



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

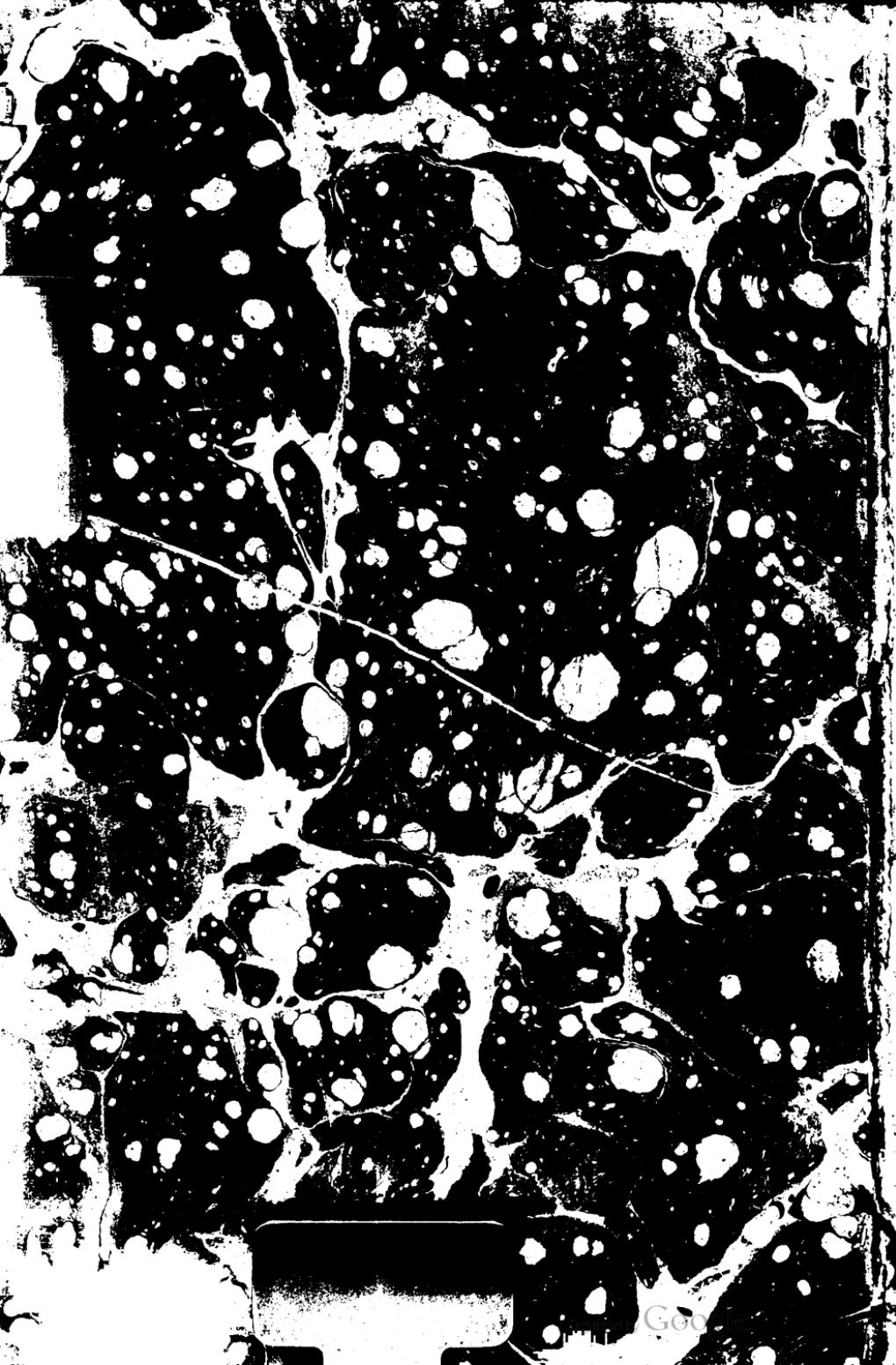
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

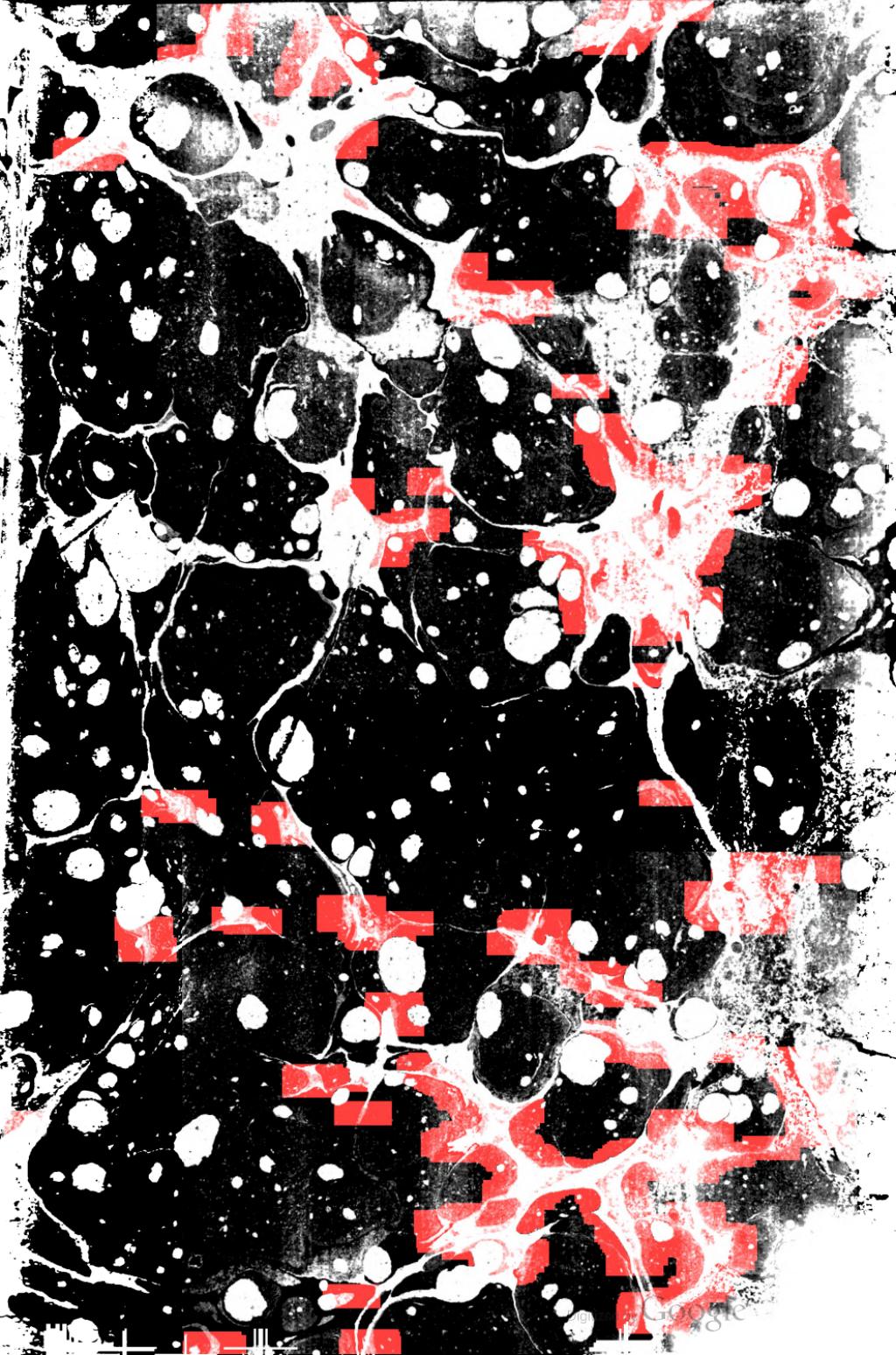
Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>





12

Aug 8th

Port

26° = 4° Venezuela

4°

10

V I D A
Y
ACCIONES
DEL REY DON IVAN
el Segundo, Decimotercio
de Portugal.

A L

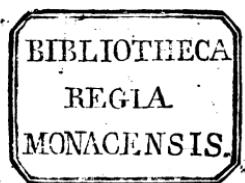
Serenissimo Principe de las Espanas, y
Nuevo-Mundo D. Baltasar
Carlos.

P O R

*Don Agustin Manuel y Vasconcelos, Cauallero
de la Orden de Christo.*

CON PRIVILEGIO,
En Madrid. *En la Imprenta de Maria
de Quiñones.*

Año M. DC. XXXIX.



A. O. 1

S E R E N I S S I M O S E Ñ O R.



FREZCO à V. A. la Historia, que en años passados escriui, del señor Rey Don Juan el Segundo de Portugal, como lecion mas útil y conueniente para instruir à los que nacé con la grá fortuna y señorío de Reinos y de Coronas; por ser de tan singular y excelente Principe, q por este titulo (quando no por otros muchos) se deue consagrar à V. A. cuyas gloriosas esperanças proporcionò el Cielo, con la grandeza de Imperio à que le tiene destinado: y à esta medida parece se cortò, no solo el raro natural de que Dios ha dorado à V. A. sino tambien la enseñanza y educacion

que con tanta vigilancia, y prudencia se
le vâ aplicando desde sus primeros años;
con que justamente se afirma, auerse an-
ticipado en Vuestra Alteza las virtu-
des y partes, que para sucessor de tan
gran Monarca, y de tan dilatada Monar-
quía se pudieran desear, si se formara de-
llas vna perfeta Idea. Dios nuestro Se-
ñor nos guarde à V. A. felicissimos años
para verdadero amparo della Iglesia Ca-
tolica, gloria de sus verdades, y terror
de sus enemigos.

*Don Agustín Manuel
y Vasconcelos.*

APRO

APROVACIONES.

Por el Ordinario.

EL DOCTOR AGUSTIN
Barbosa Protonotario, y Juez
Apostolico en esta
Corte

Por el Consejo.

EL MAESTRO GIL
Gonçalez de Avila, Coronista de su
Magestad en los Reinos de
Castilla

Suma

Suma del Priuilegio.

TIENE Priuilegio de su Magestad don Agustín Manuel y Vasconcelos, Cauallero de la Orden de Christo, por diez años, para imprimir este Libro intitulado, Vida y acciones del Rey don Iuan el Segundo de Portugal, con prohibicion que ninguna persona lo imprima, ni venda sin su licencia. Como consta del original, despachado en el Oficio de don Diego de Cañizares y Arteaga Escriuano de Camara de su Magestad. Su Fecha en Madrid à diez dias del mes de Octubre de 1638.

Suma de la Tassa.

ESTA Tassado por los Señores del Consejo Real este Libro intitulado, Vida y acciones del Rey don Iuan el Segundo de Portugal, compuesto por don Agustín Manuel y Vasconcelos, Cauallero de la Orden de Christo, à cinco marauedis cada pliego, como consta de su original, despachado en el Oficio de don Diego de Cañizares y Arteaga Escriuano de Camara. Su Fecha en Madrid a 15. de Abril de 1639.

Erta.

Erratas.

- L** Libro 1. pagin. 4. donde dize 144. diga 144.
Pag. 5. donde dize Fernando, diga Pedro.
Pag. 13. donde dize siete, diga doce.
Pag. 15. donde dize millon, diga ocho mil doblas.
Pag. 27. donde dize concinuos, diga continuos.
Pag. 28. donde dize dos, diga diez.
Pag. 34. donde dize la antiga tos, diga el antiguo hipo.
Libro 2. pag. 71. donde dize diez y siete, diga treinta y nueve.
Libro 4. pag. 185. donde dize incomportanto, diga incomportable.
Pag. 190. donde dize Tauora, diga Tauoa.
Pag. 197. donde dize Sandi, diga Sande.
Pag. 208. donde dize todo, diga sobre todo.
Ibid. donde dize era silla, diga fillas era.
Pag. 210. donde dize Sanai, diga fano.
Pag. 211. donde dize vericada, diga verificada.
Lib. 5. pag. 227. donde dize increile, diga increible.
Ibid. donde dize llanao, diga llanto.
Pag. 229. donde dize Gerodimos, diga Geronimos.
Pag. ibid. donde dize Bexija, diga Bejia.
Pag. 270. donde dize pueros, diga puerto.
Pag. 281. donde dize a los todos, diga todos.
Libro 6. pag. 323. donde dize que muy, diga ser muy.
Pag. 321. donde dize Almito, diga Aluito.
Pag. 327. donde dize los, diga lux.
Ibid. Donde dize de Alonso, diga don Alonso.
Pag. 336. donde dize necessidad, diga ciudad.
Ibid. donde dize animos, diga terminos.
Pag. 342. donde donde dize Reinano, diga Reinado.

Fee

Fee del Corrector general.

ESTE Libro intitulado, Vida y acciones del Rey don Iuan el Segundo de Portugal, compuesto por don Agustin Manuel y Vafconcelos, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a 20. de Março de 1639.

*El Licenciado Murcia
de la Llana.*

HERNANDO DE SORIA
Galuarro, Chantre de la Santa
Iglesia de Cordoua, y Capellan
de Honor de su
Magestad.

A L L E C T O R.



STA Historia q algunos años ha escriuìò D. Agustin Manuel y Vasconcelos, estuvo para estamparse en Portugal en el año de mil y seiscientos y veinte y quatro. Con esta ocasión corrió por manos de muchos. Algunos de los quales (según parece de escritos que se han publicado despues) se aprouecharon desta escritura. Entonces no se acabò de dar à la Imprenta por algunos respetos. Oy sale con efecto à luz, tras mucha contradiccion hecha con vanos fundamentos, q al fin bastaron a detenerla, y hazerla passar por diversos y rigurosos examenes. No es de mi intento referir aqui las excelétes partes deste Cavallero, su mucha calidad tan conocida en Portugal, y Castill. ni detenerme a tratar de las alabácas de su inge-

q

nio,

nio y superiores estudios, porque siendo todo grande es mayor su modestia, que de ninguna manera lo permite: baste que los escritos den testimonio de lo que son sus Autores, como sucede al nuestro, así los que escriuio siendo masmoço con tanto aplauso, como los q de presente va sacando a luz, con la misma felicidad y aprobacion publica. No es tambien mi intento referir aquí el fin a que se enderezá la historia, y los prouechos y incomparables frutos que della y de su lecion se sacan, auiendo discurrido en esto tantos y tan grandes ingenios, y no auiendo alguno tan barbaro que lo niegue. Desta diré en particular, que contiene en este pequeño volumen grandes minerales de la moral disciplina, y prudencia: grandes aforismos y dogmas de Reinar, y de Estado; y de saber vn Principe inteligen-
te conocer los animos de sus pueblos y subditos, de-
duciendo cõsigo mesmo vnas cosas de otras, para inqui-
rir la verdad y conocerla siquiera en la historia, sin que lo
ciegue la niebla de la continua lisonja. Gran arte es la
de saber reinar, y gouernar vn hombre à tantos hom-
bres, y que necesita de muchos dotes naturales y ad-
quisitos: y los posteriores destos se adquieren, entre o-
tras cosas, con lecion de buena y bien escrita historia;
y con buscar en ella la verdad, de que padecen tanta ca-
restia los Principes. Eficaz y facil manera de exortar-
los à la templança y virtudes, y de afeartles los vicios.
(sin el peligro de la reprehension) y ponerles delante es-
pejos en que se puedan ver, y componer sus acciones.

Tal

Tal es proponerles la historia de otto Principe , de cu-
yas acciones se juzga, y se habla yà sin recato. Empe-
ro mas suave manera , y mas cortesana fue siempre la
exortacion al bien , con el vivo exemplo de algun
buen Principe. Por tal deve ser contado el señor Rey
don Iuan el Segundo de Portugal ; celebrado justa-
mente entre los buenos Reyes que tuvo aquella Co-
rona. Su vida escriuieron en aquellos tiempos Rui de
Pina su Coronista, y Garcia de Reisende , no con ner-
vio, ni forma de historias, porque entrabbos carecian
de ombros para este peso , y se aplicaron à relatar las
cosas menudas y particulares d'este Principe, las qua-
les pudieron con facilidad recoger , como personas
que le asistian ; y los dichos memorables de que el Rey
don Iuan vsava mucho, con los cuales ganava credito
(à lo menos en su nacion) Quiçà no son siempre ima-
genes y retratos verdaderos del animo semejantes sen-
tencias y apotegmas. Ni tienen mucha dificultad a vn
Principe sagaz, como èl lo era, proferirlas tales, qua-
les las desean los sabios , y aman los pueblos. No en-
tro à hazer aora juicio , si este Principe ostentaba algo
desto: baste que a mi parecer, siempre es cosa loable , y
de buen exemplo , oír en bocas de los Reyes senten-
cias de buenos dictamenes, por el consuelo que desto
se sigue a todos. Que aunque sea verdad, que la oracion
bien compuesta y bien ordenada no es siempre, como
digo, seguro indicio del animo ; de ordinario sigue lo
uno a lo otro. Empero palabras descompuestas, y erra-
das

das sentencias y dictámenes, jamás salieron de pecho ni juicio sano.

En esta compendiosa y breve narración se halla cierto gran le variedad de cosas. Porque à la manera que en un bien formado poema de vna sola acción, se halla la imitación de casi toda la naturaleza, de varios sucesos y casos, de varios afectos, y de tanta variedad de personas como allí se introducen: Así en esta historia en el círculo de catorce años, en que se concluyeron las acciones de aquél Rei, se leen recuentos muchos, y batallas en que se halló, haciendo en ellas como propia persona oficio de diestro y esforçado Capitan. Venranse tambien discordias domésticas, y rezelos, conquistas, descubrimientos de nuevos mares, y promotorios, y prouincias, adonde se promulgava la primera voz del Euangilio, y adonde se erigian fatorias, y colonias, y se abrian çanjas para fundar Reino, y Imperio.

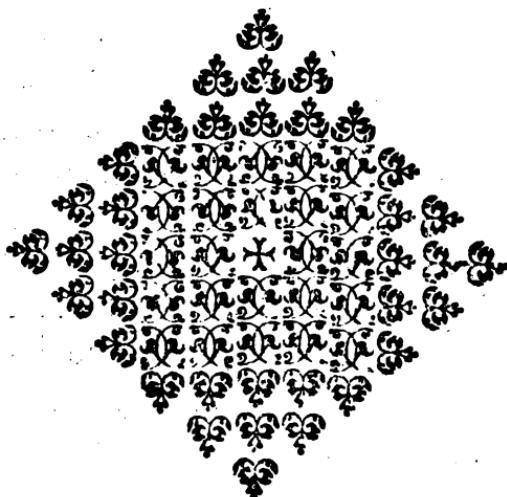
Mas porque no faltasse tambien la semejança de tragedia (que tan comun es en todas las cosas humanas) se leen entre tantas acciones de prudencia y religión deste Rei, algunas precipitadas y sangrientas, castigos y muertes hechas por sus propias manos, y otras ejecutadas a voz de pregónero el vltimo suplicio, en Principes de grande autoridad y meritos, con fundamentos, escrupulosos, y menos justificados de lo que el caso pedia: exemplo de la desigualdad que entresí tienen las

las acciones humanas, y de quan mal constan á si mesmas.

Estas y otras consideraciones pudiero dar occasiõ à los Historiadores, as i propios, como estraños, à que juzgassen tan variamente deste Principe: como vemos què lo hazen señaladamente Geronimo de Zurita, y Iuan de Mariana, y Felipe de Comines. Y el mismo Reisen-de refiere otras muchas cosas, que aunque de menor momento, no se oponen menos à la generosidad de vn Rei, y aun de qualquiera animo bien instituido.

A estas tales nuestro Autor, ò huye algun tanto diestramente el cuerpo, ò si por la rigurosa ley con que es obiigada la historia à la verdad, no le es lícito; las trata con mucho recato, y modestia. Así como las lóabiles y gloriosas, con mui condignas palabras y alabanzas, siguiendo en esto, y en el estilo de historia, las gueillas que dexaron los antiguos Maestros della, Latinos, y Griegos, y esto con elocucion y lengua tal, que no parece auer nacido ageno della, sino en alguna de las Ciudades de Castilla, donde mas a florecido la elegancia de los ingenios; y en años, en los quales no auia, como de pocos a esta parte, deterioradose el lenguage, que oy corre entre muchos Escritores, lleno de locucion impropia, de anfibologias y equiuocaciones en toda la oracion. Demodo, que de milagro en ella consta alguna entresí, ni forma miembros, ni periodo cabal (no trató yà del estilo enigmatico, ò anublado) en que

que se afecta esparcir densissimas tinieblas (si es que estas se afectan, y no son ya las que se derivan del propio ingenio.) Y es cosa ridicula hazer mucha ostentacion de lenguas peregrinas, y ignorar la Gramatica de la propia. Empero esto pedia larga declamacion, y discurso entero y libre, sin estrecharlo en la angostura deste lugar. Basteme aora auer servido al propio afecto y compassion deste daño; y contestado en estas pocas palabras el comun sentimiento de los que mejor juzgan.





ESTA ESTAMPA SE PUEDE VENDER EN LA LIBRERIA DE
VIDA, Y ACCIONES.

DEL RE I D. IVAN
el Segundo, decimotercio
de Portugal.

POR

DON AGUSTIN MANVEL
i Vasconcelos.

ARGUMENTO DEL LIBRO I.



RATASE en el, del naci-
miento, i educacion del Rei cuan-
do Principe: la jornada que hizo
a Africa, con el Rei don Alfon-
so su padre, en la toma de Arcila, i Täjer: la
A que

2
que despues se efectuò contra Castilla, por
muerte de Enrique el Cuarto: los motivos, i
fines como pasò el Rei de Portugal à Fran-
cia: gobierno, prudencia, i valor de don Juan
en estos intervalos, i ausencias del padre: co-
mo buelto à sus Reinos se concluyeron pazas
con Castilla, i poco despues muriò el Rei don
Alfonso, i levantaron por Rei à don Juan: co-
tas todas sucedidas en espacio de veinte
i seis años, i cuatro meses que fue
el tiempo del Principado de
nuestro Rei.

LIBRO.

LIBRO PRIMERO

DE LA VIDA, I ACCIONES del Rei don Iuan el Segundo, XIII. de Portugal.



OS Reyes de Castilla dominaron a Portugal como Provincia, que se incluia en los limites de su Imperio : el de los Portugueses tuvo principio en el Rei don Alfonso el primero deste nombre, el qual con valor industria, i religio, heredando pequeno Estado del Conde don Enrique su padre, echando los Moros que entonces tiranizavan la mayor parte de Portugal con nombre de Rei elegido por el pueblo, i cōfirmado por la Sede Apostolica, libremente, i sin obligacion alguna vinculò en sus descendientes un Reino grande, que poco a poco se fue dilatando en Monarquia por los varios Reinos, Provincias que por medio de sus conquistas se agregaron a esta Corona. Desde su crecció la señorearon diversos Príncipes con varios acaecimientos: i aunque de muchos fue excelemente regida, de algunos tambien fue fatigada por falta de sucesores legítimos, que como en Reino hereditario, i subditos mui aficionados a sus Príncipes naturales, i mal satisfechos de los extranjeros, pugnaron por conservarse en su naturaleza. Entre esta grande afición mezclaron aficiones domesticas, y disensiones civiles, olvidados del bien comun, i deseos de venganzas particulares. De los sucesos prosperos, i adversos del antiguo governo tenemos no tan entera noticia, como conviene a la utilidad publica: porque los Portugueses ocu-

pados necesariamente en las armas ofrían las letras, que entonces gouernavá menos por menos necesarias: podia la regia el valor, i la espada, i de esta suerte se contentaron con dar mas hechos que plumas à la memoria de la edad siguiéte: siendo admirable la de muchos Reyes que aquellos siglos produxeron, usó la antiguedad escribir sus vidas, porque teniendo maior duracion los ejemplos que las costumbres, i siendo la Historia indechidado de ellas, y la maestra de la vida, ninguna parece mas justa de proponerse, que las de Príncipes excellentes, para que los imiten los que alcanzan la gran fortuna de Reinar, i sepan cultivalla con la emulación virtuosa de sus iguales, que es la mas poderosa enseñanza de todas; i como este es el mayor bien de los Reyes, es tambien el mayor servicio que les podemos hacer los subditos: por obligacion precisa: porque no al cosa mas hermosa que aproveychar a los Príncipes, como a cabezas de cuya salud depende la de todo el cuerpo de la Republica, i de mayor gloria en los tiempos en que se hallan dificilmente premiados los meritos de la virtud, aunque podemos confesar una felicidad de los nuestros, y es poder cualquiera entender lo que quiere, i dezir lo que entiende.

Yo determino escribir la vida del Rei de Portugal, don Iuan el Segundo, singular Príncipe: obra es que pedía estilo igual à sus merecimientos: mas servirà este Compendio a lo menos de abrir camino, por donde en ellos discurran otros con mayor acertamiento: si careciere de alabanza por la mediania, i cortedad de mi caudal, no sea indigno de escusa por la verdad, y noticia con que hablo en esta materia, libre de odio, i adulacion; afechos que deprivaron muchas veces los mayores ingenios. Trato de un Príncipe, que ha 144. años que florecio, cuya sucession legitima acabò aun en su vida, y aun-

que

que ai descendientes suyos, no los conozco por injuria ni beneficio: y assi ni obligado, ni ofendido comprehendí esta accion: mas solamente por renovar el uso antiguo, y despertar a los Portugueses a la virtud, i valor de sus mayores, i mostrarles, como se portaron en el govierno de un Principe valeroso, governador, sabio, i concertado padre de familias. De las calamidades de su Reinado, que no fueron pocas, ni poco misteriosas, seame licito hacer juízo, como de acciones no ociosas, ni sucedidas acauso: porque la Historia solamente escrita con la verdad de los acaecimientos, sin que se descubran los consejos, i se haga examen de ellos, tiene sequedad, i es de poco servicio a la Republica, para cuya utilidad principalmente se escribe.

Nacio el Rei don Juan, siendo Romano Pontifice Calixto Tercero de nacion Espanol, Imperando Federico Tercero, y Reinando don Enrique el Quarto en Castilla, Ludovico XI. en Francia, don Alfonso en Aragon, i Napoles, i don Juan el Segundo en Navarra; en el año del Nacimiento de Cristo de 1455. a tres de Mayo, dia en que la Iglesia celebra la Invencion de la Santa Cruz, glorioso presagio de los triunfos que avia de alcançar este arbol de la vida, por el gran zelo deste Principe, en las mas remotas, i ocultas partes del mundo. Nacio en la ciudad de Lisboa, en los Palacios del Alcaçava: fueron sus padres el Rei D. Alfonso el V. i doña Isabel, hija del Infante don ~~Enrique~~^{Pedro}, nieta del Rei don Juan el Primero, en cuya memoria tomò este nombre.

Este año fue el primero en que gozò Portugal de alguna tranquilidad domestica, aunque asaz costosa, y aun sangrienta, despues que don Alfonso salió de la tutela, i govierno del Infante don Pedro su tio, i sue-

gro, mientras el Infante governò a Portugal, casò al Rei con su hija, i de invidia desta, i otras fortunas, como la superioridad siempre despierta el aborrecimiento, es cosa mui propia del natural mal inclinado mirar con malos ojos la felicidad a gene, i desechar mayo r tassa en la fortuna de aquellos que le son iguales: los mas conjuntos en sangre al Infante, como fueron don Alonso su medio hermano, Conde de Barcelos, y otros favorecidos del Rei don Alfonso le estrecharon a tener por sospechoso en la fidelidad: cobró fuerças esta acusacion de algunas apariencias de que el Infante se valio para defender su inocencia, éra el Rei moço, i precipitole el miedo a procurar la ruina del suegro, i tio, porque su autoridad, i virtud siempre le fueron odiosas, i quanto le devia mas, menos lo amava, porque se hallava cargado de premiar servicios grandes, que comunmente son agradables en quanto se reciben, mas despues con facilidad se vienen a pagar con el odio. Llegò pues el Rei don Alfonso à armar un florido exercito contra el tio, como si fuera enemigo publico, i antes de oirle satisfaciones, para cuyo efecto salió el desdichado Infante de Coimbra à Santarém manchó su propia fama con matarle en son de batalla: i vencido para mayor adulacion los contrarios persuadieron al Rei a que entrase como vitorio, so en Lisboa con los despojos de su desacierto: La muerte, i desgracia deste Principe fue aunque llorada interiormente de muchos, festejada en publico de todos: porque la adulacion, i el miedo vestian los semblantes del color de los tiempos; no falta quien oponga à su inocencia aver llegado à armar contra su Rei, accion errada en el subdito, i que muestra en quien la ejecuta aspirar a cosas mayores: pero la verdad

dad es, que su muerte fue la paga comun que los Principes dan quando mas obligados.

Sucedio despues la de su hija la Reina doña Isabel que causo grave dolor, i tristeza a los buenos: aunque tampoco dexaron de sentirla los malos: por la voz que corria de que la avian muerto los enemigos del Infante su padre; pero yo no me atreveria a afirmarlo por cosa cierta, mas de que entonces promulgó el Rei su marido un edicto, en que declaro por fieles a los parciales del Infante su tio, bolviendoles los bienes que en razon del delito falso les avia confiscado. Murio la Reina con esta restitucion consolada: porque se hizo a su instancia, i de otros Principes amigos, fue muger digna de la primera alabança, porque concurrieron en ella muchas virtudes que hicieron mas clara su fama que es solo el juez de los Reyes. Portose cueradamente entre los odios del padre, i marido, haciendo merecimientos de la pacienca con que fue tan querida del Rei que nunca sus enemigos pudieron apartarlo della deseandolo mucho, i dando causas para calificar su malicia, porque no ay maldad a que no de quien la comete alguna sombra de justicia.

Con el nacimiento de don Juan depuso doña Juana su hermana el nombre de Princesa que por unica hasta entonces gozava, i se retiró al Monasterio de Odivelas a cargo de doña Eclipa su tia, hija del Infante don Pedro a donde gastó la niñez con singular educacion, i muestras de santidad rara, despues de algunos años se fue al Convento de Jesus de Avero, q es de monjas Dominicanas, aí a los 36. de su edad la acabó gloriosamente dexando a Portugal

gal lleno de la fama de sus virtudes, y exemplo.

De un mes nacido el Principe lo juraron los Estados del Reino por legitimo sucesor, i heredero en Cortes publicas en Lisboa: i de seis años le señalò el Rei, casa, i Maestros, i por Ayo a Diego Soarez de Albergaria, hombre de las partes que convienen a la education de un Principe. Luego en aquella edad començò don Juan a dar muestras de su vivo ingenio, i gran habilidad, porque mui niño supo leer, escrivir, i contar, despues cuando moço las Artes liberales, con cuyo exercicio se fue dando a la Filosofia, con mas aplicacion de la que conviene a un Principe, porque su alto, i agudo ingenio apetecia con mayor vehemencia que consideracion la hermosura della. Despues se la mitigaron la edad, i la prudencia, i guardò (cosa mui dificil) un medio en el saber: porque tuvo la erudicion que basta à los Principes, principalmente de Historias, i Matematicas por donde alcançò noticia entera de las costumbres de varias Naciones, su forma de governo, religion, i fuerças: con lo qual no estaba sujeto, como suelen los menos advertidos a la admiracion de qualquiera novedad, grande falta en los superiores que goieren Imperios, pues para corregirlos es menor arte, sciencia, i conocimiento de todo: porque ni el poder de la grandeza los oprime, ni el cuidado menor los ahogue, que muchas Monarcias destruyen las armas de Principes idiotas, i las restauraron Monarcas sabios.

Desta ocupacion sacava el Principe las virtudes heroicas, dignas de un sujeto Real, en que excedio a todos los de su tiempo, i las horas que hurtava à los estudios, ocupava en jugar las armas, hazer mal

aca-

a cauallos, provar fuerças, correr, nadar, tirar la barra. Sus juegos mas ordinarios eran la pelota, o el achedrez; a todos los otros aborrecia sumamente, como vi- cios grandes: a veces hazia fiestas de toros, cañas, juntas, i torneos, entrando siempre en ellas, y a este exer- cicio era mas aficionado: porque le duro siendo Rei, en cuanto tuvo fuerças, i salud, porque siempre o- cupò su animo el deseo de la gloria militar, estimada en aquellos tiempos con las conquistas de Berberia que el Rei su padre continuava gloriosamente; entretenia esta inclinacion con aquella semejança de la guerra, i como si se hallase en el exercito, con la disciplina, i pa- recer de soldados viejos, que para ese efecto escogia, sa- bia la Theorica en aquellos años de formar un esqua- dron, fortificár una fuerça, governar un campo, picar un muro, cegar un fosfo, romper un puente, dar un asalto: mostrandose siempre atento, i solicito al menospre- cio de los peligros, i vituperando los Principes que en- torpezidos con vil ocio desmayan a la virtud, con los cuales tal vez no se corre menor peligro, por la gran fama que se suele contraer por la mala. Por natural in- clinacion era caçador indistintamente en todo ge- nero de caça, aunque exercitava mas la monteria, quiça tambien por la imitacion del exercicio mi- litar.

Con estas, i otras virtudes tenia este Principe gran- geada tanta opinion, que de todos los de Europa fue deseado para yerno, principalmente del Rei don En- rique el Quarto, de Castilla: mas como el Cielo pre- parava otros castigos, desviò este acertamiento, i dis- pusó que el Rei don Alfonso, guiado de la aficion que tenia al Infante don Fernando su hermano, lo casase con doña Leonor de Lencastre su hija, i de la Infan-

te D. Beatriz, hija del Infante D. Iuá, hermano del Rei D. Duarte, la dispesació se impetró, i antes q se efectua sen los matrimonios, nubrio el Infante D. Fernando, i por esta causa se celebraró sin fiesta, ni pompa alguna.

Llegava ya por este tiempo don Juan a diez i seis años: i aunque crecia en partes, i valor, tambien las mezclava con algunas liviandades, que para con los cuerdos ateavan su opinion por la templanca que se prometian de juventud tambien instituida. No se contentava pues con sola la muger propia, i sin duda en este particular fue mas modesto en su Reinado, que en el de su padre, de aqui le nacia escoger la noche para executar, i encubrir estas faltas, i no resultavan menos desordenes de los medios que de los fines: por que tal vez puso à gran riesgo su persona con una cua drilla de valentones, que sin conccerlo lo acuchillaro obstinadamente, tomando por instrumento deste des concierto a los confidentes que escogia, para las cosas de su gusto: los cuales lo acompañavan, encareciendo su valor, i animo, i llegava la adulacion a terminos, que mui de pensado le hazian solicitar ocasiones de mostrar su esfuerço, con rondar la noche toda: aunque algunos disculpavan la accion, diciendo: *Que de sta fuer te conocia los animos de sus vasallos oyendo en sus casas lo que condenan, o alaban, viendo por sus ojos la demasia de los ministros de justicia à cuyo cargo està el guardar las bonras, vidas, i baziendas de los subditos.*

En esta ocasion tratò el Rei don Alfonso de continuar la conquista de Berberia, en la qual se avian empeñado sus mayores con varios sucesos, despues que no tuvieron dentro en sus Reinos, ni con los confinantes otro enemigo mayor que el ocio, el qual siendo la ruina comun de las Monarquias, era mas

mas de temer en los Portugueses, por su valor, i pre-
funcio natural, i por los sujetos Reales q incluian; que
necesitavan a sus Principes, de ocuparlos en cosas grá-
des, conociendo el riesgo que corre vn Reino tan li-
mitado como Portugal, lleno de subditos altivos.
Despues de largos consejos se resolvio la jornada de
Arcila, aunque la encubrieron con prudencia: porque
el publicarlas no sirve mas que de advertir al enemi-
go, i es gran cordura no darle lugar a prevenciones:
esta fue la ocasion primera en que nuestro Principe
consiguió lo que tanto deseava, i devese a su valor mu-
cha parte del efecto. Dudò al principio el Rei de llevar
lo consigo: porque reparava en su edad, i en los clamores
del pueblo, que con solo sospechar que se intenta-
va jornada, murmurava à vozes de que se espusiesen
dos personas Reales a los riesgos inciertos de la guer-
ra: sin que les quedase sucesion en el Reino. Pero aun-
que esto parecia bien advertido; y las razones, i difi-
cultades que por varias veces le propuso el Consejo
mui forçosas; nada disuadió al Principe de acompanar
a su padre, antes conociendo del como determinava
dexarlo con el govierno del Reino, por lo que fiava
de su talento, llamando a solas a don Alvaro de Cas-
tro primer Conde de Monsanto, persona de calidad, i
partes, i mui valido del Rei le descubrió su animo, di-
ziendo: *Que no parecia justo que los Principes no mostra-
sen a sus vasallos, quan dignos eran del Imperio que goz a-
van: que pues con tanta grandez a heredava de sus ascen-
tes obligacion de imitarlos, no de via el Rei su padre permi-
tir que degenerase de tan devida imitacion, i mucho menos
cuando el exemplo presente de su A lo podia acusar co el mío
de cobarde, pues no lo seguia en ocasió ta bñada: que las
Coronas dava la fortuna, i heredarl as no merecia alabanza,*
mere-

merecer las si, en valor, i osadia: que se resolvia en partirse aunque fuese sin licencia de su padre, casi amenazando a quien pensase detenerlo. Llega el gusto de los Principes a ser lei, i es comunmente de mayor fuerza que la razon, porque no tiene superior en la tierra, y es merced del cielo, cuando llegan a vivir con el freno de lo justo, i lo honesto. La resolucion aturdió al Conde: pero componiendo las palabras con la confiança del lugar que ocupava, i de sus venerables canas, le respondió: Que sus obligaciones, i la fuerza de su amor disculparian la libertad de su parecer, quando se apartase del gusto de su Alteza, de cuya prudencia fiava, cuanto de su valor: demasiado que advertirle nunca seria disgustarle: porque siempre quedava para seguir su voluntad como lei viva: que era obligacion de los Principes atarse a las conveniencias de los subditos, i la de su Alteza mayor, pues era unico de este Reino, i de quien pendia el remedio de todos: auenturar le seria grande infamia de los subditos, pues parecia desamor el consentirlo, cuando tantas razones lo contradezian: i aunque confesaua que grangeava reputacion, no convenia a un Principe procurar gloria, que causase afrenta a sus vasallos: que los sucesos de la guerra eran siempre dudosos, i por la incertidumbre era bien que se temiesen, que si en su edad sobravan brios para el peligro, justo era tambien que considerase el de su Republica, el estado en que quedava con la ausencia de dos Principes que tenia, cuando era cierto que no devian auenturarse, sino fuera en la ultima necesidad de la Republica: porque en la libertad de sus personas se conservavan los Estados: que una vez perdidas se acabava todo: que no importava dexarlos en paz, faltando las cabezas que los governavan: i mucho menos cuando la vida de la Princesa en su edad tierna podria peligrar tanto con verse ausente de sus

desus ojos; quando ya mas los enjugava con solos los temores adelantados. No replicò el Principe al Conde: pero con el silencio le dio a entender la firmeza de su resolucion: aproyola el Rei su padre, quando no tuvo otro remedio, i la armada aprestada partio de Restelo, que es el sitio donde oí se vee el Real Convento de nuestra Señora de Belen, de Religiosos de S. Geronimo, i con viéto favorable detho en dos dias surgio en Lagos: alli se declarò la empresa, i se alistò la gente i va sos, cuya oopia admira cierto, pues sin tributos, ni donativos se hallaro 30. mil hombres, y 338. velas. Todo esto se puede decir que armò el cuidado del Rei, i el amor de los subditos, calidades bien reciprocas, i que juntandose obran casi milagros. Puesto sobre Arcila la rindieron en tres dias, pelcando el Principe animosamente por su persona, entre los puestos de mayor peligro, i resistencia, cuya vista, i exemplo infundia nuevo valor, i brio en todos: i porque la narraciò proceda con claridad, sera justo dar alguna mas noticia deste lugar, en medio de la brevedad que profeso, asi por la importancia del, como por el caso que siempre nuestro Principe hizo de su defensa en cuanto Reino. Arcila a quien los Arabes llamaron Azela, segun sus Anales deve su primera poblacion a los Romanos en el sitio en que oí està, que es en la costa del mar Oceano, ~~siete~~ leguas del estrecho de Gibraltar a Poniente. Despues la señorearon los Godos hasta el año 94. de la Hijara, que es la Hera de los Arabes, tres años despues de la perdicion de Espana juntamente i de Ceuta, a cuyo Imperio estuvo sujeta, i no es pequena prueba de su fortaleza sustentarse tanto tiempo por los Cristianos en medio de sus enemigos vitoriosos. En poder de los Arabes fue singular plaza de armas, escuela de letras, i enporio de comercios:

por

por espacio de 220. años alcabo de los cuales vino á poder de Ingleses, que con trabajoso sitio la afigieron muchas veces, y en vengança del daño que en ella recibieron, le arrasaron muros, i casas: i despues de deshabitada 30. años la bolvieron á reparar, y poblar los Reyes, i Califas de Cordova con mayor grandeza de edificios, de manera que fue los años siguientes de grande estrago en los Cristianos que ocupavan la costa de España, i las Fróteras de Alcaçar el çeguer sustétadas por los Portugueses. Sus campos abundan con fertilidad de los frutos que produce África, igualando los mejores, i aventajando a muchos. En esta prosperidad la hallò el Rei dº Alfonso, sujeta a Mulcixequ, Moro mui valiente, i que por su industria vino á ser Rei de Fez, donde estava en esta ocasion fatigado con guerras civiles, que fue gran parte, para que esta conquista costase menos. Entre los Portugueses de consideracion, que en esta jornada murieron, solo de dos tenemos noticia, que fueron dº Aluaro de Castro, Códe de Mósanto, y dº Iuá Coutiño. Códe de Marialva, el despojo llegò casi a un milló de oro, que libremente dexò el Rei a los soldados, murieron de los Moros dos mil, y cautivaronese cinco mil, restituviéndose la libertad a quinientos Cristianos, de que se alegrò el Rei infinito, porque fue este Principe tan dado a rescatar cautivos, que por excelencia lo intitularon el Redépror de ellos, i para este efecto aplicò una moneda de oro q labró de nuevo, a que llamo Cruzados, i introduxo en Portugal la Santa Cruzada de la Redención: con el tiempo, ó necesidad se fue aumentado la pieza de los rescates, poco admitida de los antiguos, i se instituyeron Religiones, que por voto, i obligacion traçaron de ellos: obra es mui conforme a la piedad Cristiana, recibida, i observada por los Príncipes de España, aunque

aunque no tan aprobada de otros muchos por las con- „
 gruencias de Estado, i por la esperanza que muestra, de „
 que algunos se dexan vencer con la esperanza del resca „
 te, disminuyendo el valor de la defensa, y queriendo mas „
 aventurar a perder la hacienda, que la vida, con que se „
 empobrezan de dinero los Reinos, i se enriquecen los „
 enemigos.

Entrada Arcila en la Mezquita nuevamente dedica- „
 da a nuestra Señora, con nombre de la Asuncion: ar- „
 mó el Rei, conforme al buen uso de aquella edad, Cava- „
 llero al Príncipe, teniendo delante el cuerpo difunto del „
 Conde de Marialva, i poco despues de la celebracion „
 deste acto, hecho con toda solenidad, abraçando el Rei „
 estrechamente al Príncipe le dixo: *Quiera Dios hijo mia* „
bazeros tan buen Cavallero, como don Juan Contiño, Conde „
de Marialva, cuyo cuerpo tenéis presente, muerto por el servi- „
cio de Dios, i nuestro. Aun despues de muertos honravan „
 en aquel tiempo los Príncipes Portugueses a sus vasa- „
 llos valerosos, i no desdeñavan confessar la deuda, quan- „
 do la paga era tā de contado: porque en aquella ocasiō, „
 antes que se enterrasen los muertos hizo el Rei mer- „
 ced a sus hijos, y en su falta a los transversales, que le su- „
 cedian, de todo lo que vacava por su muerte de ellos pa- „
 ra la Corona Real: sin otra consulta mas que la de sus „
 ojos, que son los mas sabios ministros de los merecimiē- „
 tos de quien sirue.

Boluiò Mulcixeque de Fez, con esperanza de socorrer „
 a Arcila, porq le avisaron del cerco: pero como supo de „
 la toma, hizo trato de la desesperacion, y acomodose co- „
 mo prudente con el tiempo, y despues de propuestas ca- „
 pitulò treguas por veinte años con el Rei, i Príncipe, „
 con tanto que los nuestros quedasen por señores de Ar- „
 cila con toda su tierra, i tributos, demarcando luego los „
 termi-

terminos que lo pertenecian, incluyendo solamente las treguas los lugares abiertos, i descercados. El miedo i la necesidad estrecharon al Moro a consentir en todo lo que el Rei quiso, amedrentando la felicidad deste suceso demanera a los Moros de Tanjer, que temiendo a los Cristianos por vencedores, i ofendidos, le dexaron la ciudad a su arbitrio. Era plaça importante aquella, i avia hecho derramar mucha sangre a Portugal, por donde quedò de mayor estima su entrega. Està puesto Tanjer en la costa del mar Oceano Atlantico, juto del estrecho de Gibraltar, o Herculeo. La antiguedad atribuye su fundacion al Gigante Antheo. Recdificose despues por los Romanos, i el Emperador Claudio la hizo Colonia, i entonces fue llamada Iulja Traducta: mas despues de la invasion de los Godos en Espana, como fueron señores de la mayor parte de Africa, hasta que fué ganada por los Moros, estuvo a la obediencia de Ceuta siendo de las mas principales fuerzas de la Mauritania, rica, fertil, i guarnecida de valientes soldados. Compuestas las cosas de aquellas dos ciudades, i encargado el gobierno de Arcila a don Enrique de Meneres, Conde de Valencia, y el de Tanjer à Rui de Melo, que despues fué Conde de Olivencia, ambos Cavalleros de valor, i meritos, se holvieron el Rei, i Principe a Portugal, donde llegados prosperamente se doblò la gloria de aquella conquista con triunfos i aclamaciones de inmortat memoria, viendo sus ojos, en treinta i cinco dias debaxo de su Imperio, lo que por muchos años sus antecesores desearon, i no pudieron sujetar. Con tan gloria nuya despachò luego don Alfonso Embaxadores al Papa, i a los Principes confederados, que la regocijaron no poco, ensalzando el valor, i zelo de la nacion Portuguesa, siempre digna de estimacion, i respecto.

Como

Como para dar noticia de la vida de don Juan exactamente, es necesario referir algunas acciones de su padre, diremos por mayor las que no se pueden escuchar, tomando dellas lo que singularmente toca à nuestro Principe: porque así como no es nuestro intento escribir mas que su vida: así nos parece acertado traer todas aquellas cosas que fueron maravillosas en ella, cuando Principe, i despues de Rei.

La inclinacion, i gusto con que el Rei D. Alfonso se ocupava en la cóquista de Africa por aquella parte de Berberia (por cuya causa como a otro Scipio lo llama rò el Africano) le hazia olvidar la grandeza de los descubrimientos del Oceano, coméçados por el Infante D. Enrique su tio, i concedidos por los Pontifices a los Reyes de Portugal, de que daremos larga noticia adelante: pero en D. Juan pasava mui al reves este cuidado, por la importancia que considerava en este negocio, en que despues se empeño con las veras que veremos.

Por este tiempo sobrevino a Portugal un grave roimiento có Castilla, que a breves dias fue guerra tan encendida, i obstinada, que justamente se puede contar por vna de las mayores adversidades que jamas affligio a España, pues no faltò en ella calamidad alguna de las que suelé hacer las guerras grádes, principalmē te en las que se tira a mudar Imperios, como sucediò en esta, que sin duda es la vltima afflicciò de la Republica: enpero por remate de todo se calificò por cierta aquella sentencia aborrecida de los buenos Principes, q" en la mayor fortuna no ay mas lei que el poder, teniendo por accion de particulares, contentarse con lo que es propio, i alabança, a su sentimiento, Real, estenderse a conquistar lo ajenio.

Fue D. Enrique el III. Rei de Castilla, casado có D. Juana, hermana del Rei D. Alfonso, dexò por su muerte vna hija del mismo nòbre de su madre, a quien

los tiempos señalaron tantos padres, como ellos tuvieron conveniencias.

Rui de Pi
18. Estavan el Rei, i Principe en Estremòz, quado le llegó esta nueva, i el testaméto del cuñado, en què nobra
ns, c. 170. va a D. Iuana por hija legitima, i sucesora de sus Esta-
dos, i al de Portugal por Governador dellos, i le pedia
Zurita, li con muchas palabras se quisiese casar con ella. No usa
br. 19. ca. vā de menos muchos Grandes de Castilla, que con va-

nos ofrecimientos por acudir a la vengança de sus odios particulares, o a la ambicion de sus esperanças, con apariencias de bien publico, se ofrecian confirmis, i omenages a tenerle por Rei, casandose con la sobrina.

Por otra parte D. Isabel, hermana del Rei D. Enrique, i mugar de D. Fernádo, primogenito del de Aragó (Rei ia nóbrado de Sicilia) fundado su derecho en la duda (si ya no fue desdicha fatal de la sobrina) tratò de suceder al hermano: el qual la hizo jurar en vida por Princesa de Castilla, negado la hija, i despues variado muchas veces, mostrò q no tenía mas firmeza su voluntad, q el gusto de los señores q lo rodeavan: i ellos diuiniédose en vādos llevados de pasiones, i respetos, violaron no solo el que devian a sus Príncipes, sino la obligacion de sus nacimientos.

Elevò la empresa los animos Portugueses, q por naturaleza son prontos a desejar cosas grādes: i el Rei resuelto en acatarla, la propuso en su Cōsejo por ceremonia cō menos prudēcia que ambicion. Pero despues de muchos pareceres q buscado en lo incierto sus acrecē taméto vituperavā al Rei suspēder vn puto la jornada de q haziā hora, i obligaciō: comenzaron algunos a discurrir en contrario. Era destos el Duque de Vergāça, D. Fernando primero deste nombre, prudentissimo Cavallero, i insistiò tanto en contradezir la resoluciō que el Principe se persuadiò a q lo hazia por el amor, i

deudo

decido que tenia con la Reina D. Isabel, que era nieta de su hermana: pensamiento que andado los tiempos costó afaç a la casa de Vergançā. Pero el Duque cō el zelo del bien publico, i aficion que mostrava tener al servicio de su Rei natural, aviendole pedido su voto, dixo: Que los Grādes q̄ de Castilla le llamavā, esforçado el derecho de su sobrina, eran los mismos que avian vitupera do; i depuesto, como desleales, de la administracion del Reino al Rei D. Enrique, fiédo su Rei natural: que cō este exemplo, mal podian asegurar su obediencia, cuando dependia de su codicia: en la qual nūca uvo mas fidelidad, i cōstacia q̄ el interes: q̄ los prudētes, i entēdidos, mayores en numero, i en poder, seguian la aclamaciō del pueblo, que a una voz clamava por Reina a D. Isabel, cosa de grande consideracion a los principios del Reinar, i que califica las pretensiones mas dudosas. Representole la oposicion de las naciones, Castellana, i Portuguesa, por el odio antiguo que tenian entre si, i quan peligroso era embolver la buena fortuna, i sosegada paz de Portugal, con la inconstancia, i variedad de los Grandes de Castilla. Ultimamente le dixo: Que se devia de acordar como su Alteza no avia querido admitir este casamiento en vida de su cuñado, ni para el, ni para su hijo llevado de mejor consideracion, i que aceptarlo aora seria dar motivo a que el mundo con nuevos juizios (facil a condonar acciones de Príncipes) atribuyese esta guerra por injusta a alguna ocasion de vengança particular, pues el derecho de su sobrina era mas justo que se ocultase con prudēcia, que no publicarlo con infamia. Pidio al Rei q̄ mādase guardar en el archivo publico este parecer suyo, para que constase a la posteridad de su animo, con el desengaño del suceso: i que le diese licencia para tener postas apercibidas en vn lugar de Castilla, para salvar su persona, i la del Rei. Avia no solo previsto en el animo el Duque esta tēpestad, pero prediziendola particularmente a los suyos de la misma suerte que des-

pues acaecio se puede colegir, quā pocas vezes yerra la prudencia, facilmente se lisongea à un Rei. Pero có dificultad se mueve a lo que le conviene, i de que no *Rui de Pi* gusta. Perseverò el nuestro en su opinió con la del *Prinna, c. 170.* Cipe, que por brio fue deste parecer, i có pasion se opuso al del Duque, acusando su animo por sospechoso. *Zurita, li br. 17. ca.* Público se la empresa, i el Reino dudoso de la resolució se perava el suceso, para calificarla, porque ni osavá à códenarla publicamente, ni à aprovarla en secreto: todo era aprestar armas, hacer levas de gente, i prevenir lo necesario, para jornada de tanto peso. Nóbrose a Arróches, como lugar puesto en la raya por donde hazer la entrada, i aver vista del exercito.

Entre tanto los Reies D. Fernando, i D. Isabel, i D. Alfonso, se enviaron de parte a parte embajadas: queria el Portugues cóprometerse en juezes arbitros, para que determinasen jucidicaméte la causa de su sobrina: rehusavalo el Castellano, entédiédo q̄ no pasava de cùplimiéto, i justificacion aparéte, esta propuesta: mas por remate de todo, siguieron entrábos el derecho de las armas, q̄ es el q̄ comùmète dà, i quita las Coronas.

Sobre vna pretension envejecida, de los Condados de Ruisellon, i Cerdania andava el Rei don Iuan de Aragon, nui rebuelto con Ludovico XI. de Francia: a prouechose don Alfonso de la ocasion, i procurò encender la discordia destos Príncipes, por divertir al de Aragon de ayudar a D. Fernando su hijo, i embio à D. Alvaro de Attayde al Fráces, ofreciendole el señorío de Vizcaya, por entrañarle mas en el favor de la conquista de Castilla. Diose Ludovico luego por interesado, i rompiendo las treguas que avia hecho con el Aragones, asentò nueva liga con Portugal, i començò la guerra por Vizcaya, como parte en que mostrava ya tener derecho fundado en la necesidad del Rei don Alfonso, el qual llegando à Arronches

con

con nuestro Principe, convocò a los Prelados, Caballeros, i Deputados de las ciudades, i villas del Reino, que tienen en Portugal voz, i voto en Cortes, i despues de juntas, tomando por la mano al Principe hablò desta suerte: *Aquios entrego vasallos, al Principe*
hijo mas vuestro en el amor que mio, para que os goviernen
en mi ausencia, porque solo de su virtud fiare vuestro go
vierno: no os doi Governador sino Rei, ni a el subditos si
no hermanos, que en este grado le mando que os estime. En
comendaros la obediencia, i fidelidad, sera ofenderos, pues
conozco que sois Portugueses, en quienes siempre luzio el
amor de sus Principes: no es tiempo para alargarme mas,
mayormente quando la buena eleccion que os dexo, asegura
mi credito: resta aora que cumplais demanera con vuestra
obligacion, que ni a mi me deis lugar de arrepentimiento
en esta empresa, ni a vuestros enemigos gloria de mi senti
miento.

Leyeronse tras esto los poderes amplisimos que el Rei dexava en el governo al Principe: i el Reino le besò la mano, hablandole, como si ya fuera heredado enefeto, i el Rei se despedia de todos, demanera que mas parecia renunciacion de Imperio que apartamiento; i verdaderamente, o fuese presagio, o disposicion divina, si bien se advierte en la vida deste Principe, este parecio el dia postrero de su Reinado, i el primero de su hijo: porque la variedad de su fortuna, mezclada co la inquietud del animo, le hizieron despues vivir mas como particular, que como Rei.

En esta ocasion llegò la nueva del nacimiento del Infante don Alfonso, que sucedio en Lisboa à diez i ocho de Mayo del año de 1475. juzgose à felicidad de aguero, i declarose por escritura publica, como la sucesion de Portugal pertenecia al recien nacido, solamen-

te en caso que el Principe don Iuan muriese en la vida del padre, i el Rei tuviessse hijos del segundo matrimonio a los cuales señalò por herederos de Castilla, i Leó por el derecho de la madre, y esto cō la certeza, como si fuera llamado para suceder, i no para conquistar. Poco días despues juraron en Cortes el del Infante con las mismas declaraciones, porq se evitasen dudas que en Portugal siempre se ocasionan con el derecho de la representacion. Partiose el Rei de Arronchez, i entró en Castilla por Alburquerque, i hasta Piedra Buena lo acópaoñò el Principe. Pasava el exercito de cinco mil cauallos, i 1400 peones infantes cō toda la nobleza de Portugal, obligada mas del amor de su Rei, que del deseo de cosas nuevas. Marchò la buelta de Plasencia, i en aquella ciudad se celebraron los desposorios, cō increibles adulaciones de los Castellanos, como sucede en todos los principios del Reinar.

Era muerto ya por este tiépo el Duque de Vergaça, heredado su grádeza D. Fernádo Duque de Guimaraens, su hijo mayor, segundo deste nombre, i el que despues tuvo el fin tan desdichado, como veremos: i fué cierto de gran loa el cuidado, i valor con que acópaoñava a su Rei en esta jornada, cō sus hermanos, vasallos, i dineros, sin reparar en el parétesco que tenia cō los Principes cōtrarios, q fueron los zelos, sobre q el nuestro fundava la desconfiança q siépre tuvo destos señores bié desmentida en esta ocasion, pues siendo los primeros en el peligro, fueron los vltimos que le dexaró.

De Plasencia derramó el Rei D. Alfonso por toda Europa, intitulandose ya de Castilla, i Leó, vna exacta i entera relacion (si ya no fue infamia) del derecho de su sobrina, i esposa; i condenava su causa la cautela con que la propuso al Sumo Pontifice, porque armado, i cō quilitan-

quistando, pedia que la Sede Apostolica determinase la justicia que alegava, mas con las armas, que con la pluma. Mas presto se desengaño, advirtiendo que importa mas para los buenos sucesos de las guerras la justificacion de la causa, que la soberbia del poder. Traian dividido el suyo los Castellanos, porque miravan no solo a defender a Castilla: pero tambien a entrar la guerra en Portugal, porque el riesgo de perder, se templase con la ventura de ganar. Pero el Principe sabiendo bien que como le sucediesen las primeras empresas, ganaria reputacion para las otras, comenzò a fortificar el Reino, oponiendose valerosamente al brio de los enemigos, que a toda furia molestavan sus fröteras, hazia nuevos fuertes, i reparava otros en el extremo, i por instantes salia a correr la tierra con vigilancia, i valor, teniendo siempre municiones, i bastimentos en abundancia, para sufrir un largo cerco, i notavan los hombres mas inteligentes, que ningun Capitan avia econoçido mejor la oportunidad de los lugares, los designios del enemigo, i las ocasiones de los ardides.

Estando en Estremoz tuvo aviso, que la villa de Ouguela, en Estremadura, que estava por los Castellanos, se podria restituir facilmente, por la poca guarnicion que tenia: fue sobre ella con brevedad. Pero D. Martin Galindo a cuyo cargo estava, vino a socorrerla a tiempo q Juan de Silva Camarcero Mayor del Principe le salio al encuetro, para entretenerlo miéstras el Principe la combatia: eran ambos valerosos Cavalleros, i con esta emulacion deseava muy de atras afrontarse cuerpo a cuerpo: tuvieron aqui ocasion, i fue la ultima de sus vidas: porque a los primeros golpes quedaron sin ellas: retiraronse los campos, viendo la muerte de sus Capitanes, sia envestirse, y la villa se entre-

go a partido. El Principe entonces compensando la perdida de un tan valiente Cavallero con el buen suceso de la victoria , dio el oficio de Camarero mayor a su hijo Ayres de Silva, el cual con el oficio heredó las virtudes del padre.

Con menos prosperidad guia va el Rei don Alfonso sus esperanças, fiando mas dellas de lo que deviera. Pasò de Plasencia a Zamora entre diversos acontecimientos,i asegurandose en aquella fortaleza,que estaba por el avia dias,se alojò en la ciudad. Avia entrado el invierno:i aunque lo pasava sin miedo, entendiend que el contrario no tenia poder para ofenderle, tratò de grangear los animos de los Castellanos, con agrado,i promesas, porque le parecia mas breve modo de conquistarlos, que el de la fuerça, supuesto el interes que los llevava a deseas cosas nuevas, i seguir desnudamente sus conveniencias. Dio licencia a muchos Portugueses que acudiesen a sus cafias, por aliviar los de las fatigas de la guerra,i escriviò al Principe q viniese a Zamora a la ligera, porque deseava consultarle cosas tocantes al estado en que se hallava.

El Principe con este mandamiento se fue a Miranda,i en aquel lugar le llegò Vasco Martinez de Sousa Chichorro , Capitan de los ginetes de la guarda del Rei, por la posta,i pasando el Duero a nado le avisò de parte del padre q no pasase adelante: porque ordenavan los Castellanos de cogerlo al pasar el puente de Zamora, por trato secreto que tuvieron con Francisco Valdes, que era el que por parte de dñ Alfonso guardava aquiel paso: descubriose el trato,i el Rei no se asegurando en Zamora, aviendo perdido la ciudad,i gran parte de la reputacion se retirò a Toro.

Andava ya por este tiempo la faccion de Portugal,

gal casi espirando con la inconstancia de los Castellanos, que con la poca lealtad de vnos, se hazian sospechosos todos. De los grandes solo el Arçobispo de Toledo persistia en su obediencia, mas por capricho, i tema, que por fidelidad. Los otros, como andavan tras sus comodidades, i venganças, seguian la fortuna de los sucesos: quedavan algunos, Cavalleros particulares, aunque pocos en servicio del Rei don Alfonso, i su bondad, i poca prudencia los hacia menos: porque era tan facil en perdonar conspiraciones, como en temerlas, i con esta desconfiança abria la puerta a los atrevidos, que sin temor, i castigo acometieron muchas maldades.

Bien sabia el Principe el estado del padre, i como no correspondian las obras à la esperança, con que se acetò la emprefa, i que no passavan de 800. lanças las que tenia en Toro, tratò de socorrerlo con gente, i dineros. Juntò los Estados del Reino, i propusoles la necesidad, peligro, i reputacion de su Rei: bastò esto, para que todos con el zelo que si fuera para el bien publico de su patria, o el provecho particular de cada uno ofreciesen sus vidas, i haciendas: valiose el Principe desta aclamacion, i comenzò a desfrutar lo que pudo de los vasallos con algunas imposiciones, i emprestidos particulares, i vltimamente con permision del Estado Eclesiastico tomò prestada la plata no consagrada de las Iglesias, que sienda el postrero refugio de las necesidades de los Principes, suele ser la ruina de muchos, que no se desenganan con los castigos que Dios dà al que abusa, o profana las cosas destinadas a su culto.

Entrò don Juan en Toro sin resistencia cõ buena cantidad de dinero, en los primeros de Henero, cõ dos

mil cavallos, i ocho mil peones. De camino rindiò las fortalezas de san Felizes, i Ledesma. Con su venida se suspendieron los animos de todos los interesados, entre la esperanza, i el temor: porque consideravan que viéndose aquellos Príncipes tan cerca vnos de otros, i con igual poder, no podríâ escusar la batalla, que mas a voces, que en el animo mostravan que deseavan, i que con ella se fenecia la guerra.

Algunos tratos de paz se comenzaron a mover, que tuvieron fin en nuevas amenazas, entendiendose claramente que ninguno de estos Príncipes deseava la paz menos que con la ruina del otro.

Resueltos el Rei, i Príncipe en dar la batalla, por vâlma diligencia notificaron la resolución a los Grandes de Castilla, autores de aquella conquista: pero en sus respuestas se desengañaron de su animo, aunque mucho antes lo tenian sospechado.

Por otra parte el Rei don Fernando combatia la fortaleza de Zamora, la qual valientemente, sin esperanza de socorro, durò en rendirse algunos dias. Mas los Portugueses deseosos de acabar la guerra, salieron de Toro en busca del contrario con todas sus gentes, i el Duque de Vergançâ, i el Conde de Villa-Real, que daron en la Ciudad con buena guarnicion, por seguridad de la Reina doña Juana. Llegò el exercito Portugues sobre el puente de Zamora a desafiar al enemigo, mas como entendió que rehusava el rompimiento, se retirò la buelta de Toro mui de espacio, porque el sitio donde se alojo por razó de las nieves, y aguazeros de aquel invierno, que fueron escusivos, i ser mui descubierto, los fatigava mas que el contrario; el qual por sanear su credito, acordò de salir tras él, i pelear, i por detenerlo embiò delante dos compañias de caballos a que

que le fuesen picando en la retaguarda.

Conoció D. Alfonso el intento, i paró en vna llanura grande, que dista dos leguas de Toro a esperar su contrario, formó su campo en esta forma: por frente del exercito puso la cōpañía de Rui Pereira, i algunos ave tureros criados, i continuos suyos; siguiale el Cōde de Faro cō su géte, i el cuerno siniestro el Principe D. Iuá con su escuadró; por guarnició del exercito estaba D. Garcia de Meneses, Obispo de Evora con algunas cōpañías de arcabuzeros, i ballesteros; tenia el Rei la batalla con la vandera Real, i el cuerno derecho el Arço bispo de Toledo con sus gentes a quien seguian las de D. Fernando, Duque de Vergançā, i la retaguarda, tenia por Capitan al Conde de Mósanto: la infantería se repartio en quattro tropas, i la arrimaron a la orilla del río Duero, que les quedava del lado izquierdo.

Marchava el Rei D. Fernando con gētil ordenaçā, porque era ya puesto el Sol, i los suyos discurrieron, *en que no era acertado dar la batalla tā cerca de Toro; q̄ eran muchas las ventajas que teniā los Portugueses: estavā mas descansados, i en paſo libre, para que con cualquier accidente se pudiesen retirar seguramente; q̄ no era cordura fiar de un suceso tan dudoso; lo que podia hacer seguramente el tiempo poco a poco cō la reputaciō que siempre obrava mejor en esfuerzos, que la temeridad: Cuéta Zurita, que estādo el Rei D. Fernando perplexo en dar la batalla, llegó Luis de Tovar, que era reputado por mui esforçado Cavallero, i le dixo a vozes, que aquel dia avian de pelear, si queria ser Rei de Castilla. El efecto hizo profecia este consejo; i el Rei D. Fernando corrido de auerlo dilatado, repartio su exercito: puso en la retaguarda los continuos de su casa, formando la batalla los q̄ ivan cō D. Enrique Enríquez su tio, i Mayordomo mayor, las gentes de*

de Salamanca, Ciudad-Rodrigo, i Galicia, con su vanguardia Real de Castilla, i Leó: de la mas gente hizo dos escuadrones, seis grádes, i quatro menores: llevaua el cuerno derecho seis, i el siniestro cuatro: la infantería iva con el cuerpo de la batalla, con esta orden llegó a vista del enemigo.

Antes del rompimiento se desafiaron estos Príncipes con su Rei de armas, i cada uno procuró exhortar sus soldados al vencimiento con las palabras que el animo, o el miedo en aquella ocasión dictavan. Animosos los Portugueses con la presencia de su Rei, i Príncipe, pedian a voces la batalla, i don Alfonso alegre con esta aclamacion mandó juntar los Capitanes i discurrio lo que con prudencia tenia prevenido, i juzgava por conveniente para la ocasión. Por otra parte el Rei don Fernando no dexava de animar a los suyos, con iguales palabras, i favores, llamandolos compaños, i procurando parecerlo en el agrado, i benignidad. Con esto los Castellanos pidieron la batalla. Fue el primero que invistió el Príncipe, i se afrontó gallardamente con los seis escuadrones del cuerno derecho del Enemigo, i con tanto impetu, i valor, que les hizo bolver las espaldas, vencidos, i derramados. Tras el Príncipe arremetió el Rei su padre, i se peleo igualmente, por espacio de vna hora, sin inclinarse la victoria a alguna parte: no dexó de hazer el Rei en esta ocasión todo lo que devia a vn valiente Capitan, ponía se delante de los medrosos deteniédo a los que huían, i donde avia mayor peligro, i alguna esperanza con el consejo, con las manos, i voces se dava a conocer al enemigo, i a los suyos. Finalmente invistiendo el Arzobispode Toledo don Alonso Carrillo, y el Condé de Monsanto con lo restante del campo, se aumentó la pelea

La pelea, de poder a poder, con bizarria, i esfuerzo: allí se vieron los dos bonetes mayores de España, pelear animosamente por sus manos, como si fuera en defensa de la Religion. Murmurava se públicamente en aquellos días, que por astucia del Cardenal de España, don Pedro Gonçalez de Mendoça diera el Rei don Fernando dar la batalla, i aora discurriendo por toda ella, como en satisfacion, andava peleando, i diciendo a veces: *Traidores, aquí está el Cardenal de España.*

Mientras esto pasava con tan grande suspensión acabó el Principe de desbaratar los escuadrones del contrario; i procurando recoger la cavalleria, para juntarse con su padre lo halló desbaratado, i vencido, sin poderlo remediar. Ganaron los Castellanos la vandera Real de Portugal, cortando primero las manos al Alferez Duarte de Almeida, que la llevava, i la defendió valerosamente, quedando despues vivo, contra lo que refiere Zurita, que habla en esta materia, con mas pasion de la que permite el animo de Historiador verdadero: porque ni el, ni Hernando del pulgar, ni otro autor Castellano hazen mencion, de que Gonçalo Pires, Escudero Portugues bolviese a cobrar la vandera Real de Portugal, matando al Castellano que la traía, siendo así, q. en premio de hecho tan valeroso, dio el Principe a este soldado nobleza, i por blasón de sus armas, i apellido la vandera que oy conservan sus descendientes. Al reves pasó en Duarte de Almeida: porque no hallo que el Principe le hiziese merced alguna en esta ocasion digna de grandes satisfacciones. Rui de Pina condena gravemente este descuido, i yo le admiro, por suceder en tiempo de Principe tan remunerador como el nuestro de servicios honrados: pero siendo como es, verdadero el dicho del Sabio, que vale mas el buen nombre, que todas las riquezas de la tierra, no quisie

quise faltar à esta memoria, que servirà de blasón a los descendientes (aunque no los conozco) deste Cavallero, i à la posteridad de exéplo, i aun cōsuelo a los subditos mal premiados.

I 476 Diose esta batalla en dos de Março del año de 1476. i en el mismo dia los Reyes don Fernando, i don Alfonso se retiraron: aquel, en cuanto durò la suspensión de la batalla se fue a Zamora, dudosos del suceso: este desbaratado de noche, i muiades hora, llegó a Castro Nuño, donde Pedro de Mendaña, Castellano de aquella fuerça, que estaba a su devocion, lo recogió, i sirvió con la pütualidad en q perseveró hasta lo vltimo de la guerra, siendo mucho mas de estimar en tiempo en que se platicava tanto la deslealtad, i el engaño. El Principe haciendo señal para recoger su Cavalleria, porque andava derramada por el campo: formó de toda ella vn batallon, mientras el Castellano vfanó con aver rompido la batalla, aclamava por suya la vitoria. Pero los Portugueses entre la rabia, i la sobervia infiaván con el Principe à que acabase de vencerlos, el advertido de la temeridad afirmava a los suyos: *Que no quitava la honra, ni el premio à soldados tan benemeritos: pero que estavan divididos los cargos entre el exercito, i los Capitanes: que parecia bien en los soldados el deseo de pelear: que a los Capitanes tocava el consular, i proueer: porque muchas vezes hazian mas con difirir, que con aventurarse: que assi como de su parte auia ayudado à la vitoria, con su persona, i espada: assi querria ayudar con la razon, i con el consejo: calidades propias de Capitan: que bien claras veian las dificultades: la noche tenebrosa, la campaña no conocida, los enemigos atentos à su desagravio, que todo era mui de temer: que tomando una noche de descanso, en amaneciendo lleuarian los despojos de la vitoria pasada.*

Aplau-

Aplaudieron a esta resolucion los soldados : i el Principe gozando de su propria fama no quedò puesto que no visitase , reconociendo los animos militares , que solos,i descuidados descubrian la esperanca,ò el temor , ensalçando vnos el valor del Principe , otros su afabilidad, i prudencia con las demás virtudes.

Fue esta noche de poco sosiego , aunque por diferentes causas : porque los Portugueses entre el placer , i cuidado , aunque se tenian por vencedores,parecian vencidos , preguntando por su Rei , al qual por diversas partes buscavan ; en el Real de los Castellanos avia mui pocos fuegos, aunque glorios tambien,vnas veces con el suceso animavan sus esperanças , i despues mezclandose todos , con la desorden , i obscuridad de la noche , andavan vnos , i otros , como gente atonita , y vagabunda , por las tiendas mas desvelados que vigilantes. Quedò vltimamente,el campo, libre , i desocupado al Principe ; cautivaron los Portugueses en esta ocasión a don Enrique Enriquez , su tio del Rei don Fernando, Conde de Alvadeliste,con dos escuderos suyos,que se llamavan Íñigo,i Hernando Ximenez,Cavalleros de Navarra; sin otros muchos referidos en las Historias Portuguesas, i Castellanas, si bien cada uno por esforçar el partido de su nacion, olvidando sus muertos,i prisioneros,dizien los de la parte contraria,pero como esta accion atañe mas à las vidas de los del Rei don Alfonso,i don Fernando, dôde prolixamente se cuentan los Cavalleros, que concurrieron en esta empresa,i los hechos que se fizieron en ella: me remito a sus Coronistas, lastimandome de que a vnos, i a otros ciegue la pasion comun de la patria , i confunda los animos,demanera,que no sigan la verdad

dad, qué es la esencia, i alma de la Historia.

Entonces llevado desta gloria, i por la aclamacion de los suyos, se inclinò el Principe a sustentar la victoria tres dias en campaña; enpero disuadido de los prudentes que juzgavan esta demonstracion por arrogante, i odiosa: tendidas las vanderas entrò en Toro triunfando, aunque los Portugueses cõ la perdida de su Rei, claramente lloravan la ruina de sus esperanças, los subditos con el amor de hijos, i los parciales cõ la lealtad de subditos, i murmuravan del hijo, que sobervio con la victoria, hazia triunfo de la mengua del padre sin atender a que los ignorantes blasonavan del suceso, como sino fuera en favor de Castilla.

Estas quexas, i otras disimulavan los señores Portugueses, porque entre el miedo, i respeto de su Principe, componian los exteriores con su gusto; pero ó fuese la fuerça del valor, o el afecto de la voluntad, que encubre mal sentimientos: con la libertad, i esparcimiento de animo, que acostumbrava, solo el Duque de Ver-

Damian gança rompiò el silencio en que todos estavan, i que de *Goes* todos deseavan romper, i mezclando otras razones, di en la Co- xo contra el Principe, i sus Cavalleros: *Que no merecía ronica este nombre los que dexavan à su Rei en el campo, i no lo del Prin acompañavan, muerto, ó vivo: i luego à vozes pregunta- cipe, cap. va al Principe, donde avia dexado à su padre, Rei, i señor.*
80. Lastimaron estas palabras al Principe: pero alentando *Nebris*, por entonces al Duque desta pena, fingiò no averlo *Decad.* i entendido, i mostrò persuadirse, a que aquella demoni- *lib. 5.c.8.* tracion de amor al Rei, era digna de agradecimiento:

— aunque aumentando con esto el disgusto que traia con el Duque, procurò desmentir esta sospecha, con festejar las nuevas, que aquel mismo dia llegaron de que el Rei estaba en Castro Nuño, libre, i salvo, el qual como desesperado determinò de no dexarse ver vencido de conxo

delante de los suyos: mas Pedro de Mendaña postrado ante sus rodillas, i mostrandose el mas prompto a morir por su servicio protestava: *Que no desenparase subditos tan fieles, i soldados tan benemeritos: que era señal de mayor animo el sufrir la adversidad, que retirarse della: porque los Príncipes fuertes se armavan de esperanças contra la mala fortuna, los medrosos, i cobardes desesperavan con el temor.* Refiere se que entre estas pláticas de desesperacion, i fidelidad, se dexò dormir con vn sueño profundo el Rei don Alfonso en la silla en que estaba sentado, i que viendolo doña Ines de Benavides, mujer de Pedro de Mendaña, matrona de gran valor, calidad, i virtudes, dixo hablado cō el marido: *Mirad por quien nos perdimos*, como tachando en tal sazon, tal reposo. El Príncipe entonces embió por el Rei con vna escolta de gente escogida. Doblose el regozijo cō su persona, notando todos en esta ocasión el gran amor que el Príncipe tenía a su padre.

El Rei don Fernando, juzgandose tambien por vencedor, rindiò por trato los Castillos de Zamora, i Burgos, i otras de menos cuenta, que seguian la voz de Portugal, i teniendo todos por suya la vitoria con esta batalla, se acabò la guerra, i quedaron los Reyes don Fernando, i doña Isabel, pacificos señores de Castilla, i de los Grandes de aquel Reino, los parciales se confirmaron, i los contrarios se reconciliaron.

Bolvióse el Príncipe a Portugal, i esforçando la pretension del padre mas por credito que por gusto, no dexava sosegar al Rei de Castilla, el qual temido desta vigilancia i astucia confesava gran respeto al incansable valor del Príncipe.

Discurrian por este tiempo por las costas del Algarve

garve armadas de Aragon con varios sucesos, i el exercito de Francia que vino a Bayona, para entrar en la Guipuzcua, puso cerco sobre Fuente-Rabia, mas por las cosas de Navarra, que por respeto del Rei de Portugal, por cuyo induzimiento se avia tomado aquella empresa, andava aquel Reino mui rebuelto por la division de los bandos Beamenteles, i Agramontes, que procedian de manera en sus antiguas enemistades, que llegava a aver disension entre el Rei don Iuan de Aragon, i su hijo el de Castilla. Queria el Frances gozar de la ocasion, i dar calor a estos odios: porque suele ser este el camino mas ordinario de perderse los Reinos, i con la antigua costumbre del de Navarra: pareciole util disfrazarla con el pretexto de acudir al asiento, i liga que auia hecho con el Rei de Portugal, engañandolo tambien con esperanças, i promesas, para q no desfuese de la empresa de Castilla, por traer ocupado al Rei don Fernando, mientras el hazia su negocio, a que no pudiese ayudar al de Aragon.

Ageno deste intento avia llegado a Toro don Alvaro de Ataide, de quien fizimos mención que avia ido con embaxada a Francia a tratar las cosas de su Rei. Felipe de Comines, señor de Argenton, que escrivio las acciones de Ludovico bien politicamente, notó, que la poca experientia deste Embaxador dio ocasion a muchos desconciertos: porque engañado del Frances que hazia trato de la disimulacion vino a asegurar a su Rei por infalibles las palabras del otro, como si los Principes tuvieran mas amistad que sus propias conveniencias, i este principalmente que traia siempre en la boca aquella gran verdad, que no sabe reinar, el que no sabe disimular: al qual el mundo llamava el zorro, por la demasiada astucia, i cautela con que

que vivia. Resolviose pues el Rei, persuadido de don Alvaro, a pasar a Francia, i verse con Ludovico, fiado en la estrecha confederacion que su Embaxador avia asentado con el, i por huir de vna afréta cargò en muchas que destas viutas le resultaron. Cuerdamente las condena Felipe de Comines, ni se yo que esta resolucion tuviese alguna apariencia de acierto, cosa q raras veces sucede aun en los mayores males. Por vezes la obviò el Principe, murmuradola publicamente los prudentes: pero ciega la ambicion demanera los animos apasionados, que hasta de su descredito, qui eren sacar esperanças para lo que deseian: à pocos dias se desengañaron las del Rei: pero fue en ocasion en que la desconfiança era de mayor peligro que el engaño. Pasose de Toro a Portugal, llevando cõsigo su à sobrina, i espesa, i muchos Cavalleros Castellanos, que siguieron su fortuna. Entre los cuales fue uno Diego de Saldaña, Cavallero, i persona mui principal de aquellos tiépos, segun refiere Iuana de Mariana, q años antes sirviò de Embaxador en Roma al Rei D. Enrique, i despues a D. Iuana de Mayordomo mayor, i pasando a Portugal cõ aquella Princesa, dexò noble decédencia q oy se cõserva entre los fidalgos principales de aquel Reino.

De Portugal cõ bué acópñamiéto, aúq cõ poca reputaciõ se embarcò el Rei para Frácia, miétras el Principe trabajava de soldar estas quiebras q aaflijan la fama del padre. Por trato de Pedro Pátoja uvo en su poder las villas de Sagala, i Piedra-Buena, de la jurisdicciõ del Maestrazgo de Alcantara, i el premiò demanera esta accion, que no le faltaron imitadores, por la esperáça, i exéplo: porq la malicia de los tiépos dava lugar i disculpa para todo, i como en ellos era tã odioso el nõbre de la paz, médigava la fidelidad amparo, como vir

*Lib. 24.
cap. 17.*

tud menos provechosa, i menos conocida.

Llevado de otras ofensas particulares siguiò entonces de nuevo don Alonso de Monroi, Maestre de Alcantara, la parte casi caida de Portugal, i el Principe por asegurar tan valiente Cavallero le diò las villas que le entregò Pedro Pantoja, i otras muchas rentas en Portugal, con que satisfizo colmadamente lo que avia perdido en Castilla: i al Pantoja diò la tenencia del Castillo de la villa de Santiago de Cacem, en el campo de Ourique, que oí poseen sus descendientes. Con igual recompensa satisfizo a Martin de Sepulveda Castellano de Noudal, fortaleza de Portugal: por estar entonces por los Castellanos: despues rindiò la villa de Alegrete, que tambien estaba por ellos à escala franea.

Mas los Reyes de Castilla rezelosos de que su de masiada prosperidad despertase la pasion, que aun de todo no estaba sofegada en los animos de los senores Castellanos reconciliados, andavan, aunque prosperos, vigilates, i temerosos: i los senores coméçavá aora a temer el castigo de sus inquietudes, de q solo hallavá seguridad en el peligro, y desasosiego de los Principes.

Fue Toro la poltrona fuerça que se entregò a los Reyes de Castilla en toda ella, i el Conde de Marialva, q la sustitava por su Rei, la desamparò por su mandado: el qual en Frácia bié acosta de su autoridad, i reputaciò instava en vano en el cumplimiento de los ofrecimientos, q aquel Principe hizo a D. Alvaro de Araide, i por ultimo desengaño de ellos se partiò en secreto, i disfrazado a verse cõ Carlos Duque de Borgoña, q era su primo hermano, i estaba de sitio sobre Nanci. Dio zelos esta acciò al Fráces, i motivo para sospechar cosas nuevas, porq demas de q aquellos Principes traian entre

entre manos muchas causas de discordias, ninguno ay tan descuidado, que no ande mirando las de los otros, i no desconfie de sus iguales, como gente mas atenta a su conservacion, i aumento, que al provecho del amigo, o deudo. Con gran priesa, i mayor malicia mandò Ludovico detener al Rei, casi en son de preso, en Roa en vn Monasterio de Monges, i de aqui vino a publicar la fama, que se avia entrado religioso.

En este estado lo hallò Anton de Faria, Camare-ro del Principe de cuya persona daremos noticia en otro lugar. Embiolo el Principe a visitar al Rei su padre, ignorando aun la fama, que corría de que el Frances queria entregarlo a los Reyes de Castilla, por sacar alguna grangeria de aquella maldad. Comi-nos no la calla, ni la contradize; i todo se puede presu-mir de vn Principe tan atento a su provecho, i que ta-inpiamente siguiò las leyes de su conveniencia, como Ludovico.

Bolviò Anton de Faria de Francia, con nuevas ins-trucciones, que alteraron, no solo el animo del Princi-pe, pero de todos los Portugueses, aunque por diversos modos: porque con ser las esperanças unas, no eran iguales los deseos. Mandaya el Rei en suma al Princi-pe, se biziese levantar por Rei, i para este efecto le renun-ciaua el Reino: porque dezia, que su intento era pasarse a Ierusalen, i acabar su vida en una Religion. Exortava ul-timamente a los subditos en una carta, que no desdeñasen esta resolucion ordenada a lo que el ponderava, por el Cse-lo. Pero luego en las palabras se notava una confusión que claramente se entendia, que este intento nacia mas de alguna fuerça, o temor, que de voluntad delibera-rada: aunque algunos cuerdos tambien presumian que esto podria ser, querer examinar la aficion del Princi-

pe, del qual le hazian desconfiar algunos validos, que traia à su lado, i no le erá mui afectos por su severidad i poca blandura. La oferta de la Corona muchas veces atropella la modestia del mejor Principe; pudo con el nuestro, q admitiese esta platica. q siépre la del reinar haze armonia a los oidos: mas por justificarla, i mostrarse menos ambicioso, que obediente, la consultò cõ los Grandes del Reino. Variamente se refieren los votos que avo en esta junta: pero algunos concuerdan en que D. Fernando el II. Duque de Vergançá, con palabras poco humildes, estrañò al Principe querer aceptar la oferta de vn padre melancolico diciendo: *Que le devia replicar una, i muchas veces, i contradezer aquella determinacion menos justa, que las pasadas: pues deslazia la Magestad, i el valor de un Rei Portugues, a los ojos de todos los del mundo: quādo era fuerça q lo notasen de incōstāte, i vario, pues de ninguna cosa se mostrava estar mas lexos, q de lo que determinava: que una vez levantado su Alteza por Rei, i obedecido, no le quedava recurso à su padre de bolver à este nombre, menos que con grande nota de entrabos, i no menor peligro de una afrenta perpetua del Rei: no: al qual por vltima diligencia devia consultar en Cortes sobre este caso: porque despues no se alterase con la mudā ga, estando vivo el Rei à quien amava la nobleza, como à sus vidas; pues con tanta facilidad las puso a tantos riesgos como era notorio por darle gusto, i obedecerle: que quando insistiese en la resolucion, tiempo quedava para executarla i mas bonrada seria despues de buelto el Rei à su Reino: donde à imitacion de otros muchos se podria retirar à vivir, conforme el spiritu que tuviesse: añadió que su Alteza devia embiar persona al Rei, para que lo pusiesse en razon, i lo asegurase del amor que le tenia el, i los subditos: avisandole de los daños que se podrian seguir a su fáma*

mas al bien publico de Portugal. No sonaron estas razones bien al Principe, porque las hazian mas asperas, la verdad, i buena consonancia dellas, i juntamente el sugiero que las dezia: porque con su autoridad, i prudencia atraia los animos de muchos: no faltaron parceres en contrario desto, con los cuales se ajusto el Principe: porque le parecio justo obedecer al padre por las muchas instancias que le hazia: aunque los malos publicamente murmuravan, de que ninguna ordenes del Rei fueron de su hijo tan bien recibidas, ni mas brevemente executadas.

Levantaronlo al fin por Rei en Santaren, i luego acudio a oponerse a los Castellanos, que por todas partes le afigian sus fronteras, cõ innumerables muertes, i estragos de entrabos Reinos: porq de vna, i otra parte nunca la guerra estuvo mas en su punto, ni se vieron mayores cruidades: pues con la continuaçion, i ocurrencia de los peligros se enfurecian, i facilitavan los animos, para pelear sin miedo, i con obstinacion. Causava grandissimo terror esta guerra aun mas que civil, porque quando la imaginavan mas acabada, entonces resucitava cõ nuevos brios, i mayor furia.

1477

Estando el Principe en Evora, llego vna legua de sus muros el Comendador Mayor de Leon don Alonso de Cardenas, despues Maestre de Santiago, frontero entre Tajo, i Guadiana; sin resistencia alguna talando los campos, i heredades de aquell contorno con tres mil lancas, i quinze mil infantes. Hallavase el Principe sin gente capaz de resistir al Maestre, que era vn valiente, i buen Capitan; pero con vn ardid previno el librarse de aquella afrenta. La misma noche en que tuvo aviso

C 4

de que

de que el enemigo avia asentado su Real tan cerca, lo mandò provocar batalla campal por don Juan de Sola, i Diego de Silva, dos valientes Cavalleros: los quales con palabras comedidas, i arrogantes, le dixeron: *Que el Principe su señor le buscaria en amaneciendo el dia siguiente.* El Maestre con igual semblante, i cortes razones, respondió: *Que mas justo era que el buscase á su Alteza, para besarle la mano, como á Principe tan poderoso.* Entendieronse los cumplimientos: pero el Principe, aunque le diò cuidado la destreza, i opinion del contrario, era brioso por naturaleza, i tenia las calidades que se requieren en vn General por excelencia; se creto en seguir los designios, fortaleza en hazer rostro a los peligros, industria en las estratagemas, i brevedad en las ejecuciones. Ordenò, que el Obispo de Evora, don Garcia de Meneses, con 300. cavallos, saliese por el camino por donde avia de venir el enemigo, i de todas partes hollase la campaña, que es mui estendida. Llego al romper del Alva, bien cerca del adversario, i puso en emboscada. Coméçò pues el Maestre á marchar, puestas sus gentes en orden de pelear: pero como llegase á aquella parte, que estava tan trillada de la cavalleria Portuguesa, presumiendo que era numero grande, i que si pasase adelante le quedarian á las espaldas, no pudo refrenar a los suyos, de que con el miedo, desordenadamente, i sin disciplina, ni obediencia, por huir del peligro imaginado no diesen en el ultimo de sus vidas: porque al retirarse por la villa de Morón le salieron al encuentro, don Diego de Castro, Capitan General de aquella frótera, i Rui Casco de Vaf concelos, que despues fue del Consejo del Rei, i Alcaide perpetuo de los Aleaçares de Avis, i con 150. lanas desbarataron al Maestre, i le degollaron toda su gente.

gente. Fue singular vitoria ésta, i oy se conserva su memoria en vna Ermita, que en el sitio donde se alcançò dedicaron los Portugueses al nombre de nuestra Señora, en hazimiento de gracias, como si fuera de los enemigos de la Fè. Tanto puede el furor militar, con los animos belicosos, y vengatiuos, que no distingue el odio, ni la razó. Poco despues enmendò el Maestre don Alonso de Cardenas este desman, en la batalla que llaman del Albuhera, donde desbaratò al Obispo de Evora, ayudado del valor de Diego de Vera, Cañallero principal, Treze de la Orden de Santiago, i General della, que en ésta ocasión llevò la vanguardia con la gente de Merida: i en premio de este señalado servicio, le concedieron los Reyes de Castilla, el priuilegio de los 30. escusados, de que oy goza su casa, cuyos señores, i descendientes son los Condes de la Roca.

Surgiò el Rei don Alfonso tras su peregrinacion en Cascais, pocos dias despues que al Principe su hijo le avia proclamado por Rei, en cumplimiento de lo que avia mandado su padre, por Anton de Faria, mas entre el temor, i la desconfiança atento escuchava a los suyos que con muchas instancias le persuadian, *no desembarcarse en Portugal, sino en una de las fortalezas de Africa cap. 17.* porque dudavan de que el Principe, despues el nombre de Rei, desfuese del governo, i se pasase de la dulçura del mandar, a lo amargo del obedecer: que era exponerse a su arbitrio, entrarle por las puertas, sin conocer primero sus intentos: que mejor se manifestarian con avisarle de su llegada, i darle lugar a que deliberase de pensado: porque los negocios repentinios tenian mas de impetu que de consideracion, i muchas veces se arrojavan sin ella a precipitar los hombres a resoluciones peligrosas. Mas el Rei menosprecian do estas advertencias desembarcó en Oeiras, y avisó

*F. Hieronymo Ro
man, en
la vida
del Cardenal, D.
Iorge, en
el libro q
compuso,
de los Ar
gobispos
de Braga*

al Principe de su llegada. Algunos dizen, que antes que partiese a recibirlo, propuso en Consejo el modo con que lo haria, i que el Cardenal dñ Iorge de Acosta votò, estrañando la propuesta. I conociendo que avia ofendido al Principe con la poca disimulacion, apartando al Duque de Vergançā, i al Obispo de Evora, que avian sido del mismo parecer, anuncio su ruina, i les dixo: que mirasen por si, pues el haria lo mismo: i cō esto se ausentò de Portugal, i se fue a Roma. Reisen dc, i Rui de Pina nada desto dizen: lo cierto es, que el mismo dia que el Principe supo de la venida del padre llegò a besarle la mano, como a su Rei, i le restituyò el titulo con el govierno, mostrandose el Rei en esta accion tan modesto, i generoso que insistiò con varios cū plimientos a no aceptar la restitucion. Pero el hijo, o que entendiese que lo eran, o que llevado del amor, i fidelidad, procurase desmentir las profecias vanas de consejeros mal afectos: venciendo la ambicion natural, que nace con los Principes, con la templança adquerida de sus virtudes, quedò mayor Rei, sin serlo.

Celebrò la nobleza, cō fiestas publicas, la venida de su Rei D. Alfonso, como si perdido vna vez lo cobratará de nuevo: porq temerosos del hijo, amavá al padre. Fueron estos dos Principes, aunq iguales en el valor, mui diferentes en las costumbres. D. Alfonso cō la magnificencia, i blādura se hazia amar, D. Iuá cō la entereza se hacia temer: el padre blādo, el hijo severo: aquel con la máscdūbre era claro, este, cō la estimaciō: aquel perdonava, este castigava: el padre remiso, i vario, el hijo cō stāte, i recto: en el uno hallavan refugio los miserables, en el otro amparo los virtuosos: finalmente siédo D. Alfonso el mejor hombre, y D. Iuan el mejor Rei, reinaron casi con igual felicidad, i fortuna.

De

De Lisboa, se fue el Rei à Evora, donde se comenzaron nuevas pláticas co los Grádes de Castilla, para resucitar la empresa q avia espirado à manos de su incóstancia. Pero el Principe viédo los males q la guerra avia causado en su Reino, i como en el ningun Estado quedò libre de daño, ò peligro: contradezia al padre descubiertamente: el qual para apoyar de nuevo esta pretensiõ, ostetava las Bulas co q Paulo II. avia dispesado, para q pudiese casar co su sobrina D. Juana, sin embargo de las cõtradicciones q muchos Príncipes de Europa propusierõ al Pôtifice, en oposiciõ de sta causa. Esta dispensacion derogò despues Sixto IIII. sucesor en la Sede Apostolica, co que las Historias Frácesas, dizé q el Rei D. Alfonso, miétras estuvo en Frácia, ofrecio a Ludovico a su sobrina D. Juana para Carlos su hijo, en casamiento: por empeñarlo mas en la conquista de Castilla; despues que entediò que sus fuerças no basta vã à cõseguir aquella empresa. Enpero los autores Portugueses niegã esto: ni puedo presumirlõ, cuâdo Zurita i otros refiere la obstinaciõ co q el Rei procurava dispensaciõ para su casamiento: sobre cuya resoluciõ se dividierõ todos los Príncipes de Europa, por sus Embaxadores, dâdo color, o cõtradicciõ a esta causa, cõforme los daños, ò cõveniencias, q esperavâ de este matrimonio. Al fin le pusierõ perpetuo silêcio, i se abriò la puerta a una paz publica, deseada igualmēte de todos, i mui necesaria a los Reyes de Castilla, q oprimidos de miserias domesticas, i aficiones, reinauâ cõ partido no aventajado, necesitando de los malos q es la vltima aficion de vn Principe; i premiandolos como si fuerâ buenos: temerosos pues de su ruina, i con el cuidado del bien publico solicitarõ afectuosamente la paz q se vino à cõcluir por la prudêcia, i solicitud de la Infante D. Beatriz suégra

1479

suegra del Principe, i viuda del Infante D. Fernando: i de la Reina doña Isabel de Castilla su sobrina hija de su hermana doña Isabel: acordaron de verse estas Princesas, i la obligaciõ del deudo, sobre la gran cordura cõ que se portaron, pudo tanto, que cõ su autoridad allaron las discordias mas encendidas, que vio España en muchos tiempos.

Asentaron al fin pazes perpetuas entre los Reyes de Portugal, i Castilla con estas condiciones.

Que cada uno de los desfisiere del titulo del otro, i doña Juana del de Reina, i Infante de Castilla.

Que llegando el Principe don Juan de Castilla a edad de eatorze años casase con doña Juana consentida mil florines de arras.

Que si muriese dexando hermano, sucediese con la misma obligacion.

Que cuando el Principe rebusase el casamiento, dando cien mil doblas de oro, quedase libre.

Era esto un honesto modo de excluir a esta Princesa de su derecho, para que con la esperanca del casamiento, que nunca podia tener efecto, se encubriese la ambicion de los que capitulavan sobre la capa agena.

Avia de ponerse doña Juana en poder de la Infante doña Beatriz en la fortaleza de la villa de Mora hasta que se efectuase el casamiento del Principe de Castilla, o ella desengañada del suceso, se entrase monja, para lo que le señalaron cinco Conventos de Santa Clara en Portugal.

Que casaria el Infante de Portugal don Alfonso con la Infante doña Isabel primogenita de los de Castilla, estando en edad capaz.

Que los vasallos rebeldes de entrambas Coronas quedasen perdonados, los daños satisfechos, i los lugares restituidos.

Que

Que con la entrega de doña Juana se avian de entregar tambien los papeles i escrituras que tocavan a su derecho, porque ni esta memoria, o consuelo le quedase: renunciolo so muchas penas si contraviniere a lo acordado en estas pases.

Que dentro en cinco meses se podria salir de Portugal, queriendo otra cosa: pero obligavase el Rei i Principe a socorrer a Castilla contra los que la amparasen:

Que el trato, navegacion de Guinea, i la conquista de Fez, señalada por los Pontifices a los Reyes de Portugal, les quedase, i los Castellanos no tocasen, ni pudiesen ir a aquellas costas, sin su licencia.

Que las Canarias quedasen enteramente de Castilla: declararonse por hermanos i confederados por parte de Castilla, los Reyes de Francia i Napoles, i por la de Portugal ch de Inglaterra.

Para la seguridad de todo esto entregò el Principe a su suegra las villas de Alandroal, Veiròs, Alegrete con sus fortalezas puestas en Estremadura, las cuales se avian de entregar a los Reyes de Castilla, por cualquier de las cosas que no se cumpliese.

Avian de quedar en poder de la misma Infante en rehenes el Infante don Alonso, i la Infante doña Isabell primogenitos de Portugal i Castilla, dando en rehenes tambien la Infante doña Beatriz a su hijo mayor don Diego a los Reyes de Castilla: i eximiendose primero de la naturaleza q tenia en el Reino de Portugal por si, i por sus Alcaldes, con licencia del Rei, i del Principe, de que hizo pleito omenage para sustentar fielmente lo asentado: lo mismo avian de hazer don Diego Duque de Viseo, i doña Felipa, porque se acordò que cada uno destos Principes tuviese los rehenes en falta de la Infante doña Beatriz.

Pu-

1480

Publicaronse las pazes por el mes de Octubre, i à onze de Enero del año siguiente se fizieron las entregas de los Infantes, aunque los Castellanos las regatearon demanera, que estando el Principe en la ciudad de Beija para entregar al hijo, pusieron tantas dudas los Embaxadores (que eran Frei Hernando de Talavera, que despues fue Obispo de Avila, i primer Arçobispo de Granada, varon tenido por santo, Prior entoncs de nuestra Señora de Prado de Religiosos Geronimos en Valladolid, i Confesor de los Reyes: i el Dotor Rodrigo Maldonado) i movieron tantas condiciones para diferir la entrega de la Infante de Castilla, por orden de la Reina su madre, que el Principe enfadado de tanta dilacion, i consultas, cuentan Zuri ta i Reisende, que embiò à los Embaxadores de Castilla dos pliegos con solo dos palabras escritas en ellos: dezia en el uno: Guerra, i en el otro: Paz; para q en nòbre de su Rei escogiesen lo q les estuviese mejor. Tuvo esta acion de valor tanta fuerça, que los Embaxadores de Castilla se resolvieron, i sin otra alteracion se conformaron en que la Infante doña Isabel se entregase.

Salio la Infante doña Beatriz a recibirla con toda la Corte de Portugal una legua de Mora, i en medio del camino la recibio de mano de los Embaxadores de Castilla, i les entregò a don Manuel, su hijo segundo, de mui poca edad, en lugar del Duque de Viseo su hermano, que era el que se avia de entregar, i estava enfermo, aunque despues de convalecido se fue à Castilla i bolvio don Manuel.

Pero doña Iuana considerando que todos estos asientes paravan en excluirla del Reino, i matrimonio, i aun de todas las esperancias de su derecho; i que secretamente incluia la concordia una violencia honesta de la disposi-

posición de su vida, induzida (à lo que se murmurava) del Príncipe, i con valor de excelente Princesa se conformó con la mudanza de su fortuna, tomando el hábito de Santa Clara en Santaren, i no en Coimbra, como dice Zurita: sin querer entrar en poder de la Infante doña Beatriz. Los Reyes de Castilla embiaron sus Embaxadores, que fueron los mismos, Confesor de los Reyes, el Dotor Rodrigo Maldonado, i el Licenciado Villegas de su Consejo, para que todos fuesen testigos de este espetaculo: i no devo callar lo que Rui de Pina cuenta por ser Autor de aquel tiempo, i que profeso escribir verdad: dize pues, que resolvérse doña Juana en tomar el hábito de Religiosa, fue de miedo de perder la vida: porque aunque se asegurava del buen ánimo i Cristiandad de la Infante doña Beatriz: la ordinaria conversación que tenía con Castilla, le hazia temer el peligro, que escusó con huir desta duda. Profesó despues con grande ejemplo, i dio su vida ocasión de ponderarse como en tragedia en las felicidades humanas, i como ninguna cosa está mas sujeta à la fortuna, que el reinar, i que el poder, i la fuerça es el derecho mas cierto de alcançar los Reinos.

No se hallaron presentes à este espetaculo el Rei, ni el Príncipe, aunque los de Castilla lo procuraron mucho, por hacer derecho de su asistencia i sufrimiento: fueronse à Lisboa mientras se concluyó todo.

Con esto don Alfonso sin muger, i doña Juana sin Corona se acomodaron con la necesidad de los tiempos, cuando los Portugueses ya descubiertamente comenzaron à sentir los daños publicos, que ordinariamente suceden a las guerras: i por remate dellas se extendio, que las discordias entre Príncipes grandes suelen ser como el fuego, què de una centella, si con tiem-

po

„ po no se ataja , poco a poco abrasa regiones enteras,
 „ comprendiendose facilmente , i acabandose con grā difi-
 „ cultad , pues no ai un mal solo q no sea principio de mu-
 „ chos , cuando hasta las reliquias , que destos quedaron ,
 „ fueron bastantes a causar otros de nuevo . Afligia por
 „ varias partes la peste à Portugal , i el Rei fatigado de
 „ tantas miserias , tratò de convocar à Còrtes , i con
 „ aplauso del Reino renunciarlo en su hijo , i despues re-
Coronica tirarse a vivir , como particular , en un Monasterio de
del Res San Francisco , que para este efecto avia fundado junto
don Al- à Torres-Vedras , donde oi llaman Varatojo , i en su
fonso el vida , como refiere Rui de Pina , componer los odios i
V. e. 124. disensiones que avia entre el Principe , i la Casa de
 Vergançā : porque segun dize Zurita , entendia el Rei ,

Lib. 20. que despues de sus dias no se podrian escusar grandes
Annal. males i rancores conocida la condicion del Principe , i
rap. 45. la aficion que los Señores de la Casa de Vergançā

mostravan a la Casa Real de Castilla , contra la cual el
 „ Principe tenia tanto aborrecimiento , que aunque era
 „ mui disimulado , no lo podia encubrir (son palabras de
 Zurita) Amava el Rei con grande afecto à los Duques
 de Vergançā , porque con experiencia , i mui à sus ojos
 avia examinado la fidelidad i animo de aquellos seño-
 res , i como su grandeza añadia gloria i reputacion a la
 Corona Real , mas que peso , ó cuidado : porque aunque
 su grandeza , calidad i Estado era de Principes , la leal-
 tad era de subditos , i en este nombre incluian todas sus
 esperanças . Por otra parte don Juan deste amor i con-
 fiança del padre tomava instrumento para la mala vo-
 luntad que tenia a toda la Casa de Vergançā . En las
 causas discurría el pueblo variamente : afirmava unos ,
Que doña Felipa hija del Infante don Pedro con la autoridad de tia del Principe , hermana de su madre , excitava a estas

estas enemistades, trayéndole á la memoria la muerte del abuelo, i pidiendo por satisfazion el castigo de la casa de Verganza, cuyo aumento, aezia ella, avia dado causa a la muerte del Infante, por su primer dueño el Duque don Alonso; para esta persuasion, dizen, que llegava esta Princesa con aquella prontitud, que tienen las mugeres para la venganza mas que para el agradecimiento, á ensellar al niño su camisa ensangrentada del abuelo, que tenia al tiempo de su muerte, representando sus heridas la inocencia con la fuerza mayor que alfançan los males vistos q' oídos, accion a que verdaderamente se deve poco credito por la grande bondad i virtudes que resplandecieron en esta Princesa. Anadian a esta ofensa heredada otras personales, q' las acreeditavan todas, porque son las que mas se sienten. Deciase mas: Que el Duque de Verganza don Fernando, solicitado por la Princesa, que era hermana de su mujer, reprobando por veces al Principe de la conversacion ilícita, que entonces tenia con doña Ana de Mendoça dama de doña Juana con libertad i valor demasiado, materia odiosa en Príncipes voluntarios i preciados de mal sufridos, no viendo otra autoridad que divierta á un Príncipe q' lo es su gusto, sino es la del miedo i conveniencia. Tenia el Príncipe esperimentado muchas acciones libres del Duque; i juzgava a licencia cuidadosa lo que parecia amori zelo, i como raro hallavan acogimiento en el animo del Príncipe, causavale peligro la reputacion que trangeava con los prudentes, los cuales con diferentes consideraciones temian los daños que podrian resultar destos rencores. Esforçávalos con mayor pujanza la correspondencia que el Duque tenia con la Casa Juan de Real de Castilla, fundada en el derecho proximo i a Mariamistad que tuvieron sus mayores con aquella Corona, na lib. 24 allegava esta aficion á ser crimén capital con el Principe cap. 21.

cipe, por la desconfiança con que tratava a los Castellanos: el vulgo publicó otras cosas, que no pueden referirse con la modestia que se deve hablar en la persona de un Rei; i como profeso dezir verdad, resiero aun esto como dudosó.

1481

Deliberado el Rei en la renunciacion del Reino, llamò a Cortes à Estreinòz, i entretanto se fue a la villa de Sintra a pasar los meses del Verano, donde apenas llegó, cuando enfermó de una calentura malina, q. a veinte i ocho dìa de Agosto dia de aquel gran Dotor de la Iglesia san Agustín le acabò la vida. Fue luego avisado el Príncipe, i aunque se dio prisa, lo hallò ya en las ultimas boqueadas. Murió con entero juicio, con todos los Sacramentos, mui Catolicamente. Su cuerpo fue llevado a la Batalha, donde oí jaze en ororifica sepultura en medio del Capítulo de aquel sumuoso Convéto. Tras otras disposiciones del testamento, la que exagerava con mas palabras era, recomendar al Príncipe el amparo de doña Iuana (que con título de excelente señora fue nombrada los años siguientes) Esto dio materia a muchos, para hablar de la vida i muerte deste Rei variamente, calificando, o vituperando sus acciones conforme el juicio de cada uno. Algunos tambien se admiravan de cosas vanas; como de q. uviese muerto en el mismo lugar, casa i aposento en que nacio. Celebravan el discurso de su Reinado, que duró por espacio de cuarenta i tres años, muriendo en edad de cuarenta i nueve. Los de mejor intencion dezian: Que el amor que tuvo a su sobrina, i la obligacion de acudir por su onra, lo avian forzado a la guerra de Castilla, la cual no se pudo preparar, ni governar por buenos medios. Que en la mocedad se portó con valor i modestia, tratando de ensanchar sus fronteras en Berberia donde su nombre será eternamente.

namente respetado i temido. Que conservó sus Reinos conformes: los ennoblecio con grande liberalidad, siendo muy amigo de la nobleza (accion muy alabada entre los Príncipes) Que a la plebe trató siempre con blandura. Otros discutían en contrario, diciendo: Que las cosas de su sobrina le avian servido de pretexto para ocultar la ambicion con que entró en la empresa de Castilla imprudemente, i q de la misma manera la continuó. Que en cuanto gobernó no tuvieron fuerza las leyes con su natural omision, i se corrumpieron las buenas costumbres. Que mientras moço le avian infamado los años primeros la muerte del Infante don Pedro su tio suegro i tutor: i despues con el animo pronto a la servidumbre deslustró las acciones de Príncipe gobernando con irresolucion i inconstancia, i siempre dependiente del arbitrio ageno de sus privados: contavan entre las infelicidades de su Reinado la peste, como si el diera la causa a tantos males, i no fuera disposicion divina muchas veces para advertir a los mayores como proceden: las peregrinaciones que anduvo por Cortes agenas olvidado de su grandeza i autoridad, i finalmente dexian, que lo mejor que avia tenido su vida, era dexar por sucesor a don Juan. Pero entre todos estos discursos, lo cierto era, que fue el Rei don Alfonso de mas que razonable entendimiento, i hombre mas apartado de vicios, que dotado de virtudes: aunque de mucho valor: no dexava de desear la buena fama, empero errava los medios de conseguirla: i aunque codició los bienes de otros, no fue escaso en los propios, antes de puro liberal dio en prodigo: porfa cil fue desestimado, i por clemente remisio. Amava i obedecia a sus criados, i pasava sus culpas sin reprehenderlos: i por otra parte tenia tan poco cuidado de conocer los malos que los premiava como a buenos. Fue muy dado a las letras, i el primer Rei que compuso

Bibliotecas en Palacio. Grande favorecedor de los
 " hombres doctos, mui modesto i continente, i en su viu-
 " dez sucediendo en lo mejor de su edad, conservò esta
 " virtud por excelencia: fue de buen talle i composicion
 " de persona.

Muerto don Alfonso, al dia siguiente, que fue el
 de veinte i nueve de Agosto, levantaron por Rei al
 Principe don Iuan su hijo primogenito, en la plaça de
 Sintra en edad de veinte i seis años i cuatro meses, con
 la solenidad acostumbrada en tales actos. Luego acu-
 dieron los subditos a darle los parabienes a Palacio
 confusamente, siendo mui vario el sentimiento que u-
 " vo en esta sucesion, porque la nobleza amaya i tierna-
 mente al difunto, i la plebe al vivo, aunque todos con
 " igualdad procuravan vestir el esterior de alegría: co-
 " mo de ordinario acontece en las nuevas sucesiones
 " de Príncipes, por buenos que sean, i en los
 peores i malquistas con mayor
 afecto i disimu-
 lacion.

* * *



LIBRO SEGUNDO.

VIDA Y ACCIONES del Rei don Juan el II. Decimotercio de Portugal.

ARGUMENTO DEL LIBRO II.



CONTIENE Los principios del Reinado de D. Juan: las virtudes en que mas resplandeció: el estado en que hallava el Reino: el modo y forma con que se gobernava: las primeras Cortes que celebró: disensiones que resul-

taron dellas entre el Rei i la Casa de Ver-
gança: varias embaxadas de Castilla: prin-
cipio i progresos de las conquistas de la cos-
ta de Guinea: sucesos de tres años
desde ochenta hasta ochenta
i tres.



LIBRO SEGUNDO.

DE LA VIDA I ACCIONES
del Rei don Iuan el Segundo
XIII.de Portugal.

A Primera accion del nuevo Rei fue celebrar las obsequias del padre sumtuosamente en el Monasterio de la Batalla : tras estas propuso hacer otras al governo, difunto por la omision i blandura del Rei don Alfonso : no quedò de su testamento disposicion alguna que no cumpliese, remunerando a los criados conforme a los meritos de cada uno: algunos dellos conservò en los cargos que tenian de antes, i los mas onrò con mercedes grandes, como si fuera vivo el señor propio a quien sirvieron.

1481

Compuesta despues su Casa , de que daremos mas cuenta, bolviò el animo a las cosas de la Republica; lla mó a Cortes, i nombrò la ciudad de Evora, donde se juntaron dentro en un mes : entre tanto procurò asegurar los animos con grandes dadiwas i muestras de clemencia: señalò la forma que avia de guardar en su governo, apartandose de todas las cosas que avian sido mal recibidas, i por introducir mejor estas esperanças, pasò un edicto en que anulò todas las alvaràs (asi llaman en Portugal las provisiones Reales) que huviese pasado en los años primero de Principe, cõ promesa de oficios, o mercedes, para cuando reinase; i fue derogado con tanta exaccion i estrechez, que tratò de cigar a un Cavallero, que le pidio cumplimiento de una

D 4

des-

deltas cedulas dezia, que en aquella edad de moço se governavan los Principes por gusto i no por razon, i q̄ induzirlos era especie de traicion, que merecia castigo i no premio.

Luego en este principio embiò por el Reino personas confidentes, que exactamente se informaron de los abusos de la justicia, ofensas de quejosos i necesidades publicas, i no tardò el remedio mas que la noticia.

Despues tenia espías divididas, però bien intencionadas, que le avisavan del juicio que hazia el pueblo de sus acciones, para saber como, cuando, i en que avia de emendarse; i desta suerte sabia todo lo que passava en sus Reinos, aunque no siépre se remediablea todo, porque perdonava las faltas menores, castigando severamente las mayores, ajustandose a la necesidad de los Principes i licencia de aquellos tiempos, que no sufrian ni en todo castigo, ni en todo perdon: de aqui le nacia holgarse mas de dar los oficios a los que no avian de pecar, que de castigar a los que avian pecado. En la elecion publicava primero los sujetos i lugares en que los ocupava, para ver si la fama i el aplauso del pueblo conformava con la necesidad.

Traia siempre consigo dos libros de memoria, de cuya verdad secretamente se informava: contenia el uno los servicios que recibia, aun los que apenas tenia nombre: el otro los talentos i ocupaciones de sus vasallos, en que ajustandose con sus partes pensava emplearlos: estos eran los memoriales de los ausentes, cuyos merecimientos premiava, ignorandolo ellos muchas veces, porque desdenava toda otra intercession, i asi jamas admitio en exercicio publico hombre que no fuese digno, i ajustado al lugar que ocupava.

Autorizava los ministros por excelencia, por darle ref-

respecto i exemplo al inferior: si pecavan, la primera vez los reprehendia a solas de palabra, i despues severamente. Contare aqui algunos casos, aunque menudos, para q se descubra su virtud i zelo, su ingenio i su agudeza: murmuravse de un ministro, que era tardo en despachar, i ligero en recibir, llamolo, i dixole: *Mirad por vos, que me dizen q teneis las manos absertas i las puertas cerradas: emendadle, i otros con su exemplo.* Si los capitulava algun particular, escuchava con desabrimiento las quejas, como veremos adelante, por el menosprecio que resultava a los oficiales de andar con el açoite en la mano contra ellos, por cualquiera liviñad: mas no por esto omitia las acusaciones. Hasta enterarse de lo cierto escuchava solo a hombres rectos, desapasionados i de conciencia; en culpa formada doblava el castigo de los otros hombres, porque tambien dezia, que era dobrada la culpa: a quien se defendia contra la enemistad del acusador, respondia: *Los enemigos me dicen las verdades, que los amigos encubren las.*

Tenia siempre larga conversacion con sus Consejeros, inquietiendo dellos su obligacion a fin de que no se descuidasen: mas con ninguno estrechava el favor, teniendo por mas fieles los que eran mas benemeritos: por este modo los igualava a todos en lo publico, i afectava mostrar a los subditos, que no tenia validos, i que sus virtudes hazian los despachos: i asi cuando los ministros le hablavan en sus negocios particulares, reprehendialos, porque no gustava de que atendiesen mas que al bien publico, pues era acudir a su obligacion; confesando, que la de los Reyes era solamente tener cuidado de los asuntos de sus oficiales.

Abo,

Aborrecia sumamente el seguito de los Grandes, i cuanto ellos mas estudiavan en tenerlo, con artificio impedia aver efecto su intercesion, porque no se mostrasen poderosos, notando estas recomendaciones por mui dañosas: porque por la mayor parte queda cada uno pronto a dexar la vida en servicio de aquel que una vez por su intercesion la salva.

Su modo de vivir era mui aproposito para el espí-diente de los negocios, venciendo su prudencia a la inclinacion; porque por naturaleza era poco aplicado a ellos, con todo seguia la voz del Emperador Vespasiano, que el buen Principe ha de morir en pie.

Despues de Misa, que la oia todos los dias, dava luego audiencia hasta la una de la tarde, i mas por des-pachar los negociantes, si avia concurso: usava en ellas de Magestad, hablando poco i resoluto, i obrando en aquel lugar mas la oreja que la boca, aunque se ente-rava primero de todo el negocio, i por prolijio que uno fuese en proponerlo, jamas lo despidio hasta que el se iva.

Comia despues las mas veces en publico con es-pacio i ostentacion, pero con sobriedad, i no mas de dos al dia: las mesas entretenian virtuosas disputas de varia licion, ya de letras sagradas, ya de governo politico i militar, siempre con modestia i poco ruido: interrumpia este estilo tal vez con bailes, o musicas que le hazia el pueblo por dar lugar a la aficion que le mos-trava, concurriendo a verlo comer, por la mayor parte los dias de fiesta.

En los solemnes del año salia a pasear las calles vesti-do de gala con sus Grandes i Cortesanos, que a su imi-tacion se ataviavan costosamente: i en estas ocasiones con el semblante alegre i agradable para todos, conci-liava

llivava los animos de todos i con esto el amor publico q
le tenian llegava a extremo, que no avia romper las ca-
llas con gente que salia a verle: ni quedava muger, por
retirada que fuese (en aquellos tiempos de admiració):
que desfocuپase la ventana, adornandola en cuanto el
pasava: si encontrava persona de respeto parava a su
puerta a conversar con ella.

Los otros dias, por distribucion, asistia en todos los
Consejos, teniendo dividido el tiempo de los negocios
i del reposo, i mostrandose, segun convenia, en los Tri-
bunales grave i severo, i pocas veces misericordio-
so, porque en esta parte, no ai duda, que todos los
historiadores lo condenan, que declinò a nimia ex-
ecucion i se veridad, quizá lo constriñò a esto la necesi-
dad de los tiempos.

Era tan aficionado a la honra, que a los delitos que
tocavaren defensa della no solo perdonava, pero eta
nimio en favorecerlos: perdonò a un hombre despues
de condenado, porque matò su hermana complice en
fudeshonra, i huyendose otro por caso semejante a Ar-
cila, luego que lo supo escrivio al General de aquella
placa, las palabras siguientes: *Se que fulana se fugò a ese
lugar por querer hecha un caso de hombre, tened cuidado de
ampararlo pues vengà su honra.*

Deste cuidado del Rei se originava otro mayor en
las familias de vivir cueradamente con el temor de la
afrenta i de la vengança, porque cada uno era dueño
della: i aunque parecia grande exceso, por ser opuesto
a la justicia, no se puede negar la utilidad que trae con-
siglo el cuidado del onor, pues del nace el refrenar los
vicios, servir puntualmente a los Reyes, i ultimamente
los bienes del animo que el desonor estraga, pues con
el menosprecio de la fama entran poco a poco todos
los

los males en la Republica, i es casi el camino por donde se llega a las ultimas i mayores calamidades.

Con esto favorecia sobremanera a hombres valerosos, de que aquel siglo por esta causa no fue estériles ni trávalos con singular magnificencia, llamandolos por sus nombres, i acariciandolos con favores publicos i secretos: a los de mayor porte i calidad, i que disponia para gobiernos, a unos dava esperanças, a otros dones, i a todos buenas palabras, teniendo en las suyas grande firmeza, desuerte, que jamas pasó una promesa en contrario de otra: i sabiendo por su Confesor, que por inadvertencia le avia acaecido una vez, previno el publicarse, cumpliendolas entrambas con dar al uno la confesión, i al otro la estimacion.

Excedió en liberalidad a todos los Príncipes de su tiempo, de que ejemplos a cada paso espardidos por esta historia dará testimonio: i llegava esta virtud a ser tan propia suya, que enseñava el modo de pedir a sus criados, notando en algunos inmodestia, cortedad, o aspereza de condición, q no son buenos medios para obligar a los Príncipes a que hagan mercedes. A un Caballero, que era mui colérico, i fiado en los meritos q tenía, se adelantava en palabras, mandó advertir, que le pidiese por tercero, por desviar la ocasión de negarle lo que pedía. A otro, q en un memorial de servicios q presentó, mezclava muchas quejas disonantes, i despachandolo respondió, que le dava por consejo, que cuando otro dia pidiese mercedes, no acordase ofensas. Porque un valiente soldado le dio una petición por tercera persona, le reprehendió, diciendo: *Tenéis manos para servirme, i no lengua para pedirme.* A un hombre q le pidió el oficio de otro q ue avia muerto, dexando hijos en edad y a adulta, farisfizo condezarle: *Lo que querás por*

por hazeros merced; es guardaros secreto; porque nadie sepa que me pedislo que fue de un hombre que dexò hijos que empuñan lanza. Delta manera reprehendia lo mal hecho, aun en la razon mas escrupulosa de Cavallero, beneficiando de continuo a los subditos, i con tanta larguezza; que solia dezir, que a los Reyes se avia de pedir siépre como a Dios, pues tienen su lugar en la tierra, i que era groseria perder la racion de Palacio, i asi hazia muchos beneficios de pura liberalidad, que no son menos ponderables que los que nacen de merecimientos, siendo cierto, que muchos de los Principes mas quieren dar para obligar, que para satisfazer.

Era tan agradecido, que nunca quitava de la boca algun servicio, si a caso lo devia, i pagavan tanto sus razones como sus dadiwas, i tanto, que servirle mas parecia afecto de avaricia que de merecimiento, por la esperanca cierta del galardon, i confesava, que era logro en los Reyes la confesion de los beneficios.

Iamas perdió punto de onrar al que lo merecia. Casosele el bucaro al tomar la salva à un criado que le servia la copa, comenzaron a reirse descompuestamente los que lo vieron; el Rei dixo entonces: *De que os reis? si à Pedro de Melo se le cayó el bucaro, nunca se le cayó la lanza.* Era cojo Diego de Azambuja, i en la ocasión del casamiento de una hija suya, que casó en Palacio, con el concurso de la gente lo afigieron en demasiado. Violo el Rei fatigado, i por sacarlo del aprieto, lo retiró del braço i lo metio consigo en el estrado, diciendo: *Salvaos aquí i deixad que os llamen como quisieren.* Cō estos favores atraía a todos sus vasallos, para q̄ embidiosos de las onras despertasen la emulació gloriosa en tales sucesos. En otra ocasión puso consigo a la mesa à D. Francisco de Almeida: i a D. Juan de Sosa le dixo otra vez, hallan-

hallandose mal aoxado: *No os puede faltar buena posada, cuando podeis escoger la mia.* Da poco un Rei en la onra, i no apurando sus erarios, grangea mucho en los animos, que son la parte, en la cual se arraiga la buena fortuna de los Imperios.

Amenazava los enemigos con sus Capitanes, por onrarlos, como hizo en Abaraje Capitan Moro, muy respetado entre los de Africa, con Manuel de Melo hermano del Conde de Olivença: servia esto a los buenos de espuela, que les batia el lado de la ambicion, i al malo de freno para abstenerse de los vicios, i con igual estudio los reprehendia, que alabava las virtudes, porque acostumbrava dezir: *Que los Reyes avian de ser padres i maestros, i que las mas veces con una palabra emendavan mas que con todo el rigor que usia el derecho.*

Tenia guerra declarada con cualquier mentira, por que sabia, que a nadie le importa mas oir verdades, i que nadie las oye menos que un Principe, siendo fatal de dicha entre ellos la confession que hazia Antiocho, que en los tiempos que reinò, que fueron muchos, solo una verdad avia oido. Con esto a quien se la dezia i profesava ser verdadero, hazia por eso particulares mercedes. Dio los oficios de Mayordomo mayor, i Ayo del Principe su hijo a don Iuan de Meneses Conde de Tabouca, diciédo a muchos, que lo admirarò por su edad. *Sirvome del, porque me hablò siempre verdad, aunque fuese desgustandome.*

Con la realidad i entereza que tenia en su trato, movio a todos a su exéplo, que en vano deseia oir verdad quien no la habla.

Castigava severamente pecados publicos, i siempre con castigos publicos, para que el exemplo i el rigor emendase el daño grande que dellos resultava.

Man-

Mandó arrasar unas casas donde se dava juego publico, con pregones que manifestavan el delito, porque lo tenia por mui pernicioso a la Republica, i lo llamava consumidor de las vidas, onras i haciendas. El descuido de nuestra edad tan esteril en las virtudes lo hizo entretenimiento, sin mudar la sustancia de su malicia, i poco a poco se fue introduzriendo de maniera, que hicieron comercio i situacion de la permission de un vicio, tan dañoso los propios a quien competia el cuidado de extirparlos.

Anduvo en su tiempo mui arraya la adulacion, porque tenia admirable constancia contra sus profesores, a los cuales conocia por el semblante; i jamas les dio oidos, que no fuese para prevenir con el castigo su malicia. Dezia: *Que era comun desdicha la de los Principes, q como todo lo que se les habla ba de ser gracioso i agradable, creen, que se les deve todo lo que la lisonja les presta.* Si hubiera jueces particulares para la adulacion, no tendriá que hacer, porque ninguno se queja de que le lisondeen.

Era tan poco codicioso, que ninguna causa fue menos favorecida en su Reinado, que la del fisco usurpando la costumbre de Trajano, que encomendava a los jueces la justicia de los que litigavan contra el, i cuando lo condenavan, los premiava i alabava en publico, viendolos juzgar con libertad, i sin respeto: daño irreparable en las Republicas, i grande oposicion de la justicia, porque la generalidad de los respetos incluyen grandes i pequeños, pobres i ricos, i disponen los animos por la mayor parte sujetos a sus conveniencias.

Dezia que era especie de servidumbre el tener privados, i que ningun defecto se igualava a este. Con mas descompuestos hyperboles refiere Reisende lo duro *csp. 153.* desta

desta sentencia: por mas facil juzgava Seneca clavar
váderas en el mar Rojo, i hallar en el Oceano una cosa
perdida, q vivir en el supremo poder sin algun valido.

Esto fue lo que admirò el otro Cavallero Ingles,
viendo al Rei don luan, i confessò a su Rei, aver visto à
un hombre, q mandava à todos, i que nadie lo manda-
va. Era don Diego de Almeida su favorecido, i en una
ocasión que hablava el Rei a otros Cavalleros, se atra-
vesò a dar su razon intempestivamente, reprehendio-
lo con dezirle: *Bueno está don Diego, eso es querer nos
mostrar mi valido.* Otra vez este mismo Cavallero ci-
tando el Rei sentado, llegó cubierto por las espaldas a
la silla, i dixole: *Don Diego apartaos mas, mas, mas, que los
Reyes no tienen haz, ni enbes.*

Ni con esta condicion desdeñava el tener confi-
denres, porque en vano govierna el Principe que no
haze confidencia de los subditos: fuera mayor ambi-
cion que valor, i corre igual peligro la Republica, don-
de no ai muchas manos que la sustenten. El peso de go-
vernar es grande, i los secretos de un Rei tienen nece-
sidad de ministros, porque puestos en la plaça corren
riesgo, i no tienen la ejecucion en que está las mas ve-
zes el aumento i conservacion de los Reinos.

Aunque era mui sujeto a la ira i enojos repentines,
llegava el arrepentimiento tan presto como la razon, i
luego emendava los defectos de la colera. Maltrató de
palabra un dia a Rui de Sousa, i al otro siguiente se
fue a su casa a pasar la fiesta i desenojarlo: i saneò con
aquel gran favor la ofensa dichosa, pues alcançò tal re-
compensa.

Con ser tan circunspecto, en hazer favores que
mostrasen valia, no reusava en algunas ocasiones el
hazerlos, porq en todo observava un medio honesto.

El

El mismo Rei de Sousa le pidió una vez, que lo oyse
en publico, i paseó la Rua nueva, q̄ la es calle mas
publica de Lisboa, llevandolo a su lado, i hablandolo
muy amigablemente, de que Ru de Sousa se valio, para
que un mercader le prestase cantidad de dinero, i con-
sintiéndoselo despues al Rei, lo celebró mucho.

Con estas i otras virtudes, todo su animo ocupa-
va el Rei en conocer el de sus vasallos con maña, asti-
tacia i disimulacion; por que negó la necesidad de los
Principes a hazer virtud deste trato, i con la experien-
cia de otros aprendia el Rei, cuan necesario era el cui-
dado en tiempos que no se estimava la paz, la cual bor-
las desordenes de los subaltos, i por demasiado susti-
miento de los Reyes, no se temia menos que la guerra;
i así comenzando por si, i por los suyos, reformó prime-
ro su Casa, que para muchos es cosa mas dificilosa,
que governar una Monarquia. Quedó su Palacio una
escuela de suyos virtuosos, i por complacer al Rei no
estudiava ni menos aora los mozos en parecer viejos en
las costumbres, que estos en observar la entereza de
los antiguos: parecia en todos el valor heredado, no
aprendido. Con extraordinaria severidad entendía en
refrenar mas sus allegados, que la mayor sedicion de la
plaga, por lo mucho que plie mas una breve inmoder-
tia de los confidentes del Principe, que infinitas infor-
mencias de un ciudadano.

Para criados no eligió Grandes, ni señores, sino
Cavalleros particulares, llevado de entender, que co-
mo no estan mas de su Rei, i se contentan con me-
nos; sirven con mayor fidelidad i menos esperancas; i
pero esta costumbre tenia parte de inclinación, por
que siempre fue opuesto a los Grandes: i cuanto pudo
se ocupó en deshacerlos, i hazer criaturas de menor

grandeza, mas de igual calidad, i asf hazia grande estima-
cion de los hombres nobles, solamente porque deci-
zia, que tenia experientia de su valor i bondad dende
la batalla de Toro.

Trataba a los criados familiarmente, i no reusava
oirlos en la ocasion de las burlas, en que se mestrava
agradable, sin decir cosa que peruse a nadie, porque con-
tendia, que las palabras del Principe ninguna oficio-
sa, i que todas, o matan, o dan vida.

Limito el numero de los criados, i aquello que de
ningun ministerio le servian; a los otros no faltava con
salarios copiosos, de modo que cada uno podia susten-
tarse, coto que la ocasion de su bondad, dando lugar par-
ticularmente a que lo bromeaban de los gajes de
los oficios. Para los pajes i menudos (llamados en Por-
tugal moços fidalgos) tenia Maestros que los instru-
yesen en las partes de un Correfando, i en sus delitos el
mismo los castigava por su mano. A ninguno dava ca-
pa menos que se armase primero Cavallero, lo que
conuadamente hazian en Africa, que era la guerra que
en aquel tiempo mas se continuava, porque de nin-
guna manera consentia que cincelase espada de menos
edad que diez, i ocho años, i decia; que de hazer lo
contrario se hazian cobardes, i se acostumbrava a ser
vencidos.

Demas de sus salarios, siempre al cabo del año re-
partia cantidad de dineros entre los criados, i cuando
tornavan estado los trataba indistintamente. Si se go-
rria con despachos i mercedes particulares. Era rara
su llaneza, que Reisende cuenta, que le vio asistir en
las bodas de un Portero del Principe su hijo.

Si alguno moria amparava su familia con el cui-
dado que si fuera padre de todos: asf quedo con la
reli-

religion i modestia su Palacio, que si fuera un certado Monasterio: despues bolió los ojos al governo.

Propuestas las Cortes, notando, que la Republica mas estragada no sufre remedios, i que por esto se ha de renovar del todo. El primer consejo q tomo en ellas fue emendar lo que su padre avia omitido en el governo, i derogar algunas cosas de las que avia ordenado. Desta mudanza se alentò gran parte de la aficion que le mostrò el pueblo, viendolo a toda furia oponerse a la autoridad absoluta de los señores, procurando ajustarlos al freno de la obediencia. Desterròse con esto la paz, i comenzaron secretas emulaciones, las cuales pudieron acabar lo que la guerra avia comenzado: traerlo de su origen, porque quien la vida de uno escribe prosa fefa tratar de los sucesos varios i desiguales suyos, sin añadir grandeza, ni referir solo lo heroico, que todos supieron. I antes que profiga mi intento, me parecere estario, para mejor conocimiento, repetir el estado en que se hallava Portugal por este tiempo, el animo de los súbditos, la disposicion de las conquistas, para que no solamente se separen los accreditamientos de las cosas, pero la razon i las causas.

La muerte del Rei don Alfonso, como en aquell primer impetu fue tristissima a la nobleza, asi causò varios movimientos en el Reino, principalmente en los señores con la mudanza de los Reyes, porque en cuarenta i nueve años de su Reinado los tenia tan mal acostumbrados su omision i blandura, que no amaban aoratamente los vicios de los Príncipes, de lo que solian respetar sus virtudes. Era el Rei don Alfonso las delicias de la nobleza Portuguesa, i los grandes servicios q avian hecho a aquella Corona, juntamente con la ne-

ocidad i estrechez de los tiempos los hacia vivir en
fugitivos a las leyes, arrojandose tanta mano con
la grandeza de sus Estados i privilegios, que causar-
ian a don Juan mas rezelo i cuidado de lo que permi-
te la Magestad absoluta. La mayor parte del pueblo
se avia depravado con las guerras, i los soldados
aviendo disipado los bienes con la desorden de la
guerra domestica i continuada, despues que acas-
baron de conocer, que los merecimientos de los
subditos no eran tan estimados en la paz como en
la guerra, estavan dispuestos para qualquiera novedad. Demas desto los estimulava la simulacion i
entereza del Rei, tan opuesta a sus libertades, co-
mo agena del sufrimiento de sus costumbres. Esta
era la disposicion de los animos del Reino: gozava
paz con todos los Principes de Europa, i los Caste-
llanos con las tercierias de Mora se mostrava quietos,
si bien con la nueva sucession recatados. Las conquistas
i comercio de la costa de Guinea tenian el ser, que re-
feriremos luego. En Africa se sustentavan con presi-
dios bastantes las ciudades de Ceuta, Alcaçar el ce-
guer, Tangor i Arcilla, sin otro numero de aduares tri-
butarios, que todo enoblezia la reputacion i fuerças
de la Corona Portuguesa. Gobernavase en la paz por
leyes, fueros i ordenanzas particulares: i por ultima
falta de las se recorria al derecho comun de los Roma-
nos, i a las opiniones recibidas de los Dotores i Juris-
consultos mas graves. Estava dividido en seis partes, o
distritos (que en Portugal llaman comarcas) estas co-
mian otros tantos Corregidores, Cavalleros de cas-
pa i espada, como o se usava en la Corona de Castilla,
que administravan la justicia. Subordinavanse a los
Adelantados oficios de mayor consideracion i menos
en

en numero, i a los Proveedores, cuyos puestos ocupava los principales Cavalleros del Reino. Avia derramado por todo el Cótadores mayores, que no era ocupació de menos porte, i que acudian al govierno de la hacienda Real.

Todos estos exercicios eran inferiores a los Consejos i Tribunales que residian en Lisboa (como Corte de los Príncipes Portugueses) De justicia avia des con nombres de Rolacion (sueña lo mismo en Castellanc, que Chancilleria) de igual jurisdiccion en los casos criminales, aunque en lo civil es la una subordinada a la otra, para quien se suplica. Despues en nuestros tiempos se mudó la inferior para la ciudad de Oporto en la Provincia de entre Duero i Miño, por dar mejor expediente a los negocios, constavan entrambas de numero cierto de Oidores, Alcaldes de Corte, i Presidentes, i otro numero de oficiales menores. El Consejo de Hacienda incluia muchos ministros, Oidores i Consejeros. A los de capa i espada llamavan Veedores de hacienda, nombre impuesto del idioma Portugues, donde Veedor es lo mismo que Mayordomo; eran comunmente inciertos: sin estos avia Tribunal de por si para las cuentas, a que llamavan Contos, con un Contador mayor, que presidia, i sujeto al Consejo de Hacienda. El de Estado no se avia introducido con este nombre, que despues lo inventó la pompa, o grandeza de los Príncipes: empero en el efecto todo lo que tocava al gobierno politico i militar ordenava los Reyes a su arbitrio, siendo Consejeros los Titulos i Prelados por el derecho de señores: i sin estos muchos Cavalleros principales por especial merced de los Príncipes.

En este estado halló el Rei don Juan a sus Reinos, i viendo tomado en las Cortes el pulso, no solo a todo

el cuerpo del govierno junto, sino a cada miembro de
 " por si, porque suele aver en ellos diversas enfermeda-
 " des, que piden remedios diferentes; como el mayor que
 " considerava, i de que mas se recatava era el poder de
 los señores, procurado en la quezerlos: Alterò la forma
 de los omenages, que avian de dar en manos del Rei
 de sus villas i fortalezas; no tenian modo prescrito de
 la soledad los Portugueses, porque la mucha fe con
 que amavan a sus Reyes naturales, asentavan la leal-
 tad mas en los animos que en las palabras; empero el
 Rei desabrido i mal satisfecho de los señores q'iso ana-
 dir a la costumbre, que era por quien se regian algunas
 clausulas, q' mostravan no solo desconfiança de sus ani-
 mos, sino tâbien detimento de sus privilegios. Reisen-
 de refiere prolíjamente la forma en que las tomò, i au-
 que por mayor repararon en toda ella, todavia la clau-
 sula q' mas escoçió la libertad de los señores, fue, que-
 ter el Rei, que se obligasen ellos por sus personas a má
 tener la Fè que sus Alcaldes devian por las suyas, que-
 dando espuestos los señores a las mismas penas en
 contravencion de la fidelidad agena, como si fuera
 propia; pasò desta resolucion un decreto, i casi en las
 palabras del manifestava el intento.

En el segundo que promulgò, luego lo descubriò
 mas claramente; porque mandò con graves penas a
 los Donatarios (son los señores que tienen bienes
 de la Corona) que exhibiesen las donaciones i privile-
 gios, por donde gozavan sus casas, esto dentro en ter-
 mino limitado: i aunque el pretexto era para confir-
 marlos, murmurava se que el ánimo del Rei atendia a
 cercnar unas, extinguir otras, i enendar a todas.

Deliberò en las mismas Cortes, que los Corregi-
 dores Reales visitasen los lugares de los señores, con-
 nuc-

Reis. c.
20.

nuevos poderes sobre ellos i sus ministros , quitandoles en todo la jurisdiccion que tenian sobre sus vasallos de mero i misto Imperio , que oí conservan en Castilla los señores , i a que vulgarmente llaman horca i cuchillo : dexandolos tan diminutos en los casos criminales , que en esta parte mas quedaron sus oficiales representando una sombra aparente de justicia , q la realidad de la misma justicia: todo esto era establecido de nuevo , a titulo de acudir a la queja q dieron los pueblos en las Cortes , pidiédo recurso a las opresiones que padecian con el mādo absoluto de los señores .

Con la misma consideracion extinguí entonces los oficios de Adelantados , i introduxo letrados en lugar de Cavalleros de capa i espada en los Corregimientos i Proveedorias : tiró a excluir la nobleza destos puestos , quizá porque como tocavan en deudo , o por otros respetos a los señores , temia , que con la mano del oficio les prorrogasen los privilegios , i disimulasen las estorsiones que hazian en dāño grande de los subditos , que a vozes instávan por el remedio . Cosa fue , q esta , que parecio conveniente al Rei por sus razones particulares : empero despues con el tiempo se fueron descubriendo muchos dāños , con ver los pocos puestos que tiene Portugal para ocupar la primer nobleza , i que esta de buelo aspira , i aun posee los lugares superiores , sin graduacion de servicios , ni expericencia , lleva da de su nativa altivèz , i de la vanidad con que juzga , q los nacimientos , i otros dones de la fortuna son los meriros , por donde se asciende a los supremos Magistrados de una bien regida Republica , de q solo devé ser acreedores los buenos i sabios , como columnas de su duracion i estabilidad : a mas , q no ai Principe q no conozca el dāño q reducda de traer los sujetos mayores

de su Reino mal ocupados, o por lo menos ociosos, con
 „ que no vienen a ser de otro fruto a su Republica , que
 „ de opresion, o cuidado. Bolviendo al Rei, conociendo
 „ de cuanta importancia es para los Principes tener mu-
 „ chos oficios en que ocupar los subditos, como sean ne-
 „ cesarios en la Republica , dividió los Corregimientos
 „ i hizo mayor numero dellos, juzgando tambien a que
 „ los pueblos se governarian mejor con la asistencia de
 „ mas ministros , i los negocios tendrian mas facil
 „ expediente, pues de atrasarlos se siguen opresiones gra-
 „ des, muchas veces mas por culpa de los oficios, que de
 „ los oficiales, porque tiene la capazidad humana sus li-
 „ mites, en que la naturaleza raras veces dispensa, aun
 „ con los mayores talentos.

Revocó las gracias, que llamavan separadas, las cuales los pueblos pidieron , que se extinguiesen , porque eran meras usurpas , i obligavan siempre a necesitar i empeñar a los Principes, de cuya pobreza son los subditos los que padecen la miseria. Era esto una merced, que por eso se dezia gracia, que los Reyes de Portugal hazian a sus criados por una vez , cuando se casavan conforme la calidad de las personas: i como despues el Rei don Alfonso con las guerras continuas que tuvo apuró tanto el patrimonio Real, asentó con sus moradores a fuero antiguo de pagar reditos en cuánto no pudiese el principal a razon de juro , que nombran de por vida a diez el millar. Vinieron con los tiépos a ser de grande empeño para la Corona, con que el Rei dispuso cueradamente todo lo que convenia en este particular, demandara, que lo devido se pagase , i los criados no quedasen sin experimentar la liberalidad de los Principes.

Estas disposiciones todas , aunque se fundavan en bien

bien publico, i eran mui necesarias para conservar el Rei su jurisdiccion, que es el alma de la autoridad de los Principes, i sin la cual se reducen a vivir como particulares, como la imaginava oprimita, o por mejor dezir, desluzida, entre tantos privilegios; tocava tanto en la onra i utilidad de los mayores señores del Reino, que por mas que la disimulacion oficiosa del Rei trabajase por ocultar los efectos que se esperavan desta mudanca, las alcançavan los subditos: porque en vano piensan los Principes, que por mui reconditos q sean sus designios, ni mui aparentes sus pretestos dexa de penetrarlos la multitud de tantos discursos. Entre la ira i desesperacion discurrian los mas atrevidos, dizien do: *Que el intenta del Rei era extinguir los señores, porque la severidad i altivez de su condicion no sufria, que los subditos le prestasen obediencia ordinaria, sino otro modo de adoracion diferente del que tuvieron sus predecesores, la cual por derecho ni razon devian, ni la libertad de los tiempos la consentian: Que las aclamaciones del pueblo en que se fundava, no eran bastantes para refrenar con nuevas ordenes el derecho de sus padados, que avian ordenado mejor las cosas, i que las que se trocavan i van por la mayor parte de mal en peor: Que los poderes de Rei no podian estenderse a quitarles los privilegios concedidos en remuneracion de servicios sin grande acusacion: Que con esta falta nada quedava licito al Principe, pues contravenia a las obligaciones de su nacimiento i grandeza.* Los prudentes dezian: *Que la accion no era generosa ni acertada, i becha antes de tiempo, porque el poder Real tiene necesidad en los principios de su Imperio volver a si los ojos de los Grandes con modestia i blandura, parque en sus animos i fuerzas fundan los Principes su duracion: Que las del pueblo como monstros de tantas cabeças todo si favor para en el primer impetu, quedando*

dando despues siempre peligrosas: Que era temeridad del Rei poner la primer parte de su governo, en darse a temer, i que cediese el agrado al rigor, i mucho mas introducir novedades, sin entrar tentando i provando primero el vado para no peligrar en el raudal: Que los Príncipes con la ancianidad del Imperio suelen ser mas resueltos en lo que desean: imitan la naturaleza que enseña a dirigir las acciones humanas, criando las cosas bajas a sus principios, i luego creciendo llegan a la proporcion necessaria, ni acriatura tan insolente que no guarde respeto a las edades. El fuego nace de pequena centella, sin bazer ruido, basta que baganado los techos de la casa. La tempestad se comienza lentamente, i el viento no se embravece en el primer embague: destra suerte iria el Rei entablando poco a poco por maña lo que queria hacer de golpe i casi por fuerza: Que la prudencia i vigilancia podrian ministerar mejor ocasion en que executase sus deseos con mas seguridad: porque en aquellos tiempos no avia duda en que algunos viejos eran mas poderosos que las fuerzas de los Príncipes.

Mientras estas i otras cosas se murmuravan contra el Rei, se resolvieron los Donatarios en defender juridicamente sus privilegios, i para este efecto eligieron por cabeza al Duque de Vergançá: tocavalc al Duque mas que a otro alguno este negocio, por la grandeza de estado que poseia; i quizá el Rei viendolo tan poderoso, desconfio del gran poder de un vasallo, por ser mayor de lo que permitia la limitacion de su Imperio. Daremos noticia de la calidad i estado del Duque de Vergançá, por no omitir nada de lo que conviene para mejor conocimiento de nuestra historia.

El Rei don Iuan el Primero de Portugal tuvo un hijo natural, por nombre don Alonso, que casó con doña Beatrix Pereira, hija unica i heredera del fa-

mo-

moso don Nuño Alvaréz Pereira Conde de Ourense i Condestable de Portugal. Fue don Alonso el primero que en su Casa tuvo Título de Duque de Vergançá, por donacion que le hizo el Infante don Pedro su hermano, governando a Portugal en los tiempos de la tutoria del Rei don Alfonso el Quinto su yerno i sobrino. Tuvo el Duque por hijos doña Alonzo Marques de Valencia, que murió sin hijos legítimos: i a don Fernando Marques de Villavieosa i Conde de Arrayolos, este sucedió en su Casa por muerte de su hermano mayor, i tuvo quattro hijos i tres hijas. El primogenito se llamó tambien don Fernando segundó de este nombre, i es el Duque de q vamos hablando, el cual aun en vida de su padre alcanzó el Título de Duque de Guimaraens, Estado que quedó a los primogenitos de aquella Casa; aunque despues (no se con que derecho) siendo en perjuicio de sus descendientes lo enagendró della el Duque don Teodosio, i lo dio en dote a la Infanta doña Isabel su hermana, i por muerte de don Duarte su hijo entró en la Casa Real. Don Juan, hijo segundo del Duque, fuc Marques de Montemor el nuevo, i Condestable de Portugal. Don Alonso Conde de la ciudad de Faro i de Mira, Adelantado mayor del Algarve. Don Alvaro Códe de Olivença Chanciller mayor de Portugal i Regidor de la Justicia. De las hijas fue la mayor doña Beatrix, q casó cō dō Pedro de Noroña Marques de Villa-Real. Doña Guiomar muger de dō Enrique de Meneses Códe de Loule. Doña Catalina, que estando desposada cō don Juan Coutinho Conde de Marialva, murió sin efectuarse el matrimonio (tal era la calidad, i tales los hermanos del Duque) En grandeza de Estado era señor de una gran parte de Portugal. Duque de las ciudades de Vergançá i de Guimaraens, Marques de Villaciosa, i

Con-

Conde de Arrayos, Ouren i Barcelos, sin otras rentas, jurisdicções, presentaciones i patronazgos de grá cuenta. Esta grandeza con su gran calidad, nobleza i merocimientos le davan gran veneracion entre los señores, i no era menos bienquisto entre ellos, por la poca afición que el Reí le mostrava, de que ya apuntamos las causas, añadiéndole respeto el numero de hermanos i deudos que tenía, por cuyas manos se usurpava el poder i fuerça del Reino, teniendo en el el primer lugar de subdito, entonces mas levantado con el casamiento que hizo con doña Isabel hermana de la Reina de Portugal, i entradas hijas de los Infantes don Fernando i doña Beatriz. Grangeó con la afinidad la suegra, que era una prudente i maravillosa Princesa, i don Diego, i don Manuel sus cuñados Príncipes de bien diferentes fortunas, aunque de iguales meritos.

Dieron estos movimientos principio a uno de los, mayores excesos, que jamas sucedio en Portugal: tengo obligacion de tratar del por estenso, por no contradecir a la de historiador verdadero, pues es cierto, que no escriviera historia solo para publicar mis afectos, si no llegara al papel sin amor ni odio, siendo cosa de que me hallo mui lexos: trato de todo igualmente, i así dire la verdad con lisura, sin la pasion, i silencio que otros autores, no callando nada de lo que todos dijeron, por que hablo de un caso de cuya justificacion dudan los prudentes, suspéde a los escrupulosos, i califican solamente a los ignorantes.

En medio destos cuidados, que con diversas consideraciones suspendian a los animos de todo el Reino, afigidos i irritados, porque la nobleza ofendida, i la plebe alterada por los fines que les aconsejavan sus conveniencias, tratavan solamente de sus particulares iguales

igualmente dañosos para la paz publica. No se descuidó el Rei de los descubrimientos de la costa de Africa, olvidados en el Imperio de su padre: refireraleos con gusto i espacio por los prodigiosos hechos de los Portugueses, pero los doctos cícritos de Iuan de Barros en su Asia me hazen no apartarme de mi instituto, que es cuantobaste a la noticia de las cosas contar brevemente los casos, i en este como deudor, ya porque a la solicitud de nuestro Rei se deve gran parte de la continuacion destas conquistas: ya porque es fuerça repetirlas por mayor; por la promesa que hize en el libro primero desta historia.

Començaron estos descubrimientos en los tiempos del Rei don Iuan el Primero, por el cuidado i estudios del Infante don Enrique su hijo tercero, Príncipe digno de inmortal renombre por su Cristiandad, valor i ciencia. Algunos quieren, que la que tuvo i alcançó por la Cosmografía, en que era mui versado, fuese inspiracion por secretos divinos llevados de hacer todo lo no vulgar milagroso: pero esta opinion se desvanece con lo que consta de los escritos de Herodoto, Cornelio Nepos, Plinio, Pomponio Mela, Strabon, i otros autores de cuyos escritos se deduzcan estos descubrimientos, que se hicieron por el mar Oceano.

El Infante, pues, con estas i otras noticias comenzó, i continuó los descubrimientos desde el año de mil i cuatrocientos i diez i siete, hasta el de mil i cuatrocientos i cuarenta i uno, con poco fruto. Entonces Anton Gonçalez, que descubrió el Cabo del Cavallero, traxó algunos negros, que fueron los primeros que se vieron en aquel Reino, a los cuales el Infante, como por primicias de aquel descubrimiento embió con su Embaxada a Martino V. que presidia en la Iglesia, im-

plo-

plorando con ella el favor del Pontifice en nombre de aquella Gentilidad: *Pues como padre universal de los mortales, tenia obligacion su Santidad de amparar, i de premiar el zelo de los que se ocupavan en accion tan gloriosa: considerando el aumento que recibiria la Religion Catolica en la continuacion de aquella conquista: Que su Santidad, como Vicario de Cristo, i sucesor de san Pedro (a quien Dios entregò todos los Reinos del mundo en el governo espiritual de las almas) podia repartir por sus fieles los bienes espirituales del tesoro de la Iglesia, i los temporales en orden a ella, que poseian injustos dueños: permitir, que en la promulgacion del Evangelio se usase de las armas para defenderla, i ofender a los infieles que contradixesen su predicacion gloriosa, para combidar con esto a los animos que menospreciasen los peligros que ocurrrian en aquel descubrimiento, representado en el mundo por locura i demasido, atrevimiento de los Portugueses, pues eran los primeros q lo avian conseguido.* El Pontifice agradeciendo suinamente el zelo al Infante, le hizo una donacion perpetua a la Corona Real Portuguesa, de que pasò las Bulas de todas las tierras q se descubriesen por el mar Oceano hasta la India inclusive, concediendo indulgencia plenaria a todas las personas que muriesen en aquella cõquista; i muchas otras gracias i privilegios de nuevo a la Orden Militar de Cristo, porque el Infante como Maestre della quiso que los meritos de su trabajo quedasen incluidos en su aumento, porque con sus rentas proseguia los descubrimientos.

Esta donacion confirmaron despues los Papas Eugenio III. i Nicolao V. estendiéndola a todos los Reinos, Señorías, tierras, conquistas, puertos, islas, comercios, rescates, pesquerias e innumerables i graves causas contra los Príncipes que turbasen, o aspirasen a con-

conquistaslas de nuevo, segun se contiene mas largamente en las Bulas. Corroborò esta donacion Sixto Guarço al Rei don Alfonso el Quinto ; cuando se concluyeron las pazes con Castilla, como està referido.

Prosiguiò felizmente el Infante hasta su muerte, q sucedio el año de 1453. quedando descubierto desde el Cabo de Naõ (llamado por los Espanoles asi, por ser el termino i lo postrero que entonces se navegava, yendo de Europa por aquella costa) cien leguas adelante las islas de Cabo verde. Por muerte del Infante hizo el Rei don Alfonso su sobrino merced de todo lo descubierto en el año de 1457. con la total jurisdicion civil i criminal al Infante don Fernando su hermano, heredero que fue del Infante don Enrique. En el siguiente de 1461. por el gran rescate de Negros, i algun oro que concuerria a las islas de Arguin mando el Rei levantar una fortaleza por Suero Mendez, Cavallero onrado, natural de la ciudad de Evora: despues la feedi facò el Rei don Juan, siendo Principe, i dueno tambien, ya en este tiempo deste comercio de Guinea por donacion de su padre, i muerte del Infante don Fernando su tio: pero aunque andava corriente, no era de mucho provecho por la poca codicia de los Portugueses, que apenas sabian dar valor a las mercaderias, aunque tambien lo causava la abundancia i pocos derechos que dellas se pagavan. Arrendò a esta sazon don Juan, este contrato a Fernan Gomez, que despues se llamo de la Mina, hombre inteligente i rico, en dozientos mil maravedis por año, con condicion, que en cada uno dellos fuese obligado a descubrir cien luegas de costa, i que el marfil todo avia de ser de nuestro Principe

a pro-

a precio de ciento i cincuenta maravedis. Este concilio comenzò el año de mil i cuatrocientos i sesenta i nueve. En el de setenta i uno se descubrio el rescate de oro, donde oí llamamos Mina, nombre impuesto por esta razon por sus descubridores: i ultimamente las islas de Fernando del Po, el Cabo de Santa Catalina, Santo Tomè, Añobueno, las del Principe, i otras muchas de que se perdió la noticia: porque las turbulencias i inquietudes de las guerras de Castilla no daban lugar a divertir fuerças ni cuidado.

Pero luego que Reinò don Juan (de quien vamos hablando) considerando no aver duda, que la necesidad de los comercios no da lugar a que las Republicas vivan con solos sus naturales: i que seria cerrar la puerta a grandes bienes, no se las abrió como a fundamento de la estabilidad de los Imperios, i sin quien no puden conservarse, viendo que el que se avia descubierto en aquel sitio de la Mina, era de mucha utilidad, por que la mayor mercaderia que intervenia en su rescate era oro: propuso hacer una fortaleza, con la cual no solo amparase el comercio, pero tomase tambien la posesion de aquellos mares i conquistas, para proseguirlas, como determinava con vigilancia i empeño. La solucion fue puesta en Consejo, porque en los casos arduos i desta calidad jamas se resolvio sin su parecer, cumpliendo con la obligacion Real, a quien no solo por ceguera, sino tambié por necesidad incumbe el tomar Consejo en negocios importantes, porque pocas veces yerran los Reyes, cuando siguen los pareceres de los Consejeros, con los cuales gozan los Reinos de su mà felicidad. Algunos, a quien la mucha prudencia proponia dificultades, entre otras dezian, que la prolixidad del viaje, el riesgo de navegar por mares

no

no conocidos, la inconstancia i poca verdad ya conocida de los negros; su tierra i aires infieitos con el mal clima, i mui peligroso a los Portugueses, imposibilitavan la duracion de la fortaleza: otros anteviendo los tiempos, i la importancia de aquella plaça, votaron en que se erigiese con brevedad. El Rei que no tenia solo la suprema autoridad, pero tambien la suprema inteligencia de las cosas, para saber discernir los votos, aprobó los ultimos por las grandes conveniencias que señalaron, embió a Diego de Azambuja, hombre de valor i mercedimientos, a levantar la fortaleza cō una flota capaz de la empresa.

Partio este Capitan a doze de Diziembre, i a los diez i nueve tomó la costa de Beseguiche (cuyo señor q̄ le dio nombre, q̄ ha años q̄ retiene aquel puerto) cōfirmó la paz, que los nuestros tenían ya de antes hecha. Bolvió a su derrota i prosperamente a diez i nueve de Enero surgió en la Mina, en el lugar que entonces llamavá Aldea de dos partes: señoreava la en aquella sazon Caramançá, Rei negro de aquella costa, belicoso i amigo de los Portugueses, aunque poco considerable en fuerças i grandeza. El mismo dia que llegó Diego de Azambuja mandó visitar al Regulo con regalos i cumplimientos: i al siguiente desembarcó en tierra a instancia del negro. I queriendo grangear respeto i Magestad, conociendo, cuanto importa a los principios, mayormente entre barbaros, donde la fama del poder se regula por las ostentaciones esteriores: con toda la pompa que pudo ordenó a los suyos, q̄ en secreto se armasen, i en el esterior se vistiesen las mayores galas. Los primeros pasos q̄ los nuestros dieron en tierra, fue enarbolar la vandeta Real con las Quinas Portuguesas, sobre un arbol eminente, como to-

1481

mando posesion della, i luego al pie del arbol se levató un altar en que se dixo la primera Misa que se celebró en aquella Zona Torrida, por el alma del Infante don Enrique, que quedó instituida para siempre: tan religiosos principios facilitaron el buen fuceso. Acabada la Misa salio Caramançà à verse con Diego de Azambuja, con ridiculosas muestras de grandeza a su modo: i por ultimo remate concluyeron en que se hiziese la fortaleza; i porque Juan de Barros no la describe, ni las costumbres i goviernode aquellos barbaros: relataremos solamente aquello que este autor olyidò, para que no quede nada que desear a los curiosos.

La Mina, nóbte impuesto por los Portugueses, por su riqueza i trato; es un sitio en la costa de Guinea puest to al Polo Antartico en cinco grados i dos tercios en medio de Axem, i Cara, Reinos de los mas poderosos della, i que en setenta leguas que ai de distacia del uno al otro, se incluye todo el rescate de oro de aquella cost. Tiene al Noroeste a tres leguas del mar à Comane: i al Nordeste à Afuto, que casi la rodean; Estados pequeños i que se goviernan por Capitanes electos por el pueblo, i sujetos a los de Abarambus, nacion bellicosa i rica con quien confinan. La fortaleza está edificada en lo mas eminente del sitio: es capaz de quinientos hombres de guarnicion, i con estrechez de nail en forma de peninsula: porq por la parte del Norte la ciñe el mar: i por la otra la baña un rio mal navegable i de poco fondo, que con la frente en el Ocidente viene corriendo ázia el Norte. Al pie yaze la población, q tendra oi hasta 800. vezinos negros, i poco mas de 18. Portugueses en sitio llano i pantanoso; i por esto mal sano, i tan estretil, que la cosecha no tiene con q sustentarse, i se mantiene de las tierras de Comane, i Afuto mas vezinas. Los naturales de aquella costa son por

por la mayor parte dociles i de bué natural, aunque en la religiō barbarismos i nui varios; Comunmente hazen Deidades de todo lo que les parece nuevo i admirable: muchos siglos adoraron un arbol notable en grá deza, i la muraron al rededor, porque no le tocasen, i con singular reverencia en dias señalados venia el Sofo (así llaman a los Sacerdotes) con mucha fiesta i regozijo a alimentarla con agua i comida. Con la propia idolatria veneraron unos huesos de Ballena; en otros tiempos peñascos excesivos: Finalmente sus Dioses son todo lo que tienen por prodigioso i no visto. Observan mas q todas las naciones del mundo los agujeros de las suertes, i el modo q tienen en sacarlas es con unas pajas puestas en la boca, i conforme caen, así juzgan los acaecimientos futuros: Generalmente hablan con el diablo, i tienen gran respeto a los hechizeros, i estos, fundados en esta autoridad i reputacion, se hazen superiores co el engaño en que el diablo los trae embuetos: mas co todo son mui religiosos en el juramento, i demandara q pueden dar exemplo a muchos Catolicos: presumen, q luego muere el que lo quebranta, persuadidos de un milagro q Dios obró por un siervo suyo, i se tiene por traicion: que andando entre los Zacanes (nacion la mas politica de aquella costa) predicando la Fe de Cristo S.N. aviédoles los naturales asigurado la vida co juramentos i promesas, despues lo mataró alevosamente: i Dios, que siempre es milagroso con sus Santos, permitio, que de los complices de aquel martirio ninguno en breves horas quedase con vida. Fue maravillosa la reverencia que desde entonces tuvieron al juramento: porq derramado el miedo entre todos co el suceso, lo van heredando i observando. Con esto son gente verdadera i bien inclinada, i puede entre ellas mas las.

buenas costumbres, que en otras pates las buenas leyes. De donde nace tambien no aver pleitos prolijos; los que ai deciden verbalmente en ciertos dias diputados para eso un numero de juezes, que son los mas ancianos del pueblo, los cuales instituyen una forma de Senado, a que llamá Cabecera; i sin mas testigos, ni relacion, que la confesion del reo, o actor, determinan las cosas. Todo delito se redime con dinero por grande que sea, i ninguno se castiga con pena de muerte, sino es cuando el delinquente con la reincidencia de la culpa se haze incorregible. Andan desnudos cubiertas solo las partes, que la honestidad impide nombrar, co pellejos de monos, o pedaços de paño hecho de palma de varios colores. Su mayor gála consiste en untarse el cuerpo todo, de manera que queden mui luzientes. Los mayores traen las piernas i braços llenos de ajorcas de oro, i el cabello de la barba i la cabeza enlazado en cadenillas. Su milicia es barbara, sin orden, ni disciplina, i usan en ella de instrumentos, que mas solicitan risa que animo. Por armas se visten pellejos disformes de fieras: i por las ofensivas usan de azagayas, flechas i palos mui tostados. Cuando en los exercitos llevan los nobles cada uno dos pajes que le traen el escudo, i un asiento a manera de banquillo en que se van sentando a trechos. Casanse con cuantas mugeres pueden sustentar; i el matrimonio se celebra, sin otra ceremonia, mas que dar el desposado cantidad de ocho reales al padre de la novia para vino, a que son mui inclinados: i de manera, que llegan a perder el juicio con facilidad.

Esta fue la puerta por donde en nuestros tiempos los rebeldes entraron a acariciarlos con banquetes, venciendo mas con los vicios, que con las armas en que los

los van instruyendo como ministros del diablo, por todas sus maldades, que donde la virtud no haze resistencia son mas cōtagiosas: mas de la desemboltura de sus costumbres les redundó con los naturales en tanta desestimacion, que los menosprecian como a hombres viiles i infames, reputandolos tambien por cobardes por algunos encuentros en que los Portugueses de la Mina salieron con desigual partido vitoriosos: pero como los negros es gente barbara, aparejada a cualquiera institucion, facilmente beve el tisigo de Calbino, esparcido con la gran copia de mercaderias, que su industria, fundado en nuestro descuido, o pecados, derrama por aquella costa, con que estan absolutos cosarios dellá, i sin contradiccion, solo a titulo de fuerça i robo tienen la fortaleza de Boure quattro leguas de la nuestra, sin las fotorias de Cara i Coromantin, Aldea del Tuerto, i gozan pazificamente del comercio de la Mina, en que interesan todos los años dos millones de oro, porque la sangran de todo el que oí, tienen los Iazanes, i otras naciones de lo mas interior de la Etiopia, donde oí acude en mayor cantidad que nunca. Cō la abundancia i barato de las ropa se aumentó la codicia a los negros, aunque me aseguran personas de credito, que en doblado precio quisieran las nüestrás, i suspiran por las antiguas, porque tienen las otras por falsas i de ruin lei, i necesitados las compran; i a falta de los Portugueses, de quienes dizan que son los blancos solo verdaderos i dignos de veneracion i imperio, i así los tratan con todo respeto i humildad, deseando sumamente echar de si el peso del comercio i comunicacion de los herejes: pero ellos conociendo este natural aborrecimiento procuran infamar los nuestros con sus maldades. Muyenos hazer mención destas cosas

la poca verdad i mucha pasiõ cõ q̄ autores destos Cis-
 maticos , por no desdezir un punto de su instituto ve-
 neno, que es engrandecer los suyos , i vituperar los
 Catolicos: en relaciones que publican desta navegaciõ
 afirman, que los Portugueses son gente aborrecible en
 sus conquistas, porque siendo el pretexto plantar i es-
 tender nuestra sagrada religion, el trato es engañoso, el
 dominio tiranico, i la verdad ninguna, mezclando con
 estas otras mil falsedades sin fundamento, ni aun de ra-
 zon aparente: pero quien ai tan barbaro, ni embidioso
 de glorias agenas, que niegue alabanzas importales al
 invencible valor i zelo piadoso que la nacion Portu-
 guesa mostrò en sus descubrimientos i conquistas in-
 creible a la imaginacion humana, i grande aun en bo-
 ca de sus enemigos, donde gastò la embidia cuanto pu-
 do: i bolviendo al hilo de nuestra historia.

Luego que Diego de Azambuja concluyò la forta-
 leza con el nombre de S. Jorge, por la singular devociõ
 que el Rei tenia a este santo : asentò el rescate, comer-
 cio i amistad con el Rei Caramanca en las primeras
 vistas, i procurò reducirlo a nuestra Fè (que fue siépre
 el cimiento en que los Príncipes Portugueses funda-
 ron la temeridad de sus navegaciones) i engañado al-
 gunos meses con las demostraciones, se desengañò cõ
 el efecto, i procurò asentar el rescate i comercio , i un
 modo de govierno acomodado al uso i costumbres de
 la tierra, que aun oí dura por regimiento de los Gover-
 nadores della. La sinceridad de los naturales, i obedié-
 cia de los nuestros ayudò a facilitar el trato, hasta q̄ na-
 turalmente llegó la declinacion; ó fuese porque en los
 principios todas las cosas tienen su aumento i declina-
 cion: o porque los Portugueses menos divertidos con
 otras conquistas, se empeñaron en esta : i como era el
 efecto

tesoro de Portugal, que así se llamava; fue en breves años de tanta utilidad, que a los cuatro después de este asiento, se pobló de tantas casas, q el Rei la onró cō titulo de Ciudad, i fue uno de los principales Emporios de la Etiopia, con el concurso de mercaderías que los Reyes de Portugal embiavan todos los años. Bolvióse Dicgo de Azambuja alcabo de dos años al Rei-
no, i el Rei enterado de la grandeza i opulencia de la Mina, comenzó a ocultar la facilidad del viaje, aun a los mismos subditos, por no divulgarla a los estran-
geros, i hazerla comun a todos, porque los zelos del
oro ministravan este secreto: astuta i prudentemente.
Introduxo en el animo de los suyos, que no podian
bolver de la Mina navios redondos por las gran-
des corrientes, sino caravelas particulares: era esto,
porque los navios etan vasos comunes a todos los
mares, i las caravelas particulares al de Portugal: i
por esforçar este engaño licito i provechoso para la
buena conclusion del comercio, dispuso, que los ma-
teriales que se llevasen para la fabrica de la fortale-
za fuesen en navios viejos, que en llegando a la Mi-
na se deshizieren, i publicóse, que se anegaron a la
buelta. Creyeron muchos con la ignorancia, i todos
con el temor en este misterio, i no osavan dudar del,
por no enojar al Rei, el cual, porque un piloto inad-
vertidamente en una ocasión, en que se hablava de la
imposibilidad desta navegacion, dixo, que el se atre-
via a traer naos, por grádes q fuesen, de la Mina. Ofen-
dido con la improvisa propuesta, le replicó el Rei, que
la esperiencia que avia mandado hazer lo avia de-
sengañado, pero que la confiança de un villano atre-
vido, era mayor siempre que la obra. Calló entonces
el piloto, que en el semblante conocio que lo avia

1484

*Reis. c.
187.*

disgustado, i el Rei advirtiendole asolas, sancio con favores secretos la desonra que le dixo publica. Reisende (que dice este Principe muchas cosas indecentes) cuenta, que aviendose huido à Castilla un piloto i dos marineros con dinero hurtado de la Mina i intencion de revelar el viaje: el Rei con estraordinaria diligencia hizo matar a los marineros en Castilla, i el piloto cosida la boca con anzuelos (crueldad indigna de tal Principe) porque en el camino no fuese descubierto de los Castellanos que lo seguian, fue traido a Evota dode lo descuartizaron. Desta suerte entre el miedo i la obediencia no uvo persona que en su tiempo se atreviese a contradezir su voluntad: porque como el mismo autor refiere, con la muerte de pocos causava esfumamiento a muchos, haciendo el Rei menos estima de la aficion de los subditos que del temor, porque con lo primero hallava que sufrir descuidos, i con lo ultimo grangeava obediencia i respeto, que era mas conforme a su inclinacion, aunque le salio vana muchas veces, por la poca seguridad que adquiria con los Grandes en executar aquella odiada i siempre condenada sentencia, reman, aunque aborrescan.

*El' mis-
mo autor
6. 188.*

Por otra parte la importancia de los descubrimientos con la fama de su riqueza, no solo dava al Rei cuidado para defenderlos, pero tambien causava embidia a los Principes vezinos, aspirando a gozar de la misma fortuna, combidando a los animos con mayor fuerza, o por la novedad i singularidad de las cosas que dellos se publicavan; o porq el poder de otros Principes siempre es pesado a los otros a quien el mas amigo quisiera ver con Imperio limitado. En Inglaterra, aunque en secreto de aquel Principe, se hazia una poderosa armada por cuenta del Duque de Medina-Sidonia:

dónia: supo el Rei, que era para seguir la derrota de Guinea, atajólo cō embiar a Rui de Sosa, i al Dotor Iuá de Yelvés por Embaxadores, a manifestarla al Rei Eduardo, i con pretexto de confirmar la confederació que entre si tenian, le notificaron de camino los titulos con que el Rei pretendia asegurar sus conquistas: fundavanse en la concesion que los Sumos Pontifices hizieron a su Corona, i las censuras que impusieron contra quien la turbase. Obedeciolas el Inglés puntualmente, i con decreto publicó a sus vasallos la prohibicion i mandato de la Iglesia: i con este despacho se bolvió Rui de Sosa: i a sus espaldas embió Eduardo Embaxador particular, cō el ordé de la Xarretiera al Rei, que siempre traxo los años siguientes en señal del grá de i antiguo deudo, estrecha amistad i aliança de aquellas dos Coronas.

Ya por este tiempo andava el Rei acabando las Cortes, i aviendo tomado los oméenages en la forma que tenia instituido a todos los Grandes del Reino, fue el primero que la dio el Duque de Vergançá por sus fortalezas, i por las del Duque de Viseo su cunado, q a esta sazon estava en Castilla a respeto de las tercierias: i luego sus hermanos el Marqués de Montemayor, el Conde de Faro, don Alvaro de Portugal: pero siendo el peligro de las replicas tan manifiesto, como la deliberacion que el Rei llevava disimuladamente, de no guardarle los privilegios, porque como los juzgava por males envejezidos, no se podian curar sin remedios fuertes. Protestó el Duque de Vergançá la fuerça, porque juridicamente tratava de defender la autoridad i grandeza de su Casa: penetraron estos requerimientos el animo del Rei, porque le hablava con mas brio i libertad de lo que podia sufrir su condicion i se-

i severidad imperiosa, i como los zelos que tenia de la persona del Duque obravan mas con esta repugnancia, comenzò a estudiar el modo que tendria para librarse de los temores que causava el valor de un vasallo tan poderoso: donde comienza la desconfiança se acaba la amistad. Dende este punto quedaron casi imposibilitados para reconciliarse, hallando el Rei ocasión en los tiempos, i el Duque despeños que lo llevaron a su ruina. Tenian los Denatarios los privilegios, donaciones i libertades de sus Casas en poder del Rei, el cual no les dificultava menos su confirmacion, que si fuera hazerles merced de nuevo. Acostumbravá los Reyes de Portugal, pasados pocos dias despues de su Coronacion, en un decreto publico con clausula general, confirmar todo lo concedido por sus predecesores. Derogò este estilo el Rei, i sobre largas suspensiones, tratò de examinar en unos las rentas, en muchos los privilegios, i en todos la jurisdiccion. Con esta estrechez clamavan los señores indistintamente con voces i quejas, i al Rei herian mas que las otras, las del Duque de Verganca i sus hermanos, los cuales con estos efectos ivan disponiendo (no a pasos lentos) la ruina desta Casa. De aqui se esforçava mas el cuidado al Rei en desear disminuir sus privilegios: instò en virtud del decreto que promulgò en Cortes, que entrasen los Corregidores Reales en sus tierras; reusolo el Duque descubiertamente, hablando al Rei en esta conformidad: *Bien se, Serenísimo señor, que viene a ser lei forçosa la voluntad del Príncipe, i que a nadie es licito pedirle la razon de lo que haze; pero como conozco la mucha que V. Alteza guarda siempre en los decretos, oso à preguntarle: en que os fundais querbrantando nuestros privilegios? Si esto es castigo, sobre que cul-*

culpas cae? Si si necesidad, vasallos somos para volver a daros la grandeza de Estados en que nuestros padados nos pusieron: ignorando las causas me aparto de vuestro gusto: porque no presumo que tendreis por justa nuestra afrenta. Es la salud de los subditos la suprema lei de los Reinos, i la utilidad de la Republica primero que la potestad de los Principes. Oponerse a sus ordenes, no es inobedientia, cuando el derecho aconseja la contradicion, no se eximen del los Reyes justos, porque han de obrar conforme a las leyes que una vez promulgaron. Como es posible, que sin dert meritos aya penas que astijan nuestras onras: ellas dieron principio a nuestros privilegios: si los quitaredes, para que nos dexais las vidas: que sin onras, que estimacion merecen? Entraran vuestros ministros en nuestras tierras solo a mostrar que no guardamos justicia en ellas: si mostramos lo contrario, en que delinquimos? Es este el premio de nuestros servicios por ventura, ó el exemplo que dexais a la posteridad de enseñar como han de servir a sus Principes? Si unos han de quitar las mercedes de los otros, en vano sirven todos los vasallos con la esperanca de acrecentar bienes a sus descendientes. Manchais vuestra liberalidad con esta accion, porque no merece alabança aquell Principe que no sabe ser mayor, sin disminuir la grandeza de los suyos. Dezia verdad el Duque, mas la verdad no disculpa la osadia de censurar los superiores, porque los Reyes no quieren se trate con ellos como con los demas hombres, es menester hablarles suplicando, i advirtiendo, i dezirles las verdades descubiertamente, no es corregirlos, sino ofenderlos. Respondio el Reialgo colérico: Que a los subditos no era licito juzgar de la razón de los hechos de sus Principes, solo la gloria de obedecerlos tocava; Que era temeridad escudriñar sus pensamientos, cuā to mas repugnar a sus mandamientos: i en el Duque mayor culpa

culpa: pues queria ser cabeza de inobedientes: Que tratase de la emienda, i de atajar las inteligencias quo traia, i dòde no mirase, que podian los Reyes todo lo que querian. Añadio disgusto i desabrimiento en el rostro: la entereza i libertad desta platica, cebò el disgusto de las cosas q no estavan olvidadas en el animo del Rei, i aunque no quiso quexarse en publico, resolvio remediarlo en secreto: i como el deseo de la seguridad es siempre ingenioso para buscar, como satisfazer las ofensas, presto hallò la ocasion que descava: entonces se pasò de Evora a la villa de Montemor el nuevo por dar fin, i despedir las Cortes.

1482 Era aquel lugar del Marques Condestable hermano del Duque, el cual por festejar la entrada del Rei lo saliò a recibir con menos luto del que entonces se traia en la Corte, por la muerte del Rei don Alfonso. Iuzgò el Rei esta adulacion por culpa, i no disimulando otra de nuevo, por un encuentro que el Marques tuvo con don Iuan Galvan electo Arçobispo de Braga, sobre aloxar un criado suyo; lo desterrò de la Corte algunas leguas: por este modo quiso dividir a los hermanos del Duque, i apartar las inteligencias de aquella muchedumbre, de que ya se fatigava, aunque lo disimulava con gran cautela: pero ni por esto cesava en las causas: porque insistia en el cumplimiento de sus edictos: i por otra parte, pensando allanar al Duque cõ disfavores, comenzò a maltratar a los hermanos. Ocupava don Alvaro de Portugal con igual virtud i prudencia el oficio de Chanciller mayor del Reino: en propiedad era suyo, mas como su ejercicio i jurisdiccion consiste en rever i glosar las mercedes que el Rei haze, i en las provisiones que pasa poner el sello Real: tiene necesidad de hombre docto en la Iurisprudencia para

para los casos que concurren de justicia i tenía uno dō Alvaro mui a propósito, que como ministro suyo despachava: añadiale al oficio desta suerte autoridad i más. *Este dis-*
 Quedóselo, pues, el Rei en Reinando, con color de *curso cōf-*
 darlo en propiedad a un Letrado: mas despues por *ta de una*
 encubrir la ofensa publica, se lo volvió con que lo sir-*carta que*
 vióse por su persona. Entendió don Alvaro el tiro, i hi-*don Al-*
 zo dexacion del cargo: sirviendo tambien el de Re-*varo -es-*
 gidor de Iusticia padeció mayores estorsiones; mos-*crivio al*
 trando claramente el Rei que desconfiava de la recti-*Rei estā*
 tud con que don Alvaro governava, i de que dava en-*do ya en*
 tera satisfazion al Reino todo; a fin de abatir su perso-*Castilla,*
 na, i disminuirle la autoridad i poder. Persuadíase a q*cuya co-*
 enflaquezia por este camino los brios al Duque, por-*pia tengo*
 que una vez caídos, seria facil asegurarse como deseá-*en mi po-*
 va: pero con ofensas tan manifiestas davan indicios*der.*
 los Grandes de animos alterados. El Marques Con-*Reis. e.*
 destable irritado con el destierro, tomó por recurso de que de Vergançal Marques sus intentos: pero el 31.
 Marques menospreciando las saludables adverténcias del hermano, despachó a los Reyes de Castilla su Secretario a hacer nuevas quejas del Rei, los cuales gustaron de la plática, pero no dieron a entender este gusto al Marques, porque querian dar cuidado al Rei con esta correspondencia, mas no llegar al rompimiento, por no incurrir en el verro de empeñarse tanto en guerra voluntaria. Mientras esto pasava, llegó Lope de Figueroa, Contador que avia sido del Duque, a *reve-*

revelar unas cartas, que avia hallado de su amo, para los Reyes de Castilla, que davan que sospechar nuevos desabrimientos: i fue el caso, que determinando el Duque presentar al Rei sus donaciones, las embiò a buscar a Villaviciosa, donde tenía el Archivo de su Casa, por Juan Alonso su Contador mayor; el cual cayendo malo fiò aquella diligencia de un hijo suyo, que por su poca edad, i mucha pereza, llevò consigo al Figueredo, para que le ayudase a buscar las donaciones: hallò entre ellas, aquellas cartas de cuyo poco recato en celarlas, se puede inferir cuan poco incluian de culpa. Onrò el Rei al Figueredo, i las cartas se copiaron por mano de Anton de Faria, persona de quien el Rei siava sus secretos: i los originales se bolvieron al archivo de donde se sacaron, para mayor disimulacion. Con esto el Rei se resolvò en preder al Duque, mas como cosas grádes no pueden executarse tan presto como se desejan: porque su grandeza trae irresolucion, i el medo tardanza; no tuvo tanto trabajo en resolvérse, cuáto en buscar los medios i forma para obrarlo, afestando mucho el secreto i disimulacion: puntos importantes i necesarios en materias tan graves.

Con este intento mudd el Rei de estilo, i comenzò a mostrar emieda en el tratamiento del Duque i de sus hermanos, por atraerlos a su confiança i amistad; i comprendiendo que de Castilla le venia todo el daño por la familiaridad con q aquellos Príncipes trataban al Duque, quiso darles q temer i ponerlos en cuidado de una amenaza perpetua, i asi dispuso, que la excelente señora viviese sin clausura apartada del Monasterio donde avia profesado con esa, i servicio de Princesa. Dio que sospechar esta resolucion, i mucho mas cuando se supo que los Reyes de Castilla tenian descubierto i pre-

*Zur. lib.
20. An-
nal. c. 45*

preso en nuestra Señora de Guadalupe à Pedro Montesinos de Salamanca, con cartas, i instrucciones de don Hernando Gonçalez de Miranda Obispo de Lamego, i Capellan mayor del Rei: i de Alonso de Ferrara Castellano de nació: i de Alvaro Lopez Secretario del Rei, para don Frances Febus Rei de Navarra, sobre casarla con doña Juana. Zurita afirma, q como el Rei no se podia doblar a mostrar afición al de Castilla, mucho menos a la Reina con quien tenia doblado parentesco: viendo que sus cosas iban en tanto crecimiento de prosperidad trato de este casamiento por medio del Rei de Francia, que era tío del de Navarra, i con tanto secreto, que estuviese antes ejecutado q entedido.

Miravá estas cosas a mayores rópimétos, porq ya pasavá de descôfianças, pues se còtravenia a lo acordado en las pazes de Mota, q tan conformemente hicieron estos Príncipes, aunq bien se entedía de cada uno dellos, q más querían dar temores de guerra, q romperla. Pidio el Rei de Castilla al de Portugal, por su Embaxada, satisfazion i castigo de los complices del trato, i el Rei mostróse autor del, eó disimular cô ellos, si bien lo procuró satisfazer exactamente cô mas palabaras q obras: pero el de Castilla calló la ofensa, i el Rei la platica, porque entrabmos se mostraván las heridas fin acuchillarse, como diestros: porque el Castellano procurava vencer a su enemigo sin sangre de sus vasallos, consumiendolo cô sus propias i domesticas discordias, solicitando otras de nuevo, i alimentando las q ya avia. Verdad sea, que las tercerías en que tenian puesto los hijos por diversas causas aseguravan, mas las pazes, q no los animos tan encontrados como las conveniencias: igualmente deseavan deshacerlas. Propuso lo primero el Rei por el Baron de Alvito don Juan de Silvera, hombre prudente i astuto, a quien

1483

embiò por Embaxador, i por Secretario à Rui de Pina, que despues fue su Coronilla. Era el Rei el que mostrava mas este deseo; porque se persuadìa a que no podia obrar libremente en el castigo del Duque, mientras durasen; i no fue vana la imaginacion por los efectos q se vieron despues de deshechas las tercerias. La Infante doña Beatriz con grande neutralidad las sustentava, porque como era suegra del Duque en el deudo, i madre en el amor, no le dava a su persona menos seguridad que correspondencia (tan estrecha i conforme en aquellos tiempos) que el Rei traìa tanta vigilancia en la vida del Príncipe su hijo, como astucia en ocultar estos temores. Por ultima negociacion de varias Embaxadas, se asentò, que las tercerias se deshiziesen, i el Príncipe don Alfonso se capitulase segúdavez con la Infante doña Juana, hija segunda de los Reyes de Castilla, cuya edad era mas conforme a la del Príncipe, cosa de que el Rei hazia gran pundonor, i el de Castilla deseava sumamente, i los solicitava, mas cò declaracion, q si llegado el Príncipe a catorze años estuviese la Infante doña Isabel por casar, se casase con ella.

1483

Ayia málparido la Reina a ésta sazon en Almezin. Al pesame desta desgracia concurrieron los Grandes del Reino, con los cuales se mostrò el Rei tan benigno, que dava mas que temer con esta clemencia in tempestiva, que con su acostumbrada severidad, porque el artificio estudiado la hazia menos agradable, i mas escrupulosa.

En aquellos dias se aumentaron las acusaciones contra el Duque, por Pedro Susarte criado suyo, porque de cualquier carta suya escrita a Castilla formavan delito; uno destos, i aun el principal, que le imputavan

fur, que contra lo que el Rei pretendia deseava el Duque, que se conserva sen los rehenes en poder de la Infante su suegra; porque como conocia su peligro, deseava atajarlo por este medio: conociendo, que lo avia con un Principe prudente i astuto; i sobre todo mal afecto a los Reyes de Castilla, que con esta correspondencia parecia que el Duque lo queria tener siempre en temores i sospechas, siendo casi imposible, olvidarse jamas los Reyes del rencor que conciben, porque como se criaron acostumbrados a perpetuo obsequio i reverencia, reputan por grave injuria cualquier oposicion.

Engendròse mui a los principios en la voluntad del Rei, un aborrecimiento, como queda dicho, contra el *Reisend.* Duque; crecio con la edad, aumentandolo siempre *cap. 28.* los tiempos, porque la autoridad i poder que el Duque avia usurpado en los negocios, redujo la desconfiança del Rei en temor, i la sospecha en zelos. Miravallo, no como a subdito, no pudiendo fiarse del enteramente, ni servirse del como de vasallo. Acusòle su deseo primero que los delatores multiplicandose despues por instantes. Bolviò el Baron de Alvito de Castilla Heno de sus ofensas: porque mostrava, que la respuesta de aquellos Principes salio anticipada a las propuestas del Rei, i que todo nacia de avisos del Duque; aunque tambien los de su parte dezian: *Que no era verissimil, que en la desconfiança i disimulacion del Rei cupiese fiar al Duque algo de sus secretos i consejos: Que los avisos en suma, cuando fueran verdaderos, no contenian conspiracion, ni deslealtad: Que era demasiada la desconfiança de un Principe, andar mirando de continuo a las manos de un vasallo, i hacer crimen de todas sus correspondencias.* Sabia el Rei esta murmuracion, i no ignorava la necesidad que tenia de divertir al Duque, i de fingirse a el recociliado, en

cuanto no tuviése en su poder al Príncipe su hijo. Llamólo a solas un dia en Almeirin, i declaróle: Como entendia de sus cosas, que no caminavan con la fidelidad que deseian a su Real servicio, porque con descredito de su reputacion traia estrechos tratos con los Reyes de Castilla en ofensa de su Corona: Que se corria aun de imaginarlo, porque le fatigava mas la culpa del Duque que su propio peligro: que contan estrecho parentesco como ambos tenian parentecian igual afrenta, aviendo pasado casi el grado de subdito, i alcanzado el de pariente tan cercano, que de dos hijas que tenia el Infante don Fernando sus negra ostio, dándole al Rei la una, le concedio al Duque la otra: que le confesava no aver cosa tan grande, que no mereciesen sus virtudes; pero que se dolia, en que las manchase con una vana sombra de libertad, cuya infamia duraria eternamente: que si los exemplos de los tiempos pasados acreditavan la buena opinion de los Portugueses, no permitirse que en los venideros borrasse su nombre esta gloria: que menos presumia de lo que le avian dicho, empero que la lealtad no sufrira dudas, pues no solo devia de carecer el que es bueno del crimen, pero de la sospecha del tambien: que las resoluciones que tomò en las Cortes trataba de executarlas en su Estado del Duque, mas por exemplo, que por emienda; porque siendo el Duque de las primeras personas de sus Reinos, a la imitacion de su obediencia cobraria fuerza i autoridad las leyes: q contado esto prevendria con el remedio su disgusto, mas que le asegurava, que de cualquier trama salia con poco daño un Príncipe recatado i cuidadoso, porque los mismos peligros lo guardavan i la temeridad mas desleal lo respetava: I finalmente lo advertia, que en los desfornios particulares se podria volver atras, templando las velas mas o menos al soporto de la fortuna: pero en los que aspiravan a mudar Imperios no tenian medio entre la cumbre i el desprecadero. Hablo el Rei con

tan-

tanta constancia, que el Duque engañado con la apariencia, comenzó a clamar: En que tomava por testigos a los cielos, q toda su vida avia sido fiel al servicio de su alteza, por otro derecho mas apretado q el de subdito: que con la sangre heredó la obligacion de servirlo i amarlo: que se preferia en la obediencia, como en el deudo, igualando el amor al beneficio, & el respeto a la obligacion que la misma tenia su Alteza de no acreditar mentiras con dártevidos, por que no avia espiritu onrado, q no descompuiese ver noticia en su fama, i mezclar su nombre inocente entre los culpados: q afretava su fidelidad semejantes palabras, pues ya no podría purgarse su Alteza de q llegava a sospechar mal de su animo, q le perdonase, si habia da consentimiento, para si se armó la onra mas q todo el otro interes: q desde luego ponia cuato poseia en sus Reales manos, con q llevase la onra de no aver faltado a qid era: q si la amistad de los Reyes de Castilla era su culpa, le suplicava culpase primera tata deudo como tenia con aquella Corona, q era solo el fundamento de su correspondencia: q el oponerse a sus ordenes fue por defender los privilegios q le dexaro los señores Reyes sus padres a sus abuelos: q siépre atendiero al bte publico: q si usó de alguna libertad en la cōradicid, al unísono generoso de sus grādes Reinos parece q toca q padecer en esta parte a sus subditos q le imitürles algo en q el afecho sus aya desordenado: q desluzia tato su credito en oir a sus enemigos xano en condensarlo.

Fueron estas razones oidas del Rei con tembr i sufri-miēto, i anadio a la disimulacion benignidad i agrado. Abrazo al Duque con muestras de amor, i el Duque le dio las gracias, final de todas las pláticas con el señor. No logro en sus intentos mal seguro de la reconciliacion: recitó lo q se le oia las disimuladas, q se aumenta el odio i la desconfianza con el recato dō vivir con cuidado, hasta que la ocasion dispone al enemigo.

Ni con la promesa suspendio el Rei la ejecucion de sus mandamientos, porque como los fundava en bien publico, hazia presuncion de executarlos, i dos Grandes necesidad de salir à la defensa: asegurò al Duque por una parte, i por la otra mādò espresamente à sus Goberregidores, que entrasen en los lugares de los señores: juntaronse en el Vimieiro los hermanos del Duque co los Duques de Vergançai Viseo, i asentaron entre si nueva i firme oposicion a tan grande violencia. Tuvo aviso el Rei de esta junta, i conforme à las causas quedava à ellas clara, aunque falsamente, se mutinurava: *En que el Rei deseava esta inobediecia por dar color a sus intentos, que bien conocia la dificultad de sus ordenes; pero que ocaſionaria à los culpados, con esta apariencia por no infamar su reputacion en el mundo, que tan à la mira estaba, para quer en lo que parava esta controverſia.*

Entre tanto el Marques Condestable, don Alvaro de Portugal, i el Conde de Faro, confriendo sobre el remedio de sus cosas, se juntaron mas veces en un Convento de Religiosos de san Gerónimo una milha de Evora: andavan temetosos de la indignacion del Rei, que como mensajera cierta de sus muertes los avisava del peligro, i conocian de su disimulacion i animo, que notardaria mas en castigarlos, que en cuanto asegurase la persona del Principe, i se deshiziesen las tercierias: Llegava el plazo, i en un dia en que los tres se hallaron juntos en aquel Monasterio, el Condestable como mas viejo, i mas ofendido, comenzò à hablar de su peligro: *En que ya no era tiempo de consultar con palabras la seguridad de sus vidas; pues en ira manifiesta del Principe no aprovechaban sino las manos i la temeridad que el masimo*

riesgo les servia de aviso: Que no tentasen la fortuna en no dar lugar a la indignacion a un Rey, mal afecto, i por inclinado: Discurria de su destierro, tias causas injüstas de sus persecuciones; el odio que tomó a los señores i Casa de Verganza: Que no tenian que esperar enmienda de sus ofensas siendo propia condicion de Príncipes no confessarse culpados co los subditos, i gobernarse por estrechos de odio, o de amor: A que aguardando hermanos, a que aguardamos, por ventura pensar que un Rey que os reme, no os avisa de su determinacione diferir el golpe no es perdonarlo, sino buscar ocasion buena para executarlo: Dejidleme, quien puede dudar, que no es licito resistir a las injurias del tirano, sin atender a que la potestad Real es sacrosanta: Que nombre le das, pregunto, a don Juan, cuando procura quitaros las vidas i las baziendas: La hora que intenta fuerçar, ya no obra como señor, ya las leyes civiles lo cuentan por hombre privado, i las divinas por fuer a hambrante, contra quien el consentimiento comun arriba a los pueblos para defensa suya: La razón natural aconsella, que se desfinga lo vil de su preciosidad, i se ponga en primer lugar la libertad del pueblo, cuya salud es la suprematei, i para cuyo descanso se ordenó la potestad Real: Osaron nuestros mayores deponer de la autoridad Real al Rey don Sancho el Capelo, por solo no poder sufrir la omisione de su governo i nosotras ofendidas, quebratados las priuilegios, las baziendas perdidas, i las vidas en riesgo continuo: sufrimos i sufriremos; hasta cuando, hermanos, hasta cuando: La razón nos desperta del sueño en que estamos, i la ocasion excita la vengança: Tenemos los Reyes de Castilla este torpe nefasto desgraciado: los favores de este Reino deseoso del remedio: el Rey en la entrada de su governo: los animos mal afectos. Si con estas cosas no os alentais a buir vuestro peligro i persuadome a que esperais que este tirano

de

de nuestra reputacion hante su furia con mucha sangre, i su odio en nuestra ruina. Parecer tan libro i desatinado contradijeron asperamente el Conde de Faro, i don Alvaro de Portugal con igual fidelidad, i constancia: pero el Marques entre la ira i la venganza les provocava con renovar las injurias que avian padecido, i las que devian temer; cuando don Alvaro le respondio casi en esta forma: Quisiera, hermano, dixeros sin respuesta, por no lastimar mas vuestra reputacion, i dakov tiempo de arrepentirnos, i de que templasedes la colera con la razon: pero la sangre que tengo vuestra no me dexa que nos segn sin reprehenderos: Admireme, de que no se os acuerde de la que aveje derramado por el servicio de vuestra Rei, i el valor con que vivistes hasta oí, para no afriataros con tales palabras. Por Dios, que me diga la culpa del Rei en que mengua vuestra obligacion? Podemos estar diestamente quejosos, pero desleales de que manera? Por ventura deseais, que nuestro peligro sea vuestra acusacion; i que la ira del Rei se justifique con vuestra infamia? Quiero confesaros el riesgo en que estamos; la inocencia con que vivimos; el temor q nos fatiga: mas si podemos prevenir nuestro peligro combatiendo, i con otros medios mas sinceros, como calificaremos conspiracion tan dantes? Continuo en que la vida de los Reyes era el alma i trazon de las Republicas, i pesava mas que los bienes i las vidas de los particubares: Que era menos datto tolerar una i otra injuria, que dexar el Estado sin cabeza, expuesto a turbaciones i guerras civiles: Que no convenia, q por acudir a sus conveniencias dexasen el lado descubierto a mayores peligros; i q acosia de sus famas grangeasen utilidad tñ infame, i por atajar un daño particular, abriesen la puerta a otros mayores publicos: Que tenia exemplo para imitar en lo q hicieron los Portugueses en el Reinado de don Sancho, que apuntavan, pues

reco-

recorrieron al Vicario de Dios por remedio; Que tenía obligación los subditos de seguir a los Príncipes mas injustos, como obras en con título legitimo de señores. Amar los buenos i sufrir a los malos, pues unos i otros proceden del cielo, ó por favor, ó por castigo: Que así como le rindieron gracias por la singular merced de averle concedido al Rei dñ Dionisio (delicias de Portugal) así sufrieron con igual constancia si acote del Rei don Fernando su nieto: Que justo era salvar las vidas; empero mas justo no manchar la fama: Que si el Rei dñ Juan fingiamente i tantas doblezas texia confesiones encubiertas su destrucción, huir su furia era mayor esfuerzo, siendo mayor gloria morir como leales, que no vivir como traidores, pues a nadie serían mas odiosos, que a los propios que agraviaron i favorecieron su obediencia a los Reyes. Estas i otras fazones pudieron tanto oír el Marques Condestable, que templaron su deliberacion: i entre los tres hermanos se acordó por ultima conclusión, que don Alvaro de nuevo hablase al Rei, i le suplicase, en nombre de todos, pusele en juicio aquellas disposiciones. Aprovó este parecer de don Alvaro el Duque, despues que lo supo, i reprehendió asperamente al Marques, segundize Reisende, del primero que propuso.

La respuesta que el Rei dio a don Alvaro, fue muy a propósito para enganarlo: porque suspendiendo la ejecucion de las Cortes, i concediéndole cuanto le auia pedido: mezclo entre muchas palabras i caricias nuevos favores, que acabaron de reducir a los hermanos a tener por verdadera la cautela i disimulacion con q el Rei los favorecia; necesitado entonces del estrecho en q lo puso, saber, q los Reyes de Castilla andava desabridos i con muestras de ánimos alterados, por lo

que tocava a las cosas de la Excelente, deseavan aque
llos Príncipes que el Duque de Vergançá, o alguno de
sus hermanos la tuviesen en su poder, para que en cum-
plimiento de las pazes la estrechasen a vivir conforme
lo acordado en ellas, la asegurasen con la clausura que
avia profesado, porque de hazer lo contrario, rezelava
que con cualquiera accidente se rebolviesen las cosas;
mas el Rei mostrava grande despecho en este pensa-
miento, dando al Duque por autor del, i creyendo que
no era sin misterio moltrarse el Rei de Castilla ofendido
aora mas que nunca, de que el Rei vinitse en mar-
dar de estado à la Excelente: porque en parte quisó el
Rei resarcirle con esta libertad la violencia con que la
trató en vida de su padre; aunque la verdad es, que la
necesidad de los tiempos traia a esta Princesa como
en fabula del mundo, sobre quien fundavan los Prínci-
pales sus intentos, aborreciéndola, ó atan-
diéndola, ó dola, segun obrava; ó servia, ó no, en
sus designios.



LIBRO TERCERO.

VIDA Y ACCIONES

del Rei don Juan el II.

Decimotercio de
Portugal.

ARGUMENTO DEL LIBRO III.



*ES HAZENSE Las
tercerias : entra el Princi-
pe don Alfonso en la Cor-
te: dale casa su padre: prende
al Duque de Vergaça, i pro-
cesada su culpa judicialmente le cortan la
ca-*

cabega en la plaza de la ciudad de Evara:
 varios juizios que uvo de su muerte: lega-
 cias del Papa, i los motivos: mata el Rei por
 sus manos al Duque de Viseo su cuñado:
 Justificacion deste caso: el fin que tuvo: su-
 cesos de un año desde el de mil i cua-
 trocientos i ochenta i tres, hasta el
 de mil i cuatrocientos i ochenta
 i cuatro.

MEMORIA HISTORICA



en que se ha de tratar de la paz entre los dos Reinos, i se ha de
comenzar con LIBRO TERCERO.

DE LA VIDA I ACCIONES
del Rei don Juan el Segundo de este
nombre Decimotercio
de Portugal.



Raián estas desconfianças tan encontrados los animos de los Reyes de Portugal i Castilla; q si bié se avia acabado la guerra esterior entre ellos, parece q no se avia çanjado del todo la paz: pero como era igual el peligro, el deseo de a-ráder cada uno a sus particulares, cōpuso las discordias con medios tan torcidos, que à no ser esto, pudieran encenderlas mas.

1483

Teníā estos Príncipes, como està referido, en prendas de su amistad, puestos sus hijos en tercerías. Aviáse ya tratado de deshacerlas, i para este efecto embiò el Rei de Castilla por Embaxador à Portugal à frai Hernán de Talavera su confesor. Llegó por el mes de Mayo estando el Rei en Avis, i allí dio su Embaxada. Lo mas d'ella se fundó en discurrir sobre los bienes de la paz, i los vinculos de amor que esperavan tener estas dos Coronas con los casamientos capitulados, dixo el Prior: Que en hermandad tan establecida, i deudo tan con forme se presumia à ofensa u'ar de medios que olian à desconfiança: q era la amistad igualmente provechosa à entrambos Príncipes, i la calificava con igualdad el aseño de los Reinos, i el deseo i aplauso de los subditos: pero en-

tre estas palabras se notava menos sinceridad que artificio : porque de mas de que quedavan en pie muchas raizes de las discordias pasadas , ni los Reyes de Castilla disminuian la estrecha correspondencia q tenian cō el Duque de Vergançā, ni el de Portugal cesava en sospechar mal della.

Ajustado ya esto, nombró el Rei por Procuradores para la entrega del Principe su hijo, a dō Pedro de Noroña su Mayordomo mayor, a frai Antonio su confesor, Religioso Franciscano, i a Iuá de Teixeira Chanciller mayor del Reino; i por Secretario a Rui de Pina. Partieronse a Mora (lugar donde estavan las tricetias) i en el camino salio a verse con ellos el Duque de Vergançā, el cual disimulando el disgusto que en secreto le affligia de ver restituidos los rehenes (que éran su total seguridad) mostrando en publico confiança, les propuso la deliberacion que tenia de acompañar al Principe hasta la Corte, despues de mezclar algunas quejas justificadas contra la mala presuncion que el Rei tenia de su fidelidad. Hizo esto el Duque por sacar de los Procuradores alguna noticia del animo del Rei: mas ellos alabandole la resolucion, no osaron aconsejarsela sin saber el gusto del Rei primero: ó fuése por adularlo con este aviso, ó porque temiesen de su severidad que hiziese culpa d'estas vistas, porque era muy peligrosa en aquel tiempo toda la comunicacion q se tenia con el Duque, i asi se apartavan del como de lugar apestado, sabiendo que cuando el favor del Principe desampararia a alguno, es de grande riesgo llegar se a el, porque el disfayor tiene mucho de contagio.

A via muchisimo tiempo que el Rei estaba determinado de prender al Duque, i suspendia este deseo con notable disimulacion, como noto Reisende, en quanto

señan al Príncipe en rehenes, i no lo conducia a su fiel
heredero por el cuidado el cumplimiento del Duque,
pues siendo fuerça pasar por sus lugares no se asegura-
va de su hospedaje: porque quedaya entonces mas que
nunca, la persona del Príncipe à arbitrio i disposicion
del Duque: pero manifestando estos temores, temia el
Rei, que podría advertir el Duque en lo que no imagi-
nava: i así, siandolo todo de su cautela, respondio a dñ
Pedro de Noroña grandes agradecimientos del aviso,
i con muchas palabras fingidas, segun Reisende, le ase-
guro el gusto que tendría de ver al Duque en compa-
ñia de su hijo: desculpóse de no averle combidado para
este efecto; porque no quería aventurar su salud, que aque-
llas dias avia sabido q'le faltava. Cuéta el mismo autor,
que el Duque engañado con esta carta, por consejo de
la Infante su suegra, i del Duque de Viseo su cuñado, a
quien la mostró, y no acompañando al Príncipe, festes-
jandolo con excesos en algunas tierras suyas por don-
de pasó, por ver si podía perfilar los ruines indicios quo
el Rei tenia de su credito, mas como se fundavan en
desconfianças, no tenian estas demostraciones lugar
de mostrar justificación.

Cap. 49.

Deshizieróse las tercierías a veinte i cuatro de Ma-
yo, i el Príncipe don Alfonso se entregó por la Infante
doña Beatriz su abuela, a los Procuradores del Rei su
padre: entregando juntamente a los Embaxadores
de Castilla la Infante doña Isabel: i luego salieron to-
dos de la fortaleza de Mora, i el Príncipe se fue à Eva-
ra donde el Rei lo salio a recibir gran trocho de la ciu-
dad: i ni el gusto de verlo tembló la saña que tenía con-
tra el Duque: i allí lo prendiera, sin duda, sino lo asegu-
rara su constancia i descuido: porque para este efecto
traía prevenido mucha gente con armas en secreto.

Re-

Refiereſe, que en el camino le llegaron al Duque mas de avisos de ſus hermanos, i otras personas, para que no entrase en la Corte, i fuese rezelando el peligro por temerosos, i previniéndolo como prudentes: aunque tambien ſe entendio, que tuvieron alguna noticia de la prevencion del Rei, que como fue derramada por tanta gente, parecia imposible el secreto. Pero fue admirable la coriſtancia del Duque, el cual no ſe moviendo con tanta advertencia, en ninguna ocasió ſe mostró mas descuidado i menos temeroſo, llevado de los brios de ſu valor (accion fatal, digna de grande ponderacion) porque la deslealtad naturalmente es prevenida i cuidadosa; ademas, que pudieron asegurarlo las apariencias del Rei, el cual con estudio i agrado procuró disimular ſu intencion deliberada.

La presencia del Principe alegró la Corte, porque era de hermoso falle i rostro, i en tan tierna edad, que no pasava de ocho años. Dijo el Rei casa, i nombró a don Juan de Meneses por Ayo, que despues fue Conde de Taroca: i por Mayordomo a Gómez de Figueredo: fin estos le ſeñaló otros criados, elegidos todos con cuidado en sangre, edad i costumbres venerables i al fin ſujetos capaces de la educacion de un Principe: i despues que los eligió uno a uno, quiso amonestarlos, en lo que avian de hazer, con voz viva. Juntoles en una ſala, i aſentado en una ſilla, ſtuvo un rato callando, i les dixo: *Debaxo de vuestra disciplina os entrego un hijo unico q tengo, para que con razon, consejos i buenas costumbres governis aora ſu niñez, i despues la juventud. Los biones que resultan de la buena educacion, duran mientras la vida, i no eſtan ſujetos a la fortuna, como los que ſe pueſo promover en ſatisfazian de ſte beneficio: es el mayor que podeis hazer a vuestra Republica: ſeréis instrumentos de ſu conſervación*

zamiento, si por medio de vuestra industria llegaren a colmado efecto nuestras esperanzas. Fio de vuestras virtudes toda mi felicidad, porque la tengo puesta en hacer mi hijo un perfecto heredero de Príncipes. Es la herencia que puedo dejarlo mas segura, i el Imperio de mayor provecho, i consuelo de mis subditos: co esta obligación os elegí por confidentes para poneros a su lado, de cuya salud depende la de todo el cuerpo del Reino. Sois vosotros la fuente donde ha de tener las primeras inclinaciones: corrigéngse facilmente en la primera edad; esta es la que os encomiendo, i en la que aveis de andar vigilantes. Los males cobrarán fuerza con los años, i con el poder: antes que un Príncipe conozca el que tiene, es necesario, instruirlo en el camino de la razón, que despues entrará la lisonja, que todo lo permite, i todo lo alaba. Si ignorá la virtud, reinará el vicio, cortadle las raíces para que no nazca: que muchas veces son mas poderosas las advertencias de un buen criado, que las mismas inclinaciones. Bien sabéis, cuanto importa la buena vida de un Príncipe, i de los que junto a él andan, que el mundo tiene por imagen suya. Con ésta necesidad medida el cuidado, que yo os aseguro de mi parte de tenerlo de vuestras acrecentamientos, demandara, que os deis por obligados siempre de mi agradecimiento. Despidíos con estas razones; advertidos i satisfechos i deseosos de cumplir con la obligación en que los ponia: i dio orden a que los Cavalleros principales del Reino embiasen sus hijos de la edad del Príncipe a Palacio, para que se criasen con él. Señalóles Maestros de todos los exercicios i artes liberales, que pertenecen a un perfecto Cortesano. En ellos la emulación enseñava tanto como el ingenio: i el Príncipe aprendía de lo mejor de todos; que todos descubrían en aquellos años la esperanza de sus virtudes con candidez i pureza. Tengo por una de las mayores partes del buen gobierno de cualquier Republica, la disciplina de los

moços, à cuyas manos ha de venir, porque en encaminar bien los principios está el suceso de fin i medios.

Cuenta un autor de aquellos tiempos: que con particular cuidado hizo el Rei enseñar al Principe Filosofia, conformandose con el voto de Platon, que enseña, cuan bienaventurado seria el mundo si los Principes filosofaran, ò los Filosofos lo gobernaran. Dezia el Rei, que si el saber era conocer las cosas por sus causas, solo los Filosofos las escudriñan, inquietan las razones, buscan los fundamentos, conocen los sujetos, templan los accidentes en orden al bien i aumento de las Repúblicas (partes todas necesarias para un buen Principe) condenando por barbaro el consejo que Agripina dio à su hijo Neró, de que menospreciasse la filosofia, la cual, sin duda lo uviera sacado à mejor puerto, si en vez della, i de la doctrina de su gran Maestro no uviera declinado à los detestables vicios, que lo hizieron el mayor monstruo de los hombres.

Como el Rei vio libre al Principe de los rehenes, si lo tuvo en su poder, al instante trató de prender al Duque de Vergançá. Llevó el de Viseo la Infante doña Isabel à la raya de Castilla, i bolvió à la ciudad de Evora con brevedad à buscar la Infante doña Beatriz su madre, que avia llevado al Principe. Entretanto se multiplicavan los avisos al de Vergançá de su prisión, no hablándose ya de otra cosa en la Corte, empero el se detuvo en ella cuidadosamente, mostrando en esto, como en otras cosas, la seguridad, ò de su conciencia, ò de su grande animo, lo cual muchas veces ha dado ocasión à no pocas desgracias: mas si con esto se retirara, ya podría ser, que la ejecución de esto se remitiera para otro tiempo, porque no ai escudo mas seguro entre las amenazas de la fortuna, que la providencia que mira a todas

dás partes: acabó de cinco días se resolvio en bolverse à Villaviciosa (ordinario asiento destos señores) i un Viernes 29. de Mayo se entró à despedir del Rei; era dia de consultas, i el Rei asentandolo junto así, cauteloso i astuto, acabó en su presencia de despacharlas: despedido el Consejo, quedaron a solas; comenzó entonces el Duque à hablar de su fidelidad, exagerando la fe i amor que tenía à su Rei: i doliéndose de las sospechas que infamavan su persona: I finalmente satisfizo à los cargos, que sus enemigos le imputavan, pidiendo al Rei, que se enterase de ellos i con la igualdad que la justicia i la razon aconsejavan. Respondióle el Rei, que así lo haria brevemente: i subiendo a una torre, lo dexó preso en guarda de algunos Cavalleros.

Aquella misma noche declaró à los de su Consejo el motivo que tuvo para prender al Duque, i rezándose del de Viseo, lo llamó en presencia de la Reina doña Leonor su hermana, i le habló como à culpado en las sospechas del de Vergançá, exortandolo à que se emendase, pues por su poca edad i mucho deudo le perdonava por entonces: pero el Duque de Viseo, aunque moço, entendiendo el fin à que el Rei mitava, no replicó palabra del Duque su cuñado, ni de si. Oídas estas acusaciones de los Consejeros, con silencio i ponderacion pidieron que se asegurase la persona del Duque, i que sus villas i fortalezas se tomásen luego, i avisase à los Reyes de Castilla, previniendo, como suele la adulacion, los deseos del Rei, por ahorrarle aun la costa, i embargo de declararlos.

Causó el suceso gran terror en los animos, i el miedo hizo festejarle en los semblantes, porque los examinava la continua vigilancia del Rei, lisongeado de la plebe, que à veces publicava su aficion, de q este Principe tuvo mucha parte. Con la plebe no se mostravan

menos zelosos algunos Cavalleros, que considerada mente se arrojavan à presentarse al Rei, quejandose de que les uviese quitado el medio de vengarle: pero entre tanta adulacion, alcançò lugar la vittud de la amistad: i no fue menos admitida del Rei que la lisonja: porque al principio parecio conveniencia, à que siempre atienden los Principes con mayor cuidado.

Llegaron muchos señores al Rei à hacerle partidos en las cosas del Duque, necesitados del buen suceso, por el riesgo que corrían sus personas, una vez presa la que era primera del Reino, con cuyo valor i gran deza se amparavan en sus temores: i asegurados tambien que el Duque no avia cometido deslealtad alguna, ofrecieron entregar los Estados, fortalezas i personas en prueva della, con que se le diese libertad. El cumplimiento, aunque no fue del todo admitido del Rei, fue bien escuchado, i sin declararse, dio esperanças de concordia, por no irritarlos con la desesperacion; todo à fin de disimular i entretener, hasta que tuviere en su poder los lugares i fortalezas del Duque, i se asegurase de los movimientos de Castilla, que era la parte q mas le fatigava: porque imaginava aquelllos Principes por mui empenados en esta materia. Dexò el otro medio para seguir en qualquiera alteracion; porque en caso que las cosas no sucediesen conforme su deseo, queria tener recurso de esplicarse, mas sucediole pro-

Reisend.
cap. 44.

peramente, porque los Reyes de Castilla, como estaban agenos de estos tratos, i el Duque con la conciencia, al parecer segura, tenia sus fortalezas sin guardia de cion, i los Alcaldes sin contraseñas: i asi, ni en Castilla Fr. Brito E. tuvo movimiento, ni en Portugal resistencia, i en mui logio 14. breves horas se entregaron las fortalezas todas.

Quedò el Rei con esta seguridad resuelto: pero

no

no tan libre, que no juzgase por necesario investigar con artificio la disposicion en que estavan los animos de los Reyes de Castilla, para obrar con mas libertad en aquel negocio, porque siempre velava sobre sus acciones. Escrivioles una carta por un Capellan suyo, que se llamava Gil Hernandez, dandole cuenta de la prision del Duque, sin declarar las causas, antes dava à entender en esto, q la culpa no era grande, i q el castigo no seria mayor que ella, i obraria en aquel caso mas la piedad que el rigor. Rematava con grandes cumplimientos, trayendo à la memoria el deudo i amistad destas dos Coronas; i mostrando ultimamente con las palabras grande confiança i agradecimiento à aquellos Príncipes de lo que no avia recibido, con que los persuadio à que todo era rocató i desconfiança. Zurita dice, que la respuesta fue dada con la misma disimulacion, porque los Reyes de Castilla mostravan apariencias de gran pesar, de que sucediese lo que siempre avian procurado, de que el Rei tuviese enojos domesticos; i así respondieron al Rei, que donde avia tantas obligaciones como la Corona Portuguesa tenía al Duque de Vergançá su primo, no podia nunca el castigo sobrepujar à la clemencia; ni al favor la pena: mucho menos cuando el no la merecia, conforme lo que su Alteza dezia; i que les placeria, que les embiasse persona que mas exacta i claramente los informase del caso, por la qual pudiesen embiar à dezir su parecer, como à primo hermano i amigo que mucho amavan. Estas palabras no incluian favor, ni alteracion; i como las amistades de los Príncipes de ordinario se resuelven en sus comodidades, no ignorava el mundo esta ingratitud, antes la murmurava, diciendo:

H 2

Que

Libro 20.

Annal.

cap. 50.

Que era mui buena la correspondencia, que los Reyes de Castilla tenian con la Casa de Verganza, pues obligados por amistad i deudo la desamparava en sus ultimos trabajos, siendo ellos los autores de todo: Que con la menor demostracion de disgusto podrian atajar la resolucion del Rei: pues bien claramente se echava de ver en los cumplimientos que avia tenido, los temores con que andava del gran poder de Castilla, aunque no los manifestava, sino con limitados indicios, por encubrir lo que encerrava en el corazon. Otros los disculpavan i dezian: Que los Reyes de Castilla ocupados con Francia, i Granada no osavan empeñarse de nuevo con Portugal: Conocian el animo de este Principe, i respetaban su valor puntualmente con la necesidad, pues no era la ocasion capaz de divertir las fuerzas q pesava mas esta consideracion; que la desgracia del Duque: que amparandolo se publicavan por enemigos del Rei: i no convenia al estado de las cosas tomar vandos con los Reinos amigos, de que podrian resultar tantos inconvenientes: que en los Principes se anteponia la conveniencia a la obligacion, porque el Reinado no se conservava de otra fuerte, ni tenia otro parentesco. Estas i otras cosas se divulgavan por los discursos poco favorables a los hechos de los Principes, miernas el Dror Iuan de Yelva Fiscal de la causa, embistio con el Duque, i le puso acusacion con cargos, que en suya contenian.

Que el Duque de Verganza reo, hablava mal de la persona del Rei, i en quanto podia tratava de deservirlo: i que con este intento se hizo estrecho correspondiente de los Reyes de Castilla, i se careceava con ellos, manifestandoles los secretos i designios, que alcanzava a saber del Rei.

Que callid las defordenes del Condestable su hermanos pecan-

pecando en deslealtad manifiesta, deviendolas descubrir à su Rei, por la obligacion de su bido, mas estrecha que la de la sangre.

Que solicitò à los Reyes de Castilla, para que no desbriesen las tercerias, por oponerse al gusto i servicio del Rei, i que con este intento se cumpliesen muy por entero las paces que se bizaron en Mora.

Que procurò, que los Castellanos entrasen en la conquista de Guinea.

Que dio secretamente en las Cortes à los pueblos instrucciones para que contradixesen à lo que el Rei pedia.

Que fazia muchas injusticias à sus vasallos, prendiendolos, i castigandolos, i quitádoles el recurso de la apelacion Real, sin tener jurisdiccion para ello.

1. Nombrò el Rei para juez que sustanciase esta causa, al Licenciado Rui de Gran Alcalde de su Casa i Corre: porque en nada quiso eximir à la persona del Duque de la via ordinaria de delinquente: i para abogados de su defensa los Dototes Alfonso de Barros, i Diego Piñeiro, Obispo que despues fue del Funchal. No quiso el Duque replicar à la acusacion, por someterse en todo à la clemencia i benignidad Real: i así cuando le leyeron los cargos, sin confessarlos, ni contradecirlos, embiò a dezir al Rei pot Rui de Pina (Secretario del Rei, i persona señalada en aquellos tiempos, en erudicion i ingenio, Coronista i Guardamayor del Archivode Portugal) un verso de un Psalmo de David, que dice hablando con Dios: *No entreis, Señor, con vuestro servo en juzgio, porque delante de vos, no se justificará algun vioiente.* Añadio à esta humildad otra propuesta, no menos justificada, i fue pedir al Rei hiziese resolver aquella causa con el voto i pareceres de

Principes iguales al Duque, pues per su grandeza de animo, estarian agenos de respetos, i mas lexos de engañarse con los afectos que de fuerça dominan en los animos de juezes dependientes de sus Principes, cuyo apetito muchas veces les dà la lei i la sentencia: en ninguna destas cosas vino el Rei, antes abreviando los terminos del derecho, se examinaron testigos: presentaronse copias de cartas familiares del Duque para los Reyes de Castilla, que era lo mas aspero desta culpa, i otras instrucciones, que hazian autenticas la fco del Rei, i la letra de Anton de Faria.

En veinte i cinco dias se comenzò, i sustanciò la causa, i desta celeridad de juicio resultava entre los interesados una murmuracion, diciendo, que esto no era formar proceso, sino ordenar la sentencia, i executar el castigo. Asistia por este tiempo el Consejo de justicia en la villa de Torres Vedras, i el Rei ordenò, que se viniese à Evora para mejor expediente i conclusion de esta causa; i en el remate della se juntò en una sala aderezada toda con cuadros i pinturas de la vida de Trajano (que hasta en esta demostracion por la gran virtud i justicia deste Principe, quiso mostrar que le imitava) i no dio poco que murmurar con semejantes apariencias, cuando el dia de votarse la causa asistio el Rei en el Consejo, queriendo dar à entender, que su presencia no podria oprimir la libertad que se requiere en los juezes, siendo por la persona i oficio de Rei la misma justicia, en que no se puede considerar afecto en tales materias de amor ni odio, mucho menos en la severidad i entereza del Rei: el cual por atajar la sospecha, en una oracion bien compuesta encarecio à los juezes antes que votasen; cuanto le pesava lle-
gar

gar à aquel punto con el Duque su cuñado, donde era forçoso, que cediese la clemencia à la justicia: i con muchas palabras les ordenó, que en duda se arrimasesen al juicio de la equidad, como siempre avia deseado. Esto postrero dio mas que murmurar à los oyentes; porque conocian lo contrario: entendiendo, que las palabras no se conformavan con el animo. Refiereſe, q̄ al entrar el Rei en el Consejo, le protestó el Dotor Diego Piñeiro abogado del Duque, diciendo, que pues era parte no devia asistir on aquel lugar, pues así lo disponia el derecho: pero como esta comision llevava otros fines, no quedó decidida, aunque el Letrado merecio grandes alabanzas por el valor que mostró en tal ocasion, cuando todos callavan por respetos. Nunca el pueblo estuvo con mayor atencion, ni se atrevió à hablar tanto deſte caso, esperando el suceso para calificarlo, o condenarlo, segun la parte à que mas se inclinava: consumieron los juezes en votar dos dias, con pretexto de mirar bien la causa, i como era facil convencer al que no se avia descargado: finalmente pronunciaron contra el Duque sentencia de muerte, i que sus bienes i Estados fueren aplicados al Fisco Real. Para executarla, à los veinte i tres de Junio, antes que amaneciese, sacaron al Duque de la torre donde estaba preso con muchas guardas: mas el pensando que lo mudavan para otra fortaleza, le suspendieron el dar la nueva, hasta que lo metieron en una casa particular de un oficial de la plaça, donde lo esperava el Padre Pablos Religioso de los Azules de san Juan Evangelista su confesor del Duque: entonces le notificaron la sentencia, que oyó animosamente, sin hazer mudanza de rostro, ni de animo. Despues con gran piedad i devicion hizo todos los actos de verdadero

Catolico, confesandose en aquel breve espacio muchas veces, i comulgando religiosamente, sin que lo ataja se, o dijese turbacion alguna la infamia de la muerte, pudiendo mas con el los brios de su valor i nacimiento. Hecho esto, se retirò a otro aposento, i co firme juicio escriviò su testamento, i llamando a su confesor lo embiò al Rei con un villete en esta sustancia: *Aunque ya no es tiempo de justificarme delante de V. Alteza como merezco por mis pecados, el castigo a que esto estoy expuesto, os doy, señor, las gracias del, porque reconozco la mano de donde viene: piadosa fue en tardar tanto, aunque justissima en la afrenta a que me conduze, de una muerte, bien mas onrada, que la que se ejecutò en el Autor de la vida. Venturoso soy en perderla en ocasion en que puedo alegar por merocimiento vuestra justicia: mas ya que los misos pudieron tan poco obliguen los de mi muger a que V. Alteza ampare el parentesco de la cuñada, i de los sobrinos, cuya tierna edad los puede eximir de mi desgracia. Pare en mi persona, no la ofendas, señor, a la familia, que sera afrentar vuestra fama: poder mas en vuestro animo la indignacion q la clemencia deslutra el odio a las Magestades, i nunca fue seguro el temor grangeado a puro aborrecimiento: Es el amor fundamento de los Imperios, si embidiosos i aduladores infaman el que os tienen tambien mis hermanos, examinad su inocencia, i reconocereis vuestra deuda: recompensadla mejor que con mi exemplo, pues son vuestros deudos, i es bien, que con la reconciliacion de vuestros favores los obligueis a que olviden mi fortuna para q en la posteridad se asegure mas vuestro credito.* A estos ultimos ruegos del Duque, respondio el Rei asperamente, diciendo: *Que sin distincion de personas se castigarian las culpas. Porque verdaderamente se ofendio, que no confesase las que le imputava, porq amava el Rei grandemente su reputacion, i pareciale, q co esto*

Se podria dudar de la justificacion de aquél castigo.

La disposicion del testamento del Duque fue breve, i con algunas palabras cueradamente dirigidas à la mujer, hijos, deudos i criados, disponiendoles los animos à que tratasen de servir à su Rei, olvidados de cualquier injuria, i con la fidelidad que siempre hizieron. Poco despues, casado del desvelo de la noche, sentado en una silla, durmio un sueño sosiegadamente, i despertado bevió un poco de vino sobre unos higos. Este reposo admiró asaz à los que le mitavan, juzgando por no pequeña prueba de la inocencia la fortaleza en los peligros, pues por la mayor parte la culpa haze desmayar al que la comete. Executose la sentencia con grandes preventio-nes de armas, como si fueran para una guerra muy peligrosa; porque el Rei tenia muchos à quién temer en este caso, que por diversas cabeças tocava esta muerte à la mayor parte de España, i fue tanta la brevedad de la ejecucion, que no pasaron de diez horas las q el Duque tuvo de vida despues q le notificaron la sentencia.

Esto dio ocasion à que variamente se discurriese deste suceso con la libertad de pareceres mas o menos interesados, que se hallava en la materia, dezian unos: *Que la deslealtad de su naturaleza no se podia emendar por medios suaves, i que asf le fue forçoso al Rei derramar sangre por curar la llaga, i encaminar con brevedad este castigo, antes que el daño imposibilitase el remedio: que la disimulacion i vigilancia obraron mientras se dudava de la culpa; pero que conocida, fuera aveturarse no prevenir el peligro, porque la clemencia i equidad eran virtudes Reales, pero en estos casos seria falta de valor i prudencia.* Repetian las veces, que el Duque fuera advertido del Rei: i como despues de irritado de inobedienicias trató de la emienda para los malos, seguridad para los buenos, i exemplo para todos:

A el-

A este juicio impugnavá otros, i discurriá: *En q el Duq moria inocéte, i q su muerte era mas vengança de odios envejidos, q castigo de culpas cometidas: pues las que publicó el Rei contra el Duq en tela de juicio, tenian nulidades notorias. Los testigos premiados, gértes de inferior calidad i costumbres. Las cartas, i otros papeles q se presentaró, ninguna original, todas copias, i no auténticas, con q se bazian mas sospechosas: cuando fuesen verdaderas, no incluían culpas capitales. La disposición de la sentencia pronunciada contra el dero del Reino, pues segun sus ordenanzas avian de expresar en ella los jueces las causas i fundamento del castigo. Dezió, q à no ser meditado mucho antes, era imposible determinarse tan brevemente causa tan superior i peligrosa, digna de la discussión i examen de muchos años: q en todo se descubria la pasión heredada del Rei contra la Casa de Verganza, à cuya grandeza i dueños se mostró siépre odioso. Para esta enemistad resucitava la muerte del Infante don Pedro, la culpa q en ella pusieron al Duque dö Alöso abuelo paterno del Du-*

*Rui dö Pi-
na en la
esclama-
cion q ba-
re de la
muerte
del Infan-
te dö Pe-
dro.*

que: i notavan (como prodigo) el encuentro fatal de los nietos, con que parecía la ocasión estudiada i preventida para la vengança. Sobre todo afirmavan, q la libertad i valor del Duque eran las primeras causas de su ruina, i que el Rei se la procuró por estos medios, por librarse de los temores en q vivía de su grandeza, establecida con tanta calidad i rectas, i fortalecida con la autoridad i numero de sus hermanos i deudos, siédo de los mayores señores de España: tenia à esta grádeza por menoscabo suyo: i miravala como à delito, por q casi la juzgava à emulacion: q la repugnancia de las Cortes dio gran motivo à esta sospecha, aunque el Duque vivía tan seguro dellas, q jamás mostró cuidado, ó prevención para librarse del peligro q le amenazava, como lo mostró el suceso. Otros culpavan, i con mucho fundamento A los Reyes de Castilla, como autores desta muerte, i q avíä tomado por razon de Estado la estrecha correspondencia con el Duque, fun-

fundandose en el respeto con q̄ vivian del Rei don Juan: i teniendo por expediente mas seguro sembrar odios i disensiones en Portugal, para q̄ entretenido cō sediciones domésticas, no tuviese lugar su valor de variar pensamientos; mucho mas en tiēpo en q̄ dexava vivir con estado de Reina, i sin la clausura q̄ avia profesado de monja, a la Excelente señora, dando una amenaza perpetua a Castilla, i q̄ mirava a fines muy desabridos. Afirmavan, q̄ estos temores les afigieron dema-
nera a los Reyes de Castilla, q̄ inquietava al Duque de Ver-
gança, i lo persuadian a escuchar sus quejas, procurando, q̄
don Juan las satisfaziese como tenia obligación: i añadian, q̄
por dar el Duq̄ gusto a los Reyes de Castilla sus primos, de-
feava para asegurarlos hazerse entregado de la Excelente, i q̄
no se efetuasen los matrimonios concertados entre el Princi-
pe don Alfonso, i la Infante D. Isabel de Castilla, de cuyo cum-
plimiento D. Juan hacia gran pondonor i agravio, sin tener
venir en ello la conspiración que el Rei imaginava.

Estas son las razones con q̄ el pueblo (como suele dō ordinario) absolvía, o cōdenava la execuciō de la muerte del Duque, como de acciō tan publica: no es nuestro intēto hazer juicio dellas, sino referir el hecho, sin atē-
cion mas q̄ a la verdad i al suceso: i porq̄ no falte nada, diremos tābié lo q̄ sobre ella escrivierō los autores, así
estrágeros, como naturales, en pro, i en cōtra, sin usar de Libro 20.
otras palabras, q̄ las de los mismos autores, para q̄ cada Annal.
uno forme el credito q̄ le pareciere. Geronimo de Zuri c.45.
ta tiene para si, que la amistad de Castilla fue la ocaſiō En la bif.
principal de la muerte del Duque, i q̄ D. Juan sospecha-toria del
va mal della indignamēte, i sin fundamēto: pero q̄ su af Rei Don-
tucia, ambicion i mal animo q̄ tenia cōtra los Reyes de Fernādo
Castilla, le hizierō castigar cōtāta aspereza al Duque, el Catoli-
cismo inocēte de lo q̄ le imputarō. En otra parte, tra. co., lib. 2.
tādo de la restituciō de los hijos del Duque, dize, q̄ los cap. 17. i
Reyes de Castilla se la procuraron, porque de justicia cap. 13.

Libro 20.

Annal.

cap. 59. i

38. i 84.

Tomo 2.

lib. 24. c.

21.

Libr. 24.

cap. 23.

Decad. 2.

libro 2. c.

10.

En las

acciones

de Carlos

VIII.

el discur

de la Ca-

sa de Cas

titula, c. 17

se les devia: porque aunque don Iuan buscò colores para condenar à don Fernando Duque de Vergaça su padre, aquello no se hizo justa, ni devidamente. Dexo otros lugares de Zurita, que en esta materia hablan con la misma claridad: i paso al Padre Juan de Mariana, el cual hablando del Rei don Iuan, i de sus virtudes, concluye, en que por toda su vida tuvo grande enemiga con los Reyes de Castilla, como tambien su padre: que el padre procedio mas al descubierto i à la llana; i el hijo mas astutamente: i por ranto con mayor rabia descargò la saña sobre algunos señores de su Reino, que sospechava favorecian el partido de Castilla: i luego despues de referir, que los cargos que fueron al Duque fueron, que tenia tratos con el Rei de Castilla en perjuicio de aquel Reino: continua en que lo sentenciaron à muerte, como quien cometio delito contra la Magestad. De que uvo esa sospecha depone

António de Nebrija, à quien Mariana traslada en muchas cosas; empero ninguno destos autores da por cierta esta murmuracion, ni descubren tratos capitales contra el Duque, sino la amistad i correspondencia de Felipe de Comines Señor de Argenton, autor de aquel tiempo, i de cuya autoridad condena al Duque con mas libertad al Rei don Iuan; i dice, que con gran so de los crueldad avia mandado cortar la cabeza al Duque, i accidentes muerto por sus propias manos al hermano de su mujer, i que cometio muchas maldades con solo el deseo de hacer Rei un hijo bastardo suyo: i q de tan horreda suyos, hasta q al hijo unico q tenia le despeñò vn cava-

llo,

lla, como en castigo de estas cosas. Estraño la indecencia, i los terminos de dezir tan asperos con que Comines habla en la persona de un Rei; mayormente procediendo en la relacion que haze deste caso, como estrangero, i sin la perfecta noticia que se requiere en la historia para contar verdad. Dize, que el Rei don Juan hizo degollar al Duque, i que era padre de la Reina, no siendo sino cuñado: i luego yerra el nombre del hijo legitimo, que tuvo el Rei, i se llamo don Alfonso, el qual murió en Santarém, como diremos adelante: nombrandolo por don Jorge, que fue su hijo bastardo: i parece, q de entre ambos quiere hacer uno: falta es esta on q mui de ordinario caen los autores estrangeros, que escriven de provincias estranas, pues es fuerça que se goviernen por relaciones, las mas veces inciertas i diminutas: aú que Comines, como tan politico, i que tan buen lugar tuvo con los Príncipes, q alcançò, sirviendo varias veces de Embaxador de Ludovico i Carlos en diversas Cortes, menos disculpa tiene q otros, q si bien no yerra en lo esencial, basta q tropieze en los accidentes. I bolviendo à nuestro caso, de los Coronistas Portugueses; Rui de Pina, q escrivio la vida de don Juan i de su padre don Alfonso, en muchas partes de su historia encarea la fidelidad del Duque, i el odio q el Rei le tuvo, i en ninguna manera aprueba, ni manifiesta las causas de su muerte. Lo mismo sucede à Garcia de Resende, de cuya narracion bien considerada no se puede deducir culpa capital averiguada contra el Duque; antes siendo criado del Rei i su familiar: i por esterazon, no libre de los afeitos que ciegan à un historiador: descubre de don Juan sospechas, simulaciones, i engaños, i los que tuvo con el Duque i sus hermanos, sin que en el becho, ni fuera del deute de alabar siempre al Duque.

*Coronica
del Rei
don Al-
fonso c.*
124.

*Coronica
de D. Juá
el Segun-
do.*

Da-

Coronica Damian de Goes misteriosamente i con grande equi-
del Rei vocacion llama à este caso desyenturas, Quien conda-
don Ma- na al Rei mas claramente, es frai Geronimo Roman,
nuel, lib. Coronista de la sagrada Religion de los Hermitanos
1.6.12. de san Agustin en Portugal; aunque deponemos del jui
En el tra- zio deste autor como de cosa que no avemos leido, sino
tado q bi por informacioh de hombres de gran credito. Esfuerza-
zo de los este parecer Diego de Melo Pereira Prior de Sata Ma-
Arqobis- tria de Tencugal; finalmente frai Bernardo de Brito,
pos i Pri- Coronista de Portugal, afirma, que la muerte del Du-
mocio de que nacio de la condicion aspera del Rei, que era mui
Braga. zeloso de su veneracion; i que claramente no consto q
En su C8 aviese cometido delito q mereciese tal pena; i asi, pue-
pendio de to que le salva la intencion, le condena la obra,
los lins. Esto es lo que consta de los escritores, i es cierto, q
ges de Por no ai alguno que no convenga en la severidad del Rei,
tugal. iaborrecimiento con que mirava à la Casa de Verga.
En el Elo q: el animo opuesto à los Grandes de Portugal: el de-
gio 14. de feo de humillarlos; la enemistad contra Castilla; fun-
los Reyes dada en la cautela, disimulacion i zelos con q se traba-
de Portu- van estos Principes. I bien presumo yo, q estas podrian
gal. ser las causas que obligaron al Rei à redimir su cuida-
do i temores, irritado de la libertad con que el Duque
procurò defendet los privilegios i autoridad de su Ca-
sa: pues es cierto, que nada ofende mas el coraçon de
un Principe altivo, que cualquiera oposición que le hia-
ze un subdito, cuyo valor demasiado siépre le es odioso
i sospechosa su grandeza: i como en el Duque era mu-
cho el brío personal, Portugal Reino pequeño, i el Rei
rezeloso i desconfiado, no era necesario, buscar mayor
delito, no pudiendo aun el mayor Imperio sufrir dos
poterosos; mas que el cielodos soles. La autoridad su-
proxima es una fuerza, que no se destruye tan facilmente
por

por la corriente i presa del agua que sustenta: cuante „
 por una pequeña abertura, que da entrada al torre. „
 ce. Pareciale al Rei, que traia la accion mas viva de la „
 Magestad que es la autoridad, desluzida con el poder „
 del Duque, i no podia llevar que le tocasen en ella por „
 ser cosa tan delicada, q cualquier pensamiento la ofen „
 de. Era por naturaleza ambicioso de gloria, i mal sufrido „
 de condicion aspera, para sufrir que le contadixesen „
 las ordenes que promulgava: porque por la mayor „
 parte las fundava en utilidad de su Corona: pero al fin „
 se le acabò el sufrimiento, siendo su coraçón como mi- „
 na, que con mayore estruendo i destrozo rebienta, cuan- „
 to es mayor la resistencia.

Suelen los golpes previstos a affigir menos despues q „
 suceden, porque encuanio no llegan a ofender; la con- „
 sideracion ministral la tolerancia, para el mal que se of- „
 pera: empeso ai algunos, editio en este del Duque fuce- „
 dio; que como no tienan exemplo por las circunstan- „
 cias i gravedad, la prevencion es casi tan nociva como „
 el mismo daño. La muerte del Duque, aunque se con- „
 tava entre las prosperidades del Rei, no las sintieron „
 menos los Portugueses, que si pereciera el Reino; porq „
 la nobleza le amava i estimava en mucho; i la plebe no „
 avia recibido malos tracamientos de su mano. Luego q „
 espirò sin pompa, mas que de lagrimas i quejas mu- „
 das, llegó el Cabildo de la Iglesia mayor de Evora al- „
 cadahalso, dôde le avian cortado la cabeza al Duque, i „
 sacando el cuerpo en ombros, lo llevaron a Santo Do- „
 mingo, i lo depositaron en la capilla mayor de aquell „
 Convento de Religiosos Dominicanos: fue trasladado „
 los tiempos adelante al entierro de los Duques en el „
 Monasterio de San Agustin en Villaviciosa donde os- „
 yaze. No fue de pequena alabanza al Cabildo la de- „

monstracion que dieron de su sentimiento, en ocasion
 en que las menores sospechas eran pecados, las simples
 palabras delitos, i las quejas mas disimuladas despeñar-
 dero. Retirose el Rei tres dias, sin dexarse ver de nadie
 (estilo que usavâ los Reyes de Portugal) en demonstra-
 cion de pena, por cualquier muerte de algun Principe
 deudo suyo, i despues vistio luto : pero pudo mas cõ los
 Cortesanos el temor, que el exemplo : porque enton-
 diendo à lo que miravaan aquellas apariencias, callaron
 das de su passion, en traje, semblante, i palabras: los mas
 interesados con mayor estudio.

2. somo, Parecieronos referir en este lugar, por ser propio su
 lib. 24. c. yo, la poca noticia con que habla en este caso, el Padre
 23. Juan de Mariana; pues no aviendo memoria Portugue-
 sa que tal diga, ni Rui de Pina, Reisende, ni otro algu-
 no de los que hizieron relacion particular de la vida
 del Rei. Escrive, que con el Duque se justicieron otros
 seis hidalgos, que hallaron culpados en aquel trato.
 Pudieramos preguntar à este autor, donde hallò tal no-
 vedad, porque ni en el proceso de la causa, ni en la tra-
 dicion vulgar, ni en historia avemos visto semejante co-
 sa: siendo cierto, que Reisende solo dice, que el Duque
 de Viseo fue culpado en las imaginaciones del Duque,
 i q. el Rei le perdonò, como avemos dicho, i no habla
 en otra persona; antes una de las cosas con que muchos
 esfuerçan la disculpa del Duque, es, preguntar, como
 fue posible, que el trato de esa Magestad, si fuera cier-
 to, no uviese pasado por otras manos: i aviendolas, te-
 niendo el Rei noticia de todo; como perdonò à los de-
 mas, siendo tan severo castigador de menores delitos:
 pero la verdad de todo se remite à Dios, que no aidâ
 da que este caso es de los que los prudentes deyen de
 remitir à su Tribunal, para que los juzgue **cómo secre-**
to reservado à su Magestad divina.

Da-

Daremos noticia de la persona del Duque, pues de su calidad, grandeza i estado lo repetido basta. Fue persona señalada, en ambas fortunas; en la flor de sus años ganó en Africa i Castilla nombre de gran soldado, porque en aquellas guerras siempre acompañó al Rei don Alfonso, ocupando los principales puestos de autoridad i peligro. Era liberal, industrioso, cortés i altivo: i finalmente estaba compuesto de diferentes calidades, aunque mostrava grandes virtudes; se conformava con el tiempo, cuando era menester. La diferencia i condición de los Príncipes que alcanzó le dio fama de inquieto, porque mientras Reinó el Rei don Alfonso gobernó la paz casi como superior prudentemente: i pareciéndole, que le era licito usar del mismo lugar con el Rei don Juan, lo destruyeron su confianza i poco recato. Todo lo q. hazia en público parecía digno de loor, mas en secreto se gobernava con artificio: pudo mucho con los iguales, i no era aborrecido de los inferiores. Añadio grande estimación i respeto à la grandeza de su Casa los grandes meritos de su muger (de cuya calida ya tengo escrito) porque era Princesa de singulares virtudes, i no merecio menos fama por la constancia i valor con que padecio estas adversidades. Hallóla la prisión del Duque su marido en Villaviciosa, con cuatro hijos mui pequeños: i temiendo que la ira del Rei no parase en la muerte del padre, embió los tres varones a Castilla, los cuales se llamaron don Felipe, que murió luego, don Iaimie, i don Dionis, acompañados de algunos Caballeros criados suyos, que siguieron su fortuna: quedóle à la Duquesa una hija por nombre doña Margarita, que en breves días murió: pasó por estos desconsuelos con gran constancia, sien-
do

do tan constante en los trabajos , cuanto gloriosa en las prosperidades ; i siendo así , que el alma aafogida siem pre se queja ; i la mano siempre corre à la herida : admirava à todos el silencio de sus querellas , i la prudencia de su silencio , porque reconocia , que avia en hablar , i callar igual peligro , i de manera se portò en su vida , que merece eternas alabanzas la memoria de sus virtudes con la posteridad , à quien hizo feliz con sucesion nobilissima .

El Marques Condestable , i el Conde de Faro , hermanos del Duque , previnieron con la ausencia su peligro ; porque al instante que supieron la prision del hermano , aunque estavan repartidos , i menos advertidos con la nueva reconciliacion del Rei , se pasaron à Castilla : pero don Alvaro no pudiendo anticiparse al aviso , fiado en su inocencia , se espuso à la indignacion del Rei , el qual templando su saña con la prision del Duque , mostrando , que discernia culpados de inocentes , despues de asegurarse del buen concierto que tenia de sus cosas (no se sabe con que animo) porque el sucesor hizo tener despues à esta determinacion por cautela : asentò con dò Alvaro , que se saliese de Portugal , en cuanto se decidia la causa del Duque su hermano , con palabra Real dada , de que le dexaria libres sus rentas , para que las comiese en cualquier Reino que estuviese , como no fuese el de Castilla ni en Roma .

Con esta resolucion se partio don Alvaro à Francia ; pero el Rei irritado de la huida del Marques Condestable , por castigarlo en la fama , ya que no podia en la persona , le citò por edictos , & hizo cargos que se acrecentaron con la voz cierta que corría de su culpa , i dada la sentencia de muerte , juridicamente , se ejecutò

*Zurita
libr. 20.
Annal.
cap. 50.
Reisend.
cap. 43.*

Estó en Abrantes en su estatua, precediendo primero una privacion aparente de la dignidad de Condestable. La misma ejecucion, dice Zurita, que se hizo en la estatua del Conde de Faro: pero engañase sin duda, porque ni Reisende, ni otra memoria alguna refieren, que el Rei tal hiziese, ni que tuviese presupcion contra la lealtad deste Cavallero, cosa que el mismo Zurita confiesa. Libro 20.
Annal.
cap. 54.
En la biftoria de

Fue el Rei en este lugar emplacado por un Breve *dan Fer-*
del Papa, para que pareciese en Roma personalmen- *nado, lib-*
te à satisfazer algunos cargos que le hazian de aver 2.6.17;
despojado al Clero, i à las Iglesias de su Reino de la
immunidad i esenciones, que por derecho divino goza
el estado Eclesiastico: pero en toda la vida del Rei no
hallo fundamento para semejante acusacion, por el
respeto que tuvo siempre à la Iglesia: sino fue, que
Reinando su padre, con las guerras de Castilla que ne-
cessitaren à grandes perversiones, i desordenes, prece-
diendo el consentimiento del Clero: tomo prestada la
plata no consagrada de las Iglesias; como quedó dicho
en el libro primero, i aun no se avia restituido por este
tiempo: pero entendiose, que con este pretexto que-
fia el Cardenal de Alpedrina don Jorge de Acosta sa-
tisfazese de la enemistad que siempre el Rei le mos-
trò, induriendo à Sixto, de quien era gran valido, à que
se mostrase juez tan severo contra un Rei tan Catoli-
co: i no parecia justo, que un Pontifice, siendo por ofi-
cio padre i amparo de la fama de los Principes, quisie-
se condenar la del Rei, informado i persuadido de un
hombre tan apasionado como el Cardenal andava; cu-
ya enemistad acusavan los prudentes, juzgandola por
cosa indecente à su estado, i à la fidelidad i amor que se
deve à los Reyes naturales: aunq por parte del Car-

denal no faltaron disculpas por lo menos i parentes.

Era don Jorge de Acosta hechura del Rei don Alfonso, i fueron tantos sus meritos, que con la amistad estrecha deste Principe alcançò grande autoridad i mano en el Reino, con que vino a ser uno de los mas poderosos Grandes del. Causava este nombre horror al Rei don Juan, i no era afecto a la persona, antes le

Cap. 13. tenia odio (como dizen Damian de Goes, i Reisende)

Cap. 18. porque en sus virtudes mezclava mas soberbia de lo que perinitia su Nacimiento. Hallò el Rei algunas veces aspero, i con tanta pujança, que llegó a no poder conquistarla sin demasiado trabajo, ni derribarla sin demasiado rigor, porque el arbol que en su principio no era mas que una delgada vara, levantò su cabeza i ramos tanto al cielo, que le hazia peligrosísima sombra: fortalezia su poder el partido de los Grandes, i esto punçava mas el coraçon del Rei, para que con mayor deseo procurase moderar su altivez, i atajar la union, comenzò a maltratarle, i el Cardenal a temerle. Dio este miedo principio a una ofensa, i tras desta vinieron muchas: llegaron las del desprecio a las espaldas, i las amenazas en el rostro. Sacóle undia, estando en Almerin, engañado hasta la puente de Alpiarça del Tajo, i despues de mostrarle el odio que hasta alli avia estado encerrado en su pecho, como la paciencia ofendida se buelve en furor: arrojò la colera por la boca cuanto encerrava el coraçon: ramenaçòle, a que le despeñaria de la puente sino se emendava; la emienda era salirse de Portugal, porque el peligro era descubierto, i forçosa la ruina: pareciole, que quien no respetava la purpura de un Cardenal, menos estimació haria de sus merecimientos: ya no tenia lugar con estos encuentros: la seguridad consistia finalmente en.

en la retirada: fuese à Roma, donde móido de las injurias, que son las primeras flechas de la vengança, tratò valerse de la autoridad, que siempre tuvo con los Pontifices que alcançò, i al presente con Sixto IIII. para mostrar al Rei don Juan, como no ai agravio que no téga su satisfazion.

Procurò el Rei entonces manifestar al Pontifice la verdad i causas de aquella acusacion; i para este efecto previno à Fernando de Silveira (Regidor de la justicia, es lo mismo que Presidente) por Embaxador, Cavallero experto i entérido, i que sabria calificar en Roma su credito: porque en aquel negocio no importava menos la industria que la inocencia, por el gran lugár i reputacion, que en aquella Corte tenía el Cardenal don Jorge: pero como la Embaxada se fundava en cosas secretas; que aunque fuesen falsas, siempre ofendian la opinion del Cardenal: trabajò de nuevo con Sixto à que absolviese al Rei del emplaçamiento, i las cosas se cumprieron con poco credito de todos.

Estos accidentes esforçavan las aflicciones domésticas que padecian los Portugueses, de q fue este año tan prodigioso, que los Grandes irritados con la condicion i severidad del Rei, lo aborrecian gravemente, porque Juan de las continuas acusaciones de sus deudos i amigos los Mariana despertava al odio, i aun à la vengança, haciendose el Rei por este camino, no solo temido, pero temeroso, aú que no con el desasosiego i desorden que pondera Zurita, con tan afectada aspereza i poca modestia, que no se puede dezir mas de un tirano. Son, pues, sus palabaras: Que no se contentando el Rei con la ejecucion de la rigurosa justicia, que mandò hacer en la persona del Duque de Vergançá, i Guimaraens su tio, que parecio à los mas inhumana i cruel: quedava con mayo-

Zurita

lib.20.de

los An-
nal.c.38.

en la bis-
toria de

España,
2.tom.

lib.26.6.

Libro 20.

Annal.

res temores i sospechas: i los suyos andavan del; por su
 condicion, mas temerosos: i todos los parientes i allega-
 dos al Duque se venian à Castilla de miedo de un Prin-
 cipe en gran manera duro i severo, i en quien ninguna
 parte tenia el respeto de la clemencia i mansedumbre:
 i con el miedo que les tenia, que nacia de su mismo
 aborrecimiento, andava como fuera de sentido por los
 bosques i montes, i confiava su persona de mui pocos.
 Lo mas del tiempo andava acaça, i traia mui secretas
 platicas con los mas allegados à los que el aborrecia: i
 con dadiwas i promesas los iva grangeando, para que
 le descubriesen, de dòde le podia venir mayor peligro:
 hasta aqui Zurita. Empero los señores Portugueses asi
 como deseavan de restaurar sus onras, asi temia los me-
 dios, d'emanera que estudiavan aora con igual cuidado
 en delmentir sospechas, i ocultar deseos: i el Rei artifi-
 ciosamente, con color de alegrar los pueblos cõ su pre-
 sencia, quiso reconocer los pensamientos de los subdi-
 tos, i asegurarse de la alteracion de los animos: paseò
 lugar por lugar las Provincias de la Beira, i entre Due-
 ro i Miño, escudriñandolo todo como buen pastor (de
 quien dize el Sabio) que ha de mirar con diligencia el
 rostro del ganado. Son estas Provincias mui apartadas
 de la Corte, i no ai duda, que los sucesos della causaron
 en estas partes mayor terror: porque la distancia los hi-
 zo mayores i mas terribles. No se oian al principio si-
 no llantos i quejas: pero la vista del Rei infundio la ale-
 gria que faltava en la plebe, de quien siempre fue ama-
 do notablemente, por la poca aficion con que tratava
 à los Grandes. La mayor parte desta tierra eran luga-
 res de señores, i los mejores i mas capazess del Duque
 de Verganca: à estos visitava el Rei con mayor vigilá-
 cia, i fortificava con mayor cuidado. Reparò las fortifi-
 caciones, i

lezas, i erigiò otras muchas de nuevo, ocupandolas ministros suyos de fidelidad esaminada. Luego acudio à las quejas de la justicia; i si eran de los señores con mayor atencion, porque entonces no faltava quien se quejase, conociendo este deseo del Rei, i la costumbre cierta que tienen los hombres de acrecentar culpas à los perseguidos.

Destas visitas, por el Reino, usava el Rei muchas veces, i no se puede negar el provecho que traen conigo, porque ai muchos que padecen agravios, i que no pueden ir à pedir satisfazion à la Corte, mas hallandose cerca el Principe, se la piden agritos, i son desagraviados: i veen por sus ojos las necesidades del pueblo, i saben hasta donde pueden cargar sobre su Reino, sin estirar la cuerda hasta romper el arco, i conocen los sujetos retirados, i de que no pueden tener entera noticia entre la confusa adulacion de la Corte.

Vn Otono entero entretuvo el Rei por aquellas partes, i el Invierno, q communmente es riguroso, i se pasa mal en ellas, le hizo q se mudase à la ciudad de Oporto, i de alli à Avero. Entretanto, yendo don Alvaro de Portugal camino de Batcelona, tuvo aviso, de q el Rei le confiscava la hacienda, contra lo que acordò con el al tiempo de su partida, i como su inocencia era tan manifiesta, i el Rei por veces la avia confesado, reconociendo su fidelidad i grandes servicios con muestras de mayor agradecimiento. Con este hecho acabò de hazer sospechos a la justificacion a parte q buscava para acreditar estos castigos: mas porq no quedase aun este sin la sombra de justicia, que afectava, que era el estilo ordinario de aquello tiempo, i quiça la mayor miseria del: despues de confiscadas las reras, citaron por edictos à don Alvaro, i liego, al parecer, sin otra prueya ni cargos, q

ser hijo de la Casa de Vergançá, i deudo de la Real de Castilla, le condenaron à privacion de bienes. Dezan-
muchos, que dado que los patrimoniales de don Alva-
ro incurriesen en esta pena, que razon tenia el Rei don
Iuan para usurpar los de la condesa su muger, i que no
gozaseñ de los privilegios de los dotes tan favorecidos
en todo el derecho: q las legitimas maternas de los hi-
jos eran impunibles en este caso, i otras rentas que don
Alvaro tenia en la ciudad de Beja, los cuales se trans-
mitian por clausula particular del que los instituyó à
los herederos por cualquier delito, con que el poseedor
los perdiese: pero à estas i otras razones se satisfazia
con solo dezir: El Rei lo manda.

Como don Alvaro se vio despojado de su Estado, se bolvió de Barcelona para los Reyes de Castilla sus primos, mientras el de Portugal con las riquezas de los acusados llenava los acusadores. Dio à Pedro Suf-
sarte, criado del Duque, como al mas principal de to-
dos, la villa de Arrayolos con todas sus rentas i juris-
dicion.

En Avero habló el Rei en casar al Duque de Viseo con la Infante doña Iuana su hermana. La religion i
santidad desta Princesa desvió este pensamiento; aun-
que el Duque muchos dias antes avia procurado ca-
sarse con doña Leonor, hija bastarda del Rei de Casti-
lla: en vida del Duque de Vergançá ya se tratava deste
negocio, i fue consejo suyo que se concluyese, con que
el Castellano diese uno de los tres Maestrazgos de las
Ordenes Militares de Castilla al cuñado, i otra gran
suma de dinero i vasallos en dote.

Despeñaron estas esperanças al Duque de Viseo, i
no sin industria del Rei de Castilla, que escuchava i fa-
vorecia esta practica, llevado de la ambicion de ver
Reina

Reinà à su hija bastarda, ó quiça descofo, que el Rei dian Juan se defvelase de nuevo có temores domesticos, para que ocupado en su Casa, no inquietase las agenas.

Es facil en el subdito; perdido una vez el amor de su Rei, perderle el respeto, i luego la obediencia. Andava la nobleza de Portugal mui subordinada à la Casa de Verganza, i quanto amavan à sus dueños, cebraron de odio al autor de su ruina: pensò el Rei, que della le naciérala quietud para si, i para el Reino; porque deshecha la grandeza, que parece que emulava la suya, no le quedava subdito, que por grande q' fuese, có el asombro de este exéplo no se refrenase. Castigos grádes executados en semejantes personas tal vez excita en los iguales vengança, en los pequeños miedo, i en todos aborrecimiento: bastò la desgracia del Duque de Verganza para que los animos irritados, la concibiesen por propia, i lo que antes parecio una imaginacion aparente, llegase à ser despues una conspiracion descubierta.

Dieronse los primetos pasos en Santaren, à donde el Rei se fue de Avero: divulgaronse algunos prodigios, como en pronostico de los futuros males: i porque tradiciones de este genero no siempre son despreciables, diré aqui las que corrieron por aquel tiempo, i refieren varios autores. Vna noche en Palacio estando el Rei durmiendo, lo despertaron grandes golpes, que dieron en el aposento donde dormia: levantòse el Rei con espada i luz, abriò la puerta, i vio una fantasina, siguiòla hasta unos desvanes horribles en mitad del dia, i alli desaparecio.

Hablò en otra noche con un alma de fulano Coutiñò difunto, que avia sido su criado, en el cementerio de Santo Domingo: i notava el vulgo, que fue mandado por Dios, à que le avisase de la conjuracion que se tra-

*Juan de
Maria-
na, libro
24. 6. 23.*

çava.

çava. Miravá siempre à este Príncipe como milagroso, siendo su mucha inteligencia bastante à darle los avisos mas secretos, i del menor descuido de los subditos: porque era tanta, que en todas las Cortes de los confederados tenía espías i secretas correspondencias con los ministros mas poderosos, que hasta los pensamientos de sus dueños le comunicavan, i en la de Castilla cõ mayor astucia; porque era la necesidad mayor, haciendo sospechosos los Consejeros mas confiados de aquellos Príncipes con dadiwas publicas, i de los otros comprando la confiança, i los intentos, con

Reisend. cap. 167. mucho cuidado i secreto. Desta suerte prevenia el Rei a los peligros de su Reino, con saber lo que pasava en los otros, porq segun la calamidad de su Reinado todo fue menester.

Començò i crecio la conjuracion, tanto por odio del Rei, cuanto por la afieñ que los conjurados tenian al Duque de Viseo, el qual siendo mui favorecido de los Grandes por sus virtudes, se mostrava mui liberal con sus amigos, i no menos afable en la conversacion, aun con los estráños. Tenia asimisimo los bieñes de fortuna, i dotes de la naturaleza, porque era de buen talla i aspecto agradable; cosas, que aunque vanas atrahe facilmente la voluntad del pueblo. No usava de gravedad, ni sabia apartarse de los deleites, inclinado à blandura, i prodigalidad, i algunas vêzes à la disolucion: i aprovaran esto muchos, porque en un tiempo tan libre i licencioso no querian por Rei quien fuese tan a-pretado ni severo como don Iuan: i aunque yo no podre dezir facilmente quien fue el primer autor, ó por cuya persuasion se movio lo que tantos abraçaron: mui chos dan el principio à la codicia del Duque, animada del juicio de un Astrologo, que segun era fama, en la ocasión

ocasion que estubo en Castilla, le pronosticò falsamente la Corona: supersticio linage de hombres, i mas pernicioso à los Principes, por la fuerça con que los domina la ambicion, i por esta causa mas credulos desta vanidad. Los fundamentos de su ciencia son vanos, i quiedos notable de espacio, echarà de ver como por ellos no se puede tomar la menor luz para lo que prometen con tanta confiança.

Creyola el Duque como cierta ciencia, i revelaciõ divina, siguiendo la natural inclinacion de los hombres, q creen de mejor gana las cosas favorables, i esta esperanza le facilitò a manchar su nombre con eterna infamia.

De los conjurados, don Garcia de Meneses Obispo de Evora era el mas pronto, induzido de un cruel odio que tenia al Rei, por muchos disfavores que avia recibido de su mano despues de la muerte del Duque de Vergançã, de quien era muy amigo: don Fernando de Meneses su hermano; ninguna orra injuria le movia mas que el amor del Duque, i ser su criado.

De don Gutierre Coutino, Fernando de Silveira, don Alvaro de Ataide, don Pedro su hijo, el Conde de Penamacor, i Pedro de Alburquerque, no se averiguaron las causas que tuvieron; si fue por algunas particulares, o con esperanza de cosas nuevas.

Encargose de dar principio à empresa tan grande don Gutierre Coutino: tenia este Cavallero por hermano a don Vasco Coutino, persona de muchos meritos, el qual andava por este tiempo muy ofendido del Rei por mal premiado, i por mejorar su fortuna determinò salirse de Portugal a servir à otro Principe: pareciole a don Gutierre buena la ocasion para enganear al Duque un tan valiente compaíero; propuso al hermano

mano su intento, ponderando primero los agravios q
le hazia el Rei, la desconfiança que temia de remediar
en su Reinado, i luego claramente las esperanças en q
vivian, de que con la mudanza de los Príncipes la u-
viiese en sus acrecentamientos: prometio largo; ponde-
ró mucho, como hazen los que quieren persuadir a co-
sas nuevas. Don Vasco, por entonces, fingio alegrarse
de la conjuracion, i jurò ser el primero que la executa-
se. Asegurado el hermano de su animo, le nombrò los
complices, i lo llevò al Duque. Deziase, que los otros
compañeros no se holgaron de q don Gutierre se fiasse
del hermano, i q con este temor le ordenaron a que no
se apartase del un instante: conocian, cuan peligroso es
fiar secretos de tanta importancia. El intento de los
conjurados era matar al Rei, en son i pretexto de que
era tirano; con que les parecia, que quedava el hecho
menos infame, i luego apoderarse el Duque de la perso-
na del Príncipe, porque como niño seria facil desha-
zerte deste impedimento; para que secretamente, i sin
alboroto del Reino, sucediese el Duque.

En cuanto, pues, andavan suspensos, prolongando
el temor i la esperança, se descubriò la conspiracion, i
fue desta manera: Traia el Obispo don Garcia una a-
mistad ilicita con una muger de ordinaria calidad, i por
esta causa tratava familiarmente a Diego Tinoco, her-
mano de la amiga, que hazia ganancia i comodidad de
su infamia: este como participava de todos los secretos
de la casa, vio algunas veces de noche, sin luces, i ade-
hora hablar al Obispo en aposentos retirados con algu-
nos conjurados, porque de dia apenas se veian, ni se co-
municavan: el recato demasiado hizo sospechar mal al
Tinoco de aquella comunicacion. Començò la curiosi-
dad a ser advertencia, i luego cuidado; por remate de
todo

todo vino el Obispo à descubrirle el trato, obligado del amor de la hermana, que adonde entra de veras, nada oculta, ni es la primera vez que por este camino se han descubierto grandes i ocultos disignios: parece que el agravio, aunque sufrido, dio al Tinoco pensamientos onrados, que no le vimos hasta entonces otra accion noble, si ya no fue la esperanza del premio, despues q alcançò todos los que pudo de su afrenta: movido des-te, o otro pensamiento, se fue à Anton de Faria, i le revelò lo que pasava: pero el Rei, queriendo enterarse mas del negocio, hablò en el Convento de San Francisco con el mismo Tinoco encubiertamente, agradeciole el aviso con palabras i promesas, pero como no tenia otro testigo no pasò à otras demostraciones, aunque sospechava, que no eran falsas las cosas que no se podian averiguar.

Poco despues contestò don Vasco con los avisos del Tinoco, i descubrió todos los pasos de la conjuracion, los pobres de los conjurados, el intento i el estado que tenía. Acabo entonces el caso de verificarse, i el Rei comenzò à andar vigilante en el peligro, afectando el desmentir con descuido el recato, combidava al Duque à su mesa, sin mudar de semblante, ni de palabras; no se cussava salir à lugares publicos, ni huia de acópanarse cõ los conjurados, menos alterava el estilo q antes tenia con ellos (tanto encubria su animo) porque queria antes saber, que estorvar todos sus dichos i hechos: esto en lo exterior, mas en secreto armò su persona, i dispuso, que los soldados de la guarda le asistiesen siépre, aunque despues de la muerte del Duque de Vergançá, añadio à la ordinaria una Compañia de cavallos ligeros, de que era Capitan Fernando Martinez Mascarenhas, de cuya fidelidad i servicios fiava su persona en tié-

po.

po tan sospechoso: con esta orden secreta no le desfamparavan un punto, entretanto iva el Rei (tocando como dizen cō las manos) la trama de la conspiracion, la cual le fue tan notoria, que una vez al subir el Rei una escalera en Palacio, fingiendo tropezar don Pedro de Ataide por derribarlo hallò à sus espaldas à don Gutierre con la espada medio desnuda para ejecutar el golpe: el Rei con semblante seguro bolvio à don Pedro, i le preguntò: Que queria? Respondio: q tropezava. El Rei entonces: Pues mirad no caigais.

En otra ocasion, paseando junto à una ermita, apartado algo de la guarda, le quisieron vestir, entendio el Rei, i asegurò las espaldas en la Iglesia, i bolviò el rostro à ellos, i en la constancia i Magestad con que los mirò, se desmayaaron los conjurados (tanto pue de el semblante de un Rei valeroso, i el respeto de la natural soberania, q vinculò Dios en las Magestades) si ya no los detuvo el deseo de talvar la vida, que siempre atraviesa las empresas grandes. Libre deste peligro se hallò en otro el Rei, i fuera el ultimo de su vida, si don Vasco no le advirtiera: porque al bolver de la villa de Alcaçere, donde avia ido à montear, entiendo los conjurados que venia el Rei por mar, lo esperavan en la playa de Setubal: con el aviso torció el camino por tierra. En medio desta infidelidad, no faltavan exemplos de lealtad en los subditos, porque don Vasco anteponiendo vida, amistad, sangre, i otros respetos, cuanto mas desabrido de su Rei andava, entonces se desvuelto en librarse de la muerte.

El Duque inquieto i sin poder sospechar con la carga de aq'l cuidado, i de la ejecucion, se fue à Palmela, dóde estaba su madre, i de aquel lugar excitò por escrito à sus parciales al cumplimiento de sus esperanças, culpan-

pando por cobardes los que disertian de una ocasion para otra la muerte de su enemigo, pues con esto la conjuracion se desmayava, i los contrarios tendian noticia de su peligro. Dezia: *Que una vez sabida, no podian prevenirlo menos que con la muerte de todos, de que no podian escapar, dilatando la ejecucion de sus intentos: no les quedava otro refugio de salud, sino la ejecucion del becho, porque la huida tenia mayores riesgos que la temeridad que supuestu que esta accion se fundava en el zelo de la libertad publica, no era justo, que con la dilacion se desvaneciese, i se descubriese el trato: q confiado ya a muchos era imposible ocultarse largo tiempo, cuanto mas siendo necesaria redimir con la brevedad el peligro.*

Con esto, sin hazer juntas, porque las temian por mas peligrosas que la ejecucion, se dividieron cõ la ultima resolucion, i embarcaro à dô Alvaro de Ataide à Santaré, con ordé, de q sucedida la muerte del Rei, se apoderase de la Excelente señora, esto con intento de obligar à los Reyes de Castilla à que los socorriese: los cuales como vieron las cosas de Portugal en aquel estado, sin empeñarse en el suceso, atendian à continuar gloriosamente la conquista del Reino de Granada: i movidos del parentesco, talento i experienzia de don Alvaro de Portugal, le encargaron las plaças de Cótador mayor, i la de Presidente de Castilla, en q sucedio al Principe dô Iuá, primogenito de los Catolicos, del qual dizen, q fue el primero que la tuvo. Fue dô Alvaro casado con D. Felipa de Melo, hija i heredera de Rui de Melo Conde de Olivença: tuvo della dos hijos i tres hijas, el mayor dio principio à los Marqueses de Ferrara, Condes de Té-
ugal en Portugal: el otro en Castilla fue Côde de Gel-
ves, de que ai descendientes: las hijas casaron con el Duque de Coimbra, i los Condes de Vimioso, i de Por-
talegra.

Murio

Murió casi en esta ocasión el Marqués de Montemayor, hermano de don Alvaro en la sangre, mas no en las costumbres, porque fue murmurado, de inquieto, atrevido i poco prudente, aunque buen soldado, i fueron sus acciones tan enmarañadas i mal reputadas en el mundo, que hicieron que sus hermanos participasen en la fama de su descredito, estando agenos de su culpa: su muerte sucedió en Sevilla, à donde avia retirado su casa i muger, que era nieta de los Condes de Gijon hija de don Pedro de Noroña Arçobispò de Lisboa su hijo; murió el Marqués sin sucesión alguna.

En breves días despues murió el Conde de Faro, también en Sevilla, donde todos sus hermanos retiraron sus familias; algunos dicen, que de veneno: por lo menos así lo publicaron los enemigos del Rei, que todas estas muertes imputaván à su ventura, ó à su disposición. Dexó el Conde mucha descendencia, porq; siendo casado con doña María de Noroña, única hija de don Sancho de Noroña Conde de Mira, hijo tercero de los Condes de Gijon: sucedió al sueldo en este Estado, i tuvo cuatro hijos i dos hijas, al mayor llamaron don Sancho de Noroña, el cual por la herencia materna tomó el apellido i el titulo de Mira, i oí se conserva en esta linea: al segundo don Francisco de Portugal, i casó en Estremadura con hija de los señores de Chelles de apellido Manuel, de que ai descendientes: el tercero fue don Fadrique de Portugal que fue Arçobispò de Zaragoza, i Virrei de Cataluña: i el ultimo don Fernádo, que sirvió de Mayordomo mayor à la Reina doña Catalina muger del Rei don Juan el Tercero, i este fue el primero que tomó el apellido de Faro, i del proceden, conservandola en Portugal los Condes de Vimieiro, i el de Faro de Alentejo, i otros Cavalleros

sin título: las hijas casaron con don Enrique Infante de Aragó, i Duq de Segorve, à quien llaman el Infante Fortuna: i la otra con don Juan de la Cerda Duque de Medinaceli.

Mas bolviendo al Duque de Viseo, en culpa ya tan averiguada, pareciole al Rei temeridad dilatar el castigo, porque andava espuesto à un riesgo continuo, i los cōjurados en perpetua vigilacia: i como el temor es tā atēto maestro de la conservaciō de la vida, determinò de matar por sus manos al Duque. Llegando à Setubal, lo cembió à llamar à Palmela con pretexto de comunicar cierto negocio: es pertinaz el animo alētado de grādes esperanças, i las del Reinar tienē mayor fuerça para menospreciar peligros; pudo huir el suyo el Duque, pero atreviose, aunque cotriò voz, que vino con grāde miedo, si bien nunca imaginò nada de lo que pasava: la grandeza de la maldad, que traia entre manos, no es mucho que le atormentase la conciencia, demanera q̄ adivinase el mal antes que le padeciese.

Tenia el Rei prevenidos tres valientes Caualleros, de quien se confiava, en un aposento retirado en Palacio, cuyos nombres eran don Pedro Deça, Diego de Afambuja i Diego Médez del Rio. Llegado el Duque, disimuladamente le tomaron las puertas, i el Rei, entrado en el aposento como para otra cosa, con grādes fieras i à�afajo: le asió del braço, i le dixo: Primo, que hizierades à quien tratàra de mataros? Respóndio, turbándose: Señor, si pudiera, matarale. Replicò el Rei: Vos os sentenciais; i echando mano à un puñal, le marò cō muchas heridas. He referido las propias palabras, porque no estan divulgadas, i son mas ciertas, q̄ las q̄ el Padre Juan de Mariana trae en este casó, i son las propias que refiere Antonio de Nebrija, varones, cierto, eruditos,

K

pero

Dec. 2.

lib. 3. c. 9

pero sin duda, que mal informados, sin ver papeles, ni averiguar las causas, confunden la muerte del Duque de Vergançá con la conjuracion del Duque de Viseo, i de ambos forman un delito: hasta aora no he visto autor que tal afirme, i aunque Geronimo de Zurita refiere que uvo esa fama, en muchas partes la condena, asegurando lo que tengo dicho: la sentencia sacada del proceso original, i que contiene los cargos, no habla, ni por imaginacion en esto: así, que no sé yo, en que se fundan autores tan doctos, justamente reprehendidos en este particular del Duque don Fernando: mas en lo que toca al Duque de Viseo, ninguna persona que tuviese cuidado de saber la verdad puso en duda jamas, de que esta conjuracion no uviése sido tramada i fomentada del Duque, i el convencido en ella.

Estuvo Palacio, i Setubal en esta ocasion como cercados, porque el Rei avia mandado doblar las guardas, i ocupar con diferentes escuadras los muros de la villa, i de la marina: por la plaça i calles, i tâbié por los lugares vezinos corria la infanteria asegurado los caminos; mas la noche con la escuridad i desordenes mostrava asaz la confusión de los animos: no se oían mas q vandos, nombrando los conjurados con grandes premios, i penas a quien los ocultase, o descubriese; i cada nombre dellos repetia el pueblo con voces i miedo: algunos incitados de la maldad corrian a Palacio dando gritos confusos, i pidiendo la muerte de todos.

El cuerpo del Duq fue puesto en la Iglesia mayor de la villa, mui calladamente, antes q amaneciese, a dôde estuvo algunas horas en publico, dâdo satisfació al mundo del castigo, i demostraciones de su culpa, autose despues toda: nombróse juez de la causa: examinaróse por testigos dô Vasco, i Diego Tinoco, i el Rei depuso tambien

bien juridicamente de los motivos i causas q̄ avia tenido para aquele efecto. Diose sentencia de muerte al Duq̄ i notificose à la Infante su madre con todo el proceso de la culpa, i entonces fue la primera noticia que tuvo de la conspiracion esta Princesa.

La justificació desta muerte padecia algunas dudas, porq̄ muchos dezian: *No podia el Principe matar à nadie licitamente sin ordē de juizio, i sin q̄ precediese al reo la defensa natural, i citacion q̄ le dà todo el derecho, mayormente en las causas capitales: i q̄ conocidamente se la quistó el Rei en efecto casó al Duque, avisándose de estar à sola la declaracion del Rei, como persona privada, no viendo tenido los Magistrados conocimiento de la culpa, ni dado al reo traslado della, ni termino para defendérse, ni aü orejas à sus respuestas, pudiendo ocurrirle justas i razonables. Ponderava en q̄ el Rei dō Inā bizo oficio de acusador, juez i testigo, i q̄ nunca las leyes pusieron la vida de los reos en la volūtad de los testigos, ni de los jueces, aunq̄ aquellos fuesen muchos i contestes, i estos sabios i bien intencionados, porque en todo se atendio à la verdad i confiancia della, i declaraciones: q̄ para efecto se ordenó, q̄ se les biziése en juizio preguntas, i repreguntas, por dō de las leyes divinas i humanas no dexaron à la voluntad del Principe absolver ó cōdonar al reo, sino es siguiédo la forma del proceso, i juzgando conforme à lo alegado i provado.*

Esto obligó al Rei à q̄ por edicto suyo exortase al pueblo, diziédo: *Que no dudase de la justificacion de la muerte del Duque, ni del poder con que la ejecutó: porq̄ aunque era cierto, q̄ ningun Principe es señor de la vida del vasallo, ni puede hazer de manera q̄ al reo le falte la defensa natural: todavía cuando el crimen le es tan notorio, q̄ consta con evidencia de la culpa, i de deduzirla à juizio podriá resultar grandes males à la Republica, puede licitamente el Principe de potestad absoluta, como en el caso presente, quitar al reo la vida, por prevenir los peligros q̄ ocurrē en tales ocasiones, q̄ enten-*

intendiese, que en aquella procedio con todo consejo i cuidado por anteponer el bien publico de sus vasallos al suyo particular, porque las cosas del Reino no estavan en estado que pudiese executar castigos tan grandes sin mayor riego de sediciones, i asi quiso atender a atajar mayores daños, porque quizá de otra manera no se pudieran eseuir.

Entonces se manifestaron los fundamétos de la deslealtad del Duque, cuando la mayor parte de los conjurados, presos i convencidos de la culpa, la confesavan publicamente: entre los cuales don Fernando de Meneles menospreciando la clemencia del Rei, soltó algunas palabras injuriosas contra sus virtudes en su misma presencia, que solo miravan a indignarle: mas el Rei, sin responder palabra, remitió el conocimiento de aquella causa a la Roldació, por cuya sentencia les cortaron las cabeças en plaça publica, i a voz de pregonero, que manifestava el delito: a don Fernádo, dō Pedro de Ataíde i a Pedro de Alburquerque, este Cavallero intentó templar la ira del Rei con la memoria de sus servicios, no conociendo cuan presto se acaba esta en los Príncipes, i mas cuando tratan de vengar ofensas.

Alcançó don Vasco Coutiño del Rei vida para su hermano, al cual le dieron por prisón el castillo de la villa de Avis, donde murió dentro en pocos días con vehemente sospecha de veneno, que era en aquel tiempo el genero de muerte mas usado al que escapava de la del hierro.

Pensava el mundo, q el Rei dilatase el castigo al Obispo don García de Meneles, por el defero de la juridicion, i acusavan claramente al Rei, de que tuviese preso a un Prelado, sin espresa delegacion del Sumo Pontifice, a quien tocava el conocimiento desta causa: prenderonlo estando con la Reina, al tiempo de la muerte del

del Duque, i fue puesto en un algive de la fortaleza de Palmela; duró tres dias, i según Reisende escribe, murió ayudado; aunque bastante veneno era el sitio donde lo pusieron. Desta muerte nacio publicar la fama al Rei don Juan por escomulgado, como pena que imponé los decretos de la Iglesia à los que ponen manos violétas en sus ministros: pero quien puede dudar de un Principe tan Catolico i prudente, que no suspenderia un instante el buscar la cura à esta llaga espiritual, cuando no ignorava el caso: fue tan improviso el de que tratamos, i la materia tan peligrosa, que quizá no dio lugar à que se remitiese esta causa al juicio de la Iglesia, pues justamente, por via de custodia, podía el Rei retener la persona del Obispo en prisión, hasta que se hiziese la remisión; mucho mas cuando este Prelado era solo el hombre, que verdaderamente podía alterar los accidentes, que con todo riesgo perturbá à una Monarquia por su mucha ambicion, e inquietud de animo: era poco religioso en las costumbres, i tenía muchas partes de soldado, i en las ocasiones aventajó à los de mayor opinión, i no le faltava ingenio i agudeza, porq era Letrado, i tan singular Humanista, que en la ocasión que pasó à Italia por General de la armada del socorro que el Rei don Alfonso embió à la ciudad de Otranto contra Turcos, tuvo una oración delante de la Santidad de Sixto IIII. hecha con tanta propiedad i erudición en la lengua Latina, que oyéndola Pomponio Leto, hombre doctor de aquellos tiempos, aunque Filosofo Stoicho en las costumbres, i menosprecio de todo: se volvió al Pontifice, como admirado, i le dixo: Beatísimo Padre, quien es este barbero, que habla con tanta elegancia, ridícula jactancia de aquella nación (así los Griegos llamaván barbaros à todos los no Griegos) corre oí por manos de

muchos este panegitico, i otras obras suyas, escritas con gran pureza i vnuistad de estilo: tambien se publican algunas cartas q escrivio en la prisión, que yo tégo por apocriphas, por la estrecheza i brevedad della: entonces traxo de Roma el Obispado de la Guarda, que retuvo con el de Evora. Don Alvaro de Ataide, i Fernando de Silveira escaparon por esta vez igualmente del peligro, aquel por su vigilancia, i este por la fidelidad de un criado que avia sido de su padre: i fue grande admiracion ver, que ni el exemplo del amo, ni las amenaças i premios que se publicaron movieron la constancia de este hombre, cuando tantas ingratitudes i deslealtades infamavan tantos onrados. Fueron mui di versos los fines destos dos Cavalleros, porque don Alvaro excediendo en vida à don Iuá, fue restituido i per donado por el Rei don Manuel: i buelto à este Reino, dexò muchos descendientes en grandes puestos.

A Fernando de Silveira mataron miserabemente en Francia, años despues, por comision del Rei, que con estraordinaria diligencia procurò, que se executase por el odio i rezelo que le avia cobrado, despues que Fernando de Silveira (quieça con el ministerio del oficio, q servia de escrivano de la puridad) avia sabido todos los secretos deste Principe, i la familiaridad le avia hecho edioso. Quedò solamente en el Reino el Conde de Penamacor, el cual retirado en esta fortaleza, tratò de defenderse, mientras doña Catalina de Acosta su cuñada, hermana del Cardenal don Jorge de Acosta, sin orden de su marido se puso en armas en la villa de Sabugal con el mismo intento: pudiera la resolucion desta matrona alterar los animos del Reino, por la disposicion en que andavan con tantas muertes, si la prudencia del Rei, previniendo el peligro, no lo atajara con

con ir en persona sobre la villa con mucha gente de guerra: llegó primero don Pedro de Noroña, su Mayordomo mayor, i doña Catalina adyertida de la poca resistencia que podía hacer, le entregó la fuerza, de que el Rei le hizo merced con todas las rentas de su marido, para que las gozase en su vida: pidió entonces el Conde al Rei un seguro Real para venir a hablarle en el camino: pero destas vistas no sacó mas fruto, que licencia para llevar su muger i hijos fuera del Reino: murió después en Castilla, aviendo peregrinado mucho, siempre en deservicio del Rei, como diremos adelante.

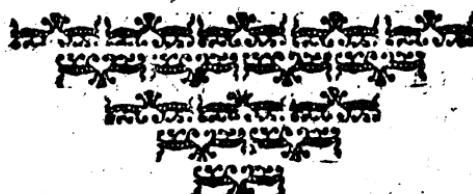
Este fue el fin de los conjurados, i conjuración del Duque de Viseo: Don Vasco fue remunerado con muchos premios; porq el Rei, demas de la estimacion en q siempre le tuvo, le dio la villa de Borba con rentas i jurisdicion, que después sus descendientes mudaron en el de la villa de Redondo por una permutacion que hicieron con los Duques de Vergançá de la villa de Borba. El Tinoco llevó mil i quinientos ducados de renta en Benéficios por la Iglesia, i cinco mil por una vez: pero su muerte se anticipó a las Bylas, cosa que el vulgo no dexó pasar por alto, antes la tuvo por sucedida con misterio.

Fue la muerte del Duque de Viseo sucedida un Viernes a veinte i dos de Agosto del año mil i cuatrocientos ochenta i cuatro. Geronimo Zurita dice, que de este caso tuvo diversos juizios entre las gentes, atribuyéndolo algunos a la crueidad del Rei, i al miedo que avia concebido, que se avian conspirado para procurarle la muerte, i otros a la enemistad que tenía a los Reyes de Castilla, por poner escarmiento a los que tenian confiança en que serian dellos favorecidos: mas co la nue-

1484

„va de un caso tan grave, la Reina de Castilla recibio
 „tanta pena como si fuera su hermano el Duque, porque
 „tenia à la Infante doña Beatriz su tia en cuenta de su
 „madre, i doliale en el coraçon ver la persecucion que
 „pasava por aquella Casa, i esto era con mayor sentimie-
 „to i dolor, cuanto se presumia, que les venia toda esta
 „tormenta por su causa: i entendiose claramente, que si-
 „no tuviera entre las manos la empresa de la guerra de
 „los Moros, se rebolviera contra aq'l Reino, estando en
 „el el Rei mui aborrecido i malquisto: hasta aqui Zu-
 „rita.

Todos los sentimientos de Castilla en estas muertes paravan en frivolas demostraciones, aviendo siem-
 pre dado la causa, porque aquellos Principes hallavan
 seguridad i paz en sus Reinos con las discordias civi-
 les del de Portugal: i mientras pudieron siempre pro-
 curaron de hacer sospechosos al Rei sus mayores vasa-
 lllos, sabiendo que cuantas sediciones ai por el mundo
 van siempre armadas sobre alguna desconfiança, o so-
 pecha de los Grandes, como subditos mas peli-
 grosos, i de quien los Principes siempre
 necesitan mas.





LIBRO QVARTO.

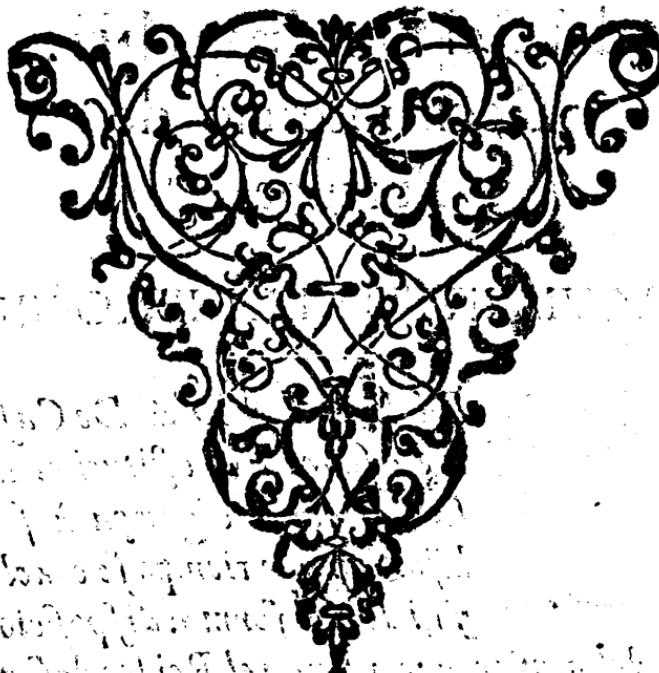
VIDA I ACCIONES del Rei don Juan el II. Decimotercio de Portugal.

ARGVMENTO DEL LIBRO III.



*M B A X A D A De Cas-
tilia sobre la restitucion de
la Casa de Verganga à sus
hijos: en que tiempo se conclu-
yò, i de que forma: disposicio-
nes del governo: continua el Rei los descu-
brimien-*

brimietos prosperamente de la costa de Guinea: promulga prematicas de reformacion: servicios que hace à la Sede Apostolica: en Berberia, aúque trae sus armas vitoriosas, desampara la fortaleza que llamaron la Graciosa por muchas causas que se apuntan: sucesos de cinco años desde el de ochenta i cuatro à ochenta i nueve.



LIBRO QVARTO.

DE LA VIDA I ACCIONES
del Rei don Juan el Segundo deste
nombre Decimotercio.
de Portugal.



OSEGADA La conspiracion con las muertes de los autores della , presumiendo el Rei, que no se reduzia solamente la culpa à los castigados, quiso escarmentar à los no descubiertos con el castigo de los primeros, siendo facil, en cuanto el miedo los encogia, i el secreto los igualava à los leales, i como no ai entre los Principe mas agradable manera de perdonar , que no escudriñar culpas, aprovechoso desta templança para cerrar totalmente los oidos à la lisonja , à cuya falledad fue naturalmente opuesto , aunque le avia forçado à escucharla tal vez la miseria destos tiempos , en los cuales no avia particular que no anduviese notando con curiosidad los semblantes de los allegados en sangre, ò amistad à los castigados, quizá per hazer merecimiento deste estudio, ò justificar su fidelidad cõ el Principe, à quien temian i veneravan ; i con este temor davan todos gracias al cielo, i à vozes pedian la vida de su Rei, procurando mostrar en el esterior la sencillez de los animos.

Entretanto el Rei corriento dê purgar la sospecha que podia resultar de la muerte del Cúñado , dio a don Manuel su hermano segundo las rentas i Estado, q

por

por el delito se avia aplicado al Fisco, mudando el Titulo de Duque de Viseo, por borrar del todo su memoria, en el de Duque de la ciudad de Beja, i nombrandolo juntamente por Governador del Maestrazgo de la Orden de Cristus, Condestable de Portugal, i otros Titulos convenientes à su grandeza, aunque entre estas mercedes reservò para si las villas de Serpa i Mora, q eran del difunto (fuerças considerables del estremo en que mostrò lo poco que se fiava de Castilla, i de los sujetos que tocavan en deudo, ó amistad à aquella Corona) De ninguna persona se hablava menos por este tiempo que deste Principe; porque con ser moço, era modesto, quieto, i no apetecia grandes repentinias, como el hermano, ni aun el Reinar, que solo por esto le estimavan los cuerdos, por acreedor desta fortuna: respetava à su Rei, agradecido de la educacion que hizo en el la enseñanza i govierno de Diego de Silva de Meneses, Conde que despues fue de Portalegre, progenitor de los que oi viven con Titulo ya de Marqueses de Gouvea, que le fue dado por Ayo, por la cordura i cetera de costumbres que en el reconocio don Iuan sic pre; con que parece que le iva el cielo preparando para la Corona por la secreta disposicion de la providencia divina, à quien no ai humano juicio que pueda comprehender: porque el año antes de ochenta i tres, como en presagio de tanta felicidad, le señalò el Rei don Iuan una esphera por divisa, i entonces le puso casa igual à su nacimiento: la Infante doña Beatriz su madre restituyò con este hijo las esperanças i el consuelo que avia perdido con la muerte del primero.

Por otra parte los Reyes de Castilla como eran deudos tan proximos de la Casa de Vergançá, i estavan por tantas razones obligados à solicitar la restitucion

ción de sus dueños, no quisieron dilatar su intercesion por no dar lugar à que se imposibilitase una vez entrado el Fisco en aquellos opulentos Estados del Duque: mayormente cuando con esta diligencia querian estos Príncipes sanear con el mundo el credito que perdieron en no acudir à socorrer la ultima aflicció del Duque don Fernando. Propusieron este deseo con su Embaxada con el Obispo de Cordova, i Gaspar Fabra, ambos personas de gran prudencia, los cuales hallaron al Rei en Casteloblanco enfermo de una caléatura grande: la congoja repentina del mal dio algunas sospechas de veneno, pero convaleciendo del achaque despidio à los Embaxadores de Castilla mal satisfechos de la respuesta, i à sus espaldas embió otro solamente à negar la restitucion, alegando à aquellos Príncipes como en dis-
culpa: *El Estado que tenian las cosas de los Señores de Portugal en aquella sazón, i como seria abrir la puerta à nuevos disgustos dar entrada en su Reino a personas tan poderosas (como los hijos del Duque de Vergançá) estandole mal afectos, escandalizados i pronto à desagraviarse por la pre-
funcion de no aver incurrido en culpa. Dezia mas: Que sus Altezas deviā impedir aquella gracia, pues resultava del cumplimiento enagenar de la Corona Real Portuguesa na-
Estado como el de Vergançá, que justamente se avia perdi-
do, i cuya grandeza vendria à ser de sus nietas, concluyéndose como esperava el casamiento del Príncipe con la Infante su hija.*

El desabrimiento desta respuesta hizo con los Reyes de Castilla, que no tratase mas desta materia mientras vivio el Rei don Juan: empero bolviendo los tiempos, i sucediendo el Rei don Manuel, en los principios de su Reinado, celebrando Cortes en Mótemor el nuevo, por carta que escrivio à don Alvaro de Portugal su

p*ri*

Lib. I. c. 3 primo, i que trae Damián de Goes en su historia, lo embiò à Hamar, i à don Iaime su sobrino, i los restituyò al Estado i grandeza de sus mayores, con todas las prerrogativas, privilegios i donaciones que ellos tuvieron, declarando como Rei de motu proprio i cierta ciencia, i avido sobre ello Consejo, con plenaria deliberacion, que buelve i restituye à don Iaime (nombrandolo siempre por Duque de Vergançá) los bienes i Estado del padre, como cosa de que nunca perdió el dominio. Gerónimo de Zurita dice, que esta restitucion fue capitulada entre los Reyes de Castilla, i el Rei don Manuel, cuando se tratò de que casase con la Infante doña María, aunque se efectuò despues con la Princesa doña Isabel, i que de justicia se le devia, por los colores que el Rei don Juan buscò para condenar al Duque don Fernan, lo cual no se hizo justa ni devidamente: lo mismo refiere que se tratò con las personas del Conde de Faro, i de don Alvaro de Portugal, en los cuales avia precedido menos razon, pues para ocuparles sus bienes no tuvo el Rei de Portugal causa, ni color alguna: hasta aqui Zurita.

No viene muy alegre a este lugar hazer ponderacion de los inescrutables juizios de Dios, à quien tan facil es trocar i burlar los designios totados de los hombres, i servirse de la contradicion humana, como de medios proporcionados; pues cierto parece, que quanto con mayor conato procurò el Rei don Juan aniquilar i acabar la Casa de Vergançá, tanto parece tambien que la establecio i confirmò mas el cielo, con darle tan estendida i esclarecida descendencia, travada en estrecho grado de parentesco con casi todos los Reyes i Potentados de la Cristiandad: porque restituido don Iaime, ai autor que dice, que en el año de mil i cuatrocien

tos

tos i noventá i ocholó hizo jurar el Rei don Manuel entre los Grandes de Portugal, à prevencion de no tener entonces hijos, por su heredero i sucesor en su falta, por el derecho que don Iaime tenia por doña Isabel su madre, que era hermana del Rei don Manuel, como avemos referido. Casò el Duque dò Iaime con doña Leonor de Guzman, hija de don Juan Perez de Guzman el Bueno tercer Duque de Medina-Sidonia, i tuvo por hijos à don Teodosio, i à la Infante doña Isabel. Don Teodosio casò con doña Isabel de Lencastre su primahermana, hija de don Dionis su tio, i tuvo à don Juan, que casò con doña Catalina hija del Infante don Duarte hijo del Rei don Manuel, cuyo hijo es el Duq don Teodosio, que oí vive, Condestable de Portugal, i la ultima reliquia que en aquel Reino quedò de la linea del Rei don Manuel.

Don Dionis, hermano segundo del Duque don Iaime casò en Castilla con doña Beatriz de Castro Còdesa propietaria de Lemos, de cuya grandeza i sangre es sucesor por varonia don Francisco de Castro Conde de Lemos, Andrada i Castro, Marques de Sarria, Duq de Taurisano, Embaxador que fue de Roma, Virrei de Sicilia, del Consejo de Estado; el cual en cinco de Setiembre deste presente año de mil i seiscientos i veinte i nueve, compuestas las cosas de su Casa i familia, i las deudas con que salio de los cargos que administrò, con singular prudencia i igualdad (casi desde sus primeros años) se fue ocultamente al Convento de Sahagun, dònde tomò el habitó de monje de san Benito, con grande edificacion destos Reinos, i de toda la Republica Cristiana, dando à la gloriosa carrera, que por todos los Estados pasò, este mas glorioso remate, i la esperança que de este hecho se prometieren los que le vieron anhelar à la

D. Fernando Alvia de Castro en su parente. Genealogic. del Duq de Barce los, fol. 7.

per-

perfeccion de la vida monastica, i correr à ella, i abrazarla con tanta humildad i fervor de espíritu: sea licito, por aver sucedido este caso en los mismos dias que se está imprimiendo esta historia, que se aya hecho esta breve digresion de un señor, que por sus raras virtudes, ingenio i costancia de animo ha sido tan amable de su nacion, i de las estrañas.

Luego que el Rei rehusò de restituir al Duque dô Jaime, por desmentir la murmuracion que avia de que se portava en este negocio con mas severidad i desabrimiento de lo que pertenece à la soberania, i que todo se originava de la mala voluntad que tenia à la Casa de Vergançá, proveyò en el Obispado de Evora à don Alfonso de Portugal, hijo natural del Marques de Valençia, primogenito del Duque primero de Vergançá: hijo fue deste Cavallero don Francisco de Portugal, primer Conde de Vimioso, que casando con hija de don Alvaro de Portugal dexò sucesores, que oí se conservan con este Titulo i Casa.

La ocupacion deste Prelado fue de todos bien admitida, porque parece, que abria la puerta à la reconciliacion de los deudos i allegados de aquella Casa: i como el Rei andava ya con la autoridad menos asombrada, indistintamente ocupava los talentos con igualdad mas proporcionada à los exercicios, trocando el reato i la disimulacion que mostrò, en los tiempos turbados (como necesario entonces) en liberalidad i prudencia, virtudes particulares deste Principe: llegó la ocasion de exercitarlas por este tiempo con mayor cuidado, porque apenas se segava de las aficiones pasadas, cuando comenzò à resucitar la peste, abrasando generalmente el Reino: era la Provincia de Alentejo la parte del mal inficionada, i el Rei recorriendo primero

al

tos i noventa i ocho lo declarò el Rei Don Manuel su tio por heredero, à prevencion de no tener sucesores, i con este título le casò con D. Leonor de Guzman hija de D. Juan Perez de Guzmá el Bueno, tercer Duque de Medina Sidonia, de que nacieron D. Teodosio, i D. Isabel, muger de D. Duarte Infante de Portugal. Pasò D. Iaime à segundas bodas con D. Juana de Mendoça hija de Diego de Mendoça Alcaide perpetuo de Morôn, dama de la Reina Doña Catalina, i procrearon à Don Constantino, que no dexò descendientes, D. Teotonio Arçobispo de Ebora; D. Fulgencio, Prior de Guimarais: Don Iaime que murió moço; D. Juana que casò con Don Bernardino de Cardenás, Marques de Elché primo genito de los Duques de Maqueda; i D. Eugenia muger de D. Francisco de Melo Conde de Tentugal, i Marques de Ferreira: i otras hijas Monjas.

D. Teodosio Quinto Duque de Bergança, i primero de este nombre casò tambien dos veces. La primera con D. Isabel hija de D. Dionis su tio Conde de Lemos de que tubo à D. Juan; y la segunda con D. Beatriz hija de D. Luis de Alencastre Comendador maior de Auis, cuyos hijos fueron D. Iayme que murió en Africa con el Rei D. Sebastian, i D. Isabel primera muger de D. Miguel de Noronha, Duque de Caminà, Marquès de Villareal.

Casò el Duque D. Juan en vida de su padre, con D. Catalina hija del Infante D. Duarte VI. hijo del Rei D. Manuel de cuyo matrimonio nacieron Don Teodosio, i D. Duarte, q̄ casò cō D. Beatris de Toledo hija heredera de D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, de que proceden, los señores desta casa. D. Alejandro Inquisidor General de

L los

los Reinos de Portugal, i Arçobispo de Evora. Don Felipe que nunca casó. D. Maria que murió en la flor de sus años, i D. Serafina que fue muger de D. Iuan Pacheco Duque de Escalona de que ai descendientes. D. Teodosio casó con D. Ana de Velazco hija de D. Iuan Fernandez de Velazco Condestable de Castilla; i tubo por hijos á D. Iuan, i a D. Duarte que oí viue sirviendo en las guerras de Alemania. D. Alejandro, i D. Catalina que murieró sin tomar estado.

D. Iuan Octavio Duque de Vergançá biue casado con D. Luisa Francisca de Gazman hija de D. Alfonso Perez de Gazman, Duque de Medinasidonia, i tiene sucesores.

D. Dionis hermano segundo del Duque D. Iaime casó en Castilla i có D. Beatriz de Castro, señora del Condado de Lemos en Galicia de quien decienden los Condes de Lemos, i Andrade, i dexando esto..

Luego que el Rei rehusó de restituir al Duque d. Iaime, por desmentir la murmuracion que avia de que se portava en este negocio con mas severidad de lo que pertenece á la soberania, i que todo se originava de la mala voluntad que tenia á la casa de Vergançá, presentó en el Obispado de Evora á don Alfonso de Portugal, hijo natural del Marques de Valencia, primogenito del Duque primero de Vergançá: hijo fue deste Prelado don Francisco de Portugal, primer Conde de Vimioso, que casando con hija de don Alvaro de Portugal dexó sucesores, que oí se conservan con este Titulo i casa..

La ocupacion deste Prelado fue de todos bien admitida, porque parece que abría puerta á la reconciliacion de los deudos i allegados de aquella casa: i como el Rei andava con la autoridad menos ligada

da indistintamente ocupava los talentos con la igual
y proporcionada à los exercicios, trocando el reca-
to i la disimulacion que mostrò, en los tiempos tur-
bados (como necesario entonces) en liberalidad i pru-
dencia, virtudes particulares deste Principe: Illegò la
ocasion de exercitarlas por este tiempo con mayor
cuidado, porque apenas sosegava de las aficiones pa-
sadas, cuando comenzò à resucitar la peste, abrasan-
do generalmente el Reino: era la Provincia de Alen-
tejo la parte del, mas inficionada, i el Rei recorrien-
do primero al mejor remedio, i que aplaca la ira de
Dios, que en estos castigos mas se manifiesta, mandò
hacer procesiones, i plegarias publicas con que apo-
cos meses cesò la plaga, tuvo con esto lugar de bol-
uer los ojos al gouierno del Reino,

Lo primero, q asentò fue el comercio, q favoreci-
do con los ojos, i prouidencia del Rei, crecio dema-
nera, que enriquecio à Portugal de dinero i merca-
durias igualmente proue chofas para la republica, i
era tanta la moderacion de los derechos, la templan-
ça de los oficiales de las Aduanas, i el agafajo con-
que los Ministros, Superiores por cuyas manos cor-
ria el despacho acariauan à los Estrangeros, que no
auia en todo el mar Occeano, Escala, ni emporio de
maior concurso de mercaderes, que el de Lisboa: i
con las comodidades, quo resultavan tambien de la
paz vniuersal, de que gozava, iva convaleciendo, i
cobrando salud; i por ser cosa que podia gran reme-
dio, la falta de moneda, temiendola saca, que los Es-
trangeros, podrian hazer, del oro, i de la plata, hizo
labrar moneda Provincial de oro, de veinte i dos
quilates aque llamò justos de l valor de seiscientas
maravedis; acuñandola, dela vna parte cò las quinas

de Portugal, i nombre del Rei , i en el reverso una imagen armada con el cetro , i corona , i por inscripcion un verso del Psal. 91 . que dice: *El justo florecerá como palma.* De la misma lei se labró otra con el nombre de Espadines , que valia la mitad de los justos, figurada de la una parte una mano, que enpuñava una espada desnuda, i de la otra las armas Reales, i este verso del Psal. 26 . *Señor, i Protector de mi vida, à quien temere.* Labraronse dos de plata , que son los vintenes, i medio vintenes, que oí duran, de diez hasta veinte maravedis de valor ; i no fueron de poco util para el manejo de las cosas : i para el reparo tābié de la saca subio el marco de plāta à cincuenta i siete reales, i de los ducados cercenó diez maravedis, que despues acrecentó el Rei Don Manoel. De veillon se labró otra moneda con estimacion de quattro maravedis: casi todas se extinguieron con la mudanza de los Príncipes, que de ordinario son poco afeitos à lo que ordenan sus antecesores.

Dispuso tambien el escudo de las armas Reales en la forma que oí andan ; les quitó el Abito verde de Avis, que traían los Reyes sus progenitores , desde el tiempo que el Rei Don Iuan el Primero su bisabuelo fue Maestre de aquella Religion militar.

Añadio à los titulos de su grandeza el de Señor de Guinea , por establecer en su posteridad el dominio de aquella Region nuevamente descubierta , de que se llamó Señor, i no Rei, porque no tenia jurisdicion sobre los pueblos, ni gente, sino el señorío de la tierra, por ser el primero que la ocupó con sus armas, sin contradicció de los naturales, antes facultad suya. Quedó el Rei por este , i otros titulos no solo señor de aquella conquista, i tierras, sino tambien de su.

su comercio , i navegacion para poder defenderla con las armas à todos los que no fuessen subditos suyos.

Bolviò la peste, i el Rei de la Ciudad de Beija, donde ordenò estas cosas. Passò a la villa de Setuval , i alli tuvo nueva de la muerte de Sixto IV. Sumo Ponrfice , i de la adoracion de Inocencio VIII. era Inocencio natural de Genova, de la familia noble de los Cibos , i mui capaz por sus meritos de la grandeza superior à que fue assumpto , con que la eleccion fue mui festejada del Rei. Embiò entonces con la embaxada de la obediencia à reconocerle por Vicario de Christo, à Don Pedro de Noroña su Mayordomo mayor , i Comendador mayor de Santiago en Portugal, i con el mismo título de Embaxador, al Doctor Vasco Fernandez de Luce na de su Desembargo (es lo mismo que el Consejo Real en Castilla) i por Secretario Rui de Pina, entrambos con aparato , y grandeza, representando la Magestad de su Principe. Hallo que ordinariamente embiava el Rei por embaxadores Cavalleros de capa , i espada , i Letrados , con bien justa consideracion; pues siendo las embaxadas los puestos del mayor empeño de los Reyes, en que aventuran su reputacion, quig es el apoyo de la grandeza , igualmente son necessarias las letras, que las armas, para los casos que ocurrren en semejantes ocasiones , donde las cosas no sufren muchas veces dilacion, ni se dà tiempo à que el Embaxador mas oficioso pueda consultar à su Principe, no bastando la prevencion mas menuda à prevenir la ocurrencia de los sucessos, siendo los daños irremediables, que se siguen de errarlos, i de no penetrar los mas abscondidos mouimenti, i

designios de los Monarcas à que assisté, i jútamete los de sus ministros, i confidentes con quien negocian con diferente cautela, i destreza los fabios que los idiotas por entendidos que sean.

Llevava ordé D. Pedro de Noroña de impetrar del Pontifice, entre otras gracias la Bula de la santa Cruzada, con aplicacion a la conquista de Berberia, porque ardia el Rei en deseos de continualla, por no degenerar del intento del Rei Don Alfonso su padre; bastò esta fama, que siempre acrecienta los rumores con las distancias, à causar tal terror en los Moros vezinos de la Ciudad de Azamor, que de buena paz embiaron Comissarios al Rei (que a la sazon estaba en Santaren, à entregarle las llaves de aquella fuerça. Es Azamor Ciudad de la Mauritania Tingitania de la Provincia de la Duquela, sujeta à Marruecos; tiene su assiento en la ribera del Océano, en la parte que beve las aguas al rio Ommirabit bien poblada, i fuerte con su muralla, i torres dos leguas de Mazagan à cuya frontera ordinariamente corre; concediò el Rei los fueros, i Privilegios, que los Moros le pidieron con la liberalidad, i franqueza que se suele usar en semejantes actos, en que los Príncipes prometen mucho, i no cumplen tanto. Quedò Azamor tributaria a la corona Portuguesa, con feudo de diez mil zavalos cada año, cuya pesqueria es el trato mas gruefso que tiene.

Mientras con tan prospero principio se disponian levas para passar à Berberia, como si fuera en prevencion de alguna guerra vezina, llenò el Rei de armas à todo el Reino, haciendo traer de fuera del muchas, i obligando los subditos à que las compras- prassen fiadas, segun la calidad, i hacienda de cada uno

uno, señalandoles plazos largos para las pagas, i en precio moderado, con tal suavidad en la cobrança que de ninguna manera olierse à violencia, cosa de que siempre se apartò en sus mandatos, con que introduxò quanto quiso, valiéndose del ruego, i del arte que en los Principes es el decreto mas poderoso.

Llegò por este tiépo à Lisboa Christoval Colon à tratar de su descubrimiento, de q ai tantos Comentarios escritos, que seria causar gran fastidio repetirlos, mayormente no tocando à nuestra historia. Presentose al Rei, pidiendole favor, i amparo para emprender aquella empressa, i como la materia era tan importante, auyendola conferido primero con los Maestros Iusepe, i Rodrigo, hombres excelentes en la cosmografia, juzgandola entrabbos engañosamente por fabulosa, la propuso en el Consejo, à que convocò los Prelados, i personajes mayores del Reino, con voz de consultarlos tambien, sobre si conuenia proseguir los descubrimientos de Guinea, i de la India, en que el Rei andava preplexo. Don Diego Ortiz Obispo de Tanjar su confessor; Castellano de nacion, natural de la Calçada, tierra de Ciudad-Rodrigo; persona de grandes letras, autoridad, i virtud: dizen que votò en esta substancia: *No eran bastantes los fundamentos que ofrecia Colon, para prendarse en negocio de tanto peso un Principe cuerdo, i prudente, sin otro examen, ni experiencia; que sino obligavan respetos superiores de Religion, o credito à continuar conquistas tan remotas, seria mayor prudencia ocultar las, como bizaron a gunas Republicas, consideradamente, porque su novedad atraheria de manera los animos belicosos de los Portugueses, por la mayor parte inclinados à cosas*

fas grandes, que en breves tiempos se despoblaria el Reino? que esto podia causar desvelos en los Principes confi-
nantes de estender sus Estados, por los terminos vezinos, lo que no les seria dificultoso, ballando el poder de Por-
tugal tan derramado, i desunido: que siendo de suyo sus
fuerças tan cortas, i que apenas respiravan de las calamidades de peste, i guerra, que avian sufrido dividirlas de
nuevo, era exponerlo à peligro evidente de su ruina, te-
niendo tan cerca enemigo tan poderoso, y atento à sus ven-
ganças, aumentos, i desgravios, como el Rei de Castilla!
que los Reies no alcançavan fama de Grandes, por la
grandeza de Imperios, que posezian quanto por la entere-
za, y virtudes, con que las governavan? que en la nacion
Portuguesa, parecia temeridad, ò por mejor decir locura,
arrojarse à semejantes empressas, sin medirlas primero
con su limitacion, i posibilidad, porque no le sucediesse lo
mismo, que a los Estados pequeños, que se disponen sin mu-
cho discurso à intentar cosas mayores que ellos: que demas
desto, si su Alteza temia entre manos resoluciones, à que
atender de mayor reputacion, i empeños, i que pedian los
cuidados de todo un Principe desocupado de otras diver-
siones, no juzgava por acierto desviarse deste camino, por
seguir otro tan fuera de la razon, i conveniencia politica:
que para entretener los brios Portugueses, bastava la gue-
rra que traian en Berberia de mayor gloria para sus
Principes, pues se oponian con tan felices sucessos à enemi-
gos mas cercanos, i mas poderosos, i de cuyo poder podian
temer los daños de que ya tenian experiençia.

Discurriô en contrario Don Pedro de Meneses
Conde de Villa-Real en esta forma? Portugal no esta-
va en sus principios; ni sus Principes, eran tan pobres, que
les faltassen fuerças para empeñarse en los descubrimien-
tos! quando no admitießen los que ofresia Chriftoval

Colom

Colon per inciertos, era justo proseguir los que comenzò el Señor Infante Don Enrique, con tan solidos fundamentos, i tanta felicidad de esperanzas; que las coronas se aumentan con los comercios; i conquistas, se forma Imperios grandes; se fortalecen con alianças, i amistades; se purgan tambien sangrandolas de la gente mas ruin, i menos util a la Republica, que en San Jorge de la Mina tenian exemplo desta verdad, y de los provechos que en sus riquezas entereſavan: que los pensamientos de un Reino, no siempre podian ser unos; crecian con su opulencia, i felicidad; que Portugal tenia pazes con todos los Principes de la Europa, desuerte que no avia que temer en la ocupacion de aquella empreſſa; que seria sin duda de gran ſuero para los Portugueses, penetrar los secretos, i horrores del mar Oceano, tan formidables a las demás naciones del mundo; que con esto se evitaria el ocio, que de ordinario engendra la paz prolixa, i que suele ser peor de aquistar, que las mayores Monarquias; puerta por donde entran los vicios en los Reinos, i limaſorda, que poco a poco roe la fortaleza, i el valor de los subditos; que afrentava el nombre Portugues, quanto amenazasse con peligros imaginados, quando en los verdaderos, i mas dignos de temer se moſtravan tan intrepidos, i tan valientes; que los animos grandes nacieron para las empreſſas grandes; que ſiendo ultimamente esta accion tan en aumento de la Fè Catolica ſe admirava, que un Prelado tan Religioso, como el Obispo de Tanjar oſaffe contradecirla, pues ſeria tentar a Dios, i defervirle grādemente no derramar la voz del sagrado Evangelio, por los Pojos mas apartados del mundo, tomando por instrumento desta gloria a la nacion Portuguesa, cuyos Principes podian esperar deſte zelo grandes aumentos de Imperio, i reputacion, que era el alma dellos, q̄ les dava vida mas durable.

M

Que

Que se atrevia, aunque soldado, con voz, i espíritu del cielo pronosticar felices sucesos, i la mayor honra, i credito con la posteridad que jamas alcanzaron los Cessares, i Monarcas mas valerosos, i bien afortunados.

Bastó la autoridad, i efecto de las palabras del Conde à persuadir al Rei, i à todo el Consejo, à que por aclamacion aplaudiesen su parecer; con que Christoval Colon fue despedido, sin resolucion alguna, i los descubrimientos de Guinea asistidos con particular cuidado. Colon passò à Castilla, i tuvo el fin que veremos; i el Rei aprestando dos esquadras, finalò por sus cabos a los Capitanes Diego Can, i Juan Alonso de Avero, hombres à propósito para el efecto. Diego Can tomò la derrota de la Mina, i surgiò en el Cabo de Lope Gonçalez, que està un grado a la parte del Sur; i passando el de Catalina, termino de lo que estaba descubierto, entrò en el Zaire, río que nace en unas sierras cincuenta leguas por la tierra dentro, apartado de la Equinocial, siete grados contra el Sur. Puso en la boca un padron, i escritos en lengua Latina, Arabiga, i Portuguesa los nombres del Rei, i descubridores, que era un cierto modo de tomar la possession de las tierras que se iban descubriendo: de donde vino à llamarse este río muchos años el del Padron, aunque despues se dixo de Congo, que fue el Reino que Diego Can descubrió en este viage.

Està situado Congo en la Etiopia Occidental en la costa de Africa en doze grados de altura, con la frente que mira al Septentrion, confina con los Mococos, i Encicos, i otras Naciones de negros, que ciñe el Canga, i divide el Zaire, ríos de corriente tan impetuoso, principalmente el Zaire, que à vein-

te leguas de costa, desaguando en la mar, se hallan dulces sus aguas. Tiene al Levante los Matanbas; al Sur el Reino de Angola, repartido en muchas Provincias: al Poniente el Occeano, que corriendo al Norte estiende su playa desde la boca del Zaire, hasta que el Dande entra en ella. Puesto el Padron, i na vegando el rio arriba, hallò Diego Can gente de lengua in intelligible; procurò acariciarla cõ alagos, i dadivas, medios que la naturaleza enseñò a los mor tales, para atraer, i ablädar los animos. Alcançò por señas, que tenian Rei, i no mui lexos, con que se resolviò à embiarle algunos de sus compañeros, acom pañados de un presente de cascaveles, i cuentas azules, que son entre aquellos barbaros mercaderias de gran precio. Tardaron los nuestros en la jornada tan to, que el Capitan determinò dexarlos en aquella tierra, por no perder su viage, i juntamente, para que notassen mui de espacio sus particularidades: i por assigurarles las vidas, como en rehenes, traxo consigo de los negros naturales, los que por el semblante, i el modo juzgò ser nobles, i autorizados, prometiendo a los demás, que lo estrañaron como engaño, que dentro en quinze Lunas (así cuentan los meses) los bolveria à su patria. El deseo de agradar a los Reyes, que siempre allana imposibles, obligò al Capitan Diego Can à trabajar de manera en instruir a los negros en nuestra lengua, que quando llegaron à Lisboa sabian dar razon de sus cosas. Festejolos el Rei sumamente, i al plaço señalado los bolverio con el propio Capitan, con embajada, i un presente al Congo. Trató este Principe à los Portugueses, que allá quedaron con mucha generosidad, i blandura, precediendo la admiracion, que trae consigo las co-
fas.

fas nunca vistas, ni esperadas ; con la buelta de los suyos, despues que entendi ó dellos el buen tratamiento, i hospedaje, que les fizieron en Portugal, i las novedades, i estrañezas que contavan de lo que avian visto en aquel Reino ; recibió à Diego Can con muestras de extraordinaria alegría. Resultó desto disponerse la conversion de aquellas Provincias, siendo esta la puerta por donde entró la voz, i luces del Evangelio à derramarse en tan numerosa gentilidad, porque el Congo alumbrado del Divino espíritu, persuadido à mudar de secta, porsuavizar los medios en que considerava, como cuerdo, riesgo no poco, por los peligros que corre el Principe, que aspira à introducir nueva Religion en su Imperio, contra lo que professaron sus mayores, embió à Portugal, en compañía de Diego Can, à una de las personas mas estimadas de su Reino, por nombre Caçuta, i otro s. cavalleros moços de lo mas noble de sus vassallos, de cuyo suceso se hablará a su tiempo. El Capitan Diego Can passò mas allá de Congo docientas leguas por la misma costa, i puso dos padrones en altura de treze i veinte i dos grados a la parte del Sur, i quarenta i cinco minutos..

El Capitan Iuan Alonso de Avero por otra parte descubrió el Reino de Beni; yaze entre el Congo, i la Mina, ducentas leguas desta fortaleza ; tendrá ochenta de largo, i quarenta de ancho ; à doze poco menos, orillas del río, que sus descubridores intiularon el Hermoso, se vè la villa de Hugatoo, i poco despues la tierra dentro, la ciudad Metropoli, que le sirue de Corte, i dio su nombre à toda aquella Provincia. De su población, grandeza de edificios, opulencia de trato, i numero de riquezas, cuentan tantas

ras mentiras los Olandeses en las relaciones que imprimieron del Africa, que reservo el confutarlas para tratado particular, en que prolixamente publicare al mundo lo engañoso de sus noticias, i embustes; i como su intento no es mas que deslustrar las acciones valerosas de los nuestros, i engrandecer las suyas, i hazer grande en las conquistas todo aquello de que hicimos poco caso; sucedio en esta de Beni, que Juan Alonso desta vez assentò correspondencia con su Rei, prometiendo bolverse Christiano: mas aviendo durado el comercio algunos años, se conociò el poco fruto que se cogia en la conversion de las almas, q era el fin principal à que nuestros Reyes atendieron en sus descubrimientos; por la dura cerviz destos infieles, siendo Moros en la seüta, i en los engaños, i por esta causa se extinguiò en el Reinado del Rei Don Juan el Tercero.

De lo que el Rei supo agora por el Embaxador deste Barbaro, tomò motivos para proseguir con mas calor el descubrimiento de la Etiopia occidental, fin postrero del Africa, de que tenia muchas noticias confusas: i para este efecto armò dos navios de gente escogida, i animosa, qual convenia para el caso, i una naveta de bastimentos, i en los ultimos de Agosto, año de 1486. embiò por cabo à Bartolome Diaz, soldado de satisfacion, i cavallero de su casa (con este titulo se nombrava entonces muchos de los que oí llamá Fidalgos los Portugueses.) Padecio en este viage grandes fortunas, i naufragios por espacio de diez i seis meses, i diez i siete dias, i bolviendo à Portugal, apurada la gente, i los bastimentos, dexò descubierto el gran Promontorio à que llamo Tormentoso, por las graves tormentas,

que en el padeciò; i nuestro Rei, Cabo de buena esperanza, en pronostico de la que le dio de llegar al termino deseado del descubrimiento de la India. Està puesto en treinta i quatro grados, i treinta minutos contra el Polo Antartico, trecientas i cincuenta leguas por la misma costa adelante de lo que descubriò Diègo Can, q en el numero igualaron a sus dos viajes, en que se pusieron seis padrones, siendo el ultimo San Felipe, i el de Santa Cruz, que puso en el cabo, i en la Isla dese nombre; con que dieron fin los descubrimientos que fucieron en el Reinado de que escrivimos.

Procurava el Rei con igual estudio descubrir por tierra la Provincia de los Abexines, situada en la Etiopia Occidental, por lo que afirmavan de su Principe, o Emperador, que assi lo intitulavan, ser Catolico, i otras muchas grandezas, que lo excitavan à este desseo en que se prendò con muchas veras, i excesivos gastos; porque el año antes avia embiado por via de Ierusalem à Frai Antonio de Lisboa Religioso de San Francisco, i à Iuan de Monte Arrojo, hombre mui practico, para que en compagnia de peregrinos, i Frailes Abexines, que solian venir à visitar la casa Santa, passassen à ver aquel Principe, à que comunmente dezian Preste Iuan. Esta jornada no tuvo el fin que se procurò, porq los Comissarios mal instruidos en la lengua Arabiga, no se deliberaron à passar adelante; pero el Rei no cessando en esta diligencia, estando en Santaren el año siguiente de 1487. volviò à embarcar con mas apretada comision à Pedro Covillan Cavallero de su Casa; i à Alonso de Paiva, entrábos mui noticiosos en leguas, i cumbres estrangeras; i passando à Napoles, i à Rodas

das hallaron cavalleros Portugueses del habito de San Juan, que le hizieron buen passage, con que partieron à Alexandria, al Cairo, i al Toro, donde se apartaron, el Paiva la buelta de la Etiopia, i el compañero la de la India; assentando entre si, de q en cierto plazo se hallarian juntos en el Cairo. Pedro Covillan se embarcó para Aden, i se passò à Cananor, à Calecut, i à Goa, pueblos principales de la India, i llegando a la Mina de Zofala, q está en la Etiopia sobre Egypto, bolvió à Aden, que está en la boca del estrecho del mar toxo en la Arabia feliz; i de allí se embarcó para el Cairo, donde halló muerto de su enfermedad al Paiva. En aquella ciudad le toparon Rabi Abraham, i Iusepe, que el Rei embió para que los fuesen siguiendo. Llevavá ordé de q no bolviese el Covillán à Portugal sin ver al Preste Juan. De todos ellos solo el Iusepe bolvió en vida del Rei, que aun logró las noticias deste viage, aunque no el fruto, porque el cielo lo reservó para la felicidad del Rei Don Manuel.

Dos cosas sucedieron este año bien encontradas en los fines, aunque dignas de que dure la memoria de llas, por los exemplos que dexaron a la Republica de fidelidad, i alevosía. La primera fue, que Hernando Rodriguez Percira, criado confidente de la casa de Vergançá, i que en sus adversidades avia seguido la fortuna de sus dueños, trayendo del Andaluzia un pliego de cartas de Don Iayme, para Doña Isabel su madre, que assistia en Villaviciosa, entró por el Algarve en habito disfrazado, i por mas diligencias que puso en no ser conocido, caminando de noche, i à deshora, fue hallado, i traído al Rei. I quando llegó à su presencia ayia comido à bocados.

bocados el pliego de cartas , porque no pudo ocul-
tarlas de otra manera; bastó esta demonstracion pa-
ra hazer sospechosa su jornada , de mas del secre-
to , de ella. El Rei que de contino andava te-
meroso de aquella parte , infiriendo cosas nuevas
deste suceso, comenzò à inquietarse , i à usar de ri-
gor, para descubrir lo que passava. Sufrió Hernando
Rodríguez con gran constancia los tormentos que
le dieron, que fueron bien apretados, siendo los pre-
mios que le ofreció, i los halagos, i promesas que de
parte del Rei le hicieron, primero como favores al
fin de Príncipe, para que descubriesse lo que mostrava
tener encerrado en el pecho; de mayor tentacion
quizá para torcer su fidelidad , que el potro en que
paseó diversas veces, sin dezir palabra que ofendiese
el credito de su amo. Fue accion esta de gran va-
lor, i estima , i que no solo acreditó la persona deste
caballero , pero tambien las de sus descendientes,
que oí duran en el servicio de los Duques de
Verganza, i en los primeros oficios de su casa.

El otro caso passó entre Don Alonso Sotoma-
yor, hijo de Don Pedro Alvarez Sotomayor, Conde
de Camiña natural de Galizia; i Iuá Agualda, criado
que avia sido de su padre. Este, o fuese con la esperáça
de gozar de los premios , i favores que alcançavan
algunos delatores en la Corte, i con esto ser visto , i
estimado del Rei, que es el deseo que mas desorde-
na los ánimos en la gente codiciosa; o tambien, que
es lo mas cierto , que lo obligasse à esta maldad al-
gun odio que concibió contra su amo , por alguna
causa de que no sabemos el fundamento ; llegó en
gran secreto à revelar al Rei, como Don Alonso vi-
no de Castilla solo con intento de matarle : con
que

que el pobre cavallero fue al instante preso, i puesto à tormentos gravissimos; en todos ellos apuró su inocencia, llevádolos con gran sufrimiento, i entereza, sin que el temor de la muerte, lo obligasse à confessar la infamia que no avia cometido; lo que sucede de muchas veces quando la dulçura del vivir con la esperanza del perdon, i uede mas que la lei rigurosa de la honra. Viendo esto el Agualda, puesto tambien à tormento, que el peso de su maldad hizo sin duda mas grave, confessó llanamente su alevosia, i despues de convencida la falsedad, fue hecho quartos en la plaza mayor de Santaren, i Don Alonso buelto a la gracia, i lado del Rei, donde se avia criado, i sido menino, porque siguió con su padre las partes de Portugal contra Castilla, i perdido su casa, i Estado en las guerras del Rei Don Alonso el Quinto, aunque se lo restituyeron con las pazes que hizieron estas Coronas.

Ni con estas diversiones olydava el Rei el governo de la paz, en la reformacion de costumbres, i trages; porque en esta sazon promulgó un decreto de pragmática, en que prohibió vestidos de seda, tela, i brocados, indistintamente, sin exceptuar persona, ni calidad en todo su Reino, con limitacion que las mugeres pudiesen hazer destas cosas jabones, cintas, i garniciones, i los hombres, pátufos, jubones i móteras. Fue admitido variamente este decreto, porque muchos q libravan todo su gusto en las galas, deziá: *Que no era nuevo en las Repùblicas creciesen los gastos de los particulares al passo que sus riquezas; que con el aumento, i extencion de los Imperios se aumentavan tambien, los brios, i la gallardia de los subditos; que el dinero de los antiguos portugueses era menos del q agora traían*

entre manos; que Portugal mientras fue pobre, lo estavan tâbién sus moradores; q en el estado presente se ajustavan más a la grandeza que possían; que en la fortuna que lo graván no havia cosa demasiada: que parecia justo que por lo menos la nobleza se diferenciase de la plebe en el uso, i diferencia de los trajes, ya que la tenian en los puestos dignidades, i rentas, i que gozassen del alivio de todo aquello que sirve para la quietud del animo, salud, i regalo del cuerpo: pues estando siempre expuesta a los cuidados publicos de la paz, i a los peligros mayores de la guerra, porque estâs avian de carecer tambien de algun alivio de sus tribujos. Querian estos con razones aparentemente honestas encubrir los inconvenientes, i defectos que los cuerdos, i virtuosos consideravan en esta materia, à que solo aplaudian los que estavan inficionados del mismo mal, i contagio; pero los viejos à que havia gran soledad, i ternura ver despaciada la sencillez, i modestia de las costumbres antiguas, i las amavan, i seguian afectuosamente; menospreciando la murmuracion de los maldicentes, osaron publicamente dar las gracias al Rei desta prematica, i con mayor aplauso, quando vieron que la facilitava el cumplimiento, i la hazia indispensable el exemplo del Rei, i de sus familiares, porque fueron los primeiros que la ejecutaron en sus personas, i casas; i es mucho de advertir, que jamas parecio necesario al Rei imponer pena sus ordenes por la fuerça q cobrava con su autoridad; en q no al interpretaciones, respetos, ni cantelas, como en las leyes; i es violencia, aunque voluntaria, de mayor fuerça, i obligacion que los castigos, pues destos se eximen facilmente los poderosos, con la libertad, i privilegio de Grandes, con que oprimen, i fatigan a las Repùblicas; mas el exemplo

Plazo del Príncipe es regla, lei, i censura igual para todos los subditos.

Comenzavan los Portugueses à olvidar la modestia, i pureza de las costumbres de sus padres, i mayores, codiciando los bienes ajenos, i siendo prodigios de los propios, porq el comercio que tenian con las naciones extrangeras avian introducido dissimiladamente, à bueltas del trato, muchas cosas que devoravaron aquel animo constante, i opuesto a las diligencias (vicios secretos de las Monarquias, i escalas por donde assaltò la corrupcion a las virtudes) como pecados originados de la prosperidad, bien mayor quando se fabian contentar con poco: porque la tierra agradeceida à su cultura, i trabajo, produzia abundantemente lo necesario, sin dar lugar a lo superfluo de las vanidades, i pompas que la humana naturaleza, oprimida de los vicios, abraçò facilmente por la promptitud, i facilidad con que de ordinario se precipita en la comun miseria, i despeño de los mortales.

Bolviò de Roma Don Pedro de Noroña de dar su embaxada, i de camino passò à Venecia à visitar aquella gran Republica, i señorìa de parte de su Rei, i gratificarle los ofrecimientos que con legacìa extraordinaria le avia hecho pocos meses antes. Estableciò con ella aliança, i amistad perpetua; los Venecianos reconociendo, i confessando a la persona del Rei grandes virtudes Reales i politicas, con sumision, i respeto le llamavan (como notò Gerónima de Zurita) su protector; i no se puede negar que avia mucha semejança en el governo de la paz de Portugal con el de Venecia, i que en los intentos, i fines con que obravan, se imitavan tambien mucho; porq el Rei, como era tan estimador de la justicia, ro-

1486.

cessava de alabar la igualdad con que se administrava en aquella Republica. Marco Antonio Sabelico su Coronista, quiere que la confederacion, i correspondencia destas Provincias estava ligada con nudos de respetos, i vinculos antiguos; porque dice, que un Rei antiquissimo Portugues, estando disfraçado en Venecia, al punto que lo supo la Señoria, lo tratò con gran magnificencia, i cortesia; i que agradecidos à esta memoria sus descendientes conservavan tanta amistad en reconocimiento deste beneficio; no ai Historia Portuguesa que tal diga; ni es possible que no durasse alguna noticia de accion tan memorable en los Archivos de aquel Reino, quado huviessen sucedido, i assi justamente lo dudo, sujetandome con todo a la verdad que professo en mis escritos.

Traxo de Roma Don Pedro de Noroña la concession de la Cruzada destinada para la guerra de Africa, como socorro Religioso, en que los Suyos Pontifices disponen de los tesoros de la Iglesia, en favor de los Catolicos, contra sus enemigos comunes con la jurisdicion suprema, que fue dada por Christo Señor nuestro inmediatamente al Apostol San Pedro, i en el à sus sucessores. Los pretextos destas Bulas en todos sus tiempos fueron unos: pero los usos no, porque antiguamente venian Comissarios de Roma à predicar la Cruzada a los Reinos à quien se concedia, sin perpetuarla nunca; i presumo que esta fue la tercera vez que se concedio à Portugal. Obligado el Rei de la demonstracion del Pontifice, resolvio obedecelle en una cosa en que mostrò empeñar toda su autoridad, i deseo, parecien dole gran menoscabo de la Tiara, que sus Bulas, i rescriptos Apostolicos en Portugal se examinassen i passasen.

i passassen primero por los ojos,i glossa del Cácciller mayor del Reino, que se permitiessen dar a la execucion. Hallò el Rei introduzida en su Imperio esta costumbre,casi inmemorial,i guardavase en sus Consejos,i Tribunales mui puntualmēte,siédo tābien estilo assistir,no solo al examen de las Bulas , sino de qualquier despacho ordinario en todas las Audiencias Eclesiasticas un Escrivano Real, que diesse fe i testimonio , de que no se trataria cosa alguna en ofensa de la jurisdicion Real,cuya observancia es el mayor cuidado de los Principes,i los zelos que mas los inquieta. Esto,ò fuese fundado en la permisiō ta cīta,i tolerancia de los Pontifices,ò en alguna concordata, lo q parece mas cierto,aunque no tenemos noticia della;passava en cosa juzgada , i como derecho assentado se guardò sin contradiccion,hasta que Inocencio VIII.propuso al Rei en esta ocasion con resentimiento de Padre universal de los fieles , los inconvenientes que avia del poco aprecio , i estimaciō,que se hazia en Portugal à lo sagrado de su silla, platicando semejantes estilos,dezia: *Que atque al derecho favorecia en aquella causa la possession en que estava la Corona Portuguesa de reuer por sus ministros las Bulas Ecclesiasticas,i que no tenia duda en conservarla; siava de la grādeza,i piedad Christianissima de su Autor,i del afecto con que solicitava la autoridad de la Iglesia, que como bijo obediente à sus preceptos , procurari i hazerle este servicio en favor de la jurisdicion Ecclesiastica por dexar un exemplo à sus descendientes, del modo con que era justo la respectassen: accion digna de un Monarca Catolico, i de un Reino , que era la columna mas estable de la Christianidad,i en cuyos Principes, i moradores florecia tanto la defensa de la Fe que llegava*

à derramar tantas veces su sangre solo por su exaltacion, i aumento. Bastaron estas razones para que el Rei se ajustasse a lo que pedia el Pontifice, cediendo en sus manos todo el derecho que avia adquerido en este caso, usando de muchas palabras en honor, i reverencia de la Sede Apostolica. Dudosos al principio del acierto desta accion entre los Iurisconsultos, i politicos Portugueses; porque afirmavan muchos, que el Rei no tenia autoridad, ni poder para hacer semejante renunciacion contra el bien publico de sus vassallos, ni apartar de si jurisdicion tan radicada, i q pertenecia al provecho comun de la Republica, cuyos privilegios no podia el Principe renunciar privadamente, sino en Cortes generales, por ser cosa que tocava à todos: porque los Reyes eran cabeças de sus subditos, i administradores de los Reinos, para ampararlos, i defenderlos, no para defraudarlos, i diminuirlos; que examinare las Bulas antes que se executassen, no contradezia la obediencia que los fieles devian a los Pontifices por derecho divino, pues no passavan de temporalidades, que los sagrados Canones permitian, por atajar la codicia de los que subrepticiamente impetravan Bulas, i rescriptos Apostolicos contra los usos, i leyes Reales, i en daño comun, i particular, llevados de sus incereses, i conveniencias; q las disposiciones de los Pontifices, que no tocavan a la Fè, ni al governo, costumbres, i tradiciones espirituales de la Iglesia, à que era deuida, à ojos cerrados de los Christianos, toda la subordinacion, respeto, i obediencia (siendo possible, que muchas veces las promulgassen mal informados) de ninguna manera ofende su autoridad Apostolica examinandolas primero q se diessen a la ejecucion, porque obrasse la consideracion, i no resultassen inconvenientes en gran perjuicio de la Republica, ni huviesser queja de la gente Eclesiastica, i quien

quién por oficio, i perfección de estado, conviene ser los ojos, luces, i maestros públicos de los Reinos, i no sus perturbaderos, i transgressores de sus ordenanzas, estatutos, i estílos: que de otra manera, como se podría refrenar la ambición de los mal afetos a la jurisdicción Real, quando en cualquier accidéte usan mal de sus privilegios, i se hazen dueños, i arbitros de las causas seglares, valiéndose de amenazas, i singularidades, i luego de censuras, con que dan motivo a muchas injusticias, ó a muchos desprecios, que son de igual afición para los ánimos virtuosos: que causava gran lastima, que por falta de este examen creciesen pleitos, i disensiones, i las enemistades que dellos nacen contra el servicio de Dios, i conservacion de las Monarquias, sin que los Pontífices, i sus ministros superiores tuviessen culpa dello, solo por el engaño de las suplicas q se hazian, sobre q se fundavan los rescriptos Apostólicos, que se expedían: que era justo, conforme a toda buena razón Christiana, i política,iar esta advertencia de sugetos tan doctos, como los que ocupavan en el Reino de Portugal la plaza de Canciller mayor, por ser la ultima esperanza de los Togados; añadian, que casi en toda la Christianidad se platicava este estilo con grande observancia, i mayor inmoderation, i tolerancia del estado Eclesiástico. Bien conoció el Rei la justificación del cargo, que muchos le hazian en condenar la deliberación que tomó en este particular por mui apresurada: pero notwithstanding de que fue procedida solo de su piedad, i a título de dar gusto desnudamente al Pontifice, sin otro pretexto, ó interes alguno, le dieron todos las gracias, i el Pontifice con tantas alabanzas, que llegó a aclamarle en Consistorio publico por el hijo primogenito de la Iglesia.

No fue digno de menos aplauso el lance que el Rei

Rei usó con el de Castilla en esta ocasión, estando de sitio sobre Málaga, Ciudad del Reino de Granada, i de las plazas más importantes d'él, por ser puerta por donde entraván los Moros de Berberia a socorrerle; empleó el Católico en esta conquista todas su fuerzas, como el Señorío postrero, que los Mahometanos conservaban en España, no pudiendo sufrir con su valor, i generosidad, que a sus ojos usurpassen, cō la dilación de tantos años, lo mejor de su Imperio, quando los Portugueses, siendo nación tan corta, avia no solo limpiado su patria desta canalla, mas seguidola en Berberia, i ganadole muchas fuerzas, i Ciudades, que sustentavan con esfuerzo, i reputación; estas razones sobre otras de estado, i religión, hizieron empeñar las armas de Castilla en esta guerra, con intento de no alçar mano della hasta concluir, i echar de España aquellos barbaros. Coméçó se por Málaga, i poniéndola cerco, ayia muchos días que los Moros se defendían obstinadamente; con la batería continua de los nuestros, vino a faltarle municiones, i polvora, estando casi rendidos los sitiados; cobraron animo, i coraje con esta falta, i de tal suerte pelearon, que parecían invencibles. El Rei que supo de este aprieto, al momento socorrió a los Castellanos con una Caravela bien bastecida de polvora, imuniciones, sin reparar en el poder que les acrecía quando se ahorrassen de aquel enemigo doméstico, con que les quedava mas sospechosa su grandeza, assi por el riesgo que corre un Reino pequeño, que confina con otro mas poderoso, como tambien por las competencias que traían entre si, i desconfiancias envejecidas de sus Príncipes, q los persuadía a estudiar cada uno en como tener el otro a raya, i a usar

usar de emulaciones, i derechos afectados , mas como en este negocio se atraueava el bien, i aumento de la Religion Catolica, i el castigo, i persecucion de sus mayores contrarios, i que mas la infestavan, i perseguián, no dio oídos el Rei à otras conveniencias politicas , que goviernan las conciencias de otros Príncipes, que no tienen mas Dios que su util ; ni mas religion que los pretextos con que se resuelven à desmentir impiedades sacrilegas so color de respetos comunes siendo particulares; que el cielo castiga siempre quando menos se piensa , acudiendo por la honra de Dios, i por los Reyes que la zelan tanto como el nuestro.

Començô el Rei el año de 1487. con una liberalidad mui conforme al amor que tenía a sus pueblos en beneficio de Setubal , villa de las mas nobles de Portugal à que los antiguos llamavan *Cetobrica*, fundacion (como quieren algunos) de Tubal, nieto del Patriarca Noe, i la primera que tuvo España. Pagavan sus moradores tributo de aposentaduria, i otras imposiciones , i gabelas , que la oprimian mucho, con que el trato principal , que consistia en la pesqueria, i las salinas, iya faltando; aliviolo el Rei de casi todas ellas entendiendo politicamente, que no podia ser rico, ni conservar su Imperio, con vassallos pobres; i que de menos ponderacion era eltarlo su Fisco, que los particulares; i porque esta merced redundasse tambien en provecho del comun del lugar ; de los reditos que avia en los positos destas contribuciones , no queriendo reducirlos à su erario, sino dar lo que era de todos à todos; conociendo la necessidad que tenia aquella villa de agua para beber; dispuso de que se fiziese los

O aque-

aqueductos , que oi duran , i la traen de una fier-
ra media legua del pueblo , i la reparten por las
plaças principales. Ennobleciose con esta obra gran-
demente , i no bastando para acabarla todo el di-
nero de los reditos, la perficionô el Rei a su costa,
con que no solo quedò libre de los tributos que la
fatigavan, sino tambien remediada la necesidad pu-
blica; obra bien de un Rei padre de sus vassallos, que
cuidava dellos con tanta particularidad.

Començò de nuevo à mostrarse en Lisboa la peste, i como es Ciudad de tanto comercio, i poblacion, antes que se pudiesse acudir al remedio de tan grave mal, por estar dissimulado, cundiò de manera, que no pudo apagarse el incendio despues en muchos años; i se bolviò à estender por el Reino con mucho contagio, i peligro. El Rei con todo, viendo que por esta causa no podia entrar en Lisboa por acercarse à ella, se passò de Santaren, donde estaya en esta oca-
sion, à lavilla de Povos, que està a la margé del Tajo, siete leguas de la Corte, lugar oi pequeño, pero en lo antiguo de grande estima, i llamado *Gerabrica*, i entre los Romanos *Iulium præsidium*. El intento de parat el Rei en este sitio, siendo tan cerca de Lisboa, fue por assistir en persona al apresto de una armada, que disponia para Africa: porque si bien duravan las treguas que el Rei Don Alfonso el Quinto assentò por veinte años con el Rei de Fez, como queda refe-
rido en el libro primero; i el Moro conservava gran correspondencia con el Rei, no osando provocarle, i desseando reducir las treguas à pazes; andavan tan insoleñtes con lo prospero de algunos sucessos, como sucede de ordinario, Ali Barraje, i Almandarim, Alcades de Tetuan, i de Xexuan, subditos rebeldes à Fez,

à Fez, siendo caudillos de grande opinion entre los Moros, i de manera que aspiravan al supremo Imperio de Berberia, igualando en las fuerças, i riqueza al mayor Principe della; có q el Rei determinò atajarles sus intentos, i destruir, si pudiesse, al Barraje: porque demás de su esfuerço, i reputacion, era reputado entre los suyos por Xerife, cosa que acreditava su persona, i adelantava sus deseos. Porque esta voz en Arabigo, es lo mismo que Xorfa, que quiere dezir generacion de Mahoma, de donde nace llamar Xerifes, ó Xorfas à los descendientes de su Profeta, que viene à ser entre ellos la familia mas estimada, i respetada por divina.

Gobernavan con titulo de Capitanes generales los Presidios de Berberia, a la Ciudad de Tanjar, Dó Juan de Meneses, Conde que despues fue de Tarouca, i Prior de Ocrato: la de Arzila Don Vasco Coutinho Conde de Borba; i à Ceuta Don Antonio de Noroña, hijo del Conde de Villareal, Cavalleros todos de mucha calidad, i satisfacion, i tan soldados como nobles; la providencia del Rei, que en nada que tocasse al govierno politico, i militar de sus Estados se descuidava, tenia todas estas plazas bien guarneidas de gente, bastimentos, i municiones, i no les faltava tambien la assistencia de muchos fronteros de la primera nobleza de Portugal, que servian a su costa con muchos caballos; porq los nervios de la guerra toda, es la cavalleria mui à propósito para la tierra q de suyo es mui aspera; i como los Moros no tiené otro modo de guerrear, sino en tropas, i esca muç as, haciendo entradas, i correrias de muchas leguas, i emboscadas continuas, fuera imposible llevar la gente noble Portuguesa à pie tan incomport-

tanto trabajo, porque el enemigo se vale tambien de la cavalleria, como la parte principal de sus huestes, i como siempre andan corriendo la campa a , usan pocas veces de sitiios, ni de assaltos , i comunimente aborrecen la disciplina, que o i se usa en la guerra de Europa; por donde suelle aquella ser llena de grandes peligros , i proefas , porque mui de ordinario se afrontan cuerpo a cuerpo , i en certamen singular ; i otras veces usan de ardides , i estratagemas en que tienen gran destreza, desuerte que el luengo exercicio de algunos fr oteros nuestros, ayudado del conocimiento de la tierra , los ha buelto adivinos en ca os mui particulares, que cada dia suceden en aquellas pla as, dignos de admiracion , i alabanzas.

El Rei pues, con voz publica, i designios secretos arm  treinta vaxeles en q entr  ci o i cinqu ta caballos, mil infantes, i gr  numero de av tureros, s nlando por Capitan general desta armada a Don Diego Fernandez de Almeida del habito San Juan , hijo segundo del Conde de Abrantes , Cavallero mui repetido en esta historia, gran soldado, de buena fortuna, i de mejor reputacion, calidades todas que hazen a un general, venerado, i temido; llev  por su Almirante a Don Juan de Ataide primogenito de los Condes de Atougia, de gran valor, i vida exemplar, cosa no mui acostumbrada en la Milicia. Desembarc o Don Diego de Almeida en Berberia, junto a las ruinas de la Ciudad de Anafe, o Anfe, como la nombran los naturales; fue en los tiempos antiguos mui noble, pero si o destruida una vez por Christianos, buelta a reedificar por Moros , la puso segunda vez por tierra el Infante Don Fernando, tio del Rei hermano.

hermano del Rei Don Alfonso su padre; queda dos leguas de Azamor, i en la misma costa; tiene una boca mui capaz; i cerca de tierra, un arrecife de piedra, que por la parte del Nordeste forma una boca pequena, i de la del suroeste toda està cerrada; que sirve de abrigo, i amparo a los navios que alli arriban; causava gran respeto entre los Moros, à esta población, una maravilla que cuentan uulgamente sucede en ella, i es que mucho espacio antes que llegen à Anafe se representan muchos jardines, i fuentes a la vista, mas saltando en tierra desaparecen; confirman esta ilusion, ó prodigo, con darle por principio aver su grande Emperador Miramolin enterrado todos sus tesoros en aquél lugar, en parte donde no se han descubierto, por mas diligencias que se há hecho, i assi lo presúmen encantamiento; desde esta tierra comienza la Xauguia, à que con poca corrupcion llamamos Enxovia, que los Portugues por translacion acomodan tambien a lo mas obscuro, i penoso de las carceles: i es toda la gente que habita la Duquela, estendida entre Azamor, i Cabo de Guer, cuya distancia tiene quarenta leguas de largo, i treinta de ancho, dilatandose hasta terminarse en los montes claros. Es Provincia tan fertil, i poblada, i de tanto vicio que à este respeto llaman al río que la riega Morrobea, que es lo mismo que padre de la yerva. Por este tiempo aunque estaba sujeta à Fez por ser de su señorío, le negava la obediencia, i las cōtribuiciones que pagavan à nuestros presidios: Despues se hizo tributaria à Marruecos, i ultimamente à Portugal en el imperio del Rei Don Manuel.

puso Don Diego sus gentes en tierra sin ser sene-

tido, i caminando con el mismo silencio por ella dentro algunas leguas, de repente dio en los Aduares rebeldes, en que degollò novecientos Moros, i pren diò quatrocientos; i con esto se bolviò à embarcar, sin perder un soldado (cosa pocas veces vista) con que la jornada quedò de mayor gloria, porque dexò castigados los enemigos, i agradecido al Rei de Fez de la demonstracion, juzgandola por socorro hecho en favor suyo; porque fue tal la destreza del Rei que dio à entender al Moro embiava aquella armada à su contemplacion, siendo cierto, que fue con otros designios, que no tuvieron efecto, por salir el aviso de las espías engañoso, i por esta causa mudò Don Diego de intento: el Rei de Fez rindiò las gracias deste suceso, con embaxada particular, i vn presente grandioso. Desta suerte sabia Don Iuan obligar a sus confederados, aun en las acciones que fundava en sus conveniencias.

En la Ciudad de Tanjar, aviendo Ali Barraje Alcaide de Tetuan corrido con gran poder, hasta sus muros, i llevando presos algunos Christianos, que hallò descuidados en el campo; saliò el general Don Iuan de Meneses à encontrarle, i hizo lo con tanto ardimiento, que en el primer choque quedaron cautivos, i mal heridos Ali Barraje; i Cideomar su tio, con las principales cabeças de su exercito, i todo lo demas puestlo en huida; vitoria de grã de importancia, porque la reputacion de aquel Moro traia a los Portugueses menos dichosos en esta guerra de lo que su esfuerço merçia. Celebrò el Rei la nueva, dando como acostumbrava, hazimiento publico de gracias à Dios, de cuya mano pende la prosperidad de los sucesos; i rompiendo en alabanzas

banças de Don Juan, que fue prenderle para otra ocasión; honrando con muchas palabras a los caballeros que se hallaron en ella, i acariciandolos por este camino, à que cumpliesen enteramente con su obligacion. La prision de Barraje alterò los ánimos de los fronteros, de manera, que cañí se juzgavan por señores de la Berberia, aviendo pocos, que no aconséjassen al Rei le mandasse cortar la cabeza: porque siendo hombre de grandes pensamientos, i de mucho brio, i experiencia, quien podría dudar quanto se grangeava en aquella conquista, faltando su autoridad, i poder: i aunque este medio pareció mas seguro, q̄ brioso; el Rei no quiso usar del, por esta misma causa, porque era tan grande la afición con que tratava a los valerosos, que en la estimacion que hazia dellos, no distinguia amigos de enemigos. Con esto luego que tuvo aviso de la prision, i heridas de Barraje le embió un Cirujano de gran nombre para que lo curasse, encomendando a Don Juan de Meneses la salud, i buen tratamiento de su persona, con el efecto que si fuera a un Capitan de los mas señalados de su Imperio; i por aléitarlo, i que no se dudasse de su libertad, en cōpañía del Cirujano passò tambien un oficial de la hacienda, para tratar de su rescate, i siendo cortado en quinze mil ducados, que no llegaron a cobrarse; diez cativos Christianos, i onze cavallos, dexando dos hijos en rehenes, i otros Moros de calidad sus familiares; se volvió libre a su casa, haciendo primero pleito omenage de no deservir al Rei, lo que cumplió tan mal, que no quedó merecedor de este beneficio, despues de recibido.

Por no interrumpir la relación de los sucesos de Berbe-

Berberia, continuare en este lugar con los que sucedieron el año siguiente, porque el dividirlos podria occasionar algun embaraço a la curiosidad.

488. Con bien diferente fortuna governava à Ceuta Don Antonio de Noroña, porque siendo moço valiente, i de no mucha experientia, aviendo echo una entrada prosperamente en unos aduares de su distrito : retirandose con la presa, que era mui considerable, de gente, i ganados, i salieron los Moros dolidos de la afrenta en numero mui aventajado a los nuestros à remedialla; hizo alto Don Antonio, sin reparar en la muchedumbre, i bolviendo hazer rostro al enemigo se entrò cõ tan poco acuerdo en lo mas vivo dela escaramuza, q los contrarios (sobreviniendo muchos de refresco, que estavan emboscados) tuvieron lugar de cercarle, i por mas que se defendieron constantemente con grande brio, i esfuerço, el, i sus compañeros, siendo mui pocos, fue preso Don Antonio, i degollados Christoval de Melo Alcaide perpetuo de la Ciudad de Evora ; Simon de Sosa hijo del Comendador mayor de Christo ; Martin Vazquez de Acuña señor de Tavora ; Hernando Couño ; i otros fronteros cautivos, que hizieron la rotade mayor sentimiento, porque las personas de aquellos cavalleros eran de las mas calificadas de Portugal, i assi lo llenò de lutos, i de lagrimas ; el Rei no tardò en acudir al rescate de los presos, i porq el de Ali Barraje no se avia cobrado, i sus rehenes duravan en nuestro poder, tuva traça el Moro de conduzir al suyo à Don Antonio, i a los demas Fidalgos, i ofreciendolos en paga de su rescate, se trocaron igualmente, que fue la ultima felicidad de Barraje. Esta desgracia irritò de manera al Rei por la jactancia

jactancia cõ que el enemigo blasfona, de este suceso que comenzó a prestarse para passar en persona à Berberia; era grande amante de su reputacion, i sambia mui bien lo que importa sustentarla en las Coronas, porque muchas veces su fuerça es de mayor provecho que las armas.

El sentimiento deste caso aliviò en parte una victoria que tuvo el Conde de Borba en Arzila; traia por espia en aquella plaza à un Moro por nombre Bulula, de cuya diligencia, i fidelidad fiava mucho; sucediò pues, que siendo hallado de los suyos en el trato doble, lo llevaron al Alcaide de Alcaçerquibi, que al momento le mandò matar; mas el espia poseñado en tierra, abraçando las rodillas del Alcaide, le prometió entregar al Conde en sus manos, si le concediesse la vida; no desseava otra cosa Tallaros (así llamavan al Alcaide) porque el valor, i la opinion del Conde era terror de los Moros; puede mucho el deseo afectuoso, i tanto, que de ordinario acreedita las cosas mas dificultosas: levantò el Alcaide al espia del suelo, pareciendole efecto la promesa, i añadiendo abraços, favores, i esperanzas de grandes premios, si cumplia su palabra, le dio libertad, à titulo de que avia huido; assertando primero, que el Alcaide emboscasse sus gentes en el campo de Alicante, cinco leguas de Arzila; i para Añegaza saliesen unos labradores à sembrar ceuada; fuese con esto el Bulula al Conde, fingiendo priessa, i alegría, de averse escapado, como quien queria persuadir a lo que desseava, i dando voces, que tenia presa cierta, señalò el sitio, i la seguridad con que se podia entrar. El Conde aunq; le pareció novedad, por voto de los Almocaderes (son los descubridores del campo)

que se noreáva toda aquella campaña, que es muy dilatada; metieronlo à saco, i prendieron trecientos Moros, sin otros muchos que degollaron; procuró el Alcaide de Alcácerquibi socorrer aquella plaza, por ser de mucha importancia, pero en vano porq̄ recelando que los nuestros orgullosos con la victoria tentasen de seguir la fortuna de tan buen fñcesgo, que muchas veces ocaisiona grandes glorias en la guerra, pordb mucho que depende de la felicidad: se retiró à Alcácerquibi, donde se fortificó con mayor miedo que discurso; porque los Portugueses, si bien lo considerara, no llevavá fuerças para emprender un sitio tñ trabajoso, como seria el de aquella ciudad, q̄ es de las mas fuertes de Berberia. Dexó Don Hernando Martínez Mascareñas gran satisfacion de su persona; en aquella empressa de cuerdo; i valiente, i reforzando coh sus gentes los presidios de Africa se bolvió à Portugal, donde el Rei dobrando la confiança que hazia de su taléto, le honró con muchas palabaras, i favores publicos en aquella ocasión por el valor que mostró en ella, no siendo la primera, ni la ultima en que se echó de ver, porque fue de los cavalleros que el Rei estimó, casi en son de valido, por lo menos de confidente; con que no solo gozava de su gracia, sino de su lado; porque jamas le fue agradable otro linaje de criados, aligiendololos mas por meritos, que por fortuna, i así la confiança que hazia de sus favorecidos era primero tan merecida dellos, que mas parecia premio, que afición; i desta suerte los criados mas allegados al Rei, i que ocupavan los primeros oficios cerca de su Real persona; estos eran los que ordinariamente traian vistidas las armas.

Iibol-

pelearon à pie por grande espacio, con singular esfuerço, hasta que el Alcaide mal herido rindió las armas; el Conde entonces acabando de desbaratar los contrarios, sin perder un soldado, recogió la presa, que fue de grande importancia, por la nobleza, i el numero de los muertos, i prisioneros, entre los quales fueron dos sobrinos del Alcaide. Cuentase, que advertido del ardor con que fue vencido de tan pocos Christianos, dixo contra el Conde estas palabras: *Conde no os jacteis tanto de sta victoria, que si Dios fue Christiano oy, mañana será Moro.* El Rei con esta nueva, no solo le absolvio del destierro, à que estaba condenado en Arzila, por cosas en que su condicion, que era un poco aspera, dio el motivo; sino tambien le hizo merced de la sucesion del govierno de aquella plaça, para Don Juan Coutiño su hijo mayor, que fue el primero que tomó el titulo de la villa del Redondo, que conservan sus descendientes.

Otra victoria no menos bien afortunada alcanzó los nuestros pocos dias despues de esta en la misma frontera de Arzila, i fue, que difiriendo el Rei el passar en persona à Berberia, con intentos menores: estando nombrado por General de la jornada Don Hernando Martinez Mascareñas, Capitan de su guardia de acauallo, à que en Portugal llamavan de los Ginetes, por su Almirante Aries de Silva Camarero mayor del Rei: le pareció embiar al primero con ciento i cinquenta cavallos i mil infantes, para que juntandose con el Conde de Borba, i D. Luá de Meneches, intentassen alguna faccion en credito de sus armas, i assi desembarcando en Arzila, juntos estos Capitanes, dieron en vn lugar, que por su fortaleza dezian el Encantado, puesto en una eminencia

que se horeáva toda aquella campaña, que es muy dilatada; metieronlo à saco, i pretendieron trecientos Millos, sin otros muchos que degollaron; procuró el Alcaide de Alcacerquibi socorrer aquella plaza; por ser de mucha importácia, pero en vano porq recelando que los nuestros orgullosos con la victoria tentasen de seguir la fortuna de tan buen fñcesco, que muchas veces ocasiona grandes glorias en la guerra, porq mñch ho que depende de la felicidad; se retiró à Alcacerquibi, donde se fortificó con mayor miedo que discurso; porque los Portugueses, si bien lo considerara, no llevavá fuerças para emprender un sitio tan trabajoso, como seria el de aquella ciudad, q es de las mas fuertes de Berberia. Dexò Don Hernando Martínez Mascareñas gran satisfacion de su persona; en aquella empressa de cuerdo; i valiente; i reforçando coh sus gentes los presidios de Africa se bolviò à Portugal, donde el Rei doblando la confiança que hazia de su taléto, le honró con muchas palabras, i favores publicos en aquella ocasión por el valor que mostró en ella; no siendo la primera, ni la ultima en que se echó de ver, porque fue de los caballeros que el Rei estimó, casi en son de valido, por lo menos de confidente; con que no solo gozava de su gracia, sino de su lado; porque jamas le fue agradable otro linaje de criados, aligiéndololos mas por meritos, que por fortuna, i así la confiança que hazia de sus favorecidos era primero tan merecida dellos, que mas parecia premio, que afición; i desta suerte los criados mas allegados al Rei, i que ocupavan los primeros oficios cerca de su Real persona; estos eran los que ordinariamente traian vistidas las armas.

Iboi

• Trolviendo al año de 1487. cuyos sucessos en la paz, no fueró menos importantes, q en la guerra: gozava el Reino de suma tranquilidad, quando comenzó à fatigarle una improvisa inundacion de Iudios, i Moriscos, que huyendo de Castilla, con miedo de los severos castigos, de que usava el Santissimo Tribunal de la Inquisicion: entonces introduzido en aquella Corona; disposicion verdaderamente Divina, i merced grande de la clemencia del cielo, à que devemos rendirle siempre gracias: quisieron inficionar à Portugal con sus maldades, i supersticiones: porque el Rei mal advertido de lo que passava, llevado de una piedad de Principe Christiano, poco merecida dellos, los amparó al principio, debajo de que vivirian mui Catolicamente; si ya no fue por favorecer lo que Castilla reprovava; que siendo acciõ ordinaria en los Reyes no mui amigos; son grandes los absurdos, que nacen de hacerlo; con esta permission, haciendo seguridad del beneficio, pareciendo les, que quien amparava sus personas, tâbien dissimularia sus yerros, de manera continuò esta maldita gente en sus maldades, que brevemente desengañaron al Rei del ruyn trato que tenian, desuerte que el veneno por ellos esparcido amenazó à todo el Reino, i aúq al principio fue de ninguna muestra, en breve espacio pareciò mal irreparable, i de grande daño para la Religion Apostolica Comissarios Deçtos, i de vida, i costumbres reformados, q Canonicamente se informaron, i castigaron todo genero de error convécido en esta gente. Fue esto como dar principio al Tribunal de la Inquisicion de Portugal; i el remedio mas prompto, i eficaz que pedia esta dolencia: quemaron

algunos, otros sentenciaron en penas graves, i ninguno escapó de padecer algun destierro, que fue su ultima miseria. Era el Rei riguroso, i severo en castigar delitos deste genero, porque no se perdonan sin grau riesgo; i es lo cierto, que no puede aver pena líviana, donde todas las culpas son grandes.

1488. Reparada la Religion, entrado el año de 1488. hizo el Rei fortificar las fortalezas de Estremadura, i prevenir muchos almacenes de polvora, municiones, i bastimentos; como si esperara alguna guerra; nōbrò Capitanes, i oficiales para las levas, i sobre todo levantò un fuerte en Olivencia, lugar puesto en la raya de Castilla, contra una de las capitulaciones de pazes, q se celebraron en Mora año de 1478. i como todas estas preparaciones se hazian sin pretexto, ni razon de queja, que los Reyes Catolicos huviesen ocasionado: comenzaron a inquietarse, i despacharò su embaxada al Rei a notificarle no quisiese contravenir a lo propuesto, mas la obra, ni las prevécciones se suspédierò un punto, aunq despues se entendió el motivo dellas, porque estando el Rei en la villa de Almada, tratò en el Consejo de los medios con que dispondria el casamiento del Príncipe; cumplia aquel año los catorze, que son los que pide en los varones el Sacramento del matrimonio para ser valido; i como la Infante D. Isabel hija mayor de los Reyes de Castilla estaba por casar, deseava el Rei sumamente tenerla por nuera, i no a su hermana segunda, porque hazia gran pondonor en que fuese la primera. Tenia por emulos en esta pretension a los Reyes de Francia, Napoles, i Romanos, porque cada uno destos Príncipes la solicitava para sus hijos, prometiéndose deste casamiento gran des

des bienes, porque andavan todos entre si mui rebueltos, i querian por este medio grangear la amistad de España, como de Monarca tan poderoso. El Rei receloso desta cōpetencia, mostravase cō grande artificio sospechoso, i recatado con Castilla, por no dar lugar, à que fiado en las pazes, desdeñasse el parentesco, por acudir à otros intereses; i con mucha dissimulación obrava lentamente, aunque con poco secreto, porque se publicasfen los aprestos, i diessen que discurrir, i que temer a los vezinos. Manifestolo claramente, quando por resolucion postrera del Consejo despacho à Don Rodrigo de Sandi à Castilla à saber lo que determinavan aquellos Príncipes en este negocio; i con su respuesta, que fue dada brevemente, i mui ajustada a lo tratado en las pazes passadas, assentaron la conclusion de la boda para el año siguiente, con que desde luego fueron previniendo cosas para aquel dia.

Entre tanto tuvo el Rei aviso por Diego Hernández Correa su Fator en Flandes, con una carta de creencia de Maximiliano Rei electo de Romanos, en que le dava cuenta mui menuda de los desabrimientos que traia este Príncipe con Carlos Octavo Rei de Francia; pediale se entrasse de por medio, como amigo, i confederado del Francés, i deudo tan cercano de Maximiliano; i los conciliasse, antes q la queja, hasta alli dissimulada, passasse à guerra descubierta, i sangrienta, como suele ser por la mayor parte, la que sucede entre Príncipes confinantes, con sus acostumbrados odios; aviendo tantas, i tan iustificadas causas por parte de Maximiliano que sindicada padecia en sufrirlas gran descredito su reputacion, porque el Frances no solo repudiò à Marga-

Margarita su hija, q despues fue casada con el Principe D. Iuá de Castilla; y siendo Carlos Delfin se desposó cō ella en vida de Ludovico. Vndecimo su padre: pero tambien en odio del de Romanos, se casó Carlos con hija del Duque de Bretaña, prometida à Maximiliano en segundas bodas, por ser viudo de Maria señora de Flandes: de suerte que le desprecio la hija, i le quitó la muger: ofensa mal disimulada, i nunca sufrida, aun de gente de menos cuenta, quanto mas de un Principe. Sobre todo no parava el odio del Frances, en estos engaños indignos de un Rei Christiano, porque passava tanto adelante, que contra su decoro Real, i quiebra mayor de su fama (consideracion poco advertida entre poderosos) quando no se atraviessa alguna conveniencia; con secretas inteligencias que traia en Flandes, procurava inquietar a aquellos subditos contra Maximiliano, que aunque por extrangero era poco querido de los; todavía por aver sido casado con su señora natural, i serlo tambien de presente su hija, parecia cosa mui agena de un Rei esta diligencia, por el exemplo que causa en subditos propios, de que muchas veces les nace avilanteza, para cometer qualquier demasia; i es cierto que devieran todos los Principes observar, como maxima politica, mostrarse severos castigadores de semejantes maldades, por quanto importa a las Coronas, en comun, la fidelidad de los vassallos, i que no llegue a presumirse, que de alguna manera pueda hallar amparo el traidor, ni accimiento, ó disculpa la traicion, porque, ó sea permitirlo assi el cielo; ó justo castigo de su mano, ningun Principe se expone à mayores infidelidades, que el que las favorece. Testigos son desta verdad (se me licito dezirlo) los Reyes

Reyes Christianissimos de Francia con muchos exemplos, pues experimentaron en sus vassallos lo que muchas veces solicitaron en los agenos.

Era Maximiliano hijo de la Emperatriz Doña Leonor, tia del Rei, hermana de su padre; i con este empeño de parentesco, avia otros de amistad, i correspondencia, qué ligavan con mayor fuerça; i assi con el aviso que le embiò el Fator Diego Fernandez Correa, señalò à Juan Teixeira de su Consejo, i su Canciller mayor, varon grande en aquel tiempo, i mui ajustado a la necēssidad presente, para ir á Francia à tratar de aquel negocio. No tuvo efecto esta embaxada, porque llegó segunda nueva, de como los vecinos de la ciudad de Bruxes se amotinaron contra Maximiliano, i llegaron à prenderle; causò aquella maldad gran sentimiento al Rei, i con igual cuidado, i demonstracion publica de enojo, se resolviò en romper con Francia, sin embargo de la amistad q se avia trabado entre estas Coronas, porq la insolencia era tan grande, avoto comù de todos, que no podia disimularla, sin gran mengua de su reputacion: i aunque las cōsideraciones politicas q de ordinario puedē mas cō los Reyes, que los respetos de la sangre, i de la razon, parece que pedian menos impecu, en este caso prevalecieró los de la sangre, como los mas justificados en Príncipes grandes, i virtuosos. El Rei, sin dilatarlo mas, embiò à Duarte Galvan, tambien de su Consejo, i buen soldado, para que en su nōbre desafiasse al Rei de Francia. I porque la fineza del Rei tuviesse todos los quilates de grande, llevò de camino al Rei su primo un gran socorro de diñero, de que vino á valerse este Príncipe, assistido de quantos avia en la Christiandad, abominando todos

dos tan gran desacato, no quedando alguno (excepto Francia) q con su embaxadör no amenazasse a los de Bruxes, si passavan adelante con el desafuero ; mas ellos temerosos de tantas amenazas , procuraron扇ear la voz de leales, con pretextos vanos, i disculpas; i en breves dias pusieron en su libertad al Rei de Romanos, cuya nueva celebrò el Rei con fiestas pùblicas.

No ai linage de gente mas expuesta à disgustos, que los Príncipes , porq bastan causas bien livianas para hazerlos vivir inquietos, i con temores siempre adelantados, que como son poderosos, i quieren que todo les suceda a su gusto, muchas veces permite el cielo que sea lo contrario, porque conozcan que son hombres mortales por mas que los imagine divinos la adulacion, i el mando superior de su dominio. El Rei deste desabrimiento que tuvo con Francia, pasò à otro con Inglaterra, Príncipe tambié de los mas deudos, i aliados que tenia la Corona Portuguesa: i fue el caso, que el Conde de Penamacor , hombre inquieto, i que de un crimen que cometìo, hizo puentte para passar à otros muchos , llevando su familia à Sevilla con salvo conduto del Rei, como queda referido, en habitó, i nombre mudado, se viò con Henrique Séptimo q reinava en Inglaterra , despues de aver muerto (segun testifica el señor de Argenton) mas de ochenta sujetos Reales, muchos dellos con voz de Reyes en guerra civil, i domestica; i quizà fabiendo destotomò osadia el Condé para valerse de aquel Príncipe, persuadido à que andando las traiciones tan validas en aquella Isla , no podia dexar de hallar piedad, i acogimiento su miseria , i destierro; mayorméte quando entrava con capa de interes; por que

que su intento fue persuadir à Henrique armasse contra nuestras conquistas , i como las riquezas que se publicavá dellas lo cóbido à governarse porsu am bicion; fue bien escuchado el Conde, y mejor admis- tida la platica , porque la saboreava con descubrir defectos del Rei, que no diffonaron a los oidos del Ingles, como musica que siempre haze armonia en- tre los mortales ; principalmente entre Príncipes, que de ordinario entre si compiten por las ventaja- jas de la fama, ó del poder. Tambien es probable, que como duravá en aquel Rei nolas enemistades, i dissensiones de las casas de Lencastre, i de Lord, estás- do tan derramadas por la Christiandad, alcançavá sus bandos, i odios à muchos de sus Príncipes, i te- niendo el nuestro tanta sangre dellas queria Henri- que vengarse agora desta passion, con favorecer los intentos torcidos del Conde de Penamacor. Con la noticia del caso, juzgò el Rei por bizarria no avisar al de Inglaterra , sin ver primero si podia librarse de aquel enfado que le causava el Conde, por los me- dios de que usò en Francia con otro su compañero; i previniendo para el efecto à Alvaro de Camiña, soldado animoso, i prompto para salir bien de qual- quier peligro, lo embarcó en una Caravela bié arti- llada, con orden de matar al Conde, ó prenderle de la manera que pudiesse: i no le fuera dificultoso cum- plir cò esta comision, si se conformara en el secreto con la instruccion que el Rei le dio , por las rebuel- tas en que andava metida Inglaterra ; mas el Con- de, ó que le avisassen sus deudos de Portugal de la jornada, i intentos de Alvaro de Camiña , ó q'el te- mor, i vigilancia con que vivia de la ofensa que avia hecho al Rei, lo hazian andar recatado, i prevenido,

por mas diligencias de que se valió Alvaro de Camíña no pudo nunca efetuar lo que llevava a su cargo.

Con este desengaño le pareció al Rei mas seguro dar cuenta al Ingles, por bien de concordia, de los delitos del Conde de Penamacor, pidiéndole los castigasse, ó se lo remitiesse, escriviéndole mui particularmente por un Diputado llamado Iuan Alvarez Rangel quanto convenia a los Principes castigar se-
mejantes maldades por ser sentencia indigna de sus obli-
gaciones, la que platicavan solo tiranos de amar la trai-
cion, i favorecer traidores; deziale, que las que avia come-
tido el Conde de Penamacor eran tan manifiestas al mun-
do, q de ampararlas su Aitezase se le seguiria sin duda gran
descredito a su opinion: i poca seguridad a su persona, i
Reinado, pues en tiempos tan turbados, i en que tanto se
usava la deslealtad, la favorecia, con que sus mismos sub-
ditos osarian a intentar cosas nuevas; i ballarian discul-
pa en los designios dispuestos a novedades; que en ninguna
resolucion interesavan tanto bien los Reyes, como en-
traer ajustados los subditos a su voluntad, i obediencia; de
suerte q no conociesen otra lei, ni otro util; q darle exépla-
res de lo contrario, tenia mucho de temeridad, pues bas-
tava saber que el dominar un hombre a tantos, con impe-
rijo tan independente, i superior, que no tiene en la tierra
otro juez de sus acciones, sino es la fama; es fuerza q acose-
je oposiciones al animo, si el amor, i el respeto no le unen, i
vinculan a la Magestad soberana con que se bueva sa-
crosanta, i casi aparentemente divina; que todo el persa-
miento en los vassallos que persuade libertad, ó contradi-
cion, como no sea guiada con el zelo de lo justo, i de lo bo-
nesto, la ofende, i la desluze; que los pensamientos del Con-
de de Penamacor no tiravan a menos q a matar a su Prin-
cipe,

cipe, i señor natural por los modos de que Juan Alvarez Rangel su Deputado le daria cuenta mas exacta, i de todo lo que passò en aquel caso.

No aprovecharon todas estas diligencias con el Inglés à q pallasse mas q à satisfazer al Rei aparente mente con prender al Conde en el Castillo de Londres, diciendo: *Que para que le condenasse era justo, i conforme a las leyes del derecho natural, divino, i humano oirle primero*, no queriendo entregar su persona de ninguna manera, antes se encedia, q por aquel camino trataya de salvarla; mas el Rei por no dexar diligencia q hañer en este caso, dissimulando quâto pudo con Henrique, i dando à entender q no lo entendia; embiò à informarle juridicamente, como Fiscal, i Abogado de la causa al Doctor Aries de Almada su Alcalde de Casa, y Corte, gran Letrado, i sugeto de satisfacion: i aunque el negocio fue puesto en tela de juicio, como la prision no fue mas q cumplimiento, de los que usan los Principes quando tratan de engañar con palabras por algun respeto de conveniencia, por mas embaxadas, i replicas que se tuvieron en esta materia, no quiso el Inglés proceder à otro castigo con el Conde, antes se supo que lo reservava ya como interesado en sus avisos, porque como era mui discreto, i agudo, i conocia mucho de todo, supo obligar à Henrique à que amparasse su causa, haciendo pondonor de favorecerle por affligido, i desterrado; à semejança de los elementos, que lo que el uno persigue, ampara el otro: i tambien, porque como hablava como ofendido, descubria secretos de otros Reinos, de cuya noticia procuran los Principes entendidos, i prudentes sacar algun provecho, y luz para sus Estados. Bol-

viendo los tiempos , saliò el Conde de la prision, i vino à Barcelona, i de alli à Sevilla, que era el paradero de los mal contentos , i desterrados de Portugal; donde en breves dias muriò sin hallar mas recurso a sus trabajos, que la muerte, como fin ultimo de todos. El Rei si bien quedò resentido de Henrique, disimulò la ofensa por no romper con aquella Corona, por lo mucho que convenia à Portugal el conservar su comercio ; antes con astucia, i prudencia, aunque le doliò en secreto, i se vengàra si hallara ocasión , i tiempo : venció la razon de estando publica à la particular, i por扇ear el credito, i la delcoi fiança, q los Cortesanos acusavan; juzgó industriosamente en publico, por mui pequeño el motivo para que huyesse rópimiento declarado con una Corona tan amiga, como Inglaterra fue siépre de la de Portugal, quando de hazerlo se podian ocasional grandes males sino los atajara la dissimulacion, i el sufrimiento: porque sabia el Rei que la amistad de aquel Reino era de mayores utilidades para sus vassallos, que ninguna otra de Europa , i por esta causa la conservavan inviolablemente nuestros Príncipes, de manera que jamas tuvieron quiebras estas Coronas, unidas siempre con grande aliança de sangre, amistad, i firmeza.

Por este tiempo, estando el Rei en Setúbal, surgiò en Lisboa un navio de Arguin, en que venia un Príncipe negro de los Ialofos por nombre Beomi , i segun las calidades, i virtudes que la atribuyen los Autores de aquella edad, parecia nacido, i criado en lo mejor de Europa, i no en aquella parte de Africa tan inculta. Comprehenden los Ialofos una region grande, dividida en muchas Provincias, i naciones, en Religion,

ligion, i costumbres tampoco diferentes, como en el color, porque los mas son Moros, i negros, como los Budumeyes; los Berbecines, i los Fulos, aunque estos tirá mas a mulatos, i no son de cabello crespo; habitan en Caboverde a que Ptolomeo llama *Arfinario*, i se estiende hasta cien leguas a lo largo al Oriente, teniendo de anchura quarenta, derramandose en toda aquella tierra que yaze entre los dos rios que los nuestros dizan *Zanaga*, i *Gambea* en su descubrimiento; i Ptolomeo, como es probable *Durago*, i *Stabiris*, q riegan todo el Promontorio Arfinario, situado por el mismo Autor en diez grados, i dos tercios, i oí mejor verificado en catorze, i un tercio, así por la figura, i cópofl ión que tiene, como por las Islas que le estan opuestas al Occidéte, a que llamó *Hesperides*, i por su frescura, i arboledas uvlgarmente las nombran *Cabo verde*: i si bien Ptolomeo le dà a estos dos rios el nacimiento mui corto, siendo, como doctrinamente refiere Juan de Bairros, en las fuentes que señala por origen del *Niger*, en la laguna *Libia*, i en *Chenolides Naba*, i *Riogir*; los naturales presumen que nacen del *Nilo*, mas con fundamétos tan inciertos, que no se puede afirmar cosa que no padezca sus dudas; porque Ptolomeo no le dà salida; aunque por los Portugueses se tiene sabido, que el *Gambea* cortando la Provincia de *Mandiga*, iorbien do muchos rios que la riegan, se mete en el Océano, en altura de treze grados i medio: y el *Zanaga* con menos corriente, i con mayor diversidad de nobres, casi con curso derecho del Levante al Poniente pierde el suyo en quinze grados i medio, i se entra en el *Genij*, cõ quié mezcla sus aguas, de q toma aquella region toda, el nombre con los negros, q los Portugueses

gueses mudaron con poca diferencia en *Guinea*.

Entre estos dos ríos se hallan muchas naciones de que Ptolomeo no tuvo noticia, porque no las puso en sus tablas; i la que se tiene es tan confusa, que mal se acierta con la verdad. Incluye toda la tierra que se estiende ázia el Oriente los *Budumeyes*, nacion que puebla el Caboverde; i á estos lanza el Océano; mas los *Fulos*, i los *Berbecines* estan la tierra adentro riberas del *Zanagá*, i mas al Norte los *Ialofos*, unos que confinan, i obedecen a los *Fulos*; i otros a los *Budumeyes*. Asu Rei llamá *Breque*; la tierra es llana, i pantanosa; lo poblado flaco, i de edificios pagiços, ni por naturaleza, ni por arte fortalecidos. El suelo, respecto de las inúdaciones, i creciétes del río, es muy fertil, i abundante de ganados, i vinos, algodón, marfil, caça, i caballos, i algunas miedes, de que aídos cosechas al año, aunque no son de trigo, ni de frutas, en que es muy estéril, i mucho mas de plata, i oro. Hierro tienen de que labran muchas cosas: el clima goza de buen temple, i por esta causa de mucha salud: i haze poco desigual al año; la gente muestra valor en las ocasiones, i mucha destreza en hacer mal á caballos, comunicada sin duda de la vecindad de los *Azenegues*, que de camino les pegaron también la seña, i como de ordinario mas facilmente se pega la enfermedad, que la salud; los vicios que las virtudes, assí casi toda la gentilidad de aquella costa son de profesion Moros, aunque en el gobierno civil se aventajan mucho, porque observan mejor la justicia comunitativa, i distributiva; i en orden a su aumento, i conservacion proceden con gran consejo, i secreto, distribuyendo con mucha igualdad los premios, i las penas. Los que siruen de Cōsejeros, i assis-
ten al

ten al Principe son los mas ancianos, i los de mayor experiencia, que ocupan tambien el cargo de juezes del pueblo, dandole audiencia publica todos los dias, decidiendo verbalemente las causas cõtercias. En la guerra, aunque no conocen la disciplina de Europa, el modo con que la exercitan, en parte es digno de imitacion; porque la gente capaz de militar, està siempre repartida en tercios vivos, puestos en alojamientos ciertos à que rigen Maestres de Campo, que en su lengua llaman *Ingaraes*; i en la ocasion, solo con passar palabra unos, ò otros, al momento, comienzan à marchar, sin hazer levas de nuevo, porque son successivos aquellos lugares de padres à hijos, i assi no hazen gastos superfluos a los Principes, porque cada soldado lleva su refresco, i vagaje en cavallos, de que tienen gran numero. Vsan en el comercio solamente del contrato de la permutacion, porque no labran moneda alguna, i traganan, trocando las cosas hasta lo mui menudo. Su trato principal es corambres, i esclavos, que cautivan en guerras muchas veces civiles, i domesticas; reconocen entre si nobleza, y al estado de los cavalleros llaman *Sahibobos*. Al de los Grandes, i de la sangre Real *Tenhalas*. De estos eligen los Reyes, cõ que lleguen à treinta años, que de menos no lo consienten.

Beomi fue hospedado, i tratado del Rei como Principe, i ni el color, ni el destierro le dierõ menos cortesia, i estimacion con los Portugueses, antes pareciò que le aventajaron à otros, por ser el primero que se viò en aquel Reino de sus conquistas, y el primero tambien que le rindiò vassalaje, i jurò fidelidad, i obediencia a la Sede Apostolico, con que à votõ comù de los politicos le constituyò Monarquia, i

R la

la hizo singular en las de Europa, pues en toda ella, despues de los Romanos, no hubo Monarca que tuviese Reyes por vassallos, sino los de Portugal, dando principio à esta gran fortuna el Principe Ialofo de què hablamos. Esta consideracion, i la de hazer exemplo à los demas infieles, que se ivan descubriendo, por conciliarles por este camino los animos para disponerles con suavidad su conversion, obligò al Rei à honrar à Beomi con toda la demosttracion publica de favores, i buen acogimiento. Apo sentóle en la villa de Palmela, una legua de Setuval, con casa, oficiales, i aparato Real, i antes que le tratasse de otro negocio, instruido en los misterios de nuestra sagrada Religion, el i toda la familia que traia consigo, se bautizò, con que quedó mas alegre su venida, i se festejò con excessos, haziendola mucho mas agradable el modo, i talle de *Beomi*, que siendo todo bien hablado, cortés, i de buenas costumbres en lo natural, solo el semblante tenia de Ialofo: la destreza en ambas era silla singular, i con tanta perfeccion, i agilidad, que hazia cosas increíbles a caballo. Llamòse *Juan* en el bautismo, i en acto publico dio segunda vez, en su nombre, i de sus vassallos, la obediencia al Vicario de Christo, ya como hijos fieles de la Iglesia Catolica Romana. Con esto se trató luego del socorro que pedia, porque al tiempo que los Portugueses descubrieron a los Ialofos, imperava entre ellos un Rei mui poderoso por nombre *Berbiran*; por su muerte dexó tres hijos de dos mujeres, cõ quié fue casado, *Cibitam*, i *Camba* de la primera, i de la segunda, viuda de otro Principe, padre que fue de *Beomi*, tuuo à *Biran*, que venia à ser medio hermano por parte de madre. A este eligieron.

ron los Ialofos por Rei, i como los dos hermanos por emulos, i còpetidores al Reinado, se fizierò sospechosos al *Birā*, y despues enemigos, en su odio, i obligado de la fidelidad de *Beomi*, se entregò de suerte asu còfiáça, q en el efecto mas parecia Rei, q el hermano: i como prudente por asegurarse en la valia en que tenia grandes contradiciones, dando calor al rescate, i comercio de los nuestros que entonces se principiava, por bienquistarse con ellos, comenzò a cartearse con el Rei, embiandole para mayor vinculo, i obligacion a un sobrino suyo, su confidente, en compagnia de *Gonçalo Coello*, que fue el primer Portugues que le comunicò, solo por disponer el animo del Rei a que le amparasse en su pretension. I aúque el pretexto era la Religiò (como fue le comunmente ser aun en las materias mas politicas) conocia *Beomi* la importacia de nuestra amistad, i la grangeava, respeto de sus intereses, con toda la industria, i diligencia necessaria. Sucediò que el Rei Biran muriò a manos, i por alevosia de los dos hermanos suyos, q como no tenian parentesco con *Beomi* de consanguinidad: tratò de vengarla, i de hazer libre la eleccion de heredero, siendo por derecho, i costumbre aquel Reino de Eleccion, quizà con la esperanza de que cayesse en el por ser amado, i bien quisto de los naturales, i con partes, i calidades de Principe, dignas de Imperio. Con esto se opuso a los traidores con muchos que le siguieron, y sus tentado la guerra dos años, fue vencido, i desamparando de los suyos, con que hallandose solo, i sin fuerças para recobrar lo perdido, i hazer resistencia a sus contrarios, se vino a Portugal en un navio del Castillo de Arguin. El zelo del aumento de la Fè.

favoreciò con el Rei la causa del afluxido, i assi le señalò un gruefso socorro de baxeles, i le hizo otras mercedes considerables, nombrando para general de la jornada à Pedro Vaz de Acuña, que llamavan por mal nombre Bisagudo, accion mui usada entre Portugueses, i que en lo antiguo causò embarazo a muchos apellidos, i aun dio principio à otros que se conservan. Era Pedro Vaz cavallero principal, i buen soldado; entre las cosas que llevò a su cargo, fueron materiales para levantar una fortaleza en la boca del Zanagà de que el Rei presumia conseguir grandes utilidades, por las esperanças que Boemi publicava desta resolucion, todo en orden à llegar al Imperio del Preste Juan, porque a las noticias que el Rei tenia en confuso de que penetrando lo interior de aquella parte de Africa se podria topar con lo que tanto deseava, por la situacion, que hazian los Geografos; le parecia mui a propósito la fortaleza para que los descubridores tuviessen amparo, i assien to; demas que el rescate del oro, i negros, que se imaginava en aquel sitio, obligava à mayores diligencias, siendo la primera de todas la conversion de las almas, para cuyo efecto fueron muchos Religiosos en esta armada; pero como los juyzios de Dios son grandes, i có su providencia lo dispone por otros medios divinos, sin hazer caso de los humanos; nada desto que se propuso en este viage llegò à tener el fin que se deseava, porque la fortaleza arruinada en sus principios por mal fanai, de poco provecho, fue desaparada delos nuestros, i echada por tierra; Pedro Vaz de Acuña, que iva para quedar en ella por Castellano, consultando su determinacion con la salud mas que con su sangre, la manchò có sus propias manos.

ños, matando al pobre Principe Ialofo, siédo Christiano, i estando debaxo de la protecccion del Rei; i aunque le atribuyó culpas de traidor, fue por disculpar su yerro, porque todos le calificaró siempre por inocente. No avia castigo que no mereciesse tan grave maldad, i assi el Rei queriendo proceder en el caso severamente, halló en el tantos cóplices, que el numero impossibilitó la pena, pareciendole tambien desmentir la culpa, con mostrar que la ignorava por no dexar la puerta abierta à que con el exemplo se facilitassen semejantes delitos: porque no ai duda que quando son tan grandes, i traen consigo alguna novedad, mejor los enmienda el Principe con la disimulacion, que con el rigor.

Daremos fin à este libro con la expugnacion de la *Graciosa*, fortaleza que el Rei mandó levantar en Berberia, à que puso este nombre. Los Autores que trattaron della es con tanta confusion, i poca noticia, que con pocas mas palabras insinuan esta accion. En el año en que se hizo convienen todos, que fue el de 1489. Luis del Marmol en su Africa, i Juan Leon Africano, la atribuyen engañosamente al Rei Don Alfonso el V. doze años antes del suceso. Reisende, i Rui de Pina, i otros muchos, i la voz comun de aquel tiempo vericada cõ la tradicion publica, todos alima voz hazen al Rei dueño desta empresta, i con esta suposicion, como verdad asentada, la contaremos. El sitio della *Graciosa* está puesto en una Isleta que forma el *Luco*, ó *Lixo*, como le nôbró Ptolomeo, i oí uulgaramente se dice *Lucende*, río de la Ciudad de Alarache, que naciendo en las tierras de la Gomera corriendo àzia el Poniente, i atravesando la Provincia del Azgat, i la

del Habat en el Reino de Fez se entra en la mar mas arriba de Alcacerquibi, haciendo en el discurso de su corriete muchas Islas de poca grádeza, i de muchas maravillas, porq en una destas situaro los antiguos la en q estuyo el jardin, i Ara de Hercules, donde sucedia aquel prodigo, que creciendo el río, aunque estava mucho mas baxa, no la cubria; i aunque comunmente el nombre de Gezira, conforme a su Analogia, es apelativo, i quiere dezir Isla entre los Arabes, por algunas causas particulares sale de lo general, i lo apropijan à lugares, ó Islas señaladas, como hizieron à esta de la Graciosa, que antes se llamava Gezira, i por la alegria, i risa de la tierra, le pusieron los Portugueses aquel nombre. Al principio que entraron en Berberia, avia una aldea en ella poblada de pescadores, que pareciendo ser de poca importancia la pusieron por tierra. Trató el Rei con mejor consejo de reedificarla, i levantar una fuerça con su presidio, para señorear toda la campaña de una parte, i otra del río, por ser hermosissima, i mui dilatada, tan fertil, i viciosa, que las yervas olorosas que de suyo nacé, cubren un hombre a cauallo; que dava frótera a las Ciudades de Mequinés, i de Alcacerquibi, de que se prometian los nuestros grandes presas, por la riqueza de estos lugares, i la facilidad co q se podia socorrer la fortaleza por el río arriba, impidiendose tambien la navegacion por aquella parte a los Moros. Con este intento señaló el Rei al Capitan Gaspar Susarte, señor de la villa de Arrayolos, mni platico en el arte de fortificar, i soldado de satisfacion, i nobleza, para executar esta obra; i por darle calor, i assistencia, juzgandola por mui considerable, i de grande fundamento para la continuacion de la

de la conquista de Africa se pasó a la Ciudadde Tavira en el Reino de Algarve, vezina à Berberia. Muleixeque el Otaci Rei de Fez , sabiendo destas prevenciones, i temiendo el daño que les podia resultar a sus Estados , de tener casi en medio dellos tales vezinos , convocando a sus Alcaldes , les dio cuenta substancialmente del caso, exortandolos con muchas palabras, i encarecimientos acudicissen a la defensá de sus tierras, vidas, i hacienda: reconocido por ellos el peligro en que estavan, i quan en vano se atajaria si tardassen en remediarlo, con todo el impenitible, i brevedad que suelen los Moros , mostrandose ferozes, i promptos a su desagravio , mezclando sus alaridos, i algazaras, cō injurias, i amenazas , contra los Christianos, salieron à tomar las armas tan furiosamente, que en breve espacio se juntaron quarenta mil cavallos, i ciéto i ochenta mil infantes, numero increíble, sino lo afirmaran tanto las Historias de aquel tiempo, i lo mui poblada que estava entonces la Berberia. Sitiaron con esta muchedumbre a los nuestros, que se dieron tanta priessa a la obra, que ya quando llegó el sitio tuvo bastante reparo Gaspar Suárez para poder defendersé , i entretener en los principios la furia con que fue embestido de aquel enxambre tan numeroso de barbaros. El Rei que tuvo aviso del apricto en que estavan sus Portugueses, embió luego de socorro à Don Iuan de Sosa con alguna cavalleria, i copia de infantes , i metiéndose en la fortaleza, sin ser sentido, en su seguimiento partieron Don Martin de Castelblanco , i Don Diego Fernandez de Almeida , dos soldados grandes con otra tropas de gente, municiones, i bastimentos. En esto Don Iuan de Sosa adoleció gravemente con

con que se retirò para Portugal, i ocupò su puesto Don Diego de Almeida. Intentò el Moro ganar los reparos cō artificios, i maquinas militares, i siendo rechaçado valientemente, aunque recibió mucho daño, i perdiò gente en numero, era tanta la que tenía, que no le hizo falta alguna la perdida.

Por otra parte los Christianos no cessavan un punto con la bateria, animandose unos, à otros, como gente acostumbrada a verse en semejantes peligros. Jugavan la artilleria seguramente, por la eminencia que tenian al enemigo, asestandola a los mas atrevidos, que con la vida pagavan su osadia, i arrojando, no en vano: piedras, i otras cosas, con que los contrarios no osavan acercarse mucho a la fortaleza, antes desesperados de ganarla por combate, ó assalto, con su poca experientia en este genero, no osarò estrechar el sitio, ni arrimar escalas, continuando la bateria bien apartados; i considerado q la armada Portuguesa, q estava à cargo de Aries de Silva, con el passo libre, q tenian del rio, en baxeles pequeños, estava prompta à socorrerlos, sin alguna intermission, ni descuido, por consejo de un renegado, con mucha faxina, i maderos grandes, i piedras en mucha cantidad, hizieron vna presa en la corriente del rio, con que totalmente impidieron navegarle, à los nuestros, que fue sin duda el mayor peligro que tuvieron, i el que los llevò à la ultima desesperacion, porque les quitò el socorro, i puso en contingencia de perderse la armada, quando lo intentasen. Con esto peleando sin miedo, ni consideracion, haciendo temeridades, i proezas nùcavistas, remitieron a su braço la defensa de aquella fortaleza, mas con intento de vengar sus muertes, que esperanza de sal-

de salvar sus vidas; no estava el Rei ocioso en este conflito, antes determinando de passar en persona à socorrer la Graciosa, lo propuso en el Consejo, diciendo: *Que los Príncipes no tenian mayor bien que la salud de sus vassallos, i el aprecio que hazigan dellos, pues en su valor estribava el aumento, i seguridad de los Reinos: que de su esfuerço bien conocia quanto podia fiar, pero que aquella misma confiança le animava à hazerles compañía en aquella ocasión, quando solo por servirle se exprian à tanto riesgo: Porquè (dixo) si foi padre de mis subditos, tengo de desamparar à mis hijos? Que razon daré à la Republica de sus vidas, si por mi servicio las aventuran en guerra tan sangrienta, quedando yo en una paz descansada? vine à esta Ciudad con deliberacion de estar cerca de su peligro, i es justo, que se vea que esto i lexos de su defensa: No tengo tan olvidado el peso de las armas, que rebuse bolver à ellas, pues no es Capitan el que deixa a sus soldados en el campo, i buye de acompañarlos: ni buen Príncipe el que empeña a los vassallos en los trabajos, i fatigas, para mirarlos como se portan en ellos, sin asistirlos, ni socorrerlos. Si arriesg mi persona, sucessor os dejo que os consuele desta falta; como podré ser Rei sin tantos, i tan buenos caballeros? bemos de seguir juntos una fortuna; con el afecto de padre os ruego, i como señor ordeno à vuestra fidelidad aproveis mi resolucion, para q. q. deuia el amor de hijos, i la obediencia de subditos. A estas razones postreras se levantaron los Consejeros en su assiento, i postrados a los pies del Rei, dixerón: No convenia a su persona Real hazer este socorro con riesgo de su vida, siendo el ultimo remedio aventurarla: si lo consentian serian con razon acuñados de la posteridad, i vendrian à mezclar una infamia entre las glorias que esperavan alcançar de sus enemigos: que la ocasión*

aun no pedia tanta temeridad, de que no podia aver recurso mas que a la desesperacion. Anadieron lagrimas, i vozes, como si vieran a su Rei en lo ultimo de la vida, ofreciendo de nuevo las propias, i luego se abrigan de las rodillas del Rei, sirviendole los braços de grillos para detenerle. El Rei con esto, triste, confuso, i embaragado, sin responder palabra se levantò del Consejo, i al salir le avisaron que D. Iuan de Abranches avia llegado a servirle en aquella ocasion. Era Don Iuan gran soldado de mucha prudencia, valor, i calidad, hijo no desigual a los meritos de Alvaro Vaz de Almada, Conde de Abranches en Francia, i en Portugal uno de los mas señalados varones de su tiempo; quiso el Rei por la grande opinion en que tenia a este cavallero, oir su parecer en la materia que tenia propuesto, i bolviendo al Consejo comunicò a Don Iuan su primera determinacion; votò libremente, no devia su Alteza fiar el socorrer sus gentes menos que de su misma persona: acabaria mas con su vista que con los mayores exercitos: la presencia de los Reyes dava esfuerzo particular a los subditos, i desmentia el miedo, i la cobardia: Seria accion singular aquella digna de tan gran Principe; No avria quien no le siguiese por amor, o por respeto; de otra suerte dudava del suceso justamente, pues el poder del enemigo era grande, i capaz de mayor recelo: los Portugueses sitiados con la confianza de tener a su Rei tan cerca, se defendian con mucha constancia, que harian teniendole a sus ojos: No era nuevo en los de Portugal passar con menos causa a Berberia; que aquella jornada era de mayor importancia que las passadas, que en el efecto se arreglava toda la corquista de Africa, porque sera de grandissima reputacion triunfar del poder ultimo, i soberano de los Reyes de Fez, a cuyo

exemplo

Exemplo se rendiria toda la Berberia: acciones tan grandes no podian executarse menos, que con grandes empeños. Abraçò el Rei à Don Iuan en gracias de aquel voto, de tal manera le sonò a los oidos; si bien por evitar la embidia, i murmuración de los otros Consejeros, viendo que se allanava a su parecer contra el que dieron primero, i estava assentado; previniendo sabiamente el escandalo que podria nacer de la emulacion, dixo: *Que seguia el parecer de D. Iuan, porque lo tenia assi resuelto antes que lo escuchasse; aunque por ser solo no osara publicarlo: mas que teniendo tal compatrieto, con gran confiança pedia à todos lo aprovassen.* Suele el gusto de los Príncipes torcer facilmente a sus ministros para lo que dessean, i de ordinario los que admiten verdades, i no lisonjas, al conferir las materias nunca veian en ellas. Alabò todo el consejo la resolucion del Rei, aviendola condenado antes q' quizà la desseavan todos, mas sin avéturnar su credito, ni q' se diuulgasse q' no zelava la vida desu Rei. Luego q' se publicò passava al socorro de la Graciosa, no quedò en todo el Reino persona q' no viniesse por la posta à acópagnarle. Supo el de Fez de tā grádes preventiones: procurò atajarlas con el desengaño de q' no podia aprovechar el poder todo de sus armas para quebrantar el valor con que se defendian los nuestros: moviò entóces tratos de treguas: escucholos el Rei con gusto, aunque mostrò que se hazia mucho de rogar, mas como el estado en que estayan los Christianos no sufría muchas gallardias, embiò à Rui de Sosa, i a Don Alonso de Monroi Maestre de Alcantara en Castilla, que andava en su servicio; con poderes, i resolucion para concluir las, sin ordē, i regimiento cierto de lo que avian de hazer, porque todo

fue remitido a su arbitrio, i à que lo consultassen con el suceso. Iuntaronse estos cavalleros con Aries de Silva (ya dixe como tenia a su cargo la armada, i havia espaldas a los sitiados) i aviendose entendido por todos, que eran mucho mayores los inconvenientes, que las utilidades que resultavan de conservar la fortaleza de la Graciosa, i que los primeros Portugueses, que ocuparon aquel sitio, i luego lo desampararon, tuvieron mejor acuerdo; porque era tan mal sano, que los que escapavan de las correrias con que Móros los fatigavan, morian de enfermedades que causava la tierra con los aguaceros, i pantanos; i como la cerracion de los bosques impedia purificarse el aire; i la humedad grande de las aguas estaticas, i sin corriente causava, nieblas mui espesas, q en el verano se corrompian con el calor excesivo, engendrando muchos males contagiosos; no havia razon saludable politica, ni militar, que no obligasse al Rei a còcordar las treguas, i no pazes co el de Fez, rerecavado las passadas que hizo con su padre, con las mismas condiciones, i clausulas; que fue de no pequeña gloria para la reputacion de los nuestros, pues quando mas apretados, i casi perdidos, salieron a fuer de vencedores con las banderas tendidas, sus armas, i haciendas libres. Pusose por tierra la fortaleza por mano de los Portugueses, i el Rei en Tavira a si a los Capitanes como a los Fidalgos q venian del cerco, uno a uno les dava los agradecimientos, mezclado entre mercedes efectivas, palabras, abraços, i favores, que no son de menos violencia para obligar a los subditos a que pierdan las vidas por el servicio de sus Reyes. Os supieran quanto ganan en este genero de grangeria, que muchas veces obliga mas que las mayores dadivas.

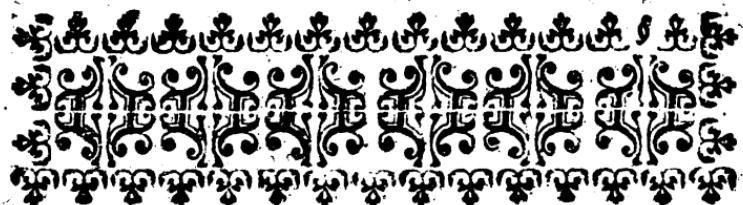
dadivas por la desfazon con que estas se reparten. I como el fin con que obran los animos generosos, es solo por adquirir fama, i honra ; tienen por vil premio los intereses que no se dispensan por el camin que los guia à este fin tan glorioso; de mas, que no ai accion en un Principe que no tenga una fuerza interior, que aunque no la veamos con los ojos, la sentimos con el alma, que arrebata los coraçones de los vassallos para sujetarlos, i unirlos a su gusto.

No merece pocas alabácas la liberalidad q el Rei usó en esta ocasión con un ciudadano de Favira llamado Pedro Pantoja, hombre rico, i que le avia prestado buena suma de dinero, pagoselo puntualmente llegado el plazo de la paga, añadiéndole intereses. El Pantoja agradecido de la puntualidad, i ofendido de la ganancia, la rehusó con muchas palabras, ofreciendo de nuevo toda su hacienda: mas el Rei no queriendo quedár vencido del buen termino del Pantoja, le obligó à que aceptase doblados los intereses, asegurándole, que si replicásse los multiplicaria muchas veces. De esta manera, i por este modo era señor absoluto de la hacienda de sus vassallos, siendo primero de los coraçones, i con este derecho se valía de ellas en sus estrechez, i necesidades, porque siendo Rei mui zeleso de su jurisdiccion, i regalía, i que procuró mas que todos estéder su potestad, i dominio, conocia que los Reyes no passan de administradores, i defensores de la República, para regirla como padres, i cabeças, usando de los subditos, como de miembros, q la vivificá, i son las partes que constituyen aquel todo, de que viene à constar un Imperio; i así en sus resoluciones, si algunas veces mandava, i disponía como Rei; en otras pedia, i

rogava como particular: i en todos los actos, ó fuese de contrato, ó emprestido, en qualquier empeño, ó promesa que hazian en su nombre sus ministros, observava una legalidad tan civil, que parecia obligació hecha entre ciudadanos iguales, sin valerse de privilegio, ni de otro beneficio, concedido por las misimas leyes a los Principes: porque se sujetava a ellas con el decoro que devia a su grandeza, siendo Rei, que co Magestad hazia brio de mantener la Fe, i palabra: con que no solo obligava a los poderosos a que lo imitassen en esta parte, pero tambien alentava el comercio publico, aumentando las rentas Reales, en cuya cobrança, ni perdia, ni molestaya.



LIBRO



LIBRO QVANTO,
 VIDA, I ACCIONES
 del Rei Don Juan el II.
 Decimotercio de
 Portugal.

ARGVMEMTO DEL LIBRO V.

 A solemnidad, i ceremonias
 con que el Rei haze Mar-
 qués al Conde de Villareal:
 dispone el casamiento del
 Principe su hijo: llama á Cortes: donati-
 vos que le hazen: conclusion de las bodas,
 fiestas, i regozijos: muerte de la Infante
 Doña Juana, i entrada de Don Jorge en
 la

la Corte: accidentes que en ella suceden, i
su passage para Santaren, donde á breves
dias muere desgraciadamente el Princi-
pe: efectos de estado que causó su muer-
te: Buelve á Castilla la Princessa su mu-
ger: Victorias que alcanzan los Portugue-
ses en Berberia; varones insignes de aque-
lla nacion en aqueste Reinado: desabri-
mientos domesticos del Rei con la Reina, i
porque causas: expulsión de los Indios de
Castilla, i entrada que fizieron en Portu-
gal: reducción de Hospitales, i otras obras
pias: pragmáticas, embaxadas, i encuen-
tros que el Rei tiene en Castilla, Inglate-
rra, i Francia: muerte, i elección de Ponti-
fices: acciones maravilloas, i grandes,
sucedidas en el discurso de tres años,
desde el de noventa hasta
el de noventa i
tres.

LIBRO QVINTO;
DE LA VIDA, I ACCIONES
del Rei Don Juan el Segundo deste
nombre, Decimotercio de
Portugal;

BOLVIO el Rei del Algarve à Beija Ciudad en la Provincia de Alenteijo, à que los Romanos llamaron, *Pax Julia*: i en ella honró à Don Pedro de Meneses tercero Conde de Villareal con el titulo de Marquès. Los grandes meritos, i servicios deste cavallero dieró publico aplauso à este premio, porque no ai Republica que no tenga por beneficio comun el que se dà a los dignos, quâdo estos son los verdaderos acreedores de las mercedes del Príncipe. Las ceremonias con que se hizo este acto tienen no poco misterio en lo significado dellas, i como no es uulgâr, ni anda escrito en historia alguna, serâ justo referirlas, porque se vea el modo con que granjeava los sugetos que le servian, reconociendo en los Portugueses gran punto en la presuncion, i vanidad; con que de ordinario inventava premios honrosos, que distribuia tan igualmente, que sin causar embidia, ni odio solo servian de satisfazer merecimientos, i de excitar los animos generosos a la virtud. No avia en Portugal por este tiempo otro titulo de Marquès, i fue este el vnico que el Rei hizo en su vida, por donde quedò la merced inestimable pa-

T ra la

ra la casa de Villareal: i es mui de advertir , que en Espana solo en aquella Corona ai diferencia de graduacion entre los Titulos: ajustandole preeminencias particulares à cada uno, con que los Duques preceden a los Marqueses; i estos a los Condes , assi en el tratamiento, i cortesias con que el Rei los gradua, como en los lugares que tienen en todos los actos publicos: i en los gajes que tiran de la Casa Real , à que llaman los Portugueses acostamientos.

El dia en que se dio este titulo estava el Rei vestido de gala debaxo de su dosel en pie, arrimado a un bufete , i a sus lados el Principe, i el Duque de Beija. Llegó el Códe de Villareal acompañado de cuatro Consejeros que traían el estandarte con sus armas, su espada, i una montera de seda aforrada en arminos; i en una fuente de oro un anillo con un diamante. Quando entró en la sala donde estavan sus Altezas sonaron muchos instrumentos, i despues quedando el Conde junto al Rei , comenzó Iuan Teixera Cánciller mayor en voz alta en una oracion mui elegante à discurrir, *en la grandeza que trae configo el alabar acciones grandes: que propia virtud era de los Príncipes la liberalidad, quando distribuio justamente los premios, i los honores: haziendo oficio de labrador verdadero, q siébra, i dà el trigo a la tierra para multiplicarlo, i solo encierra en la troxe el de que necesita para el año, porque no se le pudra; ó llene de gorgojo: i batiéndose al Rei en saludo sus virtudes Reales, i el consuelo, i esperanzas con que vivian sus vassallos de la bien gobernada educación de Príncipe, i de su excelente natura;* encareció el cuidado, i la facilidad con que baziá mercedes, i remunerava servicios. Ponderó los muchos que asia hecho a la Corona de Portugal el Conde de Villareal por su per-

super persona, i por las de sus ascendientes, contandolos mui por extenso, i refiriendo lo ilustre, i claro de su nobleza, i casa, por ser bisnieto por varonia de los Reyes Don Henrique el Segundo en Castilla, i Don Fernando el Primeiro en Portugal. Acabada la oracion, estando el Conde de rodillas le puso el Rei la montera en la cabeza, i le ciñó la espada; i desfudandola cortó las puntas al estandarte, con que quedó quadrado, como insignia de que los Príncipes usavan antiguamente; i en un dedo de la mano siniestra le entró la sortija del diamante. Hecho esto se levantó el Conde, besando la mano al Rei, i luego al Príncipe, i con sus precedencias, hizo lo mismo los titulos, i caballeros que le acompañaron. Lo significado en las insignias, mostrava las obligaciones en que el Rei ponía al nuevo Marqués, con aquel titulo, siendo la espada simbolo de la justicia, con que avia de gobernar a su Estado, i los puestos en que su Rei lo pusiese: el anillo señal, i prenda del matrimonio que contrahia con aquella dignidad: los armiños de la montera significavan la pureza de la fidelidad con que era obligado a servir a su Rei; i el ser cortado el estandarte de sus armas, i quedar quadrado a semejança de Corona, era insignia que le competia por el titulo de Marqués, para usar della en los escudos de sus armas con la permission, i modo que ordenan, i disponen las leyes de la armeria; ociosas oí por lo mal que se guardan, con que viene a ser cada uno licenciosamente arbitro del escudo de sus armas, adjudicandose los privilegios que quieren, i no le son devidos, ni por sangre, ni por puesto; antes usan de una igualdad, que viene a ser la mayor desigualdad de la Republica, pues no se ajustan co la graduacion

„ de las calidades que los Príncipes prudentes dispusieron, como premios a las virtudes: de donde tomó su origen la verdadera nobleza política, i como los alcanzán por este camino, dexan de seguir el de la virtud, que dà los merecimientos, con que quedan de menos estima, i defraudan al Rei del mayor tesoro, que tiene en su dominio, i que mas lo enriquece, i autoriza, que es la distribucion de las honras.

1490

Entramos en el año de 1490, en que el Rei celebró Cortes en la Ciudad de Evora, con intento de dar cuenta a los Estados de que se forman, de la deliberacion que avia tomado sobre el casamiento del Príncipe con la Infante de Castilla, i de todos los accidentes que podian sobrevenir hasta concluirlo, i de camino representó los gastos excessivos, i forzados, que pedian estas bodas, para que los pueblos se mostrassen en aquella ocasion promptos, i liberales en algun donativo, que es el fin ordinario con que se rematan semejantes juntas. Fue mui agradable la propuesta del Rei a los pueblos, por lo mucho que desseavan el casamiento de Castilla: i considerando la estrechez en que avian puesto la hacienda Real las guerras passadas; los gastos que se hazian en la continuacion de las conquistas, i otros empeños de menor substancia, despues de darle los parabienes cõ regozijo, i aplauso publico, ofrecieron cien mil ducados de donativo, servicio grande para aquel tiempo que voluntariamente el Reino repartió entre si, i lo cobró cõ mucha suavidad, i ajustamiento, sin dar lugar a que los ministros Reales se hiziesen insolentes, como suelen con la cobrança de este dinero; en que los robos, i las extorsiones se multiplican al punto que los Reyes quedan mal servidos, i los subditos fatigados.

fatigados, dando al doble mas de lo que prometen, con que viene a ser muchas veces mayor el daño que resulta deste modo de cobrar, de lo que suele ser el provecho que llega al erario del Principe.

Residian los Reyes Catolicos por este tiempo en Sèvilla, i el Rei en la Ciudad de Evora, i aviendo acordado entre si la conclusion de las bodas de sus hijos, embiò para efectuarlas con poderes tuyos, i del Principe, à Fernando de Silveira, i à Juan Texeira, có embaxada particular, i orden de que se hiziesen los desposorios por palabra de presente, en presencia de los Reyes Catolicos, en cumplimiento de lo q̄ estaba capitulado; i las bendiciones nupciales se reseryassen para Portugal. Cumpliòse todo enteramente, precediendo aplauso increíble de las naciones, Castellana, i Portuguesa, porque entrambas igualmente deseaban la paz, amistad, i union de sus Príncipes, cansadas de los encuentros, i amenazas en que los traía la desconfiança, con que se trataban, originada de conveniencias, i passiones particulares, con pretextos, i colores de causas publicas. La alegre nueva de los desposorios llegó à Evora en breves horas por postas, que estavan prevenidas para este fin, i el Rei la festejò con las demonstraciones de alegría, con que la esperava; mas como en las cosas humanas se mezcla siempre la risa con el llanto (pension de su miseria, i fragilidad) à este gusto tan general sobrevino el sentimiento que causò la muerte de la Infante Doña Juana hermana única del Rei, à quien por sus raras virtudes amava singularmente, que sucediò en el Convento de Iesús de la villa de Avero del Orden Dominicano. Tuvose a prefigio poco dichoso el ser en esta ocasión, i dio que discurrir a los supersticiosos,

ciosos ; que como perpetuos escudriñadores de los sucesos futuros , andan viñamente pronosticando las aflicciones comunes. Los lutos aunque fueron generales no duraron mucho tiempo ; porque el ser tan festivo , i el olvido natural con que se reciben semejantes nœvas en las Cortes , facilmente desvaneció la tristeza , i la pena. Con los lutos entró Don Jorge de Alencastre , hijo bastardo del Rei , avido quando Principe en Doña Ana de Mendoça Dama de la Excelente señora , de nobleza , i padres mui conocidos. Criose à cuidado dela Infante difunta , i por su muerte le llevaron à Palacio : su entrada fue publica , porq el Rei comenzó à publicarle por hijo , que es el segundo nacimiento de los bastardos , con que se añadieron discursos al pronostico.

Ardia Lisboa en peste , i por esta causa , i tambien por la capacidad , buena provision , i hartura de los contornos de Evora , i ser la segunda Ciudad de Portugal en grandeza , i numero de vezinos , estimacion de sus Principes , nobleza de linages , i de casas ilustres , que tiene dentro de sus muros ; assentó el Rei su Corte en ella : Elbora le llamaron los antiguos , i los Romanos , felicidad Iulia , lugar entre ellos municipal , i de los mas antiguos , i nobles de España , de que aun duran memorias escritas en marmoles , aunque despedaçados de la fuerça caduca del tiempo , conservadas en los escritos del docto Andres de Reisende hijo desta Ciudad , de cuyas antiguedades compuso un libro , por su erudicion , de gráde estima , i veneracion para los antiquarios.

Prevenianse fiestas a las bodas con notable magnificencia , porque el Rei quiso mostrar en esta ocasion lo generoso de su grandeza , por la descorfiança en que

en que le puso la emulacion de los Principes, que tuvo por competidores en el casamiento, para cuyo efecto formò una junta particular de ministros de diferentes Consejos, que sin dependencia alguna dispusiesse a su arbitrio de todo lo tocante à este negocio, siendo su Presidente Don Martin de Castelblanco, veedor de la hacienda, cavallero de muchas partes, i calidades, i mui à propósito para la ocupacion: del lado, i confiança del Rei, que los años siguientes fue Conde de Villanueva de Portiman, progenitor de los que oí viven.

Entrò la Infante Doña Isabel hija primogenita de los Reyes Catolicos, Princessa ya de Portugal, en la ciudad de Badajoz por el mes de Noviembre, acompañada desde Sevilla del Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoça, i en Caya, río que divide las Coronas, celebre mas por la repeticion que su margen ha visto destos actos, que por la abundancia poca de sus aguas; la entregò à Don Manuel Duque de Beija, assistido de los Obispos de Evora; i de Coimbra, los Condes de Monsanto, i Cantanede, i de otros muchos cavalleros. Esperaván el Rei, i el Principe en la villa de Estremos, donde de mano de Don Martin de Acosta Atçobispo de Braga, recibieron los novios las bendiciones que la Iglesia manda en el sacramento del matrimonio; i sin detenerse passaron à Evora, i se aposentaron en el Convento de Frailes Gerodimos, que dista media legua desta Ciudad, en quanto se preparò la solemnidad de su entrada. Hizose pocos dias despues, llevando de rienda a la Princessa el Duque de Beija, i delâ te muchos Titulos, i Cavalleros todos à pie, i descubiertos, à fuer del estilo, i ceremonia cõ que

que los Portugueses acompañan en actos semejantes a sus Príncipes, en que sin duda muestran mayor aparato de grandeza, que en otro alguno, fundado en el amor, i respeto con que fueron siempre obedecidos desíus subditos, que es el derecho que mas liga a los animos en que se assientan preeminencias tan particulares, pues no sabemos de otro Rei en la Europa, q tal acostumbre, i verdaderamente, que bien considerada la Magestad de que usavan los de Portugal en las ocasiones, parece que andavan los Portugueses estudiando, con la vanidad nativa que tienen, de como sacarlos de la Gerarquia ordinaria de los otros Príncipes, para que se aventajassen a todos, ya que no en poder, ni fuerzas, en las ceremonias, i veneracion con que eran queridos, i tratados de sus vassallos. Mostróse el Rei mui galan en esta entrada, porque se vistió a la Frácesa, cosa q no dexaron pasar por alto los maldicientes, diciendo: *Que no arguia bien seño en los Príncipes usar de trajes extrangeros, quando no ai Proviuicia que no le tenga propio, i diferente ajustados a la inclinació, i modo de los naturales.* Tambien murmuravan de que siendo el Duque de Beija a segúda vida heredero de aquel Reino, lo desfavoreciese el Rei tanto, q en nada lo eximiesse de los otros Grandes: Pero pudo con el mas la memoria del fin tragico de su hermano, que las gallardias mal aconsejadas de los presumidos, que no advierten quan sospechosas son en los Príncipes de la sangre, que por algun camino tienen derecho a las Coronas, siendo vassallos, mayormente si lo son de Reyes demasiadamente recatados, i asi el Duque conociendo esta verdad politica, se portó en esta ocasió tan luzido, i modesto, como obediente, i humilde a las ordenes

Mes de su Rei, entrando à pie, como oriado, a la que
pocos años despues llevò de la mano como espó-
sa: assi traejan los tiempos las fortunas mal enten-
didas siempre de los mortales.

Cataldo, professor de las buenas letras, i códuzido
de Sicilia (de donde era natural) para Cathedratico
de la Retorica en las Escuelas de Lisboa; fue el que
en la puerta que Hanan de Ayis en Evora, por don-
de entrò la Princeffa, en vna oracion bien compues-
ta, en nombre del Magistrado, le diò los parabienes
de su venida: anda impressa en sus obras, i por ser
uvlgar, no la repito, ni el discurso de las fiestas, que
mui por extenso se podran ver en Garcia de Reisen-
de, que en la Historia que escriviò deste Rei, olvidò
lo substancial, i magestuoso de sus acciones, por ocu-
parse mui de espacio en referir lo menos grave, i
mas jocoso, como son dichos, i cuentos, algunos tan
indecentes, que en parte desluzen la opinion deste
Rei, i no es lícito a los Autores muchas veces en sus
vidas traer todo lo que dixerón domesticamente por
descuido, ò por indignacion; porque aunque es cier-
to que son indicio del animo, no siempre son aforis-
mos, quado de saberlos no resulta provecho publico,
antes acusaciò al Principe, i descredito a los particu-
lares de algunas familias, ò personas, i entòces mas
les sirye de satira, que de historia; i si bien el fin co-
que las introduxeron los Sabios, no es otro que con-
denar lo malo, i aprovar lo bueno de los sucessos,
refriendolo todo igualmente, para que duren
exemplos à los Imperios, i Republicas, por don-
de se goviernen los que tienen a su cargo adminis-
trarlas; con todo, como se dirige para la enseñanza
de los mortales, i entre ellos son los maestros mas
eficaces

esficas las acciones de los Príncipes, que son los Díoses de la tierra, cóviene mucho hablar en sus personas có gran respeto, i veneració de suerte, q; sus de fechos, ya que no sean disculpados, por lo menos tengan su interpretacion. I bolviendo a las fiestas, fueron sin duda mui grandes, i dignas del empeño de tal Rei, porque sin las ordinarias, de toros, cañas, fortija, i saraos, mantuvo el Rei un torneo de à caballo, con gran destreza, i valor, i se aventajó de manera à todos los aventureros, que de diversas partes acudieron a provar la mano, que los juezes, que fueron Rodrigo de Ulloa, Embaxador de Castilla; Rui de Sosa, i Fernando de Silveira, le dieron justíssimamente los premios de mas galan, i de aver rompido mejores lanças. El cócurso que ubo en las fiestas de señores eñangeros fue excesivo, i aunque muchos entraron disfraçados, por gozar de la libertad de ver todo, sin ceremonia, ni cumplimiento, como avia personas señaladas à que el Rei tenia encargado su hospedaje andavan tan vigilantes, que todos fueron conocidos, i ninguno se escapó de experimentar la liberalidad del Rei. Con esto siédo aplaudidas generalmenter de todos, se acabaró con mayor pres-teza de lo que se tenia assentado, por causa de algunos rebatos de peste, que sobrevinieron, que esta es la condicion de la miseria humana, que el fin de la alegría, sea principio de tristeza, como dixo el Sabio: La muchedumbre de gente, que acudió a las fiestas hizo que la peste cundiesse tan dissimuladamente, que a penas se entendió el peligro, sino despues que no tuvo remedio, i por esta causa, à toda præsia salió el Rei de Evora, i se fue à la villa de Viana de Alvite, donde Don Francisco Coutiño Conde de M^{as} rialva.

rialva mantuuo otras justas costosa , i gallardamente. Este cavallero llegó a la Corte acabadas las fiestas, i los Cortesanos no ignoravan la prudencia con que dilatò su entrada , antes la juzgaron à vanidad, porque se preciava de mui luzido, i la ocasion de ser solo le obligò à echar el resto, i aventajarse a los que podiá ser sus competidores. El Rei conoció el acierto de la accion del Conde, i en publico la alabò mucho, como lo hazia à todo lo en q hallava materia de estimacion: porque sus partes eran excelentes, i siendo por ellas mui valido del Rei Don Alfonso el Quinto, retirandose por su muerte à su Estado, vivió con tanta advertencia, que conservò su autoridad , todo el tiempo en que la grandeza pareció delito, sin perder la fortuna de otros señores sus deudos, i amigos, porque afectava el tratarse con llaneza , i modestia, i bastó esto para que llegasse a los años posteriores de la vejez, agradando à diversos Príncipes, de bien diversos humores ; cosa que sucede raras veces , i de que se arguye gran destreza, i talento en los sujetos que lo platican.

Vna grave maldad q puso en cõtingencia la vida del Rei, ayudó tambien à que se abreviassen las fiestas: i causara mayor terror, si al principio no se encubriera con la confusión, i numero dela gente, porque le sobrevinieron unos accidentes con tanta fuerça, que lo pusieron en lo ultimo de la vida, algunos afirman que nació este mal de un jarro de agua que bebió de la fuente, à que llaman Cubierta , de donde acostumbrava bever , que aun oi dura con el mismo nombre , media legua de Evora; i el ser esto tan de improviso, i aver muerto dos cavalleros , uno que le sirvió la copa, que era Fernando de Lima, i otro que

bevió de la misma agua , con vomitos , i señales de veneno, dió claros indicios de que lo avian echado en la propia fuente, otros dizen que lo pusieron en el estrivo quando se subia à cavallo: lo cierto es que resultó desta novedad gran miedo en todos, porque se discurria variamente en el suceso ; hablando en las cosas passadas, como si resucitaran de nuevo, no dexando de inquirir en los Autores de tan grave crimen, pero con tanta incertidumbre, que jamas se pudo atinar con ellos, si bien se presumia no faltavan muchos, que con el desseño, i ansia que tenian de que reinasse el Principe, andavan con los semblantes menos tristes de lo que pedia este caso, con que se entendia claramente, que deseavan gozar en el nieto de la blandura del reinado del abuelo: cuyo agrado, i mansedumbre eran calidades mui opuestas a la severidad del Rei su padre. Tambien se afirmò en esta ocasión, que mucho antes del suceso tuvo el Rei aviso por una beata, muger de buena vida , de como tratavan de darle veneno, i que sin recatarse la previno con grandes penas à que no dixesse palabra alguna , i no fue bastante el recelo que naturalmente nace de semejantes adverencias, para que se hiziese diligencia , qual conuenia para descubrir el principio de esta maldad ; mas con la mejoria del Rei se desvanecieron los discursos, i no se hablò mas en la materia. Convalecio en breves dias, i luego passò la Corte à Santaren à lograr la primavera de Almeirin, sitio mui agradable en la margen del Tajo , lleno de mucha caça, i pesquerias , i verdaderamente Real. Acabò entonces de despedir las embaxadas que tuvo de varios Príncipes, que acudieron à darle los parabienes del casamiento.

En

En esto llegó la nueva de que el Pontifice había admitido la renunciación que el Rei había hecho en el Príncipe de la administración perpetua de los Maestrazgos de Avís, i de Santiago, mas como la brevedad de su muerte no se expedieron Bulas de esta gracia, teniendo efecto después en la persona de Don Jorge de Alencastre su hijo bastardo. Como estas grandes dignidades fueron creciendo tanto en autoridad, poder, i rentas, degeneraron luego de sus principios, de manera, que se fueron levantando emulos a los Reyes, que temiendo que su grandeza saliese de la esfera de su subditos, i aspirasen a mayor estado, trataron de unirlas a su Corona, viendo que los Maestros de las Órdenes Militares, quedaván por la mayor parte siendo señores de las armas, i horas; i por este Título de la nobleza, i se podía temer, que cansados del peso de la obediencia, desfiesesen vivir superiores, i desdenasen el nombre de Rei. Por esta causa los que reinaron en España más políticamente, recelosos de tales inconvenientes, valiéndose de la autoridad de los Pontífices, impetraron Bulas, para que pudiesen lograr los frutos de estas dignidades, trocando el nombre de Maestros en administradores perpetuos, que en el efecto era lo mismo: pero con título aparente se aliviaron del cuidado en que los traía subditos de tanta grandeza. Fue Don Fernando el Católico el primero que en Castilla introdujo esta política, condolido quizás de lo que padeció en su tiempo; pero es cierto que lo aprendió de nuestro Rei, pues fue el primero que la puso en práctica en la persona del Príncipe con el mismo intento; mas su muerte anticipada impidió resolución tan acertada, que sucedió por este tiempo, i de esta suerte.

149 Atostundrava el Rei, en quanto se detuvo en Santaren, respeto de sus achesques, bañarse en el Tajo las tardes del Estio. En este dia que fue un Martes onze de Julio, quiso llevar cõsigo al Principe, que por vezes lo rehusò, disculpandose en que no se sentia bueno: el Rei con esta nueva passò a verle; i hallandole en una ventana entretenido con la Princessa, sin aparearse, les quitò el sombrero, i passò al rio. Conociò el Principe la grosseria què avia hecho con el Rei su padre, i por eñendarla, mandò buscar una mula para seguirle, quando baxò hallò un cavallo adereçado para su cavalleriço mayor, i por no detenerse subiò en el, i fue corriendo tras el Rei, que hallò ya bañandose, i combidado entonces de la bondad del cavallo, quiso passar una carrera en la playa: pero advertiò de Don Iuan de Meneses, que le acompañava, de que era casi noche, se apeò, i se passò a la mula, q le avian traído: al subir en ella se le rompiò una acion, con q bolviò a aprquecharse del cavallo. Refiero estas circunstancias tan menudamente, para que se vea quan en vano huyen los mortales de lo que ordena la disposicion Divina, con orden de infinita sabiduria; Bolviò el Principe a porfiar con Don Iuan de Meneses a que corriessen una pareja: i como no es muy facil diliadirlos a que dexen de hazer lo que gustan, no osó Don Iuan replicarle, ni contradezirle, si bien se afirma del que siendo un cavallero gran soldado, i de mucho entendimiento, tenia notable aguero en una superstició, q oí dura en los de su linage, de no hazer cosa alguna en Martes: i mucho menos quando oia dar un çapato con otro, como le sucediò aquella tarde, saliendo un muchacho de nadar, i queriendo calzarse: de quâ pocas cosas infieren los hom bres

hombres pronosticos, que muchas vezes fuele verificadas el demonio, para hazer discurso lo que siempre es caso! Al fin el Principe corriò la pareja con Don Juan de Meneses , i atravesandosele en medio de la carrera un moço , se espantò el caballo de manera , que en toda la furia del correr le derribò con tanto impetu, que luego quedò mortal, i sin sentidos. No pudieron llevarle a Palacio en aquel estado, i assi lo retiraron a una cabaña de un pobre pescador, donde en el espacio de veinte i quatro horas diò el alma a quien para si la criò ; sin otros Sacramentos que el del Santo Oleo. Notable espectáculo, i en que se representò la tragedia mas lastimosa que pudo escribir la fragilidad humana! Considero el suceso con las circunstancias del mayor desengaño, i tambien de la mayor desdicha a que estan expuestos los cetros igualmente, que los cayados , fueron excesivos los votos, i las rogativas que se hizieron al cielo, por la vida del Principe en aquel breve tiempo que le durò el accidente , porque de mas de ser unico heredero de aquel Reino, era gráde la afición que le tenian los Portugueses por su gentileza, i hermosura exterior , mezclada con muchos dotes del animo , que davan grandes esperanças de que vendria a ser un Rei perfecto : aunque Garcia de Resende le acusa por otro camino de que mostrava inclinarse a favorecer mas a la gala de los Cortesanos , que a los soldados , i que todo su cuidado ponía en el ornamento del talle , i de la persona , cosas que tambien conuienen a las Magestades quando se haze con tassa, i con modestia, i en tan pocos años como tenia el Principe, mayormente , que Cataldo Autor mui diligente de aquellos tiempos , i mui de Palacio.

Palacio le alaba de muchas virtudes, que se oponían a la opinion de Reifende, mal advertido en deslucir por ignorancia la fama de un gran Príncipe gallardo, i en la flor de sus años, dotado de rara hermosura, i de otras muchas calidades, dignas de la Corona. Murió a los diez i seis, i veinte días de su gloria edad, en treze de Julio año de 1491. Algunas señales precedieron a su muerte, i pronosticos no pocos, que parecieron profecias, como consta de unas palabras, que hallé escritas en el libro de la fundacion de Religiosos de San Francisco de la Observancia en Evora, que entóces era de Claustrales. Dízen, pues, que aviendo el Rei tomado algunas Aulas en que se leía Theologia especulativa, i moral, Lógica, i Filosofia, que el Rei Don Alfonso su padre avía dado a aquellos Religiosos para este efecto, con la ocasión de las fiestas del casamiento del Príncipe, queriendo estender su Palacio por la parte que quedava incorporada en el Convento, algunos Frailes de buena vida, repugnando a esto, llevaron mal la violencia, que el Rei les hizo, i có muchas lagrimas dixeron: *Que mui en breve aquellas fiestas se trocarian en llamas*, i fue tan cierto, que en menos de un año se cumplió aquella profecia. Esta vexacion causó tanto escrupulo al Rei, como hombre temeroso de Dios, que en satisfacion della impetró del Pontifice una Bula q̄ oí se conserva en el archivo Real, en que lo abuelve desta apariencia de fuerça; tanto es el respeto que Dios encomienda a los Príncipes tengan a los lugares destinados a su culto, pues llegó el discurso humano a presumir por causa de un castigo tan grande, lo verial de culpa tan pequeña.

El pueblo por otra parte, con varios juizios discurría

curria en la grandeza de la afliccion presente , añadida , i tantas como avia padecido Portugal de peste , i de otras calamidades publicas , siendo cierto , que por la mayor parte se derivan de pecados de los mas poderosos , i señalado las causas , dezia : *Que agora pagava el Rei la violencia con que tratò las cosas de la excelente señora , i q parecia justa permission del cielo (o quanto son inexscrutables sus juezios profundos !) ordenar q delante de sus ojos (estava en Santaren) sucediesse la muerte tan degraciada del Principe : i pocos años despues en Salamanca muriese tambien el de Castilla , entrambos moços , i en la flor juvenil de sus años , i en los principios de sus matrimonios* Geronimo de Zurita refiere , que la *Princessa Doña Isabel atribuia la muerte de su esposo tan improvisa , à castigar Dios al Rei , i quitarle la sucession legitima , por algun deservicio que cometio en favorecer , i amparar tanto en sus Reinos los Hereges , i Iudios , que passavan de Castilla à Portugal contemor de la Inquisition* . Mas sea esta , o otra la causa , el azote fue grande sin duda ; i al passo del sentimiento , i de las razones que avia para tenerle , fueron los lutos en los Portugueses tan generales , i estrechos , que no quedò nadie que se contentasse de vestir los paños ordinarios , sino burel , que aun entonces no se usavan bayetas . Y para que se vea , que de los tiempos , i del uso dellos dependen los trages , i la costumbre los califica por buenos , o los infama por malos . Mandò el Rei echar bando , que todos pudiesen quitarse el cabello por luto , siendo accion de gala , i de alegría , i el crecer demasiadamente el cabello , i la barba , señal , i efecto del mayor sentimiento .

Los Reyes por parecer indecente el llorar en publico , se retiraron à una casa de un Cavalleto parti-

cular, porque la pena de la Princesa, no consintió bolar à Palacio, como lugar, donde se representava cō mayor fuerça su desconsuelo. Acedió la Duquesa de Vergançá à Santaren, por assistir a la Reina su hermana, porque aunque vivia fatigada con la soledad de su Estado, i el destierro de sus hijos, tuvo tanta constancia en las adversidades que padeció, que jamas faltó a los actos de fidelidad, i amor de sus Príncipes. Consolóse la Reina con la assistencia de la hermana, i los Estados del Reino por una consulta, en que procuraron mostrar la pena en q vivian : *Suplicaron al Rei quisiésser moderar el sentimiento, aunque era devido à tan gran perdida; devia de advertir como padre de la patria, que los Príncipes eran mortales : pero la República aunque no eterna, por lo menos mas durable, que no era bien aventurar la vida cō tan prolixos, i continuos llantos, quando sus vassallos necessitavan della tanto; pues no les quedava otro consuelo cō quien se abracassen en medio de tantas afflictiones.* El Rei agradecido a la demonstracion, respondió con muchas palabras, i caricias; i desseando disponer la sucesión del Reino en el bastardo, cō pretexto de no afigir à la Reina con la memoria del Príncipe difunto, le señaló casa, i aposento apartado de Palacio, quizá por descubrir con menos engaño el animo de la nobleza, que con estudio particular desseava desmentir su deseo en la oposición que aguardavan del Duque de Beija, i de Dón Jorge. El Rei aunque a los principios disimuladamente iba entablando este negocio, despues mui en publico esforçava la causa del hijo, i la Reina la del hermano, i de esta división se ocasionaron muchos disgustos, que no afigieron menos al Reino, que los trabajos passados; con que los cuerdos, i zelotos del bien

bien publico, tomavan motivo para llorar de nuevo la muerte del Principe, porque consideravan el riesgo que corria Portugal, dividido en bandos, que aspiravan al supremo Imperio.

Entre tanto el Rei, dexandose ver mas veces con esta ocasion, recibio los pesames de los Reyes de Castilla, que al punto que supieron la muerte del hermano (cuya nueva les llego estando de sitio sobre Granada) despacharon a Don Henrique Henriquez su hermano, i Mayordomo mayor, primer Conde de Aluadelliste, a consolar la Princessa viuda, i a tratar de su buelta a Castilla; i para q. asistiesse en las honras fúnebres del Principe, llevando con este intento en su compañía al Obispo de Cordova, i al Prior de nuestra Señora de Guadalupe. Estavan decretadas las honras para veinte i cinco de Agosto, en el Convento de la Batalla, de Frailes Dominicanos, que fue donde sepultaron al Principe. Concurrieron a este acto Doña Isabel Duquesa de Vergançá, i Doña Felipe su hermano, i otras muchas señoras, i casi toda la nobleza de Titulos, i cavalleros. Quiso el Rei hallarse también presente, i al llegar víspera de San Bartolome a la Hermita de San Jorge, una legua del Convento, a penas se avia descubierto, quando los arboles, i los caminos se vieron llenos de gentes enlutadas, que con muchas lagrimas, i sollozos se preguntavan unos a otros, por el Principe unico consuelo suyo, i así como se iva acercado aquel aparato de tristeza, alzava el pueblo los gritos, quejandose cada uno como sentia, q. alli no avia adulacion, clamando, que estaba arruynada la Corona Portuguesa, i perdida toda su esperanza, i esto tantas yezes repetido, i tan claramente, que parece que no se acordavan que avia pre-

tendientes para ellas: pero ninguna cosa postrò tanto el animo del Rei como la grande aficion con que todos hablavan en la persona del Duque de Beja, señalandole por heredero, mas el procurando huir el aplauso, con dissimulacion, i recato, componiendo el semblante con la affliction, i tristeza publica, assistio a las obsequias cõ gran puntualidad. Celebraron se con la mayor pompa, que pudo inventar el sentimiento, repartiendo todos aquellos Principes muchos dones de mucho precio, i haciendo otros sufragios, i limosnas por el alma del difunto. Predicò las honras Frai Iuan de la Puebla, singular predicador del Rei, i que los años siguientes fue su Confessor, Religioso de la Orden de S. Fráncisco, i fue mui celebre el Sermon, por la memoria, i las alabanzas que dixo de las excelencias, virtudes, i partes del Principe. El Epitafio que hizo Cataldo en lengua Latina, i se puso en el tumulo, porque no anda impresso. referire su traduccion.

M O R T A L,

Que toda tu esperanza pones en las cosas humanas, que leas te pido este caso tan digno de comiseracion, i tan inaudito. Alfonso hijo unico de D. Iuan el Segundo, i de D. Leonor, yerno de D. Fernando, i de D. Isabel, gloriojos Reyes de Portugal, i de Castilla: despues de sus felicissimas bodas, celebradas con tanta riqueza, i pompa, stando en Santarem con el Rei su padre, i muchos grandes de su Reino, saliendo a passear en la ribera del Tajo, corriendo en un caballo, impedido con la interposicion de un muchacho, cayo perdida el habla, i en breves horas al dia siguiente passò a mejor vida, hermosissimo, liberalissimo, moñafissimo Principe de diez i seis años. Fue traido mui de mañana al Monasterio de la Batalla de Religiosos de Santo Domingo, donde jazen otros cadaveres Reales, i lo sepultaro

608..

con solemnissimas honras, i grande sentimiento de todo el Reino. El caso sucediò en onze del mes de Julio un Martes, poco despues de puesto el Sol, año de 1491. Ajustème a la traduccion deste Epitafio cõ la pureza del estilo de su Autor en la lengua Latina, grande imitador de Marco Tulio en la venustidad, i en lo claro. Acabadas las obsequias, i buelto el Rei à Santarèn, atendió cada uno a sus negocios, porque los Portugueses cansados del largo sentimiento con que avian llorado la muerte del Principe, vinieron à conocer lo que les estaba mejor. El Embaxador de Castilla, como persona mui inteligente en materias de estado, i de gran de autoridad por su sangre, i talento, despues de cumplir la comission de los pesames, notificò al Rei la buelta de la Princessa à Castilla, conforme à una capitulacion de lo tratado en las pazes de Mora; con esto partió de Santarèn, acópafada del suegro hasta Abrantes: alli se detuvo algunos dias por sossegar el espíritu, q el exceso desus lagrimas, tâ còtinuas la enflaqueciá; despues caminado a cortas jornadas llegó à Olivencia, i en aquel lugar el Arçobispo de Braga D. Martin de Acosta, que la iva sirviendo, la entregò al Maestre de Santiago, i a otros señores Castellanos, q por orden del Rei Catolico la estavan esperado. Al hazer las entregas cõ una oracion breve, llena de afectos, i tristeza, ponderò el Arçobispo el grande sentimiento con que quedava Portugal con la ausencia de tan excelente Princessa, y fueron tantas las lagrimas q se derramaró de una, i otra parte q a penas se podiá explicar las palabras, considerando aun los menos apasionados, como todas las grandezas desta vida estan fundadas en mudãcas, i miserias perpetuas, cotejando el suceso de la entrada de la

Princesa cō la salida , i las fiestas con los llantos.

Esto passava en Portugal quando en Berberia,estando por Capitan general de Ceuta Don Fernando de Meneses hijo mayor,i heredero del Marquès de Villareal Don Pedro,con opinion de mui valiente,entrò lā villa de Targa, i la puso por tierra, quemando veinte i cinco nauios , que hallò anchorados en aquel puerto , i prendiò trecientos i sesenta Moros. Es Targa lugar de hasta quinientos vezinos, puesto en la costa del Mediterraneo. Algunos Autores atribuyen la fundacion a los Godos, quando fueron señores de Africa. El pueblo es pobre,i de poco trato,i este solo de pescadores. Con este sucello tan glorioso se animaron los Capitanes de Alcacerceguer,i de Tanjar con el de Ceuta,i todos juntos die ron sobre Camice,que por su fortaleza,i sitio le llamavan los naturales el lugar encantado , i lo arrasaron con otras muchas aldeas,i Aduares, degollando mas de quatrocienas personas ,i haziendo esclavos mil,con perdida de quarenta Christianos. El Rei en medio de sus lutos festejò la nueva desta victoria, dando gracias à Dios, i muchos favores à Don Fernando de Meneses,como el principal autor della , i alabandole mucho,pues siendo heredero de un estadio tan grande como el de Villareal, de muchos vasfallos,i reñas,i de las primeras de Portugal, trocava el ocio,i regalo de su casa, por el peligro continuo de la guerra,assistiendo en esta ftontera, por ser entonces la plaça mas arriscada de Berberia , i donde andava mas varia,i sangrienta: dignissimo imitador de sus mayores en el valor,i virtudes militares; acusando con su exemplo a los caualleros moços, que entregados a los vicios de la Corte, olvidavan la

Já gloria que se alcança con las armas, de que depen de la buena, ó mala fama de los virtuosos, primera, i ultima obligacion de la nobleza.

Digna es de particular memoria, i estimacion, una carta del Rei, que anda impressa en las obras de Angelo Policiano, Autor mui conocido por su grande erudicion en las letras humapas, natural de Florencia, en que le pide (con las veras, que los Principes usan quando quieren obligar a lo que desean) escriviese una Historia de las cosas de Portugal en lengua Latina, i Toscana; holgara copiarla, por su elegancia, i estilo, i por el afecto que muestra a este intento, en que descubre la curiosidad del Rei, i el agrado, i benevolencia con que tratava a los hombres doctos; pero el temor de que la traducion desfa credite su energia, i pureza, como de ordinario sucede; nos acobarda en este pensamiento, assegurando mucho que devemos a la memoria deste principe, pues igualmente favorecio las letras que las armas, sabiendo que no ai sin ellas Republica, ni Monarquia durable; i es sin duda, que su muerte tan tempestiva desvió de que oi gozase mos el tesoro de una Historia bien escrita, como se podia esperar de las letras, talento, i agradeza de Angeló Policiano; perdida que los doctos no cessan de llorar, i oi con mayor desconsuelo, quando miran la adulacion, ignorancia, afectació, i mentira en que ha caido el sagrado nombre de la Historia, en que los Monarcas mayores, que mas cuidaron de la posteridad, i autoridad publica de los Cetros, tuvieron tanta vigilancia, i estudio, que huvo algunos que no siaron esta ocupacion sino de si mismos, ó de personas tan benemeritas, i virtuosas, que hiziesen la doctrina de sus escri-

escritos exemplares de la vida humana: i es la stima grande, que sea licito à cada qual de la Republica usurpar este oficio, i que las honras de los Reyes (cuyos fiscales son las Historias) el zelo, i fortuna de sus validos, la estimacion de sus Consejeros, i finalmente, la reputacion de las Naciones, i Republicas esten expuestas a las relaciones de plumbas mal afeitas, i peor governadas, sin letras, edad, nobleza, noticias, ni examen de los archivos publicos, donde se depositan las memorias apuradas, i los sacramentos politicos de los Reyes, para que conste siempre de las verdades, que son la enseñanza de la edad siguiente. Mas dexando esto, el Rei cuidadoso desta falta, que considerava por mui considerable, por ser este el medio por donde las naciones alcanzan credito, i reputacion, que es el empeño que mas aciertos solicita, i que los buelve mejores subditos, no solo procurò favorecer la Historia, i de encargarla à hombres grandes, i de mucha satisfacion en aquella materia: pero en orden à disponer sujetos para las ocupaciones politicas, elegia muchos de ingenio, i calidad, i para instruirlos en las noticias de las naciones, i costumbres estrangeras, los derramava por las Universidades, i Republicas, i por las Cortes de otros Principes, con pretextos varios, donde con sus expensas se detenian el tiempo necesario, para conocerlo todo, habilitandolos por este camitó, para ocuparlos en sus Tribunales, i Consejos, usando mui frequentemente, embarcar en compagnia de sus Embaxadores personas capaces de aquellos puestos, que fuesen aprendiendo la disposicion, i modo de las noticias, para que no llegassen à tratarlás, sin el discurso, i conocimiento que requeria su importancia; i desta suerte fue el

Prin-

Principe, que mas talentos tuvo en su reinado, para el governo de la Republica: siendo su Pálcio la escuela mas florida que tuvo aquel siglo, en producir varones excelentes, que las edades futuras enriquecieron de glorias a la nación Lusitana en santidad, letras, i armas, cuyos nombres se pueden ver derramados en el discurso desta Historia, naciendo todo del singular cuidado con que trató de la educación de los nobles, trayendolos tan ajustados a sus obligaciones, i deseosos de cumplir con ellas, i de no desviarse del camino de las virtudes, que no avia moço que no mereciesse el nombre de cavallero, aun antes de professarlo, queriendo por este medio merecer los favores, no solo del Rei, pero tambien de las damas en el galanteo permitido de Palacio, (tan celebre en Portugal) donde hazian brio, i gala de premiar los merecimientos. Estos eran los dotes que entonces buscavan los cavalleros cuerdos, i viejos para sus hijos, i el Rei para sus criados: porque no tenian por riqueza la que se opone a la virtud, i es causa de tantos vicios, i como la ambicion, entre los Portugueses, era solo de la honra: vivian tan satisfechos de las que ordinariamente recibian del Rei, que se contentavan con las limitadas mercedes que les hazia, sin apurar el patrimonio Real, corto para muchas grandezas, huyendo de intereses propios, como de peste contagiosa del credito.

Puede añadirse a las felicidades de este reinado, (en quanto a la disposicion con que el Rei procurava autorizar su nombre) los usos que inventó del Astrolabio tan importantes para la navegacion, i manejo de las caravelas Portuguesas, de tanto servicio, i provecho, q vienen a ser los correos que la mar tie-

ne para los avisos, sin los cuales fueron inmensos los danoſ que ſucederá. Deſtos arbitrios ſe valia el Rei para hacer conocidos, i estimados en el mundo a ſus Portugueses, juzgando por la mayor fortuna de ſu Imperio, la fama que adquirian con ſus hechos, ſeñalados, en la industria, en el valor, ó en otra qualquier arte, que fuese digna de estimacion, porque con particular benevolencia estimava a ſus profesores inſignes en alguna particularidad, de manera que los lugares que en otras Cortes llenan ociosos, i vagabundos, en esta ocupavan ſujetos benemeritos, provechosos al bien publico. I bolviendo a la Historia.

La muerte del Principe Don Alfonſo alteró no ſolamente los animos de los naturales, con la reñida competencia que esperavan de los pretendientes a la ſucession del Reino: pero tambien a muchos Principes de la Europa, con la esperança del casamiento de la Princessa, porque el Rei Catolico ſu padre, conſiderando el eſtado de las cosas, i como ſe avian muerto las prendas en que fundava la amistad que avia contraido con el Rei, fiando ya poco della con el matrimonio diſuelto de los hijos, conociendo que la legitimacion de Don Jorge, que a todo empeño, i diligencia ſe pretendia en Roma, ſeria de gran desvio para ſus intentos, ſe declaró en favor del Duque de Beija, porque con eſto no ſolo grangeava el animo deſte Principe, anticipadamente, por deudo, por amigo, i por desfavorecido del Rei, ſiempre mas a proposito en qualquier acontecimiento que el bastardo: pero tambien juzgava por acierto darle opositores domeſticos, con que ocuparlo de pueras adentro, i divertirlo en ſu casa propia, porque no enten-

entendiendo en las agenas, entrandole la desconfiança en sus mismos vassallos, que muchas veces suele hazer sospechosos a los mas confidenses: mayormente en esta ocasion, en que el Rei parece que se arrojava à mostrar mas amor al bastardo de lo que era justo, disponiendolo para que le heredasse, i con este pensamiento no cessava de maquinar muchos contra Castilla, como de parte en que imaginava mayores contradiciones en este particular. El Rei de Francia, llevava otro engaño, por fin de sus intentos, porque dando esperanças (i no se si palabra) al Catolico, de casar con la Princessa viuda, como persona que hzia mercancia de no cumplirlas, i en nada pensava menos; iva difiriendo la conclusion de las bodas, con varios pretextos, hasta ver en lo que parava el casamiento dela Duquesa de Bretaña, có quien por fin de cuétas, vino à casar à disgusto, i descredito de Maximiliano Rei de Romanos, i que igualmente se mostrava inquieto, i cuidadoso, tanto q llegava à darse por ofendido, i aun afrentado, aunq entre poderosos mal se platican las leyes del Duelo, quando ajustan el credito a la conveniencia, dependiendo de los sucessos su reputacion; hija mas de la fortuna, que del pundonor.

El Rei, despedida la Princessa para Castilla, se vió con la Reina à Lisboa, i entrò en aquella Ciudad (aviendo muchos dias que faltava della) sin otro fausto, que de lagrimas, i suspiros, porque el pueblo con el sentimiento tan proximo de la muerte del Principe lo renovò con esta entrada, viendo al Rei solo sin sus delicias (assi llamavá los Portugueses al Principe) i mui à vozes se quejava de la soledad, i temura, con que los avia dexado, porque agora mas

que nunca sentian su falta, temiendo los encuentros del Duque de Beija, i del bastardo; i rematavan finalmente sus lastimas , en publicar quan breves fueron siempre los amores , que la Nacion Portuguesa tuvo con los Principes que mas quiso; mas no con esto se atrevieró, à applaudir al Duque de Beija descubiertamente, siendo assi , que llevava el coraçon de todos por sus buenas partes, i por el derecho que tenia a la sucession del Reino. Bien entendia el Duque la aficion que le tenian, pero temiendo offendier al Rei, con cuidado particular huia de agradecer las demonstraciones de amor con que lo trataban , corriendo el riesgo q corria su persona en tiépo, en que los parciales del bastardo no cessavan de criminar los semblantes de los interessados, i aunque eran pocos, el ansia con que el Rei solicitava este negocio los acrecentava en el exterior mas que en el afecto. Desseava con todo el Rei encaminarlo suavemente con reducir en primero lugar a la Reina , porque offendida de que apartasse a Don Jorge de Palacio, nunca mas consintiò que lo bolviesse a su presencia: el Duque de Beija tenia gran partido en esta contracion, porque sin poner de su casa diligencia alguna trabajavan en su favor el Rei de Castilla en Roma, solicitando impedir la legitimacion , q el Rei pedia para el hijo; i en Portugal la Reina su hermana, q de ninguna manera queria cōsentir, q se hablasse , ni aun brlando desta materia , menos q mostrandose muy desabrida; i el Rei por no enojarla, aunque esforçava en secreto las cosas del hijo , no dexava tambien de alabar al cuñado, desseando componerlos de manera, que pudiendo ser, no passasse la Corona del bastardo, haciendo al priño grandes partidos , como si el perder.

perderla pudiera tener consuelo , ni compensacion alguna, quando en los sujetos Reales es el Cetro el fin ultimo de sus glorias, i el quedar subdito el ultimo despeño de sus miserias: porque es infinita la distancia que aí de dominar como Rei , à obedecer como vassallo ; mas q̄l Rei de quando en quando, por dar à bever esta platica, cō grande artificio, i por introduzir la mejor en los animos de los subditos, no solo con palabras, sino con obras impetró del Pontificio los Maestrazgos de Santiago , i de Avis para Don Jorge: i desde este punto comenzaron las negociaciones descubiertas , que favorecian esta causa; porque al punto que llegaron las Bulas desta confession , un Domingo doze de Abril año de 1492. en la Iglesia del Convento de Santo Domingo en Lisboa , dieron obediencia los cavalleros de estas Ordenes Militares à Don Jorge de Alencastre con gran pompa, i no uulgar regozijo; i como esto se hazia en tiempo tan lleno de tristeza , i con tantas causas para tenerla , juzgavan los cuerdos , que demonstraciones tan publicas , miravan fines particulares ; i con mayor fundamento , quando vieron que el Rei asistió à este acto con tanto gusto , que mostró bien el amor que tenia al bastardo. Señalole entonces por ayo , i Governador de su Casa à Don Diego Fernandez de Almeida , i por añadir estimación al cargo, le dio el Priorato de Ocrato, Dignidad grande, i la primera de aquel Reino en la Religion de Malta , que vacó por muerte de Don Váscos de Ataide. El pensamiento del Rei en esta accion fue disponer claramente à Don Jorge para la sucesion del Reino , i darle en orden à esto, buenos lados , no desiguales a los que tuvo el Principe difunto , para

hacerlo bien quisto del pueblo, con la educación, i enseñanza de un tal zyo, por su calidad, valor, i otras virtudes, estimado de todos, principalmente de los soldados, que era la vida que professava, i los que son mas necessarios para causas dudosas, i en que se esperan dissensiones, que siempre se resuelven en guerras; diligencias todas que atendian a formar un Principe digno de Imperio.

Bien sabia el Rei quanto importava para el buen efecto desta pretension, grangear por aquella via el aplauso de los Portugueses, pues tenia ejemplos de que a bueltas de Principes legitimos admitian bastardos, gobernados por un grito popular tan poderoso en aquella nacion, que emprendia muchas veces hazer de hecho, lo que no podia de derecho: aunque muchos le culpavan en estas diligencias, sin advertir quanto puede la fuerça de la sangre, i el efecto desordenado con q los padres mas advertidos amian a los hijos bastardos. I como al Rei le faltavan los legitimos, con la desesperacion de no tenerlos por sus achaques continuos, considerava grandes inconvenientes de estado, en que el Duque de Beija le sucediese, porque temia que una vez ceñida la Corona, resucitaria las vengancias de odios envejecidos, q resultaron de las muertes violentas de los Duques de Viseu, i Verganca, su hermano, i cuñado; i como en estas tragedias los que representaron por figuras principales eran los mismos que agora ocupavan el gobierno publico, i la confiança del Rei; no cessavan un punto en solicitar la seguridad de sus haciendas, vidas, i honras, temiendo su ruina, i poniendo estorbos politicos, que obligavan al Rei a que no pudiesse hazer lo contrario, en razon, justicia, i conciencia: porque

porque siempre se preciò de gran padre de la patria, queriendo dar à entender mui en publico, que ninguna cosa dezia, ni obrava sin este pretexto. Afirma Reisende, que estando un dia repitiendo la desgracia lastimosa del Principe con algunos suspiros, con que acreditò lo que dezia, asegurò con estas palabras: *Que no cessava de dar gracias à Dios por la muerte de su hijo, porque entendia que no era capaz de ser Rei de los Portugueses.* El mismo Autor añade las causas en que se fundò este dicho, que pudiera callar justamente, porque no hallamos fundamento para la acusacion que le haze. El Duque de Beija, que oyò semejante despego, entendió que por aquella via queria el Rei obligar a los subditos à que se aficionassen del bastardo, porque lo criava mui ajustado a lo que podian dessear, si bien se mostrò despues q no lo obra todo la educación, quando faltra el natural: i con esto por descuidar al Rei de lo particular de su persona, hablando primero estrechamente à Don Jorge, i con muestras de grande amor, i correspondencia, se apartó de la Corte, i se retirò a su Estado.

Fue glorioso este año para los Reyes de Castilla, por la felice entrada que hicieron en la ciudad de Granada, en cuya conquista avia diez años que perseveravan. Hallaronse en aquella guerra algunos cavailleros Portugueses, como fueron Don Alvaro de Portugal, Don Francisco de Almeida, i otros. Festejò el Rei con demonstraciones publicas de alegría un suceso de tanta gloria, i aumento para la Religion Catolica, por mas que lo contradezian las conveniencias de estado de los Principes, que comunmente andan tan mezcladas co sus intereses, q pocas veces se alegran del bien de los vezinos, i militavan,

aun

aun mas razones en el Rei, si mirara desnudamente sus particulares, porque los desabrimientos en que andava de ordinario con el Catolico, no consentian alegrarse justamente de verle libre, i desocupado de guerra tan doméstica como la de Granada, quando Castilla no era mas que el assylo, i amparo de los Portugueses foragidos, poco servidores del Rei, i mal satisfechos de su govierno, i entereza: i sobre todo, ha ziéndo sospechosos con su correspondencia a los señores mas poderosos de Portugal, los traia tan inquietos, i rebueltos, que ni parecian vassallos, ni deixavan de serlo, removiendo los humores, como medicina floxa, que en animos enfermos es el mayor mal de todos; i el que suele dar con los Reinos en las sepulturas. Acrecentavanse a estas quejas otras de grande ponderacion en el favor que el Catolico mostrava dar a la pretension del Duque de Beija, empeñandose tanto en ello, que juzgô el Rei, que quitado el enemigo que tenia de puertas adentro, i que le servia de freno, para no poder divertir fuerças, ni cuidado, era mui verisimil, que emplearia sus armas en patrocinar la causa del Duque, i asi con este rezelo comenzò a valerse de sus traças por oponerse a estos designios, i prevenirse para qualquier suceso, i en orden a esto promulgô un edicto, en que prohibia generalmente a todos sus vassallos de qualquier calidad, i estado que fuesen, andar en mulas, ni en caballos, que no fuesen suficientes, i a preposito para la guerra, con intento de llenar sus Reinos de Cavalleria, en cuyo ejercicio aventajavan los Portugueses a muchas naciones, despues que sustentavan las Fronteras de Berberia. Esta pragmática, como no servava a los Eclesiasticos, pareciendoles, que ofendia

dia su libertad, se opusieron a la ejecucion, al principio con quexas, i luego con censuras, diciendo : *Que el estadio Ecclesiastico, no sufria que los Principes seculares promulgassen lei alguna, que ni indirectamente quebrantasse sus privilegios, pues eran fundados en el derecho divino positivo, à quien los Pontifices, solo podian remover, como juezes competentes: que aquella pragmatica les quitava los medios de conservar su autoridad, i su vida, i asi no devia comprender à los Clerigos, pues de hacer lo contrario incurria el Principe en las censuras, i penas que contiene la Bula del Señor.* El Rei con esto declarò, que su intencion no era incluir en la pragmatica el Clerò, como exempto de la juridicion Real; pero segunda vez mandò, con pena capital a los herradores, no pudiessen herrar mula alguna, sin exceptuar, persona, estadio, ni calidad; con que los Clerigos se dieron nuevamente por ofendidos, viendo que de aquella manera los impossibilitava para vsar de las mulas, i que en cierto modo, con la cautela que no se permite en las leyes, les quitava lo mismo; i aunque pugnavan, en que no se podia sustentar semejante edicto, pues en el efecto casi venia à ser como el primero, se ejecutò precisamente, sin quexas, ni contradicciones despues, que el exemplo del Rei le dio mas suave ejecucion, co que no avia privilegiado, que no lo guardasse con gran puntualidad, porque afirma Reisende, que enfermo, i con los muchos achaques que padecia, jamas subiò en mula despues desta pragmatica: con esto se mejorò notablemente en Portugal la raza de los cavallos, que por este tiempo parece que estaba algo caida, mas en la bondad que en el numero, aviendo sido sus Provincias madres fecundissimas dellos, i in tanto grado, que los antiguos por ex-

primir su ligereza , llegaron à encarecerlos inventando fabulas , aunque recibidas por hombres eruditos, comunmente reprobadas de los que mejor supieron escudriñar antiguedades , como que las yeguas Lusitanas, que pastavan orillas del Tajo, concebían del viento, cuya raça se traxo del Arcadia à Lisboa(en la edad segunda del mundo, despues del diluvio) por Elisa su fundador , bisnieto del Patriarca Noe. Mas dexando esto a los antiquarios , era tanto el cuidado que los Reyes de Portugal tuvieron en esta materia, q crearon un oficio q ocupava siempre un Cavallero mui principal , con titulo de Coudeles mayor , cuyo exercicio era cuidar de que huviessen cavallos castizos de buenas raças , para echarlos à yeguas escogidas, con obligacion de cierto numero, siendo puesto tan superior, que tenia mando , i jurisdicion sobre otros menores, que governava distritos señalados, ya todos se nombravan tambien Coudeles, que era lo mismo en la habla antigua Portuguesa, que Capitan de cien cavallos, con que por la semejança lo apropiaron à este oficio : pero las guerras porfidas del Rei Don Alfonso el Quinto en Castilla i en Africa, fueron causa de que se apurassen de manera, q conociendo el Rei la falta que avia dellos, procuró con esta pragmatica acudir à esta necesidad, i remediarla , por ser la cosa mas necessaria en los Reinos, à q sus Príncipes devian favorecer cõ mas calor, por las comunes utilidades que resultan de aver cavalleria, no solo en orden a la guerra: pero también de la paz, por los vicios q se doman en la Republica por este camino, i los exercicios que se introducen tan propios de la nobleza, que basta à diferenciarlos de los plebeyos , i constituir en calidad lo que

que en su origen no fue mas q fortuna. La execucion indispensable desta pragmatica, i el desfeto tambiē de agradar al Rei fueron bastantes para llenar à Portugal de cavallos , ordenando que del Reino de Fez se traxessen muchas tropas dellos; que repartió por los pueblos, porque los hallavan mas fuertes para el trabajo. Con esto dividiò la cavalleria en compañias, nombrandole oficiales, i caudillos , con orden de que en dias señalados todas las semanas, saliesen a la campaňa à exercitarse en escaramuças. Los fines que miravan estas prevécciones, ni eran ocultos, ni mal admitidos, porque las cosas de suyo eran tan loables, i dispuestas con tantos colores de bien publico, que no avia quien huyesse de obedecerlas , ni dexasse de alabarlas : verdad sea que algunos cuerdos condenavan por grande opression de los subditos la demasiada vigilancia , i el rigor notable con que los ministros , por cuya cuenta corrian estas disposiciones, solicitavan , que ni edad , ni dolencia los eximiesse a los obligados destos exercicios, siendo tan continuos : pero con lo util que se imaginava publico , se sancionava el daño particular.

En medio destas prevenciones, que parecia se enderezavan à una guerra mui sangriéta, fundó el Rei el Hospital Real de Lisboa, cõ invocació de todos los Sátos: obra sumptuosa, i de grandes provechos, i autoridad , i con Bulas del Pontifice le agregó, i uniò todas las rentas de los otros Hospitales, i hermandades, que professayan administrar el remedio de los pobres: que eran muchas las que avia deste genero en aquella ciudad. Andava derramando el sustento de los miserables por muchas manos , que se hazian ricas defraudando a la necesidad, i miseria del

afligido, i menesteroso, con que no avia quieto-
se la codicia insaciable de hombres, que tenian pue-
sto su aumento en los daños comunes; i como suele
suceder en los mayores males, no se topava solo con
un inconveniente, porque de mas desto fatigava a la
República un enxambre de gente vagabunda, la qual
con voz de pobres, sin examen de achaques, siendo
por esta causa muchos dellos supuestos, i fingidos;
usurpavan el socorro del necessitado verdadero; i
entrando en uno de los Hospitales menores, ali-
mentavan mucho tiempo su ociosidad, con capa de
obra de misericordia, engañando a los administrado-
res, o dexandose ellos engañar facilmente. El cono-
cimiento destas maldades forzò al Rei tomar este
medio, i ordenar, que primero que entrassen en el
Hospital a los pobres i enfermos, examinassen sus
achaques, i miserias los q los administravan, con pa-
recer de medicos, i otras personas deputadas para
ello, i desta suerte los que curavan era con grandissi-
ma piedad, i cuidado, castigando a los vagabundos,
contra los quales se hizo otra lei severa, que se exe-
cutò rigurosamente; i fue de tanto remedio para este
mal que muchos se aplicaron a diversos oficios
mecanicos, i los ociosos se salieron del Reino con
miedo de los castigos que padecian sus compañe-
ros.

A esta obra tan de Principe Christiano, sucedie-
ron otras de no menor piedad, i grandeza, porque
con breve Apostolico instituyò el Rei en su Capilla
Real, numero cierto de Capellanes, con su Dean, i Ca-
pellan mayor, a cuyo cargo fue promovido D. Die-
go Ortiz Obispo de Tanjar, aunque extranjero (co-
mo queda dicho) mas natural en la aficion que el
Rei

D. Juan el II. de Portugal.

Rei le tenia por sus virtudes, de prelado, i sabio. Señalò tambien algunas prebendas para músicos, i otros oficios menores, en orden al servicio mas puntual de la Iglesia, con obligacion à todos sus ministros, de Coro perpetuo, à imitacion de las Catedrales; i por ilustrar el puesto, que quedò siendo en Portugal de los mas autorizados en lo Eclesiastico, alcançò que el Capellan mayor tuviesse jurisdicion de ordinario en los oficiales de la Capilla, i que fuese inmediata al Pontificè: dexòle con esto la consulta de las Iglesias, i beneficios que tocan al patronazgo Real, conque passa por sus manos la provision de muchas datas que importan una renta excessiua.

Iunto con esto dispuso el Rei se trasladasse el Monasterio, que llaman Santos, de Religiosas Militares de Santiago, del sitio antiguo, en que estavan a la buena vista para el que oy ocupan, con edificio en aquellos tiempos sumptuoso, en que los hombres se contentavan con poco, i la locura, i vanidad de las cosas, no estava tan introduzida en la estimacion de los Portugueses. El primer instituto desta Religion, comenzò en recogimiento dispuesto, para que las mugeres, i hijas de los cavalleros desta Orden tuviessen donde vivir retiradamente, i con toda la honestidad, i clausura que devian al honor de sus maridos, i padres, en quanto ellos andavan ocupados en la guerra; i es de advertir, que en Portugal siempre los cavalleros del habito de San Tantiago pudieron casar; el Convento antiguo se edificò en la misma parte, donde en tiempo de Moros estava una hermita, que los Christianos Moçaraves fundaron, en memoria de la Invencion de los santos cuerpos de los insignes Martires Verissimo, Casta, i Julia hermanas.

manos todos, i naturales de Lisboa , que los Romanos (cómo consta de sus vidas) martirizaron en aquel propio lugar , en que fueron halladas sus sagradas reliquias. Fue ocupado primero de Freiles de la misma Orden, i mudandose estos para Almodovar en el Campo de Ourique, i despues para el Castillo de Palma , permanecen en aquel sitio , a su imitacion Doña Sancha de Mendoça , matrona Portuguesa, (que por sus virtudes, i santidad se venera oí su nombre en Portugal, como de muger santa) instituyó el modo de vida, que oí se conserva en las señoras que llamamos de Santos; que aúq no son Monjas regulares, ni vota clausura: vñá Coro, traé hábito de Santiago , con estatutos ajustados à un genero devivir honesto, i retirado con libertad de elegir estado: hazen su noviciado, i al fin del profesan, i los votos que prometen son como los caballeros de las Ordenes Militares, castidad conjugal, pobreza dispensada, i obediencia al Maestre a. Professando gozan de cierta porción, señalada para su sustento, que es un mcdó de encomiendas: pero mudando de estado las pierden. La nobleza Portuguesa halló grandes utilidades para el crédito, i para la hacienda en esta disposicion de vida para sus hijas, i así comenzó a estimarla, i a pretenderla , porque es notable el recogimiento con que se vive en aquel Convento, i la reformacion de costumbres con que proceden . Eligian los Reyes la Comendadora (así intitulan a su Frelada) quedando a su arbitrio la elección de los lugares , que se repartian: despues le fuerón cercenando los poderes, hasta q en lo mas substancial del govierno, i todo lo provechoso, i honorifico pende dela mano del Rei, como Maestro, presumo q el nuestro fue el primero q

ma-

Don Juan el II. de Portugal.

mayor estimació hizo deste Convento, pues en todos sus predecesores no hallò memoria alguna de que atendiessem á su governo. Nombróle entonces por Comendadora á Doña Ana de Mendoça, madre de Don Jorge, muger calificada en la sangre, i que supo mejor acudir a sus obligaciones en la vejez, que en la mocedad.

Alcançò el Rei otras Bulas, para que en todas las fortalezas donde huviéssse presidios se dixesssen Missas quotidianas en Oratorios particulares, i lo mismo en las Chancillerias, ó Consejos, en que instituyó Capellanas para este efecto, con obligacion de que los ministros antes de entrár al despacho en sus Tribunales oyesssen Missa todos los dias, para que Dios los encaminasse á hazer justicia a las partes.

Ocupado en obras tan pias, le sobrevino una ocasión de gran rompimiento con el Rei de Francia Carlos, Octavo de este nombre, porque aviendo robado algunos navios Franceses, que andavan en costas en nuestros mares á una caravela de Portugal, que venia de la Mina mui rica: al instante que lo supo mandó á Vasco de Gama, Fidalgo de su Casa, hijo de Estevan de Gama, varon mui señalado en los tiempos siguientes, á embargar los navios que hallò Franceses en todos los puertos de sus Reinos; que eran tantos que solo en el de Lisboa avia diez naos grandes, i otro numero de baxeles menores. Aturdidos los dueños con tā improvisa resolucion, acudieron á Francia, á solicitar á Carlos á que tratasse de la composicion de aquel desabrimiento con brevedad, i diligencia: pero el Rei sin querer diferir a la quexa de los mercaderes interesados, reprechendió asperamente a los ministros, que por mostrarse demasiadamente

menté considerados, de oficio, en una cósulta le propusieron, la obligacion que su Alteza tenia de avisar al Rei de Francia de lo que passava, para que en la aprova-cion, ò disculpa del hecho, se fundassen las quiebras de dos Coronas tan aliadas, i amigas; que de otra fuerte no se podria romper sin grande riesgo de su reputacion, i mengua de su palabra. Pero el Rei con la desconfiança de Príncipe menös poderoso, procedia en semejantes casos con mas brio que dissimulacion, entendiendo que qualquier descuido sufrido contra la autoridad Regia se buevle à pocos lances desluzimiento, i luego despreciò; i por no caer de la estimacion propia (que es tanta grandeza en los Reyes, como sobervia en los particulares) nunca cediò su valor à fuerças su periores de otro Monarca, tratandose con todos igualmente, i no queriendo que el mayor poder formasse mayor Príncipe, siendo assi, que entre ellos no ai otra diferencia que los constituya pro grandes, ò por inferiores. Verdad sea, que en esta ocasión aunque el Rei se mostrò brioso, no pareciò menos platico en los accidentes de estado, porque se valiò cò gran destreza del aprieto en que andava metido el Frances, con la conquista de Napoles, i los embarazos, i encuentros que traia con Castilla sobra la restitucion de los Condados de Ruisellon, i Cerdania; i fiava tanto desta dissenssion, como de su bizarria, conociendo que la necessidad, i el temor, son los afechos que mas inducen a los superiores à dissimular ofensas por la regla comun, i que observan inviolablemente de conservat su grandeza, aunque sea à costa de su respeto, porque no ai gente mas sufrida, ni mas impaciente para lo que dessean de sus conveniencias. i aunque à Carlos no le faltava brio, porque

que era moço, i en los principios de su Reinado, que es quando todos afectan valor, con todo la estrechez de las cosas, i la ocasion en que se hallava con tan varios pensamientos i cuidados, pedia mas cor- dura, i dissimulacion para hazer su negocio, i por esta causa ordenó al punto, que la caravela se restitu yesse mui cumplidamente, escriviendo al Rei muchas palabras de disculpa, i satisfacion, castigádo los autores de aquel empeño, con tan publicas demonstraciones, que el Rei se dio no solo por satisfecho, si no tambien por obligado, porque verdaderamente el Francès le conocia por demasiadamente puntual, i algo desconfiado, i por llevarle por su modo, usð de excessos de cùplimiétos, de manera q dura por tradicion constante entre los Portugueses, que despues de hecha la restitucion de la caravela se hallò que faltava un papagayo, que entre tantas cosas de precio, como traia, parecio advertencia ridicula, i con ser de tan poca importancia, no quiso el Rei, que se levantasse el embargo a los navios Franceses, sin que el papagayo fuese restituido.

Refiere Cataldo muchas cartas escritas del Rei a diversos Príncipes sobre estas materias, que se pueden ver en sus obras: i cierto que admira la prudencia, valor, i cautela con que se portava con amigos, i enemigos, conservando la paz, i amistad de todos con tal modo, i traza, que mas parecia superior, i arbitro, q igual, con q en su tiépo no se atreviò nadie a ofender asus vassallos en la navegació, i comercio a que amparava con gran solicitud, i vigilancia con que los enriquecia, i traia contentos, i obligados, expidiendo de ordinario armadas, que asseguravan, i limpiavan la costa de ladrones, i cosarios, i confes-

Aa sava,

sava , que demas de los daños publicos que se atañavan por este camino ; tenian los Reyes obligacion en el fuero de la conciencia de restituirllos , quando se occasionassen por falta desta prevencion : pues los tributos, i derechos que pagavan de las mercaderias que los subditos se impusieron con este dictamen, era un contrato tan reciproco, que no podria sustentarse de otra manera, por el gravamen condicional, que incluia. Con este intento andava siempre inventando maquinas, i ardides que hiziesen ostentacion de poder, i grandeza, porque no ai duda , que los exteriores bien gobernados son el alma de la reputacion que conserva la autoridad de los Imperios. No pude descubrir otro fin à una armada, que aprestò por este tiempo, aunque no tuvo efecto, con voz de ir à Levante, en que estava señalado para Capitana un navio de mil toneladas , que fue el vaso mayor que hasta alli se avia visto en Portugal, i por general della à Alvaro de Acuña cavalleriço mayor del Rei, cavallero de buen nombre, i de experientia. Reisende cuenta, q estando el Rei en Cintra, dôde se passò por estar mas cerca de la expediciô de sta armada, dio peste en los navios, i que aviédo ordenado al Prior de Ocrato, i al Varon de Alvito, que assistiesen al General (que estava ya embarcado) hasta que se partiesse, repararon estos ministros en ir à bordo, por causa de la peste , i avisaron al Rei por Aries de Silva su Camarero mayor, no parecia justo se aventurassen de aquella manera dos personas, de quien hazia tanta confiança, i que andava mas cerca de su Alteza; de que el Rei se mostro tan ofendido, pareciendole inobediencia consultada, mas con la salud que con el brio, que dexâdolo todo , atropellando el peligro , temerariamente se vino

vinò à oir Missa à la Hermita de Restelo, i luego entrò à ver al General en la Capitana, con otros Fidalgos que le acompañavan, castigando con esta temeridad el miedo que sus mayores confidentes mostraron en aquella ocasión, siendo tan cuerdos, y valerosos, cosa que los hiriò mas que la peste, de que huían, porque el disfavor del Príncipe es el mal mas contagioso de todos. I bolviendo a los sucessos del Reino de Congo, cuyo embaxador dexamos en Portugal, hecho Christiano con los demas sus compañeros; passados dos años que gastaron en instruirse en las materias de nuestra sagrada Religion, i conocimiento de su felicidad, los bolviò el Rei à embariar à Congo en tres navios bien artillados, i por Cabo à Gonçalo de Sosa, llevando en su compañía algunos Religiosos de virtud, i letras conocidas, para que se ocupassen en la conversion de aquellos infieles: llegando al Cabo Verde murieron de peste el Embaxador negro, i el General Portugues, i substituyole en el puesto Rui de Sosa su sobrino, i bolviendo a su derrota, sin otro embarazo arribaron à la tierra de Sono, que es el primer puerto de aquella region, donde oí los Olandeses tienen la fatoria, que llaman de Pinda. Era señor de aquel estado un tio del Rei, à que Rei sende ignorantemente llama Manisono, como si fuera nombre propio, siendo así, que en su lengua Mani es lo mismo que señor, i las diçciones juntas significan, que era señor de Sono. Era mui viejo, i tenia dos hijos: al momento que vio a los nuestros, convocando a mas de veinte i cinco mil vassallos suyos, no como barbaro infiel, sino con el espíritu del mas docto, i fino Catolico de la Iglesia de Dios, puesto en una eminéncia en q̄ fue visto de todos à vozes, &

con lagrimas comenzò à discurrir de los bienes de la salvacion con tan levantado estilo , que parece sin duda q Dios , cuya era la causa, le movia los labios: condenò con muchas palabras la supersticion de sus errores, cō que el diablo los traia embueltos, i engañados: i despues de ponderar los males que se les seguia de la incredulidad en que avian nacido, à gritos dixo: *Quien os detiene, býos mios, à no tratar del remedio de vuestras almas; como à padre, i como à señor sois obligados à seguir la Religion, que os eligiere por verdadera: el engaño en que vivieron nuestros mayores, convencido le vemos à nuestros ojos, de suerte, q ya es desestimacion, i no cordura defenderle: q barbaridad se puede igualar alla idolatria, con que adoramos animales inmundos, irracionales, i otras criaturas insensibles; si somos superiores a todas, i fueron criadas solo para servirnos? Como nos buelve mos ignorantemente sus esclavos? La razon natural enseña que ai autor sin principio, de q depende la maquina de los cielos, i firmamento: quien dispuso la graduacion de los elementos, de cuya consonancia, i armonia se producen las cosas que nos vivifican, i sustentan; por ventura pudo unir, i criar esta fabrica un leño, que no es mas los. idolos que adoramos? Dios ai sin duda, i si le ai, no puede ser otro que aquel que nos enseñá los blancos (así llamavan los negros a los Portugueses) porque la pureza de sus costumbres, la verdad, i entereza de su trato , claramente manifiesta que su lei es buena, i santa , pues buelve a los que la profisan, buenos, verdaderos, i afables, como nos muestra la experiencia. Examinad à vuestras compañeros en lo que vieron en Portugal , pues no cessen de repetir grandezas de un Rei, que con el deseo de nuestra salvacion se expone à tantos gastos, como haze solo por el provecho espiritual de nuestras almas. Con esto mezclò muchas lagrimas,*

mas, i abraços a los hijos, i a los subditos nobles, los quales enternecidos, i tocados del mismo espiritu, pedian à vozes el Bautismo: Pero nuestros Religiosos lo concedieron solamente al Manisono, por ser muy viejo, i no querer esperar, un solo dia, como tambien su hijo heredero, à quié llamaró (en contemplación del Príncipe, i del Duque de Beja) Don Manuel, al padre, i Don Alfonso al hijo: i porque los demás era necesario catequizarlos antes del bautismo, lo difirieron hasta dar cuenta al Rei de Cogo de lo q pasó, porque no hiziese ofensa, i poco respeto, de q sin orden suya se disponian mudanças tan repentinhas de Religion tan diferente a la que professaron sus padres. Fue el Manisono el primer infiel de aquella costa, q entrò en el gremio dela Iglesia Católica por vía de los bautismos q se hizieron en tierra de aquellas Provincias de Africa tā dilatadas: i parece q Dios qui so celebrar aqüi aqüi cō auxilios tā particulares: pues el Manisono con zelo Apostolico, sin esperar mandamiento, ni aviso de su Rei, con un decreto general mandò quemar quantos idolos avia en su estado, derribado á los Pagodes q son sus templos, i limpiandolo de lo inmundo de su idolatria: i por faltar los materiales necesarios, para levantar una Iglesia, en que nuestros Sacerdotes celebrassen los oficios Divinos: se hizo de hojas de palma texidas con rama, un modo de Capilla con su Altar, donde todos los dias se dezia Missa, q los nuevos fieles ofian con tanto afeto, i devocion, que porque unos criados tuyos a caso, hizieron ruido a la puerta, los sentenció à que luego les cortassen las cabeças, i se executara sin duda, si lo permitieran los Religiosos, à que veneravan como Deidades en la tierra.

El Rei de Congo con el aviso que tuvo de la llegada de los nuestros à Sono, que el Sova (assì llaman a los Señores) de aquel éstado avia recibido el bautismo: como Dios obrava en todos con sus auxilios en la conversion de aquellos idolatras, obligado desu infinita misericordia: estuvo tan lexos de enojarse, que despues de darle muchas gracias al nuevo Don Manuel de lo quo avia hecho, embiò su Capitan de la guarda con mucha gente, para que fuese sirviendo à Rui de Sosa, i a los Religiosos que con el venian, hasta ponerlos en la ciudad de Congo, en que avia distancia de cien leguas de camino. Fueron tratados explendidamente, aunque a su modo barbaro: i en la Corte hospedados en Palacio, i recibidos con gran cortesia del Congo: pocos dias despues se bautizaron el, i la Reina, i tomaron por nombres Iuán, i Leonor, en congratulacion de nuestros Reyes: i por que nuestro intento no es repetir lo que Iuá de Baetros escriviò tan doctamente en su Asia, sino dar las noticias en las conquistas de que escrivimos de lo que el olvidò, quizà por no saberlo, assì de las situaciones de sus tierras, como de las costumbres, i gobierno de sus naturales, como hasta aqui avemos hecho; nos parecio remitir los curiosos desta lección a su Historia, i a la de Damian de Goes en la Corona del Rei Don Manuel, donde pueden ver los progresos desta conversion por tocar mas a la vida deseante Principe, que a la del nuestro.

En quanto se disponia en Guinea una materia tan en gloria, i honra de Dios, i extension de la Fé Católica, se conferia en Portugal otra bien opuesta, i contraria à ella, sobre si era conveniente, i dar passo seguro a los Judios desterrados de los Reinos de Castilla,

tilla, i Aragon, que por edicto de los Reyes Católicos hecho en Granada en el mes de Março año de 1492. compelieron à salir de aquellas Ciencias dentro de quatro meses, con pena de muerte, i confiscacion de sus bienes. Publicaron los mismos rigores contra los que los amparassen, i recogiesen en publico, i prohibian con gravissimas censuras, à que passado el termino señalado, nadie los comunicasse, ni les diese mantenimiento: dentro de aquel plazo podian sacar de España todos sus bienes por mar, i por tierra, como no fuesen en oro, plata, ni moneda labrada, ni en cosas que generalmente tenian de antes prohibida la saca: pero si en otras mercaderias, que no eran vedadas, ò en cambios. Como esta gente presistia tan ciegamente en sus errores, tuvieron esta adversidad por igual, segú dice Pico Mirandulano, ò quizà mayor, que la que padecieron sus abuelos en los tiépos de Tito, i Vespasiano; i como no cessavan en su incredulidad, parece q sus delitos los reservava para sujetarlos à una perpetua calumnia, i rigurofa esclavitud. El numero de los expulsos fue tan grande que ai Autor que afirma, que solo en Portugal entra ron treinta mil familias, otros baxan diez mil, no sié do esta la mayor parte, porque fueron infinitos los que quedaron en Castilla recóciliados. Los que pasaron à Portugal embiaron delante sus Comissarios à pedir salvo conduto al Rei, prometiédole una gran suma de dinero, porque les diese passo, i embarcaciones por su Reino para atros, i que en el interin se pudiesen detener en el. Refiere se por tradicion, que los exploradores que hicieron esta diligencia, como son gente prevenida, aun en sus mayores calamidades, i procuran siempre escoger lo que mas les conviene

conviene, escrivieron a los compañeros (remitiendo les el salvo conduto) éstas palabras, no osando bolver à Castilla: *La tierra es buena, la gente es boba, el agua es nuestra, bien podeis venir, que todo lo serà, i no se engañaron en este juicio, pues fueron tan poderosas sus negociaciones, que llegaron à ser sus descendientes señores de las mayores haciendas de aquella Corona.* Señalaronse pueros en la Estremadura, por donde saliesen de Castilla; que fueron Benavente, Carmona, Ciudad Rodrigo, Valencia de Alcantara, i Badajoz; obligóse el Rei à darle passaje, i navios, como avían pedido, en termino de ocho meses, con que pagassen por cabeza ocho escudos; niños, i mugeres nada: oficiales la mitad, i de no cumplirlo, quedassen esclavos. Vvo no pocos que voluntariamente, pasado el plazo, quisieron trocar el destierro por la servidumbre; muchos se ausentaron tambien; los que quedaron al instante fueron bautizados, con alguna violencia, con que si bien dexaron de ser Iudios, nunca fueron Christianos. Aviendo el Rei con pretexto de piedad, causado con esto una llaga en Portugal, de que siempre correrá sangre. Muchas lagrimas costó a los virtuosos esta inundacion, acusandole vanamente de palabra, i por escrito, como se verá en un papel, aunque prolixo, bueno para referirse, por la doctrina, i verdad que incluye, i aunque no topé con el dueño, para dezir su nombre bastará saber, que parece de algun Prelado zeloso, que fue mas alabado que creído; el papel se dirige al Rei, y dice.

Señor.

Los intentos de los hombres particulares se encaminan generalmente a su utilidad: pero la cedicion de los Príncipes es muy diferente, porq; su fin principal, es bien siempre q; mire

mire á la reputacion, por lo mucho que conviene a su ser, i aumento. Si esto es verdad (serenissimo señor) como es possible que se ponga en conferencia conceder vuestra Alteza acogimiento, i amparo á gentes, cuyos delitos son la ofensa mayor de la Religion Catolica, siendo su observancia la primera, i suprema lei de la Republica. Si con desterrar las de Castilla resucitan sus Principes el glorioso, i antiguo nombre, que tantos siglos tuvieron de Catolicos, fuerça es que manche el de V. Alteza patrociniarlas. La justificacion del destierro se funda no menos que en la obstinada supersticion de sus maldades, la piedad de acogerlas, en que pue de fundarse; no en su enemida, pues nunca han tratado della: si en vuestra clemencia indignos son de alcanzarla, pues los Reyes son los esposos mas fieles de la Fe, i por la obligacion de su oficio, la tienen grandissima, i mui apretada de castigar la menor injuria que se le hiziere. Corrompe de ponderar la presistencia, i continuacion q tienen en sus maldades, i q auieido vivido entre Christianos tantos tiempos, guardando sus ceremonias, i ritos Iudaicos: aya Principe Catolico, que piense que es justo ampararlas. Los Gentiles os enseñan con ejemplos lo q deviades hacer en este caso. A Diagoras Filosofo desterraron de su Republica, porq bablava mal de los Dioses: trataro los Athenienses de matar á Socrates de excectos costumbres en lo moral de su vida, solo porque tratò de introducir nueva Religion en sus compañeros. Este precepto es mui comun á todos los que moralmente atienden al governo prudente, i substancial de los Imperios, porque lo se guro de lo politico consiste, en que sea una sola la Religion de los subditos, i sin ella, como puede tener lealtad al Principio quien no la tiene á Dios. Es la fidelidad virtud, que se assienta en el animo, i se deve al superior por precepto divino: i assi la Religion es la q liga, i une las almas, i todo

lo que se opone à esto es daño irreparable. Con este fundamento no buvo Rei en el mundo tan poco advertido, que entrasse en su Reino gentes de diversos ritos, sin que prece diesse a gun misterio grande, por la facilidad con que despacia las leyes humanas, quien no teme las Divinas. Los Romanos antiguos echaron los Iudios de Roma, enfadados de sus ceremonias; bizieron lo mismo Inglaterra, Francia, Vngria, i a gunos Príncipes, aunque barbaros Idolatras del África. Siete veces son ya las que España los tiene expelidos de sus tierras, por los castigos que padecia con su comunicacion, i los innumerables daños que produzia su trato: aunque es cierto bastara proponer à V. Alteza (para bazerle fuerza, como Príncipe tan Catolico.) ser consejo de todos los Padres de la Iglesia; que en materias de Religion de qualquier pequeña cuestion se puede temer un grande incendio, i que es justo se apague el fuego antes que abrase; i se corte la podre de un miembro, porque no se corrompa todo el cuerpo: i la oveja enferma se aparte del rebaño, porq no se pegue el mal à todas. Si V. Alteza fuere servido de mandar, se considere este negocio, como conviene, hallará, que siendo los inconvenientes tan grandes para la Religion, aun son mayores en lo politico; quando se dé lugar que la inundacion apestada desta maldita canalla anegue la calidad, i limpieza de los Portugueses, con su avenida: porque demás de traer consigo la inhabilidad de buenos vassallos, son siempre onerosos a la Republica; porque se bazen señores del dinero con el comercio, que tienen por la mayor parte con nuestros enemigos: sirven de espia nostra flaqueza, i trabajos caseros continuamente, de que se regozijan como hombres poco afectos à nuestra amistad, con quie no han podido, para reducirlos, tantos indultos, i gracias de Pórticos, privilegios de Reyes, persuasiones de Prelados, profecias de Santos.

zos, i lagrimas de sus propios hijos, que convencidos de sus yerros, os publican con las lenguas de sus escritos, en que enseñan el camino de la verdad, i aclaran el de la mentira, temerosos de aquella voz de Dios, tan repetida por el Profeta Samuel, que dice: *To glorificare a/ que me honra re; pero los que menospreciaren mis mandatos serán deshonrados, i viles.* Que Republica constituyen? que Rei eligen? que Imperio los aclama? Castilla, i Aragon los desier-va, i Portugal los admite: Que dirán los emulos de sta Coro na en tan grave desigualdad? menos disculpa à tā precipita da resoluciō; el dñero q̄ ofrecen, antes señor, la acusa, pues dà ocasion à que puedan asegurar que compran la libertad de sus maldades, i q̄ se divulgue por el mundo, q̄ es tan insaciable la codicia de los Portugueses, que aviendo sido por su modestia, i parsimonia tan estimados de las otras Naciones, llega à hospedar dentro en sus casas al mayor enemigo de Christo Señor nuestro. Causa, sin duda, horror esta imaginacion: quando veo que la nacion Castellana puede blasfonar de su gloria, junto con nuestra infamia. Tu- vieron siempre nuestros mayores por sospechosa esta gente, procurando tracrla siempre vil, i abatida: que baremos a- gora con tal muchedumbre, si una vez entrada en nues- tros Reinos no saliere dellos? lo que tengo por mui contin- gente: Quien, pregunto, quedará libre de sta mezcla? ò que familia, casa, i solar podrá huir de tan afrentosa nota? es cierto q̄ con sus negociaciones se harán dueños de las bazi- das, i de las bonras, desluziendo a su arbitrio lo mas gene roso de llas, porque no ai mina que tanto buele el credito, i la reputacion, si le aplican el fuego de la codicia, como el dñero: Que no intentará en daño nuestro por ventura? ò que afliccion no causará a la Republica en los buenos? i virtuosos, i alegría a los malos, que es su primer designio? grande ofensa serà para la presuncion Portuguesa no pre-

venir la deshonra que puede resultar desta piedad intempestiva, mas cruel que la mayor tirania: tenedla señor con estos Reinos, i vassallos en cosa tan importante, que es la justa, i razonable, i la otra mal merecida, i menos justificada, i pues es cierto, q los Príncipes grandes han de obrar siempre con la mira en la fama venidera, consultando con lo glorioso della, resoluciones tan graves, sirvase V. Alteza de bazerlo assi, i de advertir, que emprende una infamia perpetua con Dios, i con el mundo, i que no tendreis razon, despues de acudir al socorro del cielo, si es que le ofendeis, en amparar sus mayores contrarios. A todos los espiritus, que le gozan pongo por testigos del zelo desta advertencia, que ofrezco como Prelado Christiano, aunque indigno, i como fidelissimo subdito, i obligado por muchas causas mas particulares a serviros. Buelvo a suplicaros, una, i muchas veces, postrado humilmente a vuestrlos pies Reales, considerais esto con el empeño, en que os ha puesto el mundo en teneros por uno de los Príncipes mas gloriosos en los aciertos de vuestro governo, para que no templeis esta felicidad en poner en contingencia vuestra fama. Si el deseo de aquistar infieles, os obligan a no reparar en tantos inconvenientes, no parece buen discurso entrar los mayores en la casa propia por debelar otros en la agena, que son de menos riesgo, i peligro; i finalmente yo espero en Dios que buelva por su causa, i q os encamine a que no permitais tal desacierto, por huir sus castigos: pues de dineros que compran la ira de Dios, i venden su misericordia, no se puede prometer menos sino que tengan el suceso del de Iudas, que pues no es menor el delito, no puede ser inferior el castigo: i sobre todo os suplico perdoneis la libertad con que os propongo este negocio, pues no es grande Principe el que se ofende de la verdad, i no permite que en semejantes materias hablen los subditos con el zelo que devuen-

deven, pues, de hacer lo contrario mas parece tridicion, qye
fidelidad. Prevalecieron las pazones politicas en la
resolucion deste caso, en qye hubo tantos pareceres
que no se pude condenar absolutamente al Rei en
la q tomò, pues se ajustaria a los mas votos: lo cierto
es, q por muchas diligencias q se fizieron, ninguna a-
provechò para q los Judios no entrassè en Portugal, i
que el dinero q le cobrò (de qno no pudimos saber la
suma) se puso en deposito; con de signio de emplear
lo en la conquista de Africa, qut fue el pretexto, con
que se admitiò esta platica; quizà la enmendara; si le
durara la vida: pero el ser tan breve, le atajò muchos
intentos que pudieron ser de mucha gloria a su nom-
bre, i como los tiempos muchas veces dan culpa, i
disculpa a infinitas acciones de Principes, que la ma-
lignidad del vulgo condena a vulto, sin hazer distinc-
cion, ni medir las necessidades publicas, tal vez obli-
gan a lo mas violento, sin que la consideracion apro-
veche mas que para llorarlo quando ya no tiene re-
medio, i entonces le sirve de verdugo, como en pe-
na, i castigo de lo mal hecho. El Rei no gastò na-
da deste dinero en quanto reinò, i todo junto quedò
a su heredero; argumento grande del pesar que mos-
trò en averlo admitido, i ni con esto pude descubrir
el fin que tuvo; pero si lo avemos de regular por lo
que de ordinario sucede en semejantes resoluciones
antes sirven de daño que de provecho a las Mo-
narquias.

En la accion siguiente tratò el Rei de enmendar
la passada, porque considerando la importancia de
aver esquelas publicas en los Reinos, en qye se lean
las ciencias tan necessarias para la conservacion de
la vida politica, estando en Portugal tan diminui-

das en los sujetos que professavan , por no tratarse substancialmente mas que de la guerra; procurò quanto pudo favorecer la causa de un pleito mui reñido, que la Vniversidad de Lisboa traia con las Catredales de todo el Reino, sobre no pagartle las pensiones que el Rei Don Alfonso el Quarto le impuso con Bu las Apostolicas. El Rei Don Dionis , padre deste Principe, siendo de los mejores que tuvo la Corona Portuguesa , fue el primero que fundò la Vniversidad en Coimbra; su hijo la trasladò à Lisboa, i luego el sabio Infante Don Henrique : gran favorecedor delas letras, la ampliò de manera, que le dio el sitiò de su propio Palacio , con bastante anchura para lo que era necesario, i segun el nombre que oí permanece de Escuelas generales , bien se deve entender, que avia Catredas para todas las ciencias, i facultades : i no solo las enriqueciò el Infante de rentas, i propios, sino tambien de privilegios , con el favor, i proteccion del Rei Don Duarte su hermano. Por su muerte bolvierò las letras à no ser tan estimadas, como las armas , i por no tener premios , no avia professores. El Rei enmendò esta falta , aunque no mucho, porque la ignorancia de los tiempos no dio lugar para otra cosa , i aunque alcançò grandes Letrados, eran pocos, i estos hijos de otras Vniversidades estrangeras , de donde passados sus estudios bolvian a su patria, i ocupavan en ella los puestos mayores de los Consejos , Tribunales, embaxadas, i Mitras, con q no quedava sujetos para Catredaticos. Entrò la paz con el Reinado del Rei Don Mael, i de la manera que la Primavera resucita las flores, que el invierno dexa marchitas , no hubo ciècia, ni arte que no bolviesse a su ter, mejorandose poco à poco

poco, conforme la inclinacion, i amparo que hallava en los Principes virtuosos, i sabios, de que no fue esteril aquel siglo. Llegò el de Don Juan el Tercero de que podemos dezir, que en sus principios estuvo el Reino de Portugal en su aumento con el Imperio de los Reyes naturales: i aunque tambien comenzò a declinar, con todo las ciencias fueron creciendo, por que tuvieron entonces su niñez en la fundacion, que este Rei hizo de la Vniversidad de Coimbra, sacandola de las cenizas dela de Lisboa, i le aplicò rentas, señalò Cartredas, eligiò Maestros, i fundò Colegios: i finalmente a la memoria deste Principe se deve todo lo grande, lo sumptuoso, i lo rico de aquella Vniversidad, celebre por los singulares sujetos que la ilustran, de quien todos nos preciamos ser hijos.

Adoleciò el Rei por este tiempo, i con tan graves, i repentinos accidentes, que baftaron a confirmar las sospechas que avia de que todos estos males nacian de aversele dadoveneno, porq sobre padecer desvane cimientos de cabeça, desmayos, i aprietos del coraçõ, fueron infinitas las máchas negras, q por todo el cuerpo le salieron, con quejas, i ansias particulares del estomago, señales ciertas, que anunciavan la brevedad de su vida. Esto dio materia a muchos desabrimientos, porque con la enfermedad prolixa del Rei comenzava a ser menos temida la severidad de su condicion, que era solo la que los refrenava, siendo bien necessaria en los Portugueses, por los debates que de ordinario traen entre si, que naciendo muchas veces de causas bien leves suelen ser tan pesados con su nativa desconfiança, i presuncion mal guardada, que de pequeñas centellas se buelven incendios grandes, que abrasan pueblos, i familias ente-

ras,

ras. Como sucedió en la Ciudad de Coimbra en esta ocasión, entre Don Jorge de Almeida Obispo de aquella Iglesia, i Don Juan de Noroña, Prior del Real Convento de Santa Cruz, de Canónigos reglares de San Agustín, Dignidad entonces de Comendatario, i promoción de los Reyes: fundóle el Rei Don Alfonso Enriquez, eligiéndole primero en Palacio, i después en sepultura. Entre otros privilegios, que tiene este Prelado, es ser ordinario en cierto término incluso de muros adentro de la Ciudad, donde exerce jurisdicción, i pone sus oficiales, siempre a disgusto de los Obispos, que llevan mal aquel pabellón, porque la eminencia de su Mitra es de las más ilustres, i ricas de Portugal; i como tuvieron siempre esta división a sus ojos por odiosa, procuraron cercenarla, i los Comendatarios estenderla, i para este efecto, por la independencia de que usaban en virtud de sus Prelacias, ponían ministros de justicia, que comúnmente andaván en questiones, por cualquier riñería, que es el daño que se sigue de aver dos cabezas en las Universidades, porque ninguno piensa que puede menos que el compañero, i entre iguales en materias que tocan a jurisdicción mal ceden, aun los menos poderosos. Pasó a bandos este negocio con rompimiento tan impetuoso, que dividiéndose, como es costumbre, la Ciudad en favorecer cada uno a sus amigos, se puso a riesgo de un gran descórcer, siendo tal la causa q. a penas merece noble: i fue que un dia en la carnicería debatiendo los compradores de los Prelados, sobre qual avia de llevar primero provision para su casa, quedó que joso el criado del Prior, i el año en satisfacción desta ofensa, como si fuera de mucho crédito, entró con mano ar mad

armada en la posada del Obispo, i le tomó la vianda que tenía para comer aquél dia. Salió el Obispo a la defensa, i se encontraron las cosas de manera, que estuvo mui apique de perderse la Ciudad. Sintió el Rei gravemente esta dissension, porque dava a entender lo poco que le respetavan, i así quando lo supo, no quiso fiar el castigo de un juez Letrado, porque en casos graves usava de mayor poder, i hallava menos embarracos en otros ministros de capa, i espada: devia de ser mui prudente, i de buen seso el Cavallero que embió a esta comision, porque la cumplió como devia, i no fue poca su destreza, siendo el negocio tan pesado, i los complices gente tan estirada. Allanose el tumulto, i los bandos se compusieron de manera, que no quedaron, ni aun cenizas del fuego passado, porque con el tiempo no se encendiese alguna llama, que basta de ordinario a abrasar una Republica, o por lo menos a dexar materia en que los odios se estén cebando de continuo, con que se envejezen en las familias, i se heredan con las casas, i los solares. Este ministro, de cuya calidad, i nombre no tenemos noticia, bastó el a hacer justicia a alguna severidad, para dexar quejosos: i como el recurso que tienen es deduzir las quejas en capítulos: llegaron a darlos al Rei, diziendo en casi todos ellos se avia divertido en cosas de gusto: Pero informandose en gran secreto, i hallando que las mugeres que le imponian, ni eran Monjas, ni casadas, rompió en publico los capítulos, despreciandolos: i reprehendiendo asperamente a los capitolantes, repetiendo, que las culpas en los ministros que no pasavan de la persona al oficio, eran las que los Príncipes devian de perdonar fácilmente, pues era hom-

Cc

bre,

bre, i governava à hombres , no siendo en casos que diéssen escándalo con publicidad, i mal exemplo, que es el daño mayor que resulta de los defectos de ministros; los dissimulava, algunas veces, por no desacreditarles, porque sabia, que como lo ultimo que se pierde es la honra, que consiste en la opinion , el ministro que llega à ser ofendido en ella justamente , ni al puede conciliar el respeto que se deve à su persona, con que no solo perece su credito, pero el de la justicia, con la afrenta de quien la administra. Con esta consideracion tenia el Rei tan particular cuidado de hacer venerar a sus ministros , que llegandole una vez un Iudio à darle capítulos de Gomez de Figueiredo Proueedor de la hacienda Real, entre Tajo , i Guadiana, en voz alta dixo a los lacayos, que le acompañavan: *Dalde de bofetones, bueno es que me traiga capítulos de Gómez de Figueiredo.* Pero despues examinando con gran secreto la verdad desta acusacion, le quitó el oficio , aunque le dio otro de mayor estima, que fue mayordomo del Principe su hijo, quando le puso casa : i à solas lo exortó se enmendasse, porque de no hacerlo, seria el castigo tan publico como la culpa. Desta suerte quedó el daño remediado, la culpa castigada, i el ministro sin descredito: i como en Portugal era tan inmenso el poder de los nobles, parecia ésta diligencia mas necessaria, porque el aprecio de la justicia refrenasse la demasia de la nobleza.. Con otro exemplo acabaremos este discurso. Estando por Capitan General de Arzila Don Iuan de Meneses, marido de Doña Iuana de Villena , señora de mucha calidad, i virtudes , dos ca valleros fronteros, quejosos del Capitan, le passaró à Portugal, sin traer orden, ni carta suya para el Rei, como era estilo ordinario:

dinario; quando llegaron à besarle la mano, antes de darsela, les preguntò por la carta, porque en ellas informavan los caudillos de los procedimientos de sus soldados, i hallando que no la traian, los hizo bolver a Arzila, estrañandoles mucho à que osassen partir de la posada sin hablar a la huespeda, aludiendo en esto, à que Doña Juana con notables caricias, i segalos trataba a los todos; los cavalleros fronteros, de que el Rei se agradaya tanto, i le escriviò muchas veces gracias por ello.

Tambien fue considerable otra dissension de cavalleros, que passò en la Ciudad de Evora, i fue, que Alvaro Mendez de Vasconcelos, señor del mayorazgo del Esporaõ, sobre tener una servidumbre en unas casas de Diego Gil Magro, pared en medio de otras suyas, tuvieron tan malas palabras, que Diego Gil entrò en la posada de Alvaro Mendez, que de enfermedad estava tullido, i lo tratò de manera, que el se diò por afrentado; i como era principal cavallero, i apparentado, i el otro criado, i favorecido del Rei, reputado por hombre valiente, i tambien no le faltavan deudos, comenzaron à disponer aquello la vengança, i estos la seguridad. Retiròse con esto el Diego Gil al castillo de Arrayolos, cuyo Alcaide, i señor era Gaspar Susarte su primo. Alvaro Mendez, con el dolor de la ofensa, llamò à Juan Mendez, i à Diego Mendez de Vasconcelos, sus hijos, que a la sazon residian por fronteros en Tanjar: los quales consultando el desagravio con el duelo de la honra, como siempre es industriosâ, i no dexa sossegar nunca a los que procuran conservarla con buena fama, hallaron traça con que dieron al romper del Alva sobre la fortaleza de Arrayolos, i mataron al

Diego Gil, que hallaron con menos recato del que convendia a tan grande peligro. Pareciole à Juan Men drez, que no cumplia enteramente con su obligacion, menos que entregando la cabeza de su ofensor al viejo padre ofendido, i assi clavandola en una lança entrò de dia publicamente en Evora por hazer mas patente su desagravio, i se la echò à los pies, i huyò à Castilla; temiendo la indignacion del Rei, que por mas que procurò encubrir el pesar que le dio este caso, lo mostrò en las diligencias que se fizieron por castigarle, porque le conocian todos aficion al muerto, aunque passado aquel impetu primero, como naturalmente se inclinava à favorecer gente de brio, i que mirava por su honra, mandò cesar en la persecucion de los matadores, cuyos deudos acudieron tambien à templarle la ira; i viendo que tocava à tantos, no se hablò mas palabra en aquel negocio, antes pidiendo Rui Gil, hermano del muerto, la hacienda del matador, confiscada por causa del delito, se la negò el Rei con mui asperas palabras. Juan Mendez durò en su destierro, en quanto el Rei vivió: años despues bolviò à Portugal, i vino à ser Embaxador del Rei Don Manuel en Castilla, i fue señalada persona en aquel Reino, donde dexò sucesores que oí conservan su nobleza, i casa, i son Condés de Figueirô.

Tenia el Rei por este tiempo embiado à Roma por Embaxadores extraordinarios, à solicitar la legitimacion de Don Jorge, a los Obispos Don Fernando de Almeida de Ceuta, i Don Diego de Sosa de Oporto, i entendiédo q eran en vano todas las diligencias q se hazian con el Pontifice, con la ansia q tenia de q Reinasse el hijo despues de su muerte, afirman algunos

Algunos, que tratò con el Emperador Maximiliano, su primo, cediesse en favor suyo el derecho que podia tener a la herencia de los Reinos de Portugal, por ser nieto del Rei Don Duarte, abuelo del Rei; por parte de la Emperatriz Doña Leonor su madre, muger que fue de Federico Tercero Emperador de Alemania: i es cierto que á no estar de por medio el Duque de Beija, i sus sobrinos Don Iaime, i D. Dionis que le precedian, porque representavan la linea, i mayoria del Infante Don Fernando tio del Rei, hermano de Don Alfonso su padre; apurada esta como primera, entrava luego la de Maximiliano, porque decéndia (aunque por hembra) de la segunda linea; mas como el Rei no se conformava en que los sobrinos (aunq por derecho estavan mas proximos á la succession) le sucediesen, por razones particulares, q su destreza bolvia en causas publicas; no dexava cosa por intétar, cō la esperáça de hallar alguna sóbra de titulo, que pudiesse encubrir justificadamente sus desig-nios. En esto Inocécio Octavo Sumo Pontifice, aú-
q de nuevo dio oidos a la platica de la legitimació, sin poder concluirla, passò á mejor vida, i fue puest-o en la silla de San Pedro Don Rodrigo de Borja, Vicecanciller, Español de Nacion, Natural del Reino de Valencia, i se Hamò Alejandro, que fue el Sexto deste nombre: estuvo en esta ocasion mui cercano a la Tiara el Cardenal Don Jorge de Acosta, porque huvo grá diffension en el conclave, i a ser menos rico Alejandro, quizà el partido del Cardenal de San Pe-dro ad Vincula (como notò Zurita) que favoreciò á nuestro Portugues, prevaleciera al de Ascanio Esfor-za, que siguiò el Valenciano. Fue este Pontifice en

Fue **Alexandro Sexto** natural del Reino de Valencia del linage de los **Borjas**, cuyo apellido es genetivo, i su familia ilustrissima; deciende esta casa (conforme muchos Autores) de **Don Pedro Atares**, hijo del Infante **Don Garcia**, a quien los Aragoneses, i general **Castilla**. **Pla** Navarros quisieron elegir por Rei, despues del infeliz suceso de la batalla de Fraga, i muerte del Rei **Don Alonso**: tomando este apellido de la ciudad de **Borja**, de que era señor. Fueron sus descéndientes los conquistadores del Reino de Valencia, i por su mano se repartieron todos los heredamientos de la ciudad de **Xativa**: es de los mas estendidos linajes de Europa; porq abraça lo mejor, i mas calificado de **España**, **Italia**, i **Francia**: cuentanse en el dos Pontifices; veinte i dos Cardenales, i muchos señores insignes en paz, i guerra; i sobre todo el glorioso **San Francisco de Borja** quarto Duque de **Gandia**, que le sirve de mayor ornamento. Hizo **Alexandro** grandes beneficios a estas Coronas, dando a las de **Castilla**, i **Aragon** las presentaciones de los **Obispados**, i la administracion perpetua de los **Maestrazgos**, diócesis elmúdo, no conocido, para q le conquistassen; i finalmente fue de las personas de mas valor, i prudencia que han tenido estos siglos, i por quien dixo **Sixto V.** q tres Pontifices grandes tuvo la Iglesia de Dios, que fueron **San Pedro**, **Alexandro Sexto**, i el: **Diole** el Papa **Calixto**, hermano de su Madre el **Capelo**, i su industria la **Tiara**, i supo hazerse cabeza, i Principe de la Iglesia por los medios mas encontrados que podian imaginarse para este fin. El ser tan llevado

Ilevado de sus intereses , es gran parte para que los Autores que del escriven , injustamente le impongan defectos indignos del habitò Eclesiaftico, quanto mas de la Tiara. Principalmente el Guichardino, cuya inmodestia en hablar de la persona de un Pontifice merece gran censura, porque el juizio con que se deve condenar las acciones de los Principes, tiene, sus limites, i por malos que sean, siempre es fuerça hablar de ellos con respeto, i sin la passion q mue aie à este Autor. Mostrose Alejandro desde el Capejo poco afeto al Catolico , i aunque era su vassallo, siempre le fue sospechoso, i assi con su creacion començò el Rei à esperar mejor suceso en la causa de la legitimacion. Embiò luego à darle la obediècia à Don Diego de Silva Comendador mayor de la Ordè de Avis, i porq le conocia el humor, de camino le hizo grádes ofertas, i promesas, para obligarle à que favoreciesse su pretension. Por otra parte el Rei de Castilla, no cessava un punto en contradezirla, i tan descubiertamente que sus Embaxadores en Roma, Don Bernardino de Caravajal , Cardenal de Santa Cruz, i Garcilaso de la Vega en Consisterio publico protestaron al Papa, en nombre de su Rei , del Duque de Beija , i de sus sobrinos Don Iaime , i Don Dionis (alegando de su derecho) las razones que avia para que su Santidad no difiriese a la peticion del Rei. Pero el Pontifice como andava buscando pretextos con que disgustar al Catolico , escuchò agradablemente a los Embaxadores Portugueses, mostrandose tan publico enemigo de Castilla , que en la misma ocasion se declarò por el Rei de Francia, que no solo pretendia la investidura de Napoles: pe-

ro

ro tambi n el t tulo de que ya usava de Rei de Ier nalen, i de Sicilia, cosa de que el Catolico se ofendio gravemente.

Reinava en Napoles Don Fernando su primo, de la misma casa de Aragon, Principe mal quisto, i mucho mas desgraciado, porque siendo naturalmente opuesto, i gran perseguidor de los Grandes de su Reino, despues de largas, i apretadas prisiones que padecieron los que pudieron escapar de su ira, huidos, i desterrados se fueron a Genova, i assegurados con el favor de aquella Republica, ofrecieron al Duque de Lorena la Corona de Napoles, ofiendo depoñer del Cetro a su Rei legitimo, acci n tan injusta, i tan barbara, que ni sombra puede tener de disculpa (cosa que raras veces sucede, aun en los mayores males) pues a los subditos no les toca por ningun titulo mudar de Rei, quando reina legitimamente, i no es tirano, sino sufrir a los malos Principes, como tales, i pedir a Dios los enmiende, i los buelva buenos: pues solo dependen de su poderosa mano. Tard  tanto el de Lorena en admitir el ofrecimiento de los se niores Napolitanos, que enfadados de su tardanza, con el desenga o de su floxedad, i poca prontitud, para tan grande empresa, trataron de componerse con su Rei por mano del Pontifice, i de los Reyes de Portugal, i Castilla, de la Republica de Venecia nos, i de Florencia; la intercession destos Principes bast  para reducirlos a Napoles: Pero aquel Rei torciendo en vengan a lo que avia sido aborrecimiento, los fue matando poco a poco, tomando por motivos de su crudelidad, los mismos que avia para perdonarles, executando en todos gravissimos tormentos

mentos segun refiere Ioviano Pontano su Secretario. Los Principes de Salerno , i de Bisignano que con mas cuerdo discurso , i prudente prevencion no osaron fiarse de sus palabras, conociendo su natural mal inclinado, i que no tenia de Principe en esta parte mas que el nombre , amparados de Venecianos siguieron su consejo, que fue passar à Francia, i persua dir à Carlos a la empresa que aceptò despues de dos años de instancias, por voto de sus validos , cuyos intereses los prendò de suerte que fueron el norte, i la guia de la jornada mas fatal que viò Italia en aque llos siglos, mal aplaudida de toda la Francia , pero bien solicitada de Ludovico Esforça Duque , intruso de Milan, que con intento de assentar su señorío en aquel estado, i despojar del al señor natural , que era su sobrino Juan Galeaço, de quien era tutor , fue el Potentado, que mas se empeñó para q entrasse el Frances en Italia, i que saliese despues della. Alterò se el Catolico con estos movimientos mas que todos, porque siendo pretendiente tambien de Napoles , temia que la ambicion del Francès no parasse hasta hazerse señor de toda Italia. El Papa , i Venecianos , que son los poderes mayores de aquellas Provincias, declarado el primero por Francia, i el segundo neutral, ayudavan el desemparo del Rei de Napoles, que viéndose en aquel aprieto experimentò los pocos amigos, i parientes que se obligan à socorrer la causa de un affligido, i siendo su ruina el exemplo deste desengaño, no tuvo quien le acompañasse mas que su desdicha, que le durò hasta el fin que no tardò muchos tiempos. Intentò el Catolico quitar al Francès , i desviarle de aquella empresa por Dd bien

bien de paz, i concordia : pero no pudo por mas que hizo conseguirlo , con que el Rei viendo tan buena ocasion para disgustarle, por darle cuidado , i esforçar la legitimacion del bastardo, ordenó a los Embaxadores que tenia en Roma, passassen à Sena donde encontraron al Rei de Francia, i le dieron su embaxada en publico , que recibió con gusto , i aplauso , no cessando de alabar al Rei en demonstracion de su agradecimiento, asegurando con muchas palabras , que para conquistar el mundo entero le bastava la amistad , i confederacion del serenissimo Rei de Portugal su hermano. Reisende afirma , que por su parte todo era fingido, i en orden a sus intentos , porque de ninguna manera determinava declararse por Francia , como el efecto despues lo mostró, fino estar a la mira neutral , esperando sacar algun fruto de la dissimulacion, i astucia con que trataba a todos aquellos Príncipes, cebádolos con esperanças, que nunca se reduxeron a obras.. Fue el de Napoles el primero que experimentó esta verdad, porque embiendo su embaxada (que llegó en esta ocasión a Torres Vedras, dende el Rei residia por causa de la peste) a pedirle lo quisiese socorrer como deudor, i amigo, i en causa tan justificada, como era defender su casa, i Reino, usando como menesteroso de las palabras , i cumplimientos que suelen los que se hallan en tan miserable estado , como en el que se via.. Con todo nada bastó con el Rei a que se doblasse de la neutralidad en q estaba, oprimido no poco de fatigas, i otras consideraciones nacidas despues en fermedad, i cuidados domesticos, i assi respodió al de Napoles con palabras generales , ajustando la respuesta,

puesta, como gran politico a sus intentos. Así a la par desta embaxada llegó à Portugal Monsieur de Leon, señor Francés, con grande acompañamiento, i cortejo de caballeros, i criados, i despues de besar la mano al Rei, le pidió licencia para passar à servirle à una de las fronteras de Berberia. Reisende con la confusion de que usa en su Historia, no dice la calidad, ni el nombre propio deste caballero, ni las razones que tuvo para desamparar a su Rei en la empresa de Italia, donde empenó todo su poder, i venir a Africa à ocuparse en guerra contra infieles; lo cierto es, que el Rei le dió un titulo de anillo de Conde de Gaza, i fueros de Fidalgos à muchos de sus compáñeros, i otras mercedes, i honras, como de ordinario hazia a los señores estrangeros, que venian à servirle, con que se bolvieron à Francia contentos, i satisfechos.





LIBRO SEXTO,
 VIDA, I ACCIONES
 del Rei Don Iuan el II.
 Decimotercio de
 Portugal.

AREVMENTO DE L LIBRO VI.

BELVE à picar la peste en Portugal. Arriba Christoval Colon à Lisboa bolviendo de su descubrimiento: lo que passò con el Rei, i como se fue al Catolico, de que se originò la particion que hizieron estos Principes de las conquistas: Composicion, i capitulaciones

Vida, i acciones del Rei
 nes que se hizieron sobre esta materia: Embia el Rei a poblar la Isla de Santo Tome: Previene armadas para la costa, i levanta castillos para la seguridad de la barra de Lisboa: Enferma la Reina, i en su convalecencia se declara el mal del Rei en hidropesia: Tratan los medicos de curarle, i para este efecto le aplican los baños de Monchique en el Algarue: Embaxadas de Castilla, i con que intentos: Diligencias que la Reina hizo en favor de la sucesión del hermano: Dispone el Rei su testamento, en que le nombra por heredero: Restituye antes el dinero que tomó su padre de la plata de las Iglesias, i de otros positos: Llega a los baños, donde muere dentro en breves días. Depositan su cuerpo en Silves, i después le trasladan al Convento de la Batalla: Vistimamente descriuense sus facciones del cuerpo, i las virtudes del animo: Sucesos que passaron en espacio de seis años, que fueron desde el de 1493. hasta el de 99.

LIBRO

L I B R O V I .

DE LA VIDA, I ACCIONES
del Rei Don Juan el Segundo de
este nombre, Decimotercio de
Portugal.



N D A V A el Rei sin sosiego vagando
de un lugar en otro por causa de la pes-
te, que no cessava un punto de molestar
a los pueblos principales del Reino, i as-
si de la villa de Torres Vedras se fue à
Valparaiso, riberas del Tajo; alli tuvo aviso de que
Christoval Colon avia arribado à Restelo (oi Be-
len) forçado del tiempo contrario, que le obligò à
tomar aquel puerto: passò luego à besar la mano al
Rei, i despues de informarle prolixamente de su der-
rota, i los progressos, i felicidades que en ella tuvo,
de que traia para muestra alguros Indios, hablò tan
afectadamente en las grandezas de su descubrimien-
to, que el Rei juzgò que lo que dezia era mas por
acusarle, que referirle lo que passava, por vengança
de no averle admitido al principio: i con esta sospe-
cha lo escuchò con poco gusto, persuadido tambien
de que avia entrado en los terminos de sus conquis-
tas, porque notava en el cabello, color, i gesto de los
Indios, gran conformidad con las noticias que tenia
de la gente de la India, cuyo descubrimiento avia
procurado tanto. Esforçava esta presuncion los Geo-
grafos Portugueses, engañandose con la vezindad, i
poca

493

poca distancia , que avia de las Islas Terceras a las que Colon descubriò en este viage , que no repito, por ser mui sabido. El Rei entre estas dudas quiso oir à los de su Consejo , para resolver lo que avia en este caso: i discurriendo algunos ignorantes, i ciegos en la Geografia , engañados con la situacion de las tierras, pensando , que pertenecia à Portugal aquel descubrimiento, trataron, que muriese Colon antes que passasse à Castilla, porque de otra suerte mal se podria atajar su determinacion: q en este negocio era justo que precediese lo util a lo honesto , pues bien considerado merecia grave castigo un hombre que asi engañava à Principes tan grandes al Catolico , persuadiendole à que se entrasse por lo ageno: i al Rei en querer agora mostrarle lo contrario. Otros con mayor templança , i cordura, ponderando la obligacion, que los Reyes tienen de amparar en sus puertos a los subditos, estrangeros, desgarrados por algun caso, o fortuna (lo que el Rei avia hecho muchas veces) dezian; Que mas facil medio parecia apoderarse su Alteza de aquel descubrimiento, con las armas: pues ellas solas podian ser juez desta materia tan controvertida, i dudosa; que una armada grande, guiada por dos marineros Portugueses, que venian en com pañia de Colon, era sin duda el mejor titulo de todos para emprender esto; que el se fuese libre a su viaje ; que antes que lo hiciesse hiziere segunda vez , auria lugar bastante para que los Portugueses ocupassen lo que era suyo. Siguiò el Rei este parecer por mas brioso , i modesto con grande aprobacion: i en secreto tratò luego del caso, nombrando por General de la armada à Don Francisco de Almeida de los mas señalados Capitanes de aquella edad. Despidiò à Christoval Colon, honrandole mucho, i haciendole merced de una grueffa

gruesa ayuda de costa: i por acariciar a los Indios para quâdo fuesen necessarios, les dio à todos vestidos de grana, con que fueron mui contentos.

Tuvo noticia el Catolico brevemente de que el Rei armava, i con que fin; porque las prevenciones vinieron à ser despues tan publicas, que los que reprovavan jornada tâ arrebatada, conocieron que no tendria efecto, pues el Rei la publicava con mucha astucia, por sacar alguna grangearia de las amenazas. El Catolico à toda priessa procurò desviar el rompimiento con Portugal, que assegurava por mui cierto, si el Rei no desistia de armar, i con esta resolucion le embiò à notificar por sus Embajadores quisiesse poner en tela de juicio la duda de los descubrimiento, para que en buena paz, i amistad diese el derecho à cada uno lo que era suyo; i entre tanto le suplicô desarmasse, pues siempre se hazia un Principe sospechoso con los confinantes, i aliados, quando en medio de la paz disponia preparaciones de guerra, sin declarar sus intentos, ni justificarlos, i porque esta embaxada no dexasse de llevar el estilo de que usava el Catolico, de camino se declarò en persuadir al Rei, no quisiesse nombrar per sucessor de sus Reinos à Don Iorge su hijo bastardo, por escusar inconuenientes, que era fuerça se occasionassen de tan arrojada resolucion. El Rei vino facilmente en lo primero, porque entendia que el Catolico no tenia justicia en aquella causa, i inspendiendo los aprestos de la armada, despachô à Castilla al Doctor Pedro Diaz de su Consejo i Desembârgo, i à Rui de Pina, para confirmar lo tratado. Estava el Catolico por este tiempo en Barcelona mui concorde con el Frances, porque le avia entregado à Perpi-

ñan, i a los Condados de Ruisellon, i Cerdania, i con esta restitucion pudo acudir con mas libertad a sus intereses. Considerava muchos en el descubrimiento de Colon, i para efecto de empeñarse en su prosecucion con las veras, i gastos necessarios, quiso asegurarse con segundo aviso de sus aprovechamientos para saber mas de raiz la formalidad del cōtrato, q a via de hazer cō Portugal, ajustandolo asus cōveniēcias. Con esto luego que llegò Colon bolviò à embiar algunos navios con la misma derrota, i entre tanto, por meter tiempo en medio, i gastar semanas, que era lo que mas convenia para la ultima conclusion de aquel negocio, despidiò a los comissarios Portugueses, escriviendo al Rei le despacharia su embaxada mui en breve con la respuesta, i assiento postrero de todo; i para entretenerle con mayor destreza, por mostrar que no lo dilataba, a las espaldas delos Comissarios fueron Don Pedro de Ayala, i Don Garcia de Caravajal, hermano del Cardenal de Santa Cruz, con titulo de Embaxador: entrando en su Legacia se dieron tal maña, que sin atar cosa alguna propusieron todas, i despues de gastar muchos dias en demandas, i respuestas, mostraron el blanco à que tirava su commission, con que se bolvieron à Castilla, dexando al Rei mas desabrido, que engañado: Pero dissimulando por entonces, quiso tambien valerse de los avisos del Catolico, para sus cōueniencias, por no entrar en la pretension del descubrimiento, sin la verdadera noticia de lo que contenia.

En esto llegò la certeza de las Indias mui avenida a lo que Colon avia dicho, i no desigual a las esperanças que muchos avian concebido de sus riquezas, con que el Catolico juzgandolo ya como cosa

gap

tan conveniente a su Corona, para assentarla tornaron los mismos Embaxadores à Portugal ; estava en Lisboa, i ofendiendose no menos de las demasias que agora proponian , que antes del modo con que pensaron engañarle , por divertirle , bolviendo en burlas las veras , con que devia responder , dixo al tiempo que los Embaxadores (despues de besarle la mano) se retiraron a su aposento : *Esta embaxada del Rei mi primo no tiene pies, ni cabeza* , aludiendo á que Don Garcia de Carauajal era mui vano, i Don Pedro de Ayala su companero cojo de una pierna. Acrecentó à este dicho otra demonstració publica, que parecio amenaça, porque quando entraron en la Ciudad, q fue por la puerta de S. Vicente, como si fuese à caso, siéndo en la realidad de verdad mui de pensado; se estava tomando muestra de la cavalleria, q avia en Lisboa, por los oficiales à quien tocava , en presencia del Rei; i hallandose que passava de dos mil caballos , comenzó à dezir algunas palabras que en la equivocacion i en el semblante mostravan algun fin encubierto, con que se dieron luego por mal despachados. Mas con todo, como ninguno destos Príncipes desseava romper las pazes que avian firmado, aunque hazian trato , i conveniencia de las amenazas, i dissimulacion; sobre algunas replicas que tuvieron en esta materia, viniero à reduzirla à terminos de concordia; i pareciendole al Rei , que podia sacar alguna mejora en el negocio de la sucesion del bastardo, si lo mezclasse con el que de presente se trataba de los descubrimientos, aunque al principio intentó pedir por nuera al Catolico a una de sus dos hijas legítimas : despues que supo la contradiccion que por su parte se avia hecho en Roma en favor del

Duque de Beija, prometió nombrarle por heredero, si lo casasse con la Princesa Doña Isabel, viuda del Príncipe su hijo, i diéss: juntamente por muger à Don Jorge de Alencastre à Doña Leonor de Aragón su hija bastarda, que por este tiempo estaba capitulada con un gran señor en Francia, i despues vino à casar con Don Bernardino de Velasco Condestable de Castilla. Ninguno destos partidos disfonió al Católico, por ser muy conformes con su deseo, i el Rei pensando hazer al bastardo Duque de Beija, ya que no podía darle la Corona por los inconvenientes que crecían, quedando por este medio todo compuesto, i mas ajustado ala razon, esforzó quanto pudo lo tratado: mas como la Princesa estaba determinada à no passar à segundas bodas có la memoria trágica de las passadas, q logró tan poco, se calló esta plática: dexando al Rei tan atajado, i desabrido, q llega à decir Zurita, trató de dispensarse, despues de tantos años de casado, por disolverse el matrimonio de la Reina, pensando que el no tener hijos nacia della; i esto (que es lo que mas admira) có gusto suyo, i aplauso de todo el Reino, no siendo creíble que quisiese trocar el nombre de Reina con el de subdita: i atropellarlo mucho que era fuerza sentir como muger (que naturalmente son impacientíssimas en la pasión de zelos) ver otra en su lugar gozando de los regalos de marido. Referimos este discurso de Zurita como cosa à que no hallamos fundamento, antes estrañamos à un Autor tā clásico arrojarse à referir semejantes sueños de un Príncipe tan grande, i tan Católico, porque de más de ser muy amante de la Reina, estimador de sus virtudes, que eran muchas, i muy singulares, lo imposible del caso, en razon, en derecho.

cho, i en conciencia basta convencerlo, mayormente quando de los enemigos del Rei, que no fueron pocos, no huvo alguno que tal dixesse, ni por mutmuracion.

El Assiento de los descubrimientos se continuó, sin embargo de aver cessado la platica de los casamientos, i para efectuarle se juntaron en la villa de Tordesillas en Castilla la vieja, por parte del Rei, Rui de Sosa, señor de Sagres, i Biringel, D. Iuá su hijo, i el Doctor Aries de Almada Alcalde de su Casa, i Corte, como Embaxadores, i comisarios con poderes bastantes para la conclusion de todos los incidentes que se ofreciesen; i por el Catolico fueron nombrados Don Henrique Enriquez Conde de Alvadelliste; D. Gutierre de Cardenas, Comendador mayor de Santiago; i el Doctor Rodrigo Maldonado, varones todos de mucho seso, i capaces de tal negocio, que siendo el de mayor importancia, que jamas huvo entre estas dos Coronas, pues fue sobre hazer particion de un nuevo mundo: pudo tanto su prudencia, i destreza, i la de sus Príncipes (los mayores politicos, sin dula, que empujaron Cetro) que por por bien de paz, i concordia, i para conservar el amor, i deudo que convenia huviessse entre ellos, ordenaron lo primero que se designasse en el Oceano una raya imaginaria en derecho a diametro de los Pólos, desde el Artico al Antartico, que llaman de Norte al Sur, que fuese a trecentas i setenta leguas de las Islas del Caboverde, a la parte del Occidente, por grados, o como se pudiesse hazer mejor, con toda la igualdad, de suerte que no fuese mayor, ni menor la distancia; i todo lo que estava descubierto, i de nuevo se descubriesse por los Portugueses, Islas,

i Tierra firme, desde aquella linea discurriendo a la parte del Oriente del Norte al Sur, fuese de los Reyes de Portugal, i de sus sucesores, i conquistas: lo mas desde aquella raya a la parte del Occidente tambien Norte, i Sur della, quedasse para los de Castilla, con la misma igualdad, i condicion. Para señalar la division assentaron, que dentro en dos meses embiasen a aquellos Principes caravelas con cierto numero de Capitanes, marineros, i personas sabias en la geografia, i se juntassen en las Islas de la gran Canaria al meridiano fixo, que situa Ptolomeo, i de alli partiesen igualmente tantas de la una como de la otra parte, de modo que pudiesen juntas reconocer la mar, rumbos, vientos, i grados del Sur al Norte, i que señalarasen 370 leguas donde se pusiese la señal de la manera que pudiesse ser mojon, limite, i termino perpetuo, para que nunca se removiese, ni traspasase en tiempo alguno. Hizieron con esto pacto, i premesa los Reyes entre si, que de alli adelante no entranian sus Capitanes fuera de la demarcacion señalada a descubrir, ni a conquistar.

Compuesta esta contienda, i despedidos los comisarios, como los assentos que se hazian entre estos Principes no passava del papel a los animos, de qualquier accidente tomavan motivo para alterarse, siendo su desconfiança tan atenta a sus ccmidades, que nūca mostravan ser menos amigos, que quando tratavan de serlo: i asi no bastaron estos conciertos para follarlos, porque pocos dias despues, respeto de la conquista, i las demarcaciones de Berberia, se ofreció nucva causa de rencimiento, i el Rei queriendo justificarlo, en caso que sucediese, embió a Castilla a Henrique de Almeida,

da à tratar de la materia, i en el interin cō los pretextos que folia, levantô tres fortalezas en las villas de Vimioso, Miráda, i Vergáça, junto a la raya; Pero el Catolico , desengañado de que nunca podria gozar de pazes seguras con el Rei , porque lo mas de sus competencias venian à parar en la emulacion que traian sobre lo heroico de las virtudes, i lo generoso de la fama , que con ellas grangeavan , siendo estos los zelos de los Príncipes grandes, en que ningunos cedé, ni cōfiesan ventajas. Començô à prevenirse cō recato, i astucia, sin dar entender el cuidado en que le ponía las prevenciones de Portugal ; i porque los embaracos en que de nuevo andava con el Rei de Francia le obligaron à otros empeños , tentando los animos de los Potentados de Italia; i de otros Príncipes mayores , para ver si podia obligarlos para echarlo de Italia, vino por esta causa facilmente en que los mismos Comissarios , que concordaron la controversia de los descubrimientos de Colon , se bolviessen à juntar, i decidiesen la reyerta de Berberia. Avia ganado en aquella conquista el Catolico dos plazas , Cazaca , i Melilla, entradas dezia el Rei se incluian en el Reino de Fez, cuya conquista, conforme una capitulacion de las pazes de Moña, le competia, como tambien las Islas fortunas. Oponiase à esto el Catolico , mostrando Bulas que Alejandro Sexto, Sumo Pontifice, passò sobre esta materia , aviendosele remitido en compromision , como juez arbitro, en que absolutamente declarò ser la conquista de Berberia, de los Reyes de Castilla, tomando por fundamento el gran señorío que los Reyes Godos de España tuvieron en Africa, de quienes eran sucesores ; como descendientes de

Don

D. Pelayo, i auq le dieron luego la investidura al Catolico con esta sentencia, para que posseyesse perpetuamente lo que fuese adquiriendo, i conquistando por aquellas partes, con todo reservava el derecho a los Reyes de Portugal, que ya tenian adquirido co sus armas, en lo q tocava al Reino de Fez, i a las Provincias de Guinea, i todas las adyacétes dela Etiopia, por concession Apostolica de sus predecesores, i la possession continuada de sus banderas, i Capitanes. Assentó la junta, despues de largas conferencias, que Melilla, i Cazaca se incluia en la demarcació del Rei no de Tremecen, i asi tocavá à Castilla; pero q el de Fez quedasse como estava de Portugal; auq que no le demarcaron por la parte que nuestro mar corre al medio dia, ni por la costa del Occidente, porque pretendia el Catolico, que tenia derecho en todas las tierras, i Provincias, que se estendian de alli hasta el Cabo de Bojador, i el de Non, que es la Tierra firme mas vezina a las fortunadas. Quedó tan bien assentado, que se investigasse, si entre estos Cabos, donde comenzava el señorío de Guinea, que era de la conquista de Portugal, ayía algunas tierras que no fuesen del Reino de Fez, porque querian los Portugueses, que el derecho de llas les tocasse; sobre lo qual se tomó despues acuerdo, reinando el Rei Don Manuel, i se pusieron mojones a los Reinos de Fez, i de Tremecen.

Es mui digna de saber la inteligencia grande que el Rei tuvo en esta ocasión con los ministros que embió a la Junta de Tordesillas, avisandoles por instantes de las respuestas q avian de dar al Catolico, à i sus Consejeros, i tan distintamente, que llegava a desirles: *Oy os dirán esto, i mañana q otro, tan exacta información*

formación tenía de todos los negocios que trataba, revelada las mas veces por los ministros mas confidentes de sus contrarios; porque usando con gran secreto de gran liberalidad con ellos, los comprava à precios excesivos, minando à sus obligaciones, para atraerlos a su gusto, i saber con prevención lo que era bien se hiziese en los casos mas repentina-
ros: i de manera los disponía, i con tales documétoes, que avisando a sus Embaxadores, aun de lo mui men-
nudo, ningun accidente les causava sobresalto, i con
esta advertencia guiavan los sucesos con gran confi-
deracion, que era el medio mejor para no errarlos,
quejándose siempre en publico de aquellos minis-
tros de quien tenía mayor confiança, procurando
hacer sospechosos a los mas intimos, i seguros
criados de los Príncipes, de quien quería sacar fru-
to alguno: i viendo la constancia, i fidelidad con que
se oponían à sus designios, los acariciava publicamen-
te, i los llenava de dadiwas: i mostrando de quando en
quando en las palabras, dichas como a cafo, siendo
siempre prevenidas, i compuestas con el semblante
que ayudava al engaño; afirmava quanto les devia,
siendo assi, que passava todo alrevés: pero co-
mo hazia estas confesiones delante de sus Embaxa-
dores, afectando descuido, i agradecimiento, luego
ellos chismeavá a sus señores, con que muchas veces
conseguia el Rei por este camino lo que deseava, ó
por lo menos los traía à todos embaraçados, i en
desconfiança perpetua de los mas zelosos, i fie-
les. Singular lección de un Rei, Maestro, i norte de
Príncipes políticos.

Començavan à mostrarse los daños que pronosticaron los cuerdos de la entrada de los Judíos en Por-

tugal, cuyo numero afirma Geronimo de Zurita, que llegó a ochenta mil almas. Cumplido el plazo de que saliesen de aquel Reino, en la forma que estaba capitulado, fueron pocos los que cumplieron las condiciones, con que cayeron en la servidumbre que el Rei les avia insinuado, más como por su parte huvo tambien estorbos, que aunque no les negavan la salida, se la dificultavan, por ver si podian con esto reducirlos a que tratasen de su conversion, entendiendo muchos, que para conservar sus haciendas, i vidas les convenia bolverse Christianos, aunq fuesen quedado co las almas Iudias; se bautizaron, i forzados de sta violencia piadosa, co q se les restituyó la libertad, como en premio desu engaño a los q no siguieron este camino a titulo de esclavos, les mando el Rei quitar los hijos, i bautizarlos, i se entregarón a mugeres de buenas costumbres, i de limpieza de sangre conocida, para que les sirviesen de amas, ó por mejor decir de madres verdaderas, en cuyos pechos mamassen la leche de la Religion Católica: diligencia tan importante para la educacion de los moços, que conforme a las reglas naturales, cada dia experimentamos efectos misteriosos en semejantes materias. Pasió adelante la piedad del Rei, pues no se dando por seguro, de que el cuidado en estos niños pudiesse más que la fuerza de la sangre, por apartarlos de los parientes, para que nunca tuviessen comunicacion, los embió a que poblarassen la Isla de Santo Tome, que yaze debaxo de la linea en la costa de Africa, de hasta doze leguas de circuito, fertil, i de mucha frescura, i arboledas, pero mal sana por la des templanza del calor demasiado que la ofende, por herirla el Sol perpendicularmente. Remitióse esta execu-

execucion à Alvaro de Caminha, Cavallero de la Casa del Rei, i hombre buen soldado, i de cuyo talento se avia servido en algunas ocasiones, i por obligarlo con sus propios intereses le hizo Capitan perpetuo de aquella Isla, con dozientos i cinquenta ducados de sueldo cada año, impuestos en los derechos de la Mina, corta merced para estos tiempos, aunque grande en aquellos, en que los excesos, ni tenian nombre, ni estimacion. Esta conquista, siendo cosa tan poca en sus principios, vino despues à ser plaza considerable, i de provecho por la cultura que se hizo en ella, i se entrò en la Corona.

Dio el Rei à entender en la deliberacion que tomò con los hijos de aquellos infieles, el deseo que tenia de hacerlos sus vassallos, pareciendole que la desdicha de sus calidades, siendo fieles por Religion, i Espanoles por nacimiento, no podria obstar a sus descendientes, à que mereciendolo por virtudes propias, no habilitassen sus personas por toda razon Divina, i humana, para el servicio de los Reyes, i lugares de la Republica. Fueron tantos los juizios que se formavan en esta materia, que avia pocos en las plazas, que no diessen su parecer en ella; los bien afecitos dezian: *Que no avia cosa mas puesta en razon i justicia, que imitar el Principe las acciones de DIOS, cuyo lugar tenia en la tierra: que no aviendo en su Tribunal rectissimo, excepcion de personas, ni calidades; que causo avia, para que en los Reinos no se usasse lo mismo: pues la nobleza de la Sangre era una dicha fortuita, que entre los Sabios no merecia mayor estimacion, quando no se acompañava de virtudes propias, siendo ellas el origen de la nobleza civil, i politica, à cuyos meritos se deve tener solamente atencion en los Reinos bien gobernados: que si*

aquelle gente estava defectuosa respecto de su infidelidad, que causó avia para no babilitarla con el bautismo, como los demás Christianos? i quando en sus personas biviesse alguna dada si en sus descendientes, viviendo conformes a la lei de Dios, no parecia justo, que los impossibilitasse para las horas, el defecto de sus mayores, i no tenia dola culpa padiesen la pena, dezian: q la division en las Republicas de suyo era muy aborrecible, i ocasió de muchos males, i que asi por razon de estado, se devia unir esta gente de manera a los Christianos viejos, que à quattro generaciones que passen todos unos, pues el derecho Canonico en la graduacion de los parentescos no passó de este grado, poniendole por termino del deudo, que se contras por la sangre; que contandose en ellas 32. abuelos, como era posible caber en pechos Christianos poder mas la desgracia de uno; que las virtudes, i calidades de tantos: Que esta separacion qdano no se remedie qd, bastava para traerlos inquietos, i con los nñños divididos, i en vez de Ciudadanos de una misma Republica, durassen otros tantos enemigos: Que combidiandolos con los premios publicos de la bonra, i de la virtud se barian buenos vassallos, i aun buenos Catolicos, i bazer lo contrario seria irritarlos con la desesperacion para que no tratasen de la enemida, viendo que de ninguna suerte podian borrar una infamia en que los introduxo la opinion mal considerada: Que en todas las naciones fuera de Espana no se bacia caso destas mezclas, antes las procurava por las razones referidas, cù q eran todos unos los q professava una Religion, i tenia un Principe, sin q la falta de limpieza manchasse alas calidades, ni obstante para los oficios, i dignidades mayores de la Christianidad. No faltaron discursos en contrario, condenando al Rei querer poblar una Isla de gente infecta, i q trahia consigo la presumpcion violenta de no ser buena;

buenas; i aunque eran niños, era muy probable, que pudiesse mas la sangre, que la educacion: davan otras razones menos justificadas, de que no se hizo caso alguno.

En esto el Rei passò de Torres Vedras à Santaren à visitar a la Excelente señora, i fue tan de repente, que hubo sobre la jornada varios juizios, presumiendo novedades de las vistas; i como no dà passo un Principe, que para la curiosidad de los vassallos no sea misterioso, no quería que fuese esto solo cumplimiento, porque tambien conocian, que en todo quanto el Rei obrava avia alma, i discurso, i que jamas pecava de ocioso. Pero como tratò siempre à esta Princessa con toda la cortesia, i buena correspondencia, passò à verla sin otro pensamiento, lo que hacia de quando en quando, porque demas de merecerlo sus excelencias, i virtudes, sabia que disgustava al Catolico en la estimacion con que respetava à su opositora con tanta publicidad, solo por añadirle cuidados, i desconfianças.

Fueron pocos los dias que se detuvo en Santaren, deseando lograr la Primavera de Almeirin, porque la Reina, estando en Setuval enfermó tan gravemente, que le obligó à tomar postas para ir à verla. El aprieto de la enfermedad fue de manera, que todos se persuadian à que se moría, i con esto desengañavan a los opositores a la Corona, considerando que el Rei viéndose viudo, no tardaría una hora en bolverse à casar; i porque no faltasse nada a los discursivos, tambien señalavan la novia, que era una de las Infantas de Castilla, con que se prometian grandes bienes, i unas pazes muy conformes entre estas Coronas, siendo de entrambas muy deseadas. Pero

era tan grande el afecto con que los Portugueses amavan à esta Princesa, que ninguna cosa los podia consolar desta perdida, i el Rei mestrando no menos sentimiento, asfirmia Reiserde, q le vio derramar muchas lagrimas en esta ocasión, que es el mayor encarcimiento, que se puede dezir, siendo demonstracion no ordinaria en los Príncipes, cuyos amores padecen muchos desluzimientos, i certapenos: pero las grandes partes de la Reina disculpavan tantos extremos. Fue Dios servido darla salud, despues de aver estado en lo ultimo dela vida, aunque no tan enterita, que no quedasse los años siguientes, que vivió (que passaron de veinte) con muchos achaques. Acudió à Setuval el Duque de Beija, i la Duquesa de Vergançá sus hermanos, i hasta su convalescencia no la desampararon, entonces se bolvieron a sus casas. El Rei aunque andava mal sano, aviendo celebrado la mejoria de la Reina con fiestas publicas, como tenía por entretenimiento solicitar aprovechamientos a sus vassallos, haziendo comunes sus intereses, considerando los que resultavan de la navegacion, i quanto la assegurava el uso del Astrolabio (de que fue el inventor, como está dicho) favoreciendo por esta causa a los marineros, estando en este lugar discurriendo un dia en la bondad de las caravelas, i como tenian disposicion por su ligereza, i capacidad de hazer grandes efectos, si llevassen artilleria gruesa, de que no avia mucha noticia, mandó artillar algunas, i la experienzia mestró, que por ser la embarcacion pequena, i a propósito, para menearla facilmente à arbitrio de los pilotos, jugavan la artilleria con la misma facilidad, con que quedaron de mucho util. Desta fuerte no descaniava el Rei hasta hallar

hallar el fundamento de las cosas que juzgava por necessarias para algun fin: y assi despues que descubriò el Cabo tormentoso, à que llamò de Buena Esperança, con este nombre animò à los intentos que siempre tuvo de descubrir la India, para cuyo efecto començò à disponer una armada bastâte de gente escogida, nombrando por General della à Vasco de Gama, fiando de su valor, i animo la mayor empreña que vieron aquellas edades, de que los Argonautas antiguos pueden ser mas embidiosos, q emulos. No permitiò Dios q el Rei gozasse de la gloria desta navegacion, aviendo fido su autor, porque la dicha del Rei Don Manuel lo matò antes que se executasse.

Vivia este Principe retirado, como particular en su estado, i sin cuidados publicos, tomando por exemplar del discurso de su vida, la brevedad con que acabò la del Duque de Viseo su hermano, i como era aficionado a la leccion de los libros, i al estudio de letras humanas (que professò siendo moço, estando en Salamanca, respeto de las tercerias) con esta ocupacion se negava todo a las sospechas que sus enemigos podrian criminarle, si lo viessen en la Corte; mas como la providencia Divina encaminava sus felicidades por otros medios, à que los hombres ignorantes pusieron el nombre tan repetido de hados, queriendo atribuir a la fortuna, las disposiciones que solamente son de Dios, con sus secretos juizios llegò à hazerle dueño de las mas glorioas acciones que el Rei dispuso en su vida; tal fue el descubrimiento de la India, i otras muchas cosas tocantes a la paz, i a la guerra, dirigidas a la conservacion, i aumento de sus Reinos: la fabrica de las torres de Cascais, i Casparica,

parica, que oí nombran la Vieja, por asegurar la entrada de la barra de Lisboa, por ser su puerto el primero de Portugal, i quizá el mejor del mar Oceano, en lo capaz, en lo limpio, i seguro. Dexole presidios, señalandole guarnicion, i plazas, con sueldo aventajado, de manera, que los hizieron puestos de grandes servicios, i calidades. Gozó el Rei destas obras tan utiles para aquella Corona: pero no de otra en que Ruisende confiesa le hizo la planta (devia de ser mejor pintor que historico) en presencia del mismo Rei, que fue la torre que oí vemos en Belen, que el Rei Don Manuel puso en efecto, aunque tambien dize le nombró en vida por Castellano Alvaro de Acuña su Cavallerico mayor, hombre de satisfacion. Todas estas cosas, que en lo sustancial parecieron de grande ornamento para este Reino, le añadian no menos aplauso a la reputacion del Rei con amigos, i enemigos, i es lo cierto, que como andava tan desconfiado de todos por su poca salud, i falta de hijos, temiendo a que sus achaques continuos, que por la posta lo iban llevando al fin de la vida, lo hiziesen desestimar, i tener en menos de lo que juzgava ser necesario a la autoridad, i persona de un Principe: pues en llegando a no temerle, facilmente se arrojan a despreciarle: con este recelo afechava mas que nunca en todo quanto-hazia el parecer magestuoso en las acciones, i que la fama lo publicasse, como suele, acrecentando las cosas, sin querer de ninguna manera rendirse al rigor de los males que padecia, procurando desmentirlos en las palabras, i en el semblante, i por esta causa no osava de tenerse mucho en un lugar, porque viendole andar siempre caminos, mostrava menos su flaqueza, que por

por este modo encubria mas facilmente , dexandose tambien comunicar de pocos: pero q importaron todas estas diligencias hechas sin fundamento , si Dios, en cuya mano està la llave de la vida , i de la muerte , fue servido de abreviarsela al compas destas vanidades, porq se cumpliese el decreto infalible de los mortales, en que no puede aver mudanca.

Fue el Rei de Setuval à Evora , entrado el invierno , qne en aquellos lugares de Alentejo es falsoable , i entretenido , i la Reina avisò al hermano se viniesse tambien a la Corte , llevada de parecerle , q el Rei le nombraria por suceslor , i que no huiria de accion tan justa , puesto en aquel riesgo en que estava de la vida . viendose poco à poco ir acabando , i mucho menos quando el grande amor qe le mostrò en su enfermedad se iva continuando con tantas demonstraciones , i tan afectuosas , que parecia imposible negar cosa alguna a su intercession ; i que esto se haria suavemente , si el negocio se metiesse a partidos entre el bastardo , i el Duque su hermano : pues como quedasse con la Corona , lo mas era facil de acomodar , con promesas largas , cuya ejecucion siempre pendian de su arbitrio , i parecer .

Entre tanto , receloso el Catolico , como siépre , de la amistad , i correspondencia del Rei , sabiendo las finezas con que sustentava la del Francès , solo quizà por darle cuidado , i tenerlo à raya ; procurò quanto pudo diversas veces apartarlo desta comunicacion , i entrarlo en la liga , que solicitò contra Carlos de todos los Principes , i Potentados de la Christiandad . Escusose el Rei desta platica por Estevan Vaes , cavaillero de su Casa , con grande artificio , de manera que doblò el cuidado al Catolico , porque se persuadiò ,

Gg que

q mirava esta revolution à mayores cosas, i para escudriñarlas, i conocer los animos de los Portugueses en aquella ocasion en que tuvo aviso del aprieto en que el Rei se hallava con su enfermedad, cmbió con titulo de Embaxador ordinario à Don Alonso de Silva hermano del Conde de Cifuentes.

El Rei en Evora la primera accion que hizo, i que merece eternas alabanzas, fue embiar por el Reino à Alvaro Pacheco, cavallero de su Casa, hombre de gran confiança, i talento, i mui inteligente en materias de la hacienda Real, en compañía de Estevan Barradas su Tesorero, à restituir de còtado (como lo hicieron), la plata que el Rei Don Alonso su padre avia tomado prestada a las Iglesias, quando fue la guerra contra Castilla: i juntamente el dinero que facò de los positos de los menores; cosa en Portugal inviolable, por el gran cuidado que los Príncipes tuvierò siempre de ampararlos. Con este hecho acabò el Rei de confirmar lo perfecto de su Reinado, deixando singular exemplo a la posteridad, à que los Príncipes por obligacion devian de seguir puntualmente, por lo mucho que su reputacion, i conciencia interessa en ello, pues restituir lo ageno, no solo es accion virtuosa, pero obligacion forçosa de cavallero, quanto mas de un Príncipe: que si bien es fuerça que vivan con grandes empeños, por los gastos excesivos à que estan destinados: con todo el dexar cargado al heredero de restituciones, que puede, i deve executar en vida, es parte de no quererlas hazer, mayormente en materias tan peligrosas, i sagradas como fueron las referidas, en que la Republica tiene puestos igualmente los coraçones, i los ojos, estando siempre a la mira de lo que su Rei haze: i no es me-

es menos que sacarselos, i las vidas, quien los despoja de semejantes bienes , en que se cometan muchos yerros, que despues no tienen remedio.

Con el mismo cuidado, i exaccion acabò de satisfacer las deudas que el Rei Don Alfonso su padre le avia encomendado, pagando todo puntualmente; en tre las quales la que pareciò mas considerable fue la de Duarte Brädon , vezino de la Ciudad de Bruges en la Provincia de Flandes , que sin orden del Rei, movido solo de su buen animo , viendo al Emperador Federico en una grave necessidad , acudiò a socorrerle con un gran golpe dinero , por cuenta de la dote que llevò la Emperatriz Doña Leonor, de que estava alguna parte por pagar , como consta de una memoria, que dura en el archivo Real de Lisboa, de que quiso hacer mención por la estima en que el Rei siépre tuvo a este cavallero , trayendole a Portugal, con toda su familia, i casa el año de 1488 . en que le passò carta de naturaleza de aquellos Reinos, confesando con muchas palabras mui honorificas, q lo hacia por ser persona mui importante para el bien de llos, porq en valor, i prudencia fue de los señalados Capitanes de su tiempo. Deste decreto infieren algunos, i justamente, no ser Duarte Brandon Portugues, sino de Inglaterra, donde ai este apellido, bien generoso , porque dizen fuera ociosa la merced de hazer lo natural, quádo el por nacimiento no gozara deste favor: pues el privilegio no obra, sino en defecto de la naturaleza. Otros no quieren atribuir esta felicidad, sino a su patria, porque ninguna se iguala al serlo de grandes varones. Duarte Nuñez de Leon , Autor Portugues, le haze natural de Lisboa en sus Varones. Ilustres, i refiere que vino de Londres por parte del

Rei Eduardo V. à traerle el habito de la Jarretiera año de 1484. Fue no solo criado de aquel Principe, sino tambien su hechura, i a su liberalidad deve las rentas q alcançò (q fueron muchas) i el governo de las Islas de Garnice. Honrole tāto, que le eligiò por companero en las celebres vistas que tuvo, en Piquini, con Ludovico Vndecimo Rei de Francia, i comio con ambos Reyes a la mesa. Casole cō D. Margarita de Bemonda, de las primeras calidades de Inglaterra: sucediendo en la suya, lo que de ordinario acontece en los grandes personages, que con qualquier incerteza derrama su veneno la embidia, por desfluirlos. Los libros de familias de Portugal, i entre ellos Don Antonio de Lima, que escriviò diligentemente, i como cavallero, deste assumpto, afirma ser hijo de Rui Barba, del habito de S. Iuan, q era hermano de Jorge Corrēa Comendador del Pintiro, descendiente de los Alardos por varonia, linage mui noble, i conocido en Portugal, i en su confirmacion trae un dicho de un ministro mui calificado, que assegurava aver oido esto al Rei Don Iuan el Tercero, en cuyo reinado muriò Duarte Brandon en el año de 1508. siendo señor de la villa de Buarcos, del Consejo de los Reyes Don Alfonso, Don Iuan, i Don Manuel, administrador de las Capillas del Rei Don Alfonso el Quarto, que despues sus descendientes trocaron poq la sisfa, que oí posseen del carbon, i de la leña de Lisboa, renta considerable, à que los Reyes añadierò encomiendas, i oficios publicos, con q se aparentarò con la mas ilustre sangre de Portugal, haziendolos mas claros la memoria de un tal ascédiéte, de quié doi esta noticia lapor obligaciò que tiené los Historiadores de erigir en sus escritos monumen-

monumentos a la virtud, para exemplo de los venideros, i premio de los beneméritos.

Mejoró el Rei en Évora con el ejercicio de la caza, i llegó a cobrar tantas fuerzas, que jugó cañas la mañana de San Juan, porque lo tenía de costumbre, con que alegó al pueblo notablemente, i después dió de almorçar a los cavalleros que entraron en ellas, acariciandolos con la llaneza, i suavidad, cō que los trataba como a hijos, i no como vasallos, i ellos le pagavan de manera, que eran poco sus vidas para empeñar en la menor cosa de su gusto. Obligado pues desta correspondencia no faltava en socorrer las necesidades que se ofrecian publicas, i particularmente, aū en lo mas menudo, tomando sobre si el cuidado de sus ministros, i fiendo de su amor este cuidado.

Entre otras calamidades publicas, que afligeron este año a Portugal, fué la hambre, que entró con la peste, que tanto la fatigava, como sucede de ordinario: i siendo la Provincia de Alentejo el granero mas fertil de aquél Reino, por los campos abundantes, que tiene de pan, padeció tanta falta del, que ni por precios grandes se hallava. Con esta estrechez en la ciudad misma dónde el Rei residia algunos hombres, enemigos del bien comun, llevados de su provecho particular, pensando sacar grandes intereses de la aflicció publica, i que la esterilidad del año cebasse a su codicia, cerraron los alholis, donde tenian encerrado mucho trigo, con que de ninguna manera se hallava comprado. El Rei luego que supo de esto, usando primero de ruegos, i caricias (que nunca violentava a los subditos, sin que precediesen muchos fundamentos) procuró, que en socorro desta necesidad

I 495

cessidad vendiessen el trigo à un precio que ganasen, proporcionandolo al año ; medido mas por razon, i justicia, que por el desafuero de la codicia, con los requisitos q los prudétes pidien en las tassas , que entonces se platicavan en Portugal. Entravan en el numero desta gente codiciosa algunos ciudadanos principales, i a bueltas dellos cavalleros, que no quieren mal lograr sus rentas : negaronse al ruego del Rei, que en los Principes es el mandato mas poderoso, i que sin duda lleva mayor violécia. Con esto desfeando castigarlos con su misma codicia , midiendo el genero de la pena al de la culpa, con un edicto riguroso, mandò con graves penas prohibir la venta del trigo de los naturales por aquel año , i luego con otro mas suave, i lleno de muchas palabras, ordenò entrasse de Castilla, donde ayia mucho, i lo vendiesen los mercaderes sin tassa alguna , sino la de su arbitrio, con que fue tanto el cōcurso de los que traxeron trigo à Evora, que llenaron à todo el Reino, en precio mucho menor de lo que el Rei permitia a los naturales, con que quedò su ambicion bien castigada, i la necesidad publica socorrida. Pareciò de grande utilidad este daño, porque con averse padecido se procurò el remedio al miserable estado en que avia caido la labrança con las guerras passadas , i la peste presente, por la opression, i vexaciones que padecia los labradores. Cōsiderádolo todo, hizo el Magistrado de Evora una consulta al Rei, en que le proponia la importancia desta gente, i los males que causava en la Republica el aver quedado ocupacion tan necessaria en hombres miserables, i jornaleros, quando en casi todas las Republicas del mundo eran los nobles los que se ocupavan en la cultura de sus heredades.

dades, que los Reyes passados tratavan con tanta estima a los labradores, que el Rei Don Dionis los llamava nervios de la Republica, honrandolos, i favoreciendolos, con que vino à ser uno de los Principes mas ricos de su tiempo: que no solo parecia conveniente, sino necesario fomentar la labrança, porque no de otra suerte se aumentavan, i conservavan los Reinos por parecer, i consejo de los viejos, sabios, i zelosos del bien publico. Tratose entonces deste negocio con gran cuidado, buscando medios à propósito para la conclusion que se pedia, porque no avia quién no confessasse la importancia del, i assi con varios discursos juzgavan muchos, que para levantar estado tan arruinado como estava el de los labradores, era justo concederles muchos privilegios, aliviá dolos de cargas publicas, cōvidandolos con honras, i favores à que no hiziesen sus hijos Clerigos, ni frailes, porque despreciando vida tan llena de trabajos, i sudores, como era la labrança, querian antes poner su caudal en Capellanias, i usar del trató mercantil, acomodando à un hijo por este camino, para que a la sombra del viuiesse toda su familia holgazana, con q̄ se llenavan por otra parte las Religiones poco cuidadosas de sujetos mal elegidos, porq̄ cō qualquier conocimiento de musica, ó de otra arte liberal les davan el habito, que sus Patriarcas fundaron para los virtuosos, i de buenas costumbres, desnudos de todo afecto mundial, solo con el fin de servir à Dios, sin mezcla, ó vanidad de las que govierna el mundo por otras calidades, hazer lo contrario seria quitar los lugares que se devian a los buenos. Ponderavan otros la gran miseria, que los pobres labradores padecian con la desigualdad de los frutos, porque en el

año

año abundante no tenia valor el pan, i en los esteriles era tan corto, q no alcançavan los gastos de la cultura, con que quedavan impossibilitados à restaurar con el precio la falta de las cosechas, i fiando su caudal de tan dudosas esperanças como ofrecia la diferencia de los tiempos en que razon cabia, que no gozassen los labradores de la libertad que tenian casi todos los oficios de la Republica, i estuviesen atados a la tassa, sin poder arbitrar en la venta de los frutos, cóforme a la bôdad dellos, ó quâdo menos se dispusiesse a justada al año, que solo los podero sos podian introduzir la carestia, retirando la venta de los frutos q recogian en sus graneros, como de presente hazian en Evora, que era el negocio sobre que se debatia: discurrian, en que siendô de tanta importancia para aquel Reino la labrança de que dependia el sustento universal de todos, que razon avia para no buscar los medios necessarios, para que se alentasse, i creciesse, por no dar ocasion à que faltasse trigo, i los estrangeros obligados desta falta, lo traxesen de sus Provincias, con q no solo sangrava las nuestras de todo el dinero que tenian, pero tambien hazian la gente holgazana, i ociosa: que el trigo que se cogia en Portugal en partes, era el mejor del mundo mui aventajado en bondad, i grano al estraniero, i que no faltando quien las cultivasse, seria de grande abundancia, i riqueza para sus moradores, que esto seria tambien causa de que se tratasse de la cria de los ganados, de que avia grandissima falta en aquel Reino.

No pudo el Rei aprovecharse destas consideraciones tan bien fundadas, porque todo lo atajo su enfermedad, i muerte, porque casi por la posta se le iva debili-

debilitando las fuerças corporales, i por mas que có todo estudio, i severidad procurava encubrir la fia- queza con que se sentia, era ya tanta q la manifestava el semblante quando la desmentian las palabras. Apretavá los medicos à que tomasse baños, i señala- vá por los mejores los de Monchique en el Algarve, Provincia puesta en la parte ultima, i la mas austral de Portugal, terminada por aquel lado del Oceano. Nacé aqüellos baños en un valle distante del pueblo po- co mas de seis, ó siete millas del mar, en un pedernal; las aguas son algo mas q tibias, i tan saludables, por cierta propiedad oculta, que las aventajavan los me- dicos en esta ocasió a todos los otros baños de Es- paña, porque tambien las experiencias que se avian echo en semejantes enfermedades, que la del Rei (era hydrocefalia) las avian aprobado por el remedio mas ajustado à la necesidad. Resolvieron con es- to, que el Rei se partiesse luego à Monchique, i en- tre tanto alçasse la mano de los negocios, i así se re- tirò algo dellos, i porque no huviesse dilacion en los despachos, para mejor expediente, ordenò una junta de pocos ministros para el corriente ordinario de las peticiones de justicia, reservando el firmar por su ma- no, para lo qual mandò hacer su firma de molde, que con menos trabajo, i ansia (porque le era mui penoso el escrivir) en su presencia, qualquier ayuda de Camara, ó Secretario la esculpia, siendo tan cir- cunspecto en crear oficios de nuevo, que no qui- so hacer ocupacion particular d'este exercio, pa- reciendole que seria oprimir la Republica, i apurar las rentas reales, i acrecentar puestos es à titulo de confidentes. De los ministros que as- sistian en el Tribunal de la Relació señalava algunos

Hh

por

por s̄emanas, con quien consultava todo lo que tocava a la justicia, i este fue el origen del Tribunal, que oí llaman en Portugal del passo, cuyo Presidente comunmente era por derecho, el Escrivano de la Puridad, oficio de grande confiança, i mui antiguo en aquel Reino, i que en nuestros tiempos no ai otro que le corresponda; porque todo el despacho corria por sus manos, de manera que los Secretarios oí de Estado quedavan siendo sus oficiales mayores. Halle en el Archivo publico (q nōbrá Torre del Tombo) una cedula Real del señor Rei D. Iuan el Tercero, passada en favor de Pedro de Alcaçoba su Escrivano de la Puridad, en que su Alteza le haze merced de declarar, como à aquel cargo, compite de propiedad al oficio de Presidente del Passo, i que en razon desto no le proveera en otro sujeto sin orden, i licencia suya. Cō el feneçimiento de los Reyes naturales se extinguio tambien hasta el nombre desta ocupación, cuya Etimología parece que denotava su confiança, i estima.

No quiso el Rei passar el Estio en Evora, porque con el calor demasiado avia cundido la peste con mayor fuerça en aquel lugar, i assi se passò al de las Alcazovas, por ser sitio mas sano para sus achaques: pero como estavan ya tan arraigados, poca, o ninguna mejoría sentia en ellos mudado de climas, antes vié dose ir acabando poco à poco, entrò en consideración de hazer testaméto, i disponer de la vida del bastardo, desengañado de q no podria suceder en la Corona. A pretò ala Reina à que le hablasse, porque después que el Príncipe muriò, i el Rei lo apartò de Palacio, nunca mas quiso verle, i por mas cosas q el Rei buscò para persuadirla à q le tratasse como de antes;

res, siempre la Reina perseverò en no hazerlo, ó fuesse porque la passion de los zelos es tan poderosa en las mugéres, que comunmente atropella la razon, i como en los bastardos vive siempre la causa, por mas que muera la ocasion, no muere la pena, ni el desseo de la vengança; ó porque la estimacion que el Rei hazia de D. Jorge resucitava las memorias del Principe difunto con mayor afecto, i desconfue lo, de cuya falta no podia alentarse un punto, i me nos quando imaginava, que sucederia en lugar de un legitimo, un bastardo, aviendo heredero de por medio, cõ derecho mas cierto, tâ infalible ala sucesión, que no osavan à dudarle, ni aú los que menos lo desfeavan. El Rei conociendo la obstinacion con que se portava la Reina en este negocio, aunq; al principio se mostrò algo torcido con ella, i se desviò con desabrimiento algunos dias de su aposento, queriendo llevar las cosas con suavidad, viendo que no aprovechava hazer lo contrario, llegò à valerse de la autoridad de la Infanta su suegra, i del cuñado, para que entrambos persuadiessen a la Reina, à que hablasse por lo menos al bastardo. Hizose la diligencia, mas fue en vano, porque la Reina conociò la violencia de la intercession, entendiendo q; su madre con la memoria de la desgracia del Duque de Viseo su hijo primero, temia el peligro en que andava metido el Segundo, tambien que su silencio fuese acusado por culpa en tiempo que sus acciones, i palabras podrian ser inquiridas cõ el discurso, i advertencia, que quisiesesen hazer los enemigos de su Casa, recelando que cayendo la Corona en ella se procurasse alguna satisfacion, i vengança de los golpes, i adversidades que avia padecido. El Duque de Beja acompañò a

la madre en esta diligencia, mostrandose en todo dependiente del gusto del Rei, i agenceava aquell negocio al parecer exterior con sencillissima intencion, aunque por otra parte no desemparava el lado del Rei, por ver de mas cerca los accidentes de su enfermedad, i no dar lugar à que la competencia de su emulo, obrasse libremente, i si bien juzgava la ausencia de la Corte por necessaria, la tenia tambien por arriscada, porque desta suerte refrenava sus enemigos, los quales dudosos del efecto de la herencia, i de la ultima resolucion del Rei no osavan indignar al Duque, i trabajavan por componer de manera los sensiblantes que pudiesen en qualquier suceso obligar a los pretendientes.

Tuvo el Rei por este tiempo aviso de Rui de So-
sa Embaxador ordinario en Castilla, de como el Ca-
tolico embiava à Don Alonso de Silva hermano
del Conde de Cifuentes para que assistiesse en Por-
tugal por Embaxador ordinario (como queda dicho)
con intento de saber mui por menudo el estado en
que se hallava el Rei, i como lo imaginava casi muerto,
mandó repartir gente por las Fronteras del Estre-
mo, por dar calor a la pretensiõ del Duque de Beija-
caya causa publicamente favorecia. Oyò el Rei los mo-
tivos de la Embaxada, i la atajara sin duda, si Don
Alonso no entrara en Portugal sin prevencion, ni
aviso, i fue de manera, que de repente aparecio en la
Corte sin dar lugar à que le mandassen entrar, i ha-
llando al Rei en la villa de Viana de Almito se passio
luego à encontrarle al camino. Al besarle la mano,
tomando el Rei la rienda del caballo en que venia
estendiendo el braço derecho le dixo: *Aun este braço*
Don Alonso está para dar un par de batallas, i callando

un poco continuò à *Moros*. Entendió Don Alonso la equívocacion de las palabras del Rei, i el blanco à q̄ tiravan aquellas gallardias, pero dissimulando astutamente, i mostrando, que no lo entendia, con grande artificio, risueño en el semblante encareció, *Quanto estimaria su Rei el saber nueva tan alegre, de que avia bâllado á su Alteza con mejor salud de lo que se avia publicado*. Trató entonces darle su embaxada, publicando los pretextos della, por los ministros mas confiados, mostrando lo hazia por reducirlos a su opinion, por mejor desmentir su intento secreto, antes que hablasse al Rei: con que se engañaron algunos, entendiendo lo q̄ traía a su cargo que mui diverso de lo q̄ se imaginava. En la primera Audiēcia propuso al Rei quanto importava à la autoridad, i grandeza de su Alteza, no desdeñar el ser compaño-ro en la liga, que armavan casi todos los Príncipes mayores de la Europa contra los que intentavan perturbar la paz universal (esto sin nobrar à Frácia:) Que las causas de Italia estavan en tanta rotura, q̄ de fuerça se avia de seguir mucho daño a la Christiandad, considerando al Vicario de Christo huyendo de castillo en castillo, perseguido de armas Catolicas, que no paravan en saquear los lugares del patrimonio de la Iglesia, empero a su Pastor propio prendian, i maltratavan. Que estas causas eran forcosas para mover à un Príncipe tan Catolico, i tan zeloso del culto Divino, como su Alteza, entrar en esta demanda, quando della se esperava el remedio de tan graves males: que lo que se pretendia era formar un cuerpo poderoso, i fuerte, para seguridad de todos, pues a todos tocava, como miébros Catolicos de la Iglesia, el agravio, i fuerça que se hazia a su cabeza. Que de

de no entrar su Alteza en tal liga, siendo Principe tan excelente, i bien reputado, bastava para cōdenarla, i que muchos con su exemplo se esquivarian de lo mismo, i no la tendrian por tan justificada, con que se pondria estorvar aquel bien q se esperava tan general para la Europa. Que el Papa, i Venecianos, i los demás Potentados de Italia vendrian en desconfiança de que su Alteza les era enemigo, no aviendo causas para ello, i menos con el Rei su señor, que en aquel negocio participava de mayores intereses por los riesgos que amenazavan a sus Estados, en que su Alteza como deudo, i amigo tenia igual parte, por las prendas que avia de por medio, de amistad, parentesco, i correspondencia. Sabia el Rei todo lo que passava en Italia por este tiempo, i como el de Francia en menos de cinco meses se hizo señor del Reino de Napoles, i que passando por Roma tratò de elegir nuevo Pontifice, i deponer à. Alexandro VI. con voz de reformar la Iglesia, accion, aunque santa, i loable, i bien necessaria, digna de otro seño, i prudencia, que el de Carlos: pero haciendo concierto con el Papa mui violento en algunas cosas, como quien estava señor de todo, mas ayudò a la liga, que despues se concluyò contra el dicho Rei, de lo q pacificò los animos de aquellos Principes tan asombrados con la prosperidad de Francia: i cada uno bolviò los ojos a sus cōveniencias, temiendo participar tambien de la ruina de la Casa de Aragon, en que muchos fueron partes, aunque agora arrepentidos, i ciudadosos, conocian como Dios tomava por instrumento para castigar à Italia las armas Francesas, hziendolas vencedoras, i formidables, mas con el terror i miedo de los Italianos, que con el valor, i exper-

riencia

riencia de los Franceses, aviendo Reinado en Napoles en dos años cinco Reyes, que es la ultima desdicha de los Imperios ; i finalmente fiando poco de Francia, insolente con la prosperidad, temian su dicha igualmente, que la fortuna , que con tantavariedad encamina las acciones humanas. Con esto abreviaron la liga en que entraron el Papa, los Reyes de Castilla, i Romanos, Venecianos, los Duques de Milan, i Florencia, todos interessados, aunque con diversos fines , porque Castilla temia que apoderado, como estava y de Napoles, passasse con la misma facilidad à hacerse señor de las Islas de Sicilia, i Cerdeña con el propio titulo , i el derecho de la vecindad, i de la fuerça. El de Romanos se persuadia à que el Francès aspirava al Imperio, con la ansia envejecida de aqllos Príncipes; Los Venecianos al Señorio de toda Italia; con q el Papa, Milan, i Florencia , inquietos, no cessavá de exortarse unos à otros, para q armassen contra el comun enemigo. Concluyeron al fin la liga , i los Embaxadores de los coligados sañieron con ramos de oliva en las manos el dia de Ramos en que se publicó, aviendose tramado hasta allí con gran secreto, en señal de ser aquella union de paz universal. Carlos luego que la entendió , estando en Napoles ocupado en fiestas, saraos, i banquetes , con el descuido que si fuera Reino heredado , i no conquistado, concibió tanto miedo de la liga , que casi por la posta se bolvió à Francia , dexando los castillos de Napoles tan mal guarneados , que luego se rebeló todo el Reino, i lo perdió en pocos mas dias que lo ganó, de donde quedó por refran en las Historias de Italia , que los Franceses a la salida de su Reino son mas que hombres, i a la buelta menos que mugeres

mujeres. Tal fue el suceso de la memorable entraña de Carlos VIII. Rei de Frácia, en Italia, en cuyos accidentes se mostró bien quan en vano son hechos los discursos, i prevenciones de los hombres, quando Dios trata de castigar à un Reino; i como los señores, Imperios, i Monarquias penden en todo de su providencia, no aviendo otros medios de conquistarlos, adquirirlos, i conservarlos', sino el de la virtud, de cuyo camino se desvió Carlos de manera, que la gloria le vino à servir de infamia, i la propia felicidad de castigo. I bolviendo à nuestro Rei, la respuesta que dio al Embaxador de Castilla, fue muy ajustada a su prudécia, i cordura, como gran político, mostrandose neutral en los sucesos en que no grandeava intereses de reputacion, ó aumento de sus Reinos, dixo: Que la amistad, i aliança que professava contodos los Príncipes Christianos no le dava lugar à entrar en la liga, que en el fin siempre mirava à ofender à alguno: Que en primer lugar los disgustos que padecia el Pontifice, como el los avia ocasionado con su demasiada ambicion, i los agravios de que se quexava, no tocavan mas que a la persona de Alejandro, i no a la dignidad de la Tiara, no le quedava obligacion de assistirle, mayormente quando le traía tan disgustado, como el mundo sabia, pues le avia derogado gracias bien pequeñas i justas, que sus antecesores le avian concedido: Que los Venecianos le llamavan su Protector: El Duque de Milan le tenia por amigo: el Rei de Romanos era su primo hermano: Con Frácia avia contrabido muchos empeños de parentesco, i correspondencia, vinculos, i razones todas, que le obligavan à una paz inviolable: Que si fuess: medio para asentir la entre todos aquellos Príncipes, ninguna cosa estimaria mas: i assi para procurarla era justo quedar fuera de

de aquella brama, pues su poca salud, i otros embarazos, i conveniencias, le induzian à tratar solo dela quietud de su Reino, concordia, i paz universal de la Iglesia Catolica, con que se aumentava la gloria de Dios, y el bien de sus fieles: que seria bazer sospechosa la confederacion que tenia con Castilla, si de nuevo atendiesse añadir vinculos a los muchos que avia de por medio entre estas dos Coronas tan aliadas, con tantas prendas de sangre, i amistad: que seria causar desconfiança de su credito, i mayor escandalos si antepusiesse provecho alguno temporal a la resolucion con que vivia de portarse con todos llamamente, i guardar los respetos que devia a su persona, i a la de todos aquellos Príncipes.

La respuesta fue dada con la misma dissimulacion que la embaxada, porque el Rei no quiso dar à entender, presumia que la liga se hazia derechamente contra Francia. Con esto dispidiò à Don Alonso, el qual como traia orden de su Rei, de assistir en Portugal, como Embaxador ordinario, replicò al Rei en esta conformidad, con que acabò de desconfiarle, juzgando por mayor su enfermedad, pues dava motivo, para aquellas novedades. El riesgo en que estava de la vida sin duda era grande, i las fuerças ya tan pocas, que claramente manifestaron el peligro: pero el valor los brios estavan tan en su punto, que parece que crecia con la desconfiança, como los que suele dar resplandor mayor quando se acaba la materia en que se está cebado. Herido con la resolucion de Alonso, se resolviò à mandarlo retirar à la villa de Estremos, donde con guaardas secretas à manera de preso, no despachava aviso al Catolico, q no se registrassen primero los ojos del Rei. Entretanto resucitò un oficio à que llano Merino de Palacio,

con orden expressa de matar qualquier persona de qualquier calidad que fuese, que echasse mano a la espada dentro de Palacio , en que se incluia tambien todo el circuito de la plaça: i porque la nobleza ilustre le tuviese respeto lo introduxo en un cauallero de su Casa (fuero que oí se iguala a los Fidalgos) por nombre Estevan Hernandez , valiente, i brioso , escogiendo para este efecto doze hombres animosos, que le acompañassen de la guarda, i librea del Rei, que de ordinario assistian en la puerta de Palacio. Reisende dize, que este oficio se creó de nuevo, i engañase , porque del registro del Rei Don Iuan el Primero, de gloriosa memoria , consta que en su tiépo ya lo avia, despues se deviò de extinguir por algunos años, hasta que nuestro Rei lo bolviò al mundo, i como era tan circunspecto en cargar la Republica de oficios, por los poderes, i ejercicio que dio à este, notaron muchos , en que al passo de su enfermedad era la desconfiança que mostrava de los subditos, pareciédole no ser en todos igual el amor q le tenia. El pretexto de disponer esta vara fue por evitar los alborotos publicos, que se occasionaron de un disgusto que passò entre el Prior de Ocrato Don Diego de Almeida, i Don Iuan de Sosa, almotacen mayor: i aunque al principio no fue mas , que un breve desabrimiento de palabras; fueron tantas, i tan malas las que se repetian en su ausencia , por los noveleros (de que ai gran numero siempre en las Cortes) que comenzaron entrambos à empeñarse en la satisfacion, con que se dividiò Palacio en bandos, i aun todo el Reino, por la calidad de los sujetos , que estava derramada en la mayor parte de la nobleza del , i la valia, i fauor que igualmente gozavan del Rei los

hazia

hazia mas poderosos , i con grande sequito , cosa que sintio gravemente , porque bastavan semejantes dissensiones para culpar la eleccion que el Rei hazia de sus confidentes , quando en medio de su dolencia turbavan la quietud publica con passiones particulares , deviendo hacer lo contrario por la tristeza , q era justo causasse en sus animos perder a un Principe , a un señor , padre , i tan amigo . No he podido descubrir la causa destos disgustos , ni se fueron originados de zelos dela privanca ; motivo de no pocos desvelos , i desabrimientos . El Rei es cierto que tuvo algunos confidentes (como queda dicho) que participavan de todos sus secretos , i confiancas , por mas que siempre mostrò ser superior a todos . En esta ocasion , estando tan enfermo , teniendo aficion , no poca , a estos cavalleros , dignos de su gracia por sus grandes meritos , se portò en su negocio con toda la severidad , i ellos que conocian su entereza , i natural , no dieron mas cuerda a su indignacion , conponiendose amigablemente , sin que interviniesese autoridad , o mandato de justicia , conociendo mui bien , que qualquier soplo bastava para derribarlos del favor del Rei , porq su valia no se sustentava en fuerças proprias , ni era mas que un acogimiento agradable , que el Rei hazia a sus personas , con mas particularidad q a los demas subditos , por la desconfianca con q vivia de los mayores señores de su Reino , q era lo q le obligava a fiarse de las creaturas que formava ajustadas a su modo : i no ai duda que fueron Don Diego de Almeida , i D. Juan de Sosa dentro destos limites , de las primeras que gozaron de su gracia .

Conocia el Rei el estado en que estava de enfermo , i melancolico , i desengañado de poder encami-

nar el negocio dela sucession del Reino en el bastardo, estando para partirse a los baños de Móchique, porque los medicos davan voces à que se iva passando la sazon dellos por ser casi los fines de Setiembre, como gran Catolico, i Principe verdaderamente Religioso, tratò de la salud del alma, antes que entrasse à solicitarla del cuerpo, i despues de confessar muchas veces, i de recibir devotissimamente el Sacramento de la Eucaristia, se retirò à un aposento con solo frai Iuan de la puebla su Confessor à hazer su testamento. Reisende refiere, que en esta ocasion llegó el Duque de Beija a la antecamara en que hallò sentado a Aries de Silva, Camarero mayor, i Anton de Faria, i el mismo Reisende, que era ayuda de Camara, i preguntandole, que hazia su Alteza: le respondió Reisende, si queria su señorìa que entrasse à dezir al Rei le queria hablar, i que el Duque no lo consintiò, sabiendo que estaba retirado, i se sentò despues à hablar con aquellos caballeros, esperando à q el Rei llamasé: el qual sabiédo lo q avia passado, alabò la modestia, con que el Duque se portò, ajustandose a las leyes, i obediencia de subdito, sin querer usar de las de Principe, mostrandose pretendiente, i no heredero. Hecho el testamento le cerrò, i al dia siguiente lo aprobò publicamente, i lo firmaron los siete testigos que el decreto manda en tales actos, entre los cuales fueron el Duque de Beija, i el bastardo; aviendo sido escrito todo por mano del Confessor Frai Iuan, Religioso Franciscano, varon de rara virtud, i santissimas costumbres, i aunque de mui humilde nacimiento, tan ageno de ambicion, i respetos, que aviendo sido siete veces Ministro Provincial de su Orden, obligado siempre de la obediencia de sus superiores, que así lo

lo ordinavan, governado singularmente con notable exemplo, i humildad, no pudo el Rei persuadirle à que aceptasse Obispado alguno, ofreciendole los mayores de Portugal, portandose con tanta confiancia, i pureza, que instandole sumamente el Rei à que le pidiesse alguna merced, por agradarle; solo le suplicò hiziesse villa à una aldea de Coimbra, de donde era natural, à que llaman la Puebla, q es oi de los Marqueses de Ferreira, Còdes de Tentugal. Dio có esto un exemplo singular de doctrina à los q ocupan semejantes puestos arriscados, i lleros de no pocas dificultades, por la pureza, desinteres, i zelo de que es justo se vista, quien llega à governar la conciencia de un Rei, que es solamente el Iuez, i Fiscal de sus acciones. Hallo entre algunos cavalleros descendientes de Antón de Faria una tradicion, que contradize en todo a lo que acabamos de referir, i q traen Garcia de Reisende: porque quiere que este testamento fuese escrito por mano de Anton de Faria, que afirman servia entonces de Escrivano de la Puridad, i por lo menos fui siempre partidice de sus secretos: i porq las noticias que se fundan en alguna probabilidad enriquecen las Historias, i es justo entregarlas a los curiosos, diré puntualmente lo que tengo oido, sin aprovarlo, ni condenarlo. Dize pues la tradicion, que al nombrar el Rei heredero en el testamento, quiso que Anton de Faria escribiesse à su hijo Don Jorge; mas el suspendiendo la pluma entre el respeto, i la fidelidad, parò; i despues assi de rodilla, como estava escriviendo, suplico al Rei humildemente: *No quisiese afrentar su Real fama con bazer tal sombramiento, quando el mundo calificava sus acciones por tan acertadas: no se podian negar sus meritos.*

tos virtudes, i otras calidades del señor D. Jorge, i quanto digno Principe era de serlo de mayores Imperios, que el de Portugal: pero que la justicia, i la razon favorecian la causa del señor Duque de Beja: irritaria sin duda los animos mas quietos, verlo desposeido de un Reino suyo por tantos fundamentos: que en tiempos tan alterados no parecia justo defraudarlo desta fortuna; atravesandose tanto de la reputacion de su Alteza, pues ocaſionava à que la posteridad le condenasse semejante accion nacida mas de odio, i enemistad, que de justicia, ò de coveniencia: dixo el grande riesgo à que exponia un Reino que le clamò siempre por padre de la patria, en darle competencia tan reñida de opositores, cõ que acabariä de deſtruirle los sediciosos, i mal contentos, de que no avia pequeño numero, i aventurar los aumentos ciertos de su hijo, exponiédole solo, moço, sin poder, ni amigos en expectacion de la Corona, quando avia un emulo tan digno della cõ todos los Principes de la Europa por amigos, i aliados: los de Castilla, asistentes con sus armas, i por su respeto el Pontifice, el Imperio, los Venecianos, i los demás coligados cõtra Fräcia: si bien con otros fines mirando el intento de considerar sus particulares conveniencias, q es el norte que comunimente govierna a los Principes: que el señor Don Jorge no le quedaria de Rei mas que el nombre de ser su hijo, que era el despeño mayor para no aceptar partido seguro: mal admítido de los Portugueses; la nobleza poco afecta; la plebe rota, i que por naturaleza avia de seguir el vencedor: prosiguiò repitiendo los muchos, i grandes beneficios que auia recibido de la mano de su Alteza, los favores, la confiança, ultimamente la lealtad i el animo con que siempre su Alteza avia hallado la verdad en su bora: que confessava de si, que ninguna persona le estava mejor que fuese Rei, que un hijo suyo, pues quando fuera tan desdichado, que

que no le enterrassen cō su Alteza, i le sobreviviese, ora fuer
que q el señor Duque, su primo, lo mirasse como figura de las
principales, que representaron en la tragedia lafimosa de
la muerte violenta del señor Duque de Viseo su hermano, i
que bastava aquella memoria, para hacerlo sospechoso, i à
todas sus cosas: Pero que sin embargo de esto, no merecia nō
bre de buen criado, ni de fiel subdito, el que no ponia todo
su util en la honra de su señor, olvidado de sus intereses:
que protestava, postrado a sus Reales pies, que solo el zelo
de servirle, i el afecto con que le amava, lo llevava à usar
de aquella confiança, i pagár con ella el favor, i merced
particular q su Alteza le hasia. El Rei cō aquell impetu
primero q causa el amor demasiado de un hijo, i jum-
mete la contradicion de un inferior, dizen que inter-
rupo la platica à Anton de Faria, que iva à dezir
mas, i dando dos passos por el aposento desabrida-
mente en voz alta, i casi descompuesta, dixo: *Dexad-
me Anton de Faria, dexadme.* I luego fossegándose un
poco, i viendo q no le replicava, cōsiderando la ver-
dad de sus advertencias, i la confiança q con luen-
ga experiençia tenia hecha muchas veces de la
grande fidelidad de su animo; nombrò por heredero, i
sucessor de la Corona de Portugal al Duque de Be-
ja, Don Manuel su primo. Para abono de la persona
de Anton de Faria, bastava este discurso, pero por si
alguno lo dudare por menos autentico; toda la His-
toria deste Principe es una memoria, i relacion de
sus virtudes, siédo exéclar del zelo, i desinteres con
que los subditos confidentes deven servir a sus
Principes, pagandoles la confiança que dellos hazé.
Fue Anton de Faria el sujeto de quien el Rei hizo
mayor confiança en todo su Reinado, porque lo ha-
lló con las partes mui conformes a su natural, i assi

lo

lo podemos aragar por su valido, porque le fidó los secretos en que mas se atravesavan el gusto, la honra, i vida del Rei, sirvióle primero de Camarero, puesto que ayudó a la amistad, por lo mucho que le assistía, i de conocerle, i comunicarle le cobró amor, con que le hizo tan confidente como benemerito. Si bié parece q esto mismo le causó embargo para premiarle como merecía, pensando que esto solo le bastava por paga, como finezas de mayores quilates: pues se sirvió del como criado, le estimó como amigo, i no lo remuneró como Rei. Testigo es desto, el ver q nunca Antón de Faria tuvo de rico mas que el no ser codicioso, i bien lo muestran oí sus descendientes. Muerto el Rei se retiró de Palacio con buena fama, cosa bien dificultosa en los validos, i fue de manera, que el Rei Don Manuel, por grangear reputacion en el principio de su Imperio, le hizo que continuasse el oficio, i ocupacion que tenía con el Rei su antecesor: siendo assi, que es muy ordinario mudar ministros, i hacer nuevas hechuras, porque siempre se le reconozca el beneficio al gobierno presente, i no al passado: pero Antón de Faria no se sabe el respeto q tuvo para no aceptarlo, mas q su poca ambición, i el temor prudente, de q la diferencia de los Príncipes le desluziesse el credito que avía ganado en tanto tiempo. Con la muerte del Duque de Vergançá, Don Fernando, alcanzó la tenencia del Castillo, i el señorío de la villa de Portel, porque no hubo quien de la ruina de aquel grande edificio no medrassé alguna cosa. Despues con la restitución q al Duque Dó Jaime su hijo le fizieró de sus Estados, le dieron el Castillo de Palmela, q es de la Orden Militar de Santiago, de q oí gozan sus descendientes.

Partió

Partió el Rei algo mas alentado de las Alcaçovas en los primeros de Octubre, i tan a la ligera, i aforrado, que no llevó consigo mas que los oficiales, i criados mas forçosos, i necessarios para su servicio: quedó la Reina assistida del Duque de Beija su hermano en Alcacere del Sal (q es la antigua Salacia) llegó a la villa de Alvor, donde quieren muchos que fuese el puerto de Anibal, à jornadas largas. Estava ya el tiempo tan frio, que no le permitiró los medicos en trasse en los baños, aunque fiado en las fuerças con q se hallava, no quiso seguir su cōsejo, i assi sin su parecer se entró un dia bien desabrido en ellos: Cō todo al punto mejoró de manera que se fue à montear aquella misma tarde de consentimiento de los medicos.

Deste exceso que hizo el Rei le nacieron grandes ansias, que le fatigaron aquella noche, i los dos dias siguientes. Afligido con esta opresión, acompañado del hijo, se passó à Alvor, dexando de todo punto los baños, sin esperanza de salud, porque iba emperrando por instantes. Retirose entonces de dar Audencia, cosa que raras veces hazia, porque en ninguna ocasión se negava à cumplir con las obligaciones de Rei, con que se comenzó a derramar por el Reino la certeza de que moría. Esforzóse esta nueva con mayor demonstración quando vieron que apartaba de si al hijo, que avia llevado consigo en toda esta jornada, retirandolo con algunos caballeros à Villanueva de Portiman, por quedar menos embarazado: i como le trató con algun despego (que esto es el riesgo por donde passan los bastardos) claramente presumian todos que el Duque de Beija era el nombrado, por sucesor, el qual dudo de suceso, con

KK

las

las nuevas, que le llegaron de que el Rei iava acaban-
do atendia en Alcacere à no desamparar la vezindad
de Lisboa, porque en qualquier acontecimiento ocu-
pando aquella gran necesidad quedava señor del
Reino, porque siendo la Metropoli de todo el en la
poblacion, i riqueza viene à ser cabeza de mayor im-
portancia q todos los miébros juntos, i con la capaci-
dad, i bondad del puerto no ai duda que en tener esta
plaça consistia el ser Rei de Portugal.

El Rei por otra parte, conociédo el riesgo en q es-
tava, quiso declarar por heredero cõ voz viva al pri-
mo, i obligarle por aquel modo à q cuidasse delos au-
mentos del hijo, i de otras cosas tocantes al bien pu-
blico, que tratava de recomendarle : i para este efe-
cto le escrivió apretadaméte mandádole dos cavalle-
ros criados suyos, para que de palabra le dixessen el
gusto que tendría en verle. Esta diligencia pareció
novedad al Duque, i no faltó quien discurriesse en q
aquello seria por apartarlo de Lisboa, pero bien po-
mos afirmar, q no passò al Rei tal por la imagina-
cion, porque no tratava mas que de morir, como
gran Catolico, i dar el Reino à quien de justicia cõ-
pitia : i serà ofender su memoria dudar desta ver-
dad: pero como los discursos politicos tienen su en-
trada en semejantes ocasiones, forçado dellas (quizà
mas que de otra razon alguna) esperò el Duque ter-
cera carta del Rei para passar à verle. Entonces juz-
gando por inhobediencia la dilacion, por no se ha-
zer sospechoso a sus mandatos salió de Alcacere pa-
ra Alvor : pero caminando tan de espacio, que mas
parecia iava esperando algun aviso que no obedecer
al gusto de su Rei, que estaya muriendo ; porque
mediq las jornadas con los animos de su mal, de que
por

por momentos tenia nuevas , i assi sabiendo que le sobrevino un fluxo de sangre, de que no podria escapar en breves horas, hizo alto en un lugar que llaman los Colos , con pretexto de que le llamava la Reina su hermana, para que la viniesse acompañado, porque tratò de ver al Rei: avisandole Don Fernando Martinez Mascareñas à toda priessa se bolviò à Alcacere. Entretanto de las fisicas que le aplicaron los medicos para atajarle el fluxo , se le ocasionò un sueño tå profundo, que ninguna cosa bastava à despertarle. Cuenta Reisende, que el Prior de Ocrato (que le assistiò mas que todos en esta enfermedad) con la licencia que dio la necesidad le pegò una vez de la barba, i le dixo recio: *Señor, despertad.* El Rei entonces desabrido abriò los ojos, i respòdiò: *Prior essa mano cõ mayor modestia se podia poner en otro lugar, pues atu tengo pies.* Hasta en aquel estadio no olvidava las acciones de respeto que se deven a las Magestades. Durante este accidente algunos dias, i en veinte i dos de Octubre le juzgaron todos por muerto , i con tanta certeza , que el Consejo despachò por lutos à Lisboa , i con esto corrieron muchos à dar la norabuena al Duque, el qual saliendo à tomar casi la possession del Reino, le avisaron, que de repente avia cobrado el Rei la habla , i estava libre del accidente, i bueno. Templaron con esta nueva tan improvisa (los parciales del Duque) el gusto con que se avian desmádado cõ la primera, rezelado no se le imputasse à delito este alboroco, i mucho mas despues, q se certificaron de la verdad por carta firmada del mismo Rei, para la Reina, en que le dezia su mejoria, con que los pueblos hizieron demonstraciones publicas de alegría refrenando las lagrimas , que les costava la

falta deste Principe. En Alvor como era en presencia del Rei se mostraron mayores aplausos, porq casi todo el pueblo rompió las puertas por verle, no aviendo guarda que pudiesse detenerle, i el Rei alegrandose deste contentamiento publico, mandó las abriessen de par en par, hablando à todos con el semblante mui alegre. Duró esta mejoria hasta el Viernes, que pasó con el hijo, i otros familiares, à quien llamó luego, mostrando entretenerse con ellos en larga conversacion: pero el mismo dia quâdo mas lleno estaya el Reino, i con mas ciertas esperanças de que vivia su Rei, entrò en nuevo accidente, con que los medicos acabaron de conocer que no podia escapar sino milagrosamente. Apretolos con singular esfuerço à que lo defengañasen, i aunque ninguno osó darle la nueva de que moria, viendo que todas las señales eran mortales, el Obispo de Tanjar, i el Prior de Ocrato, como tan confidentes en su servicio, mostraron en este trance quan afectuosamente le amavan, por ser quâdo los Principes son mas desamparados, i así llegando de rodillas, derramando un mar de lagrimas, que les interrompian el formar las palabras, le dixeron la certeza de su muerte, si Dios no obrasse milagro. El Rei con semblante seguro, bolviendose à ellos, dixo estas formales razones: *La Embaxada que agora me dais amigos, aunque fatiga el cuerpo, por el natural defecto de mi flaqueza, es de tanto bien para el alma, q os la agradezco mucho, i doi infinitas gracias à Dios por ello, i espero en los meritos de su passion, que pues me dio conocimiento de mis miserias, i de mis graves culpas, me da de dar en esta ultima hora muchos auxilios de su misericordia que me lleven à gozarle.* Aqui alçò la mano totalmente de todos los negocios, i se recogió para otro mas

mas dificultoso, que era morir, hablando en su muerte, al parecer sin turbacion en el rostro, ni en el animo: hizo desarmar el aposento, i componer un Altar con un Christo Crucificado, i una Imagen de nuestra Señora, i otra de San Juan Bautista, de quien era muy devoto, con particular cuidado se confessò muchas veces con actos muy fervorosos de contricion. A la noche por mano de Arias de Silva su Camarero mayor, hizo otra cedula de testaméto, como codicilo, en que bolviò a nombrar por sucessor de la Corona al Duque su primo, porque con el escrupulo de parcerle, que avia faltado en aquella causa con las diligencias passadas, q interpuso en favor del hijo, queria satisfazer esta falta, con repetir el nobramiento, por mostrar que no tenia duda. Recomédone tambien con palabras encarecidas al Bastardo. Despues ordenò, que el mismo Arias de Silva, i su cuñado Don Alvaro de Castro, Veedor de la hacienda, llevassen esta cedula al Duque, por darle ocasion a que en albricias desta nueva les hiziese alguna merced, i tambié por que fiò del amor que tenian a sus cosas aquellos dos caballeros tratarian de las de Don Jorge, con el empeño de tan fieles criados, como siempre le fuerò; i en causa en que era figura un hijo de un Rei, a cuya memoria devian tanto. Con esta cedula se partieron luego a Alcacere. El Rei mas a solas llamando a los criados uno a uno se fue despidiendo de todos, encendandoles el servicio de la Reina, con muchas palabras, i por escrito le pidiò perdó, i ala Infante su suegra, al Cardenal D. Jorge de Acosta, i ultimamente a todo el Reino. Advirtió tambié a aquellos caballeros acompañassen al hijo quando fuese a besar la mano al Duque: con tanto afecto, i ternura le amava.

Por otra parte el Rei Catolico de Castilla, como supo el estado de las cosas de Portugal en la villa de Alfaro, donde estava, dio orden a los Duques de Alva, i de Medina Sidonia, à que juntassen luego toda la gente que pudiessen, i avisassen al Duque de Beija su primo, de como estavá dispuestos para obedecerle en lo que les ordenasse, i la Reina de Castilla con otros pensamientos accordó de venir en persona a la frontera de Portugal para estar mas cerca, i à la mira de lo que passava, i segun escribe Zurita, murmuravase no poco, que este favor que los Catolicos ofreceró al Duque, no passava de cùplimiento, i era solo por obligarle, desseando, que la competencia de los opositores sobre la sucession, creciesse entre todos con iguales fuerças, sin ayudar à ninguno, hasta que formassen mayor contienda, i despues alentando las coses del Duque de Beija, estando de por medio tantas razones para favorecerle, tomarian primero assiento en las contiendas que avia entre aquellas Coronas, i restituyendo a la de Castilla algunas lugraes que estavan ocupados por los Reyes de Portugal violentamēte, les cederia tābien el derecho de la cōquis ta de Fez, con todas las fuerças q̄ tenian en sus fronteras para ayudarlo à conquistar à Africa, principiandolo por los Reinos de Fez, i de Tremecen, como desleavan, i continuarian la conquista fuera del estrecho por el mar Oceano. Nunca los Príncipes estudian en mas q̄ en sus conveniencias, i solo dellas hanno amistad, i parentesco, fundandolas ordinariamente en la necesidad, i estrechez del vezino, ó del parente, pero las mas veces la Providencia Divina co sus ocultas disposiciones suele castigar tanta ambicion por los mismos caminos que piensan los Reyes

acrecen-

atrecentar sus Estados con procurar los agenos, vienen à perder los propios, ó por lo menos allegarlos. Llegò el Domingo veinte i cinco de Otubre, que fue el ultimo de la vida del Rei, en que recibió el Viatico por la mañana de mano del Obispo de Tanjar, i el santo Oleo, con que la Iglesia unge a sus hijos, para el postrer embate de la vida; luego mandó leer la Passion de Christo Señor nuestro, en cuyos passos iva contemplando, i meditando con grande espiritu, i piedad, despues repetia en voz alta los versos q le rezavan con desahogo, sin que en el semblante, ni en las palabras mostrasse mas tristeza, que de aver ofendido à Dios, ni otra flaqueza, ó dolor sino de sus pecados, que llorava amargamente, i con tanta fuerça, que dandole à firmar un padron de juro que dexava à Doña Ana de Mendoza madre del Bastardo, se le cayó la pluma de la mano, derramando muchas lagrimas, sin poder enjugarlas, confessan de si ser tanta su fragilidad en el sexto mandamiento, que con qualquier senuelo que le hiziesen luego acudia à ofender à Dios. No permitió que nadie le llamase de Alteza en aquel tiempo: diciendo que no era mas que un costal de gusanos, i de tierra. Con esta aflicció, temeroso dela estrecha cuenta, que esperava dar brevemente de su governo, llamò à parte un Prelado, que con el estrago de la vida infan ó la vision que se avia hecho en su persona de la Mita, en que se riquiere el mas digno, i una virtud irreprehensible; i lo reprehendió con tan entero juezio, como si comenzara à vivir entonces, tomando la mano, i la palabra de que se avia de cremenadar. A otro cavallero (poco antes de espirar) hizo una merced, porque se la pidió por las llagas de Dios, i con

confesò en aquella hora , que jamas negò cosa que se le huviesse pedido en su honra , i va faltado el aliento al Rei, pero en muchos delos circunstantes q le acompañavan no faltava la ambicion para inquietarle,pidiéndole mercedes,como à Principe que va liberal se mostrò siempre en hazerlas. Pero portose en esta ocasion con tanta prudencia, que llegò à negar muchas, por entender que disponia ya de la hazienda agena: con que justamente se puede condenar al Coronista Damian de Goes , en quanto dize, que el Rei muriò con el juizio turbado, i que por esta causa pudiera el Duque Don Manuel, su heredero, justificadamente no confirmar las mercedes que hizo en este acto , porque fueron hechas sin consideracion, ni advertencia; siendo assi , que el Rei hasta la ultima boqueada no perdiò el tino, ni el seso, antes le tuvo tan perfecto , que conociò la hora de su muerte, i fue de manera, que haciendo un gran parafismo, pareciendo à todos , que avia espirado , le cerrò el Obispo de Tanjar los ojos, i el abriendolos otra vez le dixo: *Obispo aun no es hora* : i mandando ver quantas avia de Marea, advirtio le quedava dos de vida: en elllas ayudò à rezar el oficio de la agonia, i la Letania, i llegando à aquellas palabras que dizan , *Cordeiro de Dios* , que quita los pecados del mundo, aved misericordia de mi, dio el alma a su Criador, en un Domingo casi al poner del Sol à 25. de Octubre, I 495 año de 1495. a los 41. menos quatro meses de su edad, i de su Reinano 14. i dos meses.

Luego sus criados lavaron el cuerpo con aguas de olor preciosas, i le vistieron, i pusieron en un ataúd cubierto de terciopelo negro , con una Cruz de das masco blanco. Hecio esto saçaron dos ministros del

Conse-

Consejo el testamento de un escritorio, i lo entregaron al Secretario Rui de Pina, leyolo en voz alta, para saber lo que disponia en su entierro ; despues lo puso en poder de los albaceas, que eran el Duque de Beija; el Obispo de Tanjar; el Doctor Fernádo Diaz Dean de Coimbra; Frai Luá dela Puebla su Confesor; Don Diego Fernández de Almeida , Prior de Ocrato; Don Alvaro de Castro, Veedor de la hazienda; Anton de Faria su Camarero : Pedro de Alcaçova . Leido el testamento aclamaron todos à una voz por Rei al Duque Don Manuel, i por escrito le dieron la obediencia. Fue llevado el cuerpo del Rei en deposito a la Capilla de nuestra Señora de la Piedad, en la Iglesia mayor de Silves, en ombros de aquellos caballeros que assistieron a su muerte : i si bien no ai cosa mas miserable que la persona de un Principe, que muere sin hijos, porque con el aliento se acaba la grandeza; Luego le desamparan los suyos, desaparecen los familiares , i ninguno atiende à mas, que à ser el primero que llega à besar la mano al recien heredado , componiendo el animo con el semblante : en nuestro Rei , aunque espirò el mando, parece que vivia la autoridad , i lo magestuoso, i assi no solo fue adorado en vida como dize Zurita del amor que sus pueblos le tuvieron siempre, pero difunto fue igualmente venerado , i adorada su memoria: como exemplar de Principes, i gobernadores.

El Rei Don Manuel deste deposito lo trasladò al Convento de la Batalla , i le dio el principal entierro año de noventa y nueve : hallaronse en esta ocasión con la mayor nobleza de Portugal

g. i el Duque de Vergançá Dñ Iaime , i Dñ Alvaro de Portugal su hermano , restituidos a la grandeza de sus casas , los quales fueron testigos de vista de como su cuerpo estava entero sin alguna lesion, i cõ singular fragrâcia: sus carnes no hiertas, ni amarillas, como de hombre muerto , sino blandas , i de buen color, que sin dificultad se le meneavan los huesos del cuerpo; el ataúd, i sabanas abrasadas de la cal, con q veraderamente se juzgò por todos à misterio, i tanto, que ha llegado la piedad Portuguesa à hacer en su sepulcro un agujero por donde se toca al cuerpo , que presumen milagroso. Pudiera referir algunas maravillas , que segun es fama obra Dios por su intercession, si hallara bastantes testimonios desta verdad en hombres que no sean pueblo, porque como goviernan estas cosas con juzgio, son menos credulos, por atajar la supersticion en que de ordinario cae la nimia credulidad. El no estar corrupto un cadaver , no siempre nace de causas divinamente superiores: pues ai algunas naturales, que pueden preservar de la corrupcion : ó por la buena complexion, i templança de los humores, que le essentan de corromperse, ó tâbien por otros accidentes de cosas que le aplican para este efecto; sin embargo de que no merece poca reverencia el cuerpo de un Principe , que oí se conserva con tantas calidades , i circunstancias de bienaventurado: ni es pequeño descuido de sus descendientes las pocas diligencias que hazen en procurar, que la Iglesia haga examen del caso, quando ponen tantas en afeclar de que todas las acciones de su vida fueron inculpables, siendo assi , que en algunas obró como hombre,

bre, cuyas imperfecciones fueron mas defectos que vicios; siendo Rei mui zeloso de la justicia, gran politico, i sabio en el arte de Reinár, que es la mas dificultosa de aprender, principalmente en siglo lleno de tantas calamidades domésticas, como padeció en su Reinado, donde todos los Príncipes de la Christiandad, con quien tuvo algun debate, fueron los mayores políticos del mundo. Todos estos accidentes obligaron à nuestro Rei à governarse por los medios que le ofreció la prudencia de estado, que no siempre elige lo mas justificado, sino lo mas conveniente; i quando en muchas ocasiones en que solamente era culpada la humanidad, se mostrasse hombre, i pecador, supo ser singular penitente, como notó Don Diego Ortiz Obispo de Tanjar, que le confessó, i trató mucho tiempo (en el juicio que hizo con gran cordura, de la vida deste Príncipe), disculpando sus faltas que no se oponian a sus virtudes, ni al nombre que alcanzó justamente de gran Rei, no desmereciendo el de justo, pues David que lo fue tanto (cortado al fin a la medida del corazón de Dios) tuvo acusaciones indignas de Príncipe, que en parte se disculparon con ser hombre, en cuyo sujeto no se dà perfección de suyo, siendo la mayor el saber arrepentirse de lo mal hecho: si bien es cierto, que mirando à todas luces las acciones del Rei, son mui pocas las que le podemos condenar lisiamente, i aun de estas ay muchas indiferentes, porque como en todas obrava con suma inteligencia, i gran secreto en los negocios, muchos le acusaron à bulto, sin saber

los fundamentos de lo que hazia , mereciendo grandes alabanzas en lo mismo , que reprehendian; i bien muestra esta verdad lo que Reisende cuéta que sucedió al Obispo de Tanjar , i al Prior de Ocrato , que siendo sus mayores confidantes, pensando que en un escritorio , que siempre traia el Rei cõsigo, esta vá encerrados los venenos de q sevalia(segú sus enemigos publicavá) para díponer algunas muertes, q le imputaró, por acudir como fieles criados a su reputació, aun despues de muerto, echaron mano del, para quemarle, i abrié dolo primero, hallaró q los venenos erá un cilicio, i unas disciplinas bien llenas de sangre : de donde se colige quan sospechosos fueron los juicios que sus emulos hizieron de las acciones tan gloriosas deste Principe , cuya muerte fue variamente recibida ; aplaudida de unos , i llorada de otros, segun el amor, o el odio que le tenian ; aun que sus mayores contrarios, entre los parabienes que se dieron, no dexavan de confessar à boca llena sus virtudes, i las excelencias de su governo, donde los buenos hallaron premio ; los malos castigo : la Republica padre ; la honra favorecedor ; juzgando con animo poco vengativo de los meritos de su fama, como sucedió a la Reina Católica de Castilla D. Isabel, q el dia q supo de su muerte, dixo: *Agora murió el hombre q yo tenia en mayor estimacion.* I en otra ocasión oyendo que le vituperavan los suyos en su presencia, respondió: *Tales haga Dios à mis hijos.* Carlos VIII. Rei de Francia amenaçava a sus adversarios, solo con la amistad, i nombre del Rei Don Iuan el Segundo de

do de Portugal su hermano. El Cardenal de Alpedriña, Don Jorge de Acosta, quando le avisaron que era muerto, rompió en alabanzas suyas, i à veces confessó que moría el mejor Rei, hijo de mejor hombre del mundo.

I aunque le faltó la sucesión legítima; para consuelo de sus aficionados basta saber, que oí se conserva su memoria en la ilustríssima posteridad de D. Jorge de Alécastre su hijo bastardo, q casando có D. Beatriz hija de D. Alvaro de Portugal, i siendo Maestre de Santiago, i de Avis, Duque de Coimbra, i otros Titulos, dió principio a la Casa de Avero, en cuyos descendientes dura el lustre de tan generoso origen por los casamientos que hizieron de no desigual nobleza, i claridad. I por que de tal heroe es bien, que los venideros no ignoré la composición, i facciones del cuerpo, despues de aver sabido las excellencias del animo, pues todo en este Príncipe fue digno de Imperio. Era nuestro Rei Don Juan de buen talle, mas grande que pequeño, mui airoso; hasta los treinta años enxuto de carnes, despues engordó: el rostro de buen color entre roxo, i blanco, lleno de magestad, i reverencia, algo cariaguileño: los ojos negros, buenos, i agradables, pero con ira se tenian las niñas en sangre, de manera que le davan horror, i respeto à quien le mirava; la nariz proporcionada; el cabello de la cabeza bien poblado, i el de la barba, q tirava à castano, con que encaneció moço, pero ni por esto consintió jamas que le mondassen las canas: fue de entendimiento superior; de grande ingenio, de memoria tan

Vida y acción del Rey
 profunda, que lo q una vez aprendia jamas lo olvidava. Hablava có eloquencia, i propiedad, pero algo por las narizes, i de espacio. En los negocios se mostrava breve, substancial, i con resolucion: en las burlas mui alegre, i en las veras, con mas reposo, i prudencia que agudeza, aunque no le faltava. Estimava mucho el secreto, i procedia có sus ministros con grande estima; si bien con alguna desconfiança: finalmente alcançò todas las partes que se requieren en un Principe grande, i maravilloso.

F I N.

